



Fagor Electrodomésticos, S.Coop. (en liquidación)

Cuentas Anuales del
ejercicio 2013 e Informe de Gestión,
junto con el Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Socios de

Fagor Electrodomésticos, S.Coop. (en liquidación):


1. Hemos auditado las cuentas anuales de Fagor Electrodomésticos, S.Coop., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores, en este caso la Administración Concursal, son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por las salvedades mencionadas en los párrafos 2, 3, 4 y 5 siguientes, el trabajo se ha realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. A la fecha de emisión de este informe, y en la actual situación de liquidación y cese de la actividad de las plantas, que incide en el conjunto de las actividades que se siguen desarrollando, no hemos obtenido respuestas a nuestra circularización ni, en su caso, otra información financiera que nos resulten suficientes para concluir en relación con los saldos con Entidades de Crédito (incluye también Derivados), Clientes y Deudores varios (a efectos de los saldos comerciales con “Clientes, empresas del grupo y asociadas” véase lo indicado en el párrafo 3 siguiente), Proveedores, Proveedores empresas del Grupo y asociadas y Acreedores, a la fecha del corte de operaciones al cierre del 31 de diciembre de 2013. En relación con los gastos financieros en general no hemos dispuesto de información suficiente sobre el adecuado registro de los intereses devengados en 2013, incluyendo el período en concurso. Respecto a los saldos de la masa pasiva a la fecha del concurso de acreedores (19 de noviembre de 2013), la Sociedad ha registrado los pasivos correspondientes teniendo en cuenta los importes reconocidos, tras las comunicaciones de los terceros, en el listado de acreedores que forma parte del informe de la masa pasiva de la Administración Concursal, y una vez eliminadas determinadas duplicidades en el citado listado, por lo que los Administradores estiman que no se deberían producir variaciones en dichos pasivos registrados, excepto las derivadas, en su caso, de la resolución de los incidentes concursales. Adicionalmente, en relación con los saldos con clientes, no nos es posible concluir sobre el valor contable registrado como valor de liquidación por cuanto existen saldos vencidos significativos para los que no nos consta su cobro posterior al cierre. Asimismo, una parte de los saldos con clientes se encontraba descontada o factorizada en entidades financieras pero no hemos podido obtener una confirmación de dicho importe al 31 de diciembre de 2013.
3. La Sociedad ostenta una participación mayoritaria en el Grupo Fagor France así como en la sociedad Fagor Mastercook, S.A. La Administración Concursal y los anteriores Administradores han concluido que al cierre del ejercicio, al encontrarse ambas sociedades en concurso, y atendiendo a las especificidades de dichos procesos, la Sociedad no ostenta el control efectivo de las mismas por lo que ha reclasificado las participaciones a otras inversiones financieras disponibles para la venta y se ha deteriorado íntegramente su coste, ante la ausencia de expectativas de recuperación de la inversión en sendos procesos de liquidación de activos. En relación con estas sociedades, en las citadas circunstancias, no hemos dispuesto de cuentas anuales o estados financieros al cierre. Asimismo, con respecto a determinadas participaciones en empresas del grupo y asociadas no se han obtenido estados financieros e informes de auditoría, según se desglosa en el Anexo I de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, por lo que el citado Anexo I, no contiene la información requerida. En relación con las participaciones en empresas del grupo y asociadas cuyo coste neto contable, tras los deterioros registrados, asciende a 7 millones de euros, aproximadamente, se prevé que dicho importe será recuperado a través de adjudicaciones de activos en el ejercicio 2014 (Notas 2.2 y 24). No obstante, la información limitada obtenida, no nos permite concluir, en el actual contexto del grupo, sobre el adecuado registro y recuperabilidad de 5 millones de euros por saldos comerciales corrientes y 5,7 millones

de euros de créditos corrientes con empresas del grupo y asociadas, ni sobre si pudieran ponerse de manifiesto pasivos para la Sociedad por avales o garantías otorgados a sociedades participadas, adicionales a los ya registrados al 31 de diciembre de 2013. Por último la Sociedad ha dado de baja al 31 de diciembre de 2013 saldos a pagar con las sociedades del grupo Fagor France y con Fagor Mastercook, S.A. lo que ha supuesto ingresos financieros por importe de unos 52 millones de euros, aproximadamente, al considerar los Administradores que dichas deudas no son exigibles. No hemos obtenido información suficiente que nos permita confirmar la deuda previa registrada contablemente, ni si procede dar de baja la misma al cierre del ejercicio. Asimismo, la memoria adjunta no contiene información sobre dicha cancelación.

4. La Sociedad mantiene con terceros contratos por arrendamientos operativos y servicios de almacenaje con compromisos de pagos mínimos y garantías que devienen onerosos en las circunstancias en que se encuentra la Sociedad (véase párrafo 7 siguiente), si bien al 31 de diciembre de 2013 no se ha registrado una provisión por este concepto (Notas 6, 7 y 12). Asimismo, la Sociedad mantiene fianzas depositadas asociadas a los citados contratos registradas en los epígrafes "Otros activos financieros" del activo corriente y no corriente por importe de 0,9 millones y 1,1 millones de euros, respectiva y aproximadamente. En este sentido, consideramos que procedería registrar una provisión al 31 de diciembre de 2013, según mejor estimación, y teniendo en cuenta las probabilidades de los distintos escenarios y el análisis legal de los distintos contratos. No hemos obtenido información suficiente que nos permita cuantificar dicha provisión por pagos mínimos y garantías previsibles y no recuperables por otras vías, según lo establecido por la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco normativo cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. En cualquier caso, lo indicado en este párrafo debe considerarse en el contexto de la incertidumbre descrita en el párrafo 7 siguiente, por cuanto el desenlace final de este asunto dependerá de la evolución del proceso de liquidación (Notas 7 y 12).
5. Tal como se ha indicado en el párrafo 3 anterior, la participación mayoritaria en el grupo Fagor France, ha sido totalmente deteriorada en el ejercicio 2013, con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del citado ejercicio. Asimismo, se han deteriorado los préstamos y cuentas a cobrar con las sociedades de dicho grupo y se han registrado pérdidas por garantías otorgadas al mismo que se han ido exigiendo. El deterioro por la parte de la participación ha ascendido a 184 millones de euros, aproximadamente. El informe de auditoría correspondiente al ejercicio 2012 incluía una salvedad no cuantificada por el deterioro de la participación, al considerar que deberían haberse tomado hipótesis y estimaciones más prudentes y según lo establecido en la normativa de aplicación, lo que hubiera supuesto registrar un deterioro, si bien no fue posible determinar su importe. En consecuencia, no nos es posible concluir sobre la parte del importe del deterioro que debería haber sido registrada con cargo a reservas en lugar de con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013.
6. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos podido disponer de la información descrita en las limitaciones al alcance de los párrafos 2 y 3 anteriores, excepto por la salvedad por omisión de información descrita en el párrafo 3 anterior, y excepto por los efectos de las salvedades descritas en los párrafos 4 y 5 anteriores –cuyo efecto no hemos podido cuantificar-, las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2013 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fagor Electrodomésticos, S.Coop. al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco informativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

7. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención sobre lo indicado en la Nota 2.4 de las cuentas anuales adjuntas, en relación con el hecho de que los Administradores han realizado sus estimaciones relativas al valor recuperable de los activos, en un entorno de incertidumbre. En este sentido, a lo largo del proceso de liquidación efectiva podrían ponerse de manifiesto diferencias entre los valores por los que se encuentran registrados los distintos activos y pasivos en las cuentas anuales adjuntas y los importes por los que finalmente los mismos serán liquidados, en el caso de los pasivos tras la resolución de los litigios e incidentes concursales presentados. En cualquier caso dicha incertidumbre se ha visto mitigada a la fecha del presente informe por la adjudicación de los activos no corrientes (incluyen algunas sociedades del grupo y asociadas) y existencias afectos a unidades de negocio al Grupo CNA, cuya sociedad dominante es CNA Corporation, S.A., quedando pendientes de adjudicación activos financieros, inversiones inmobiliarias u otros activos. Por esta razón la Administración Concursal, una vez conocida la adjudicación de los citados activos han procedido a reformular las cuentas anuales, según se explica en la Nota 2.2. de la memoria adjunta, para recoger básicamente determinados deterioros adicionales y los consiguientes desgloses de información.
8. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención sobre lo indicado en la Nota 2.1 de las cuentas anuales adjuntas, en relación al hecho de que al entrar en proceso de liquidación en marzo de 2014, la Sociedad ha formulado sus cuentas anuales del ejercicio 2013 siguiendo la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco normativo cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. Tal y como establece la citada Resolución, la información correspondiente al ejercicio 2012, no se ha visto modificada por este motivo. En consecuencia, la información financiera de los ejercicios 2013 y 2012 contenida en las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas no resulta comparable.
9. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención sobre el hecho de que la Sociedad ha recogido, en las cuentas anuales adjuntas, determinadas correcciones de error, respecto a la información recogida en las cuentas anuales del ejercicio 2012 y que fueron objeto de salvedades no cuantificadas en el informe de auditoría de dicho ejercicio. Dichas correcciones han supuesto una reducción de reservas por importe de 31 millones de euros, aproximadamente, correspondiente a 35 millones de euros de correcciones, netas de la imputación acordada a su sociedad del grupo Edesa, S. Coop. (Nota 2.9).
10. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Fagor Electrodomésticos, S.Coop., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692


Roberto Rabella Goenaga
16 de septiembre de 2014



Miembro ejerciente:

DELOITTE, S.L.

Año 2014 Nº 03/14/01378
COPIA GRATUITA

.....
Informe sujeto a la tasa establecida en el
artículo 44 del texto refundido de la Ley
de Auditoría de Cuentas, aprobado por
Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio
.....

FAGOR ELECTRODOMÉSTICOS, S. Coop., en liquidación.

Cuentas anuales del ejercicio 2013

FAGOR ELECTRODOMÉSTICOS, S. Coop., en liquidación.

FAGOR ELECTRODOMÉSTICOS, S.COOP. EN LIQUIDACIÓN

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Notas 1, 2 y 4)
(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31.12.13	31.12.12 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31.12.13	31.12.12 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		56.703	626.757	PATRIMONIO NETO	Nota 13	(733.369)	172.595
Inmovilizado Intangible	Nota 5	1.713	65.585	FONDOS PROPIOS		(734.458)	163.567
Desarrollo		539	37.216	Capital		59.957	68.116
Patentes, licencias, marcas y similares		-	9.500	Capital suscrito cooperativo		59.957	68.116
Aplicaciones Informáticas		1.174	18.849	Reservas		27.929	31.282
Inmovilizado material	Nota 8	18.202	55.802	Fondo de reserva obligatorio		25.838	34.699
Terrenos y construcciones		642	1.102	Otras reservas		2.091	(3.417)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		17.418	53.384	Resultados negativos de ejercicios anteriores		(48.924)	(3.414)
Inmovilizado en curso y anticipos		142	1.116	Aportaciones financieras subordinadas		125.000	125.000
Inversiones inmobiliarias	Nota 4.3	3.058	-	Resultado de la cooperativa		(898.420)	(57.417)
Terrenos y construcciones		3.058	-	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR		1.089	1.321
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		18.905	444.858	Activos financieros disponibles para la venta	Nota 9.1	1.089	8.305
Instrumentos de patrimonio	Nota 9.3	8.972	281.334	Operaciones de cobertura		-	(4.984)
Créditos a empresas del grupo y asociadas	Notas 9.4 y 10.2	11.933	163.322	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	Nota 13.g	-	7.707
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 9.1	14.533	48.325				
Instrumentos de patrimonio		12.710	33.699	PASIVO NO CORRIENTE		96.274	386.818
Créditos a terceros	Notas 9.1 y 15.b	393	13.270	Deudas con características especiales a largo plazo	Nota 16	59.843	59.843
Derivados	Nota 11	-	10	Provisiones a largo plazo	Nota 15	-	19.244
Otros activos financieros		1.430	1.346	Deudas a largo plazo	Nota 16	-	196.805
Activos por impuesto diferido	Notas 17.1 y 17.5	265	11.609	Deudas con entidades de crédito		-	89.633
				Derivados	Nota 11	-	4.336
				Otros pasivos financieros	Nota 16	-	102.038
				Deudas con empresas del grupo, asociadas a largo plazo y socios	Notas 10.2 y 16	36.136	87.984
				Pasivos por impuesto diferido	Notas 17.1 y 17.5	295	2.842
ACTIVO CORRIENTE		75.959	302.593	PASIVO CORRIENTE		769.758	388.937
Existencias	Nota 12	12.798	67.185	Provisiones a corto plazo	Nota 15	2.657	3.838
Comerciales		2.904	13.412	Deudas a corto plazo	Nota 16	500.819	154.856
Materias primas y otros aprovisionamientos		5.917	33.246	Deudas con entidades de crédito		248.033	119.155
Productos en curso		687	3.892	Derivados	Nota 11	3.438	-
Productos terminados		2.551	14.854	Otros pasivos financieros		249.148	35.701
Anticipos a proveedores		739	1.781	Deudas con empresas del grupo, asociadas a corto plazo y socios	Notas 10.2 y 16	58.831	60.816
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		51.784	196.249	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	Notas 10.2 y 16	209.851	189.327
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 8	37.952	82.971	Proveedores		104.742	68.822
Clientes, empresas del grupo y asociadas	Notas 8 y 10.2	6.129	90.388	Proveedores, empresas del grupo y asociadas		53.805	56.464
Deudores varios		3.758	8.350	Acreeedores varios		13.978	16.068
Personal		89	2.067	Personal		5.958	3.182
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 17.1	3.945	12.473	Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 17.1	31.168	24.850
Socios por desembolsos exigidos	Nota 13	21	-	Anticipos de clientes		-	143
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Notas 9.4 y 10.2	5.741	11.731				
Créditos a empresas		5.734	11.724				
Créditos a socios		7	7				
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 9.2	2.032	24.672				
Créditos a terceros		197	19.651				
Derivados	Nota 11	22	-				
Otros activos financieros		1.813	5.221				
Periodificaciones a corto plazo		13	22				
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		3.581	2.534				
TOTAL ACTIVO		132.663	928.350	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		132.663	928.350

(*) Véase Nota 2.5

FAGOR ELECTRODOMÉSTICOS, S.COOP. EN LIQUIDACIÓN


CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS 2013 Y 2012 (Notas 1, 2 y 4)

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012 (*)
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	Notas 10.1 y 21.1	273.491	439.303
Ventas		249.611	415.630
Prestación de servicios		23.880	23.673
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	Nota 12	(4.018)	(10.598)
Trabajos realizados por la empresa para su activo	Nota 5	5.499	10.888
Aprovisionamientos	Nota 21.2	(270.486)	(325.601)
Consumo de mercaderías		(82.621)	(130.074)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(121.473)	(176.151)
Trabajos realizados por otras empresas		(15.821)	(20.069)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	Nota 12	(50.571)	893
Otros ingresos de explotación	Nota 21.4	33.794	42.530
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		33.472	40.536
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		322	1.994
Gastos de personal		(75.036)	(86.107)
Sueldos, salarios y asimilados		(51.850)	(59.489)
Cargas sociales	Nota 21.5	(23.186)	(26.618)
Otros gastos de explotación		(209.495)	(96.537)
Servicios exteriores	Nota 7	(81.867)	(88.169)
Tributos		(445)	(773)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 6	(127.139)	(5.211)
Otros gastos de gestión corriente		(44)	(2.384)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(24.588)	(24.335)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 13.g	990	1.122
Excesos de provisiones		7.351	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	Nota 21.6	(95.353)	(28.829)
Deterioros y pérdidas		(98.872)	(34.400)
Resultados por enajenaciones y otros	Nota 6	3.319	5.571
Otros resultados	Nota 21.7	(9.639)	66.092
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(387.487)	(12.072)
Ingresos financieros			
De participaciones en instrumentos de patrimonio		63.377	8.699
En empresas del grupo y asociadas	Notas 9.3 y 10.1	68	865
En terceros	Nota 9.1	72	1.014
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
En empresas del grupo y asociadas	Nota 10.1	5.367	6.320
En terceros		57.870	400
Gastos financieros	Nota 16	(58.434)	(27.064)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	Nota 10.1	(2.516)	(2.255)
Por deudas con terceros		(55.918)	(24.809)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	Nota 9.1	6.051	-
Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		6.051	-
Diferencias de cambio	Notas 16 y 18	(13)	796
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	Nota 9	(531.701)	(6.606)
Deterioros y pérdidas		(531.701)	(6.606)
Dotación a la Contribución Obligatoria para Fines de Interés Público	Nota 14	-	(63)
RESULTADO FINANCIERO		(520.720)	(24.336)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(888.207)	(36.408)
Impuestos sobre beneficios	Nota 17	(10.213)	(21.009)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(898.420)	(57.417)
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(898.420)	(57.417)
RESULTADO DE LA COOPERATIVA		(898.420)	(57.417)

(*) Véase Nota 2.5.

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante junto con los Anexos I y II de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2013.



FAGOR ELECTRODOMÉSTICOS, S.COOP. EN LIQUIDACIÓN

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2013 Y 2012 (Notas 1, 2 y 4)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012 (*)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		(888.420)	(67.417)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por cobertura de flujos de efectivo	Nota 11	-	(157)
Por valoración de instrumentos financieros	Nota 9.1	256	-
Activos financieros disponibles para la venta		256	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 13.g	131	2.937
Efecto impositivo	Nota 13.g	(39)	(294)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		348	2.486
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Por cobertura de flujos de efectivo	Nota 11	4.984	-
Por valoración de instrumentos financieros	Nota 9.1	(6.061)	-
Activos financieros disponibles para la venta		(6.061)	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 13.g	(8.706)	(1.122)
Efecto impositivo	Notas 9.1 y 13.g	1.485	112
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		(8.287)	(1.010)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		(906.359)	(66.941)

(*) Véase Nota 2.5.

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante junto con los Anexos I y II del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2013.

FAGOR ELECTRODOMÉSTICOS, S.COOP. EN LIQUIDACIÓN

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2013 Y 2012 (Notas 1, 2 y 4)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de Euros)

	Capital Cooperativo	Reservas	Aportaciones Financieras Subordinadas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado de la cooperativa	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2011 (*)	74.265	38.904	125.000	-	(4.268)	1.478	6.074	241.483
Total Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(26.480)	(157)	1.633	(24.984)
Operaciones con socios o propietarios								
Aportaciones al capital (Nota 13)	139	-	-	-	-	-	-	139
Rescate de aportaciones (Nota 13)	(6.318)	-	-	-	-	-	-	(6.318)
Distribución del excedente del ejercicio								
Reservas	-	(854)	-	(3.414)	4.268	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto								
Intereses Aportaciones Financieras Subordinadas (Nota 3)	-	(6.837)	-	-	-	-	-	(6.837)
Otras variaciones	-	69	-	-	-	-	-	69
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2012 (*)	68.116	31.262	125.000	(3.414)	(26.480)	1.321	7.707	203.882
Corrección de errores (Nota 2.8)	-	-	-	-	(30.957)	-	-	(30.957)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2012 (*)	68.116	31.262	125.000	(3.414)	(87.417)	1.321	7.707	172.895
Total Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(888.420)	(232)	(7.707)	(906.359)
Operaciones con socios o propietarios								
Rescate de aportaciones (Nota 13)	(4.190)	-	-	-	-	-	-	(4.190)
Distribución del excedente del ejercicio								
Reservas (Nota 3)	(3.989)	(7.938)	-	(45.510)	57.417	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto								
Intereses Aportaciones Financieras Subordinadas (Nota 3)	-	(5.054)	-	-	-	-	-	(5.054)
Decreto Foral Norma 1/2013 - Actualización de Balances (Nota 6)	-	9.637	-	-	-	-	-	9.637
Otras variaciones	-	2	-	-	-	-	-	2
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2013	69.987	27.929	125.000	(48.924)	(888.420)	1.089	-	(733.389)

(*) Véase Nota 2.5.

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante junto con los Anexos I y II del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2013.



FAGOR ELECTRODOMÉSTICOS, S.COOP. EN LIQUIDACIÓN

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2013 Y 2012 (Notas 1, 2 y 4)

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		(44.621)	(34.383)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(888.207)	(36.408)
Ajustes al resultado:			
Amortización del Inmovilizado	Notas 5 y 6	24.588	24.335
Correcciones valorativas por deterioro	Notas 5, 8, 9 y 12	808.344	38.708
Variación de provisiones	Nota 15	(7.351)	21.298
Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado	Notas 5 y 6	(5.489)	(10.888)
Resultados por bajas y enajenaciones de Inmovilizado	Notas 6 y 21.6	(3.319)	(6.806)
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		73	-
Ingresos financieros		(63.377)	(7.585)
Gastos financieros		59.813	27.084
Diferencias de cambio		13	(798)
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	Nota 9.1	(6.051)	-
Otros Ingresos		(11.700)	(51.084)
Cambios en el capital corriente			
Existencias	Nota 12	3.826	17.460
Deudores y otras cuentas a cobrar		(2.182)	(47.293)
Otros activos corrientes		393	-
Acreedores y otras cuentas a pagar		63.637	30.408
Otros pasivos corrientes		98	(12.888)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Pagos de Intereses		(21.801)	(24.282)
Pagos de intereses de deudas con características especiales		-	(3.282)
Cobros de dividendos		-	720
Cobros de Intereses		4.191	6.720
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(30.848)	22.326
Pagos por Inversiones			
Empresas del grupo y asociadas	Nota 9.3	(55.781)	(14.565)
Inmovilizado Intangible	Nota 5	(1.427)	(2.190)
Inmovilizado material	Nota 6	(5.793)	(6.376)
Otros activos financieros	Nota 9	(4.000)	(5.282)
Cobros por desinversiones			
Empresas del grupo y asociadas	Nota 9.3	1.323	18.349
Inmovilizado material	Nota 8	-	26.895
Otros activos financieros	Nota 9	34.830	5.495
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		76.416	7.814
Cobros y pagos por Instrumentos de patrimonio			
Aportaciones de capital	Nota 13	-	139
Rescate de aportaciones	Nota 13	(1.934)	(6.318)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Cobros y pagos por Instrumentos de pasivo financiero	Nota 16		
Emisión de deudas con entidades de crédito		7.288	928
Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas		2.998	12.385
Emisión de otras deudas		136.822	64.877
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		3.239	(9.046)
Devolución y amortización de otras deudas		(57.640)	(34.978)
Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas		(14.357)	(13.336)
Pagos por retornos y remuneraciones de otros Instrumentos de patrimonio			
Remuneración de otros Instrumentos de patrimonio	Nota 13	-	(6.837)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		1.047	(4.243)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		2.534	6.777
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		3.581	2.534

(*) Véase Nota 2.5.

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante junto con los Anexos I y II del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2013.



1. Naturaleza, Actividades de la Sociedad y otros aspectos de interés

Fagor Electrodomésticos, S. Coop. (en adelante la Sociedad, FED, FAGOR o la Cooperativa) fue constituida con fecha 3 de abril de 1959, por un período de tiempo indefinido, y acogida a los principios y disposiciones de la Ley 4/93, de 24 de junio, de Cooperativas de Euskadi, modificada por la Ley 1/2000, de 29 de junio. Su objeto social y principal actividad desde su constitución ha consistido en la fabricación y comercialización de electrodomésticos, minidomésticos, climatización para uso doméstico y mobiliario de cocina, estando ubicadas sus plantas fabriles y oficinas en Arrasate y Eskoriatza (Gipuzkoa). El domicilio social se encuentra en Arrasate (Gipuzkoa).

Con fecha 13 de noviembre de 2013, Fagor Electrodomésticos, S. Coop. presentó solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores ante el Juzgado de lo Mercantil Nº1 de Donostia - San Sebastián, la cual fue aceptada a trámite por el juez el 15 de noviembre de 2013. Previamente, en octubre de 2013, la Sociedad se había acogido al precurso de acreedores de acuerdo con lo establecido en el artículo 5bis de la L.C.

Con fecha 18 de marzo de 2014, el Consejo Rector acordó por mayoría de dos tercios de los votos la disolución de la Cooperativa de conformidad con el artículo 87 de la Orden EHA/3360/2010 de 21 de diciembre por la que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de las sociedades cooperativas. A consecuencia de ello la Cooperativa ha añadido a su denominación social la expresión “en liquidación”, pasando por tanto a llamarse “Fagor Electrodomésticos, S. Coop. en liquidación”. La apertura de la fase de liquidación fue admitida por el juez mediante Auto con fecha 18 de marzo de 2014, siendo presentado el Plan de Liquidación de la Sociedad el 10 de abril de 2014.

En virtud del proceso de liquidación, según establecen los artículos 89, 90 y 91 de la Orden EHA/3360/2010, se procede al cese de todos los Administradores de la Cooperativa y al nombramiento de los liquidadores, siendo nombrada la Agrupación de Interés Económico formada por EVE Administración Concursal, S.L.P., Horwath PLM Auditores, S.L.P., Consultores Sayma, S.A. (Eveac - Crowe Horwath - Sayma, S.A., Agrupación de Interés Económico), y el Banco Popular Español, S.A., en su condición de acreedor, quién nombró a la letrada D^a Ane Alkorta Gurrutxaga en representación del mismo, los cuáles habían sido designados anteriormente como Administración Concursal (en adelante AC o liquidadores).

La Sociedad, en el desarrollo de su actividad, participaba mayoritariamente en el capital de otras sociedades. Tal y como se describe en la Nota 9, la Sociedad posee participaciones en sociedades dependientes, asociadas y multigrupo. Como consecuencia de ello, la Sociedad es dominante de un Grupo de sociedades de acuerdo con la legislación vigente. La presentación de cuentas anuales consolidadas es necesaria, de acuerdo con principios y normas contables generalmente aceptados, para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo. Dichas cuentas anuales consolidadas se vienen preparando de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). La información relativa a las participaciones en empresas Grupo, asociadas y multigrupo se presenta en el Anexo I.

Los miembros del Consejo Rector formularon el 29 de abril de 2013 las cuentas anuales de Fagor Electrodomésticos, S. Coop. y las cuentas anuales consolidadas de Fagor Electrodomésticos, S. Coop. y sociedades dependientes (en adelante Grupo Fagor Electrodomésticos) del ejercicio 2012, que fueron aprobadas por la Asamblea General de Socios del 7 de mayo de 2013.

2. Bases de Presentación

2.1 Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por la Administración Concursal en sus funciones de Liquidador de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, con la excepción del principio de empresa en funcionamiento debido a lo descrito en la Nota 1 anterior, y sus adaptaciones sectoriales (Orden EHA/3360/2010 sobre los aspectos contables de las sociedades cooperativas).
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias. En particular la Resolución de 18 de octubre de 2013 sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento para reflejar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar las deudas y, en su caso, repartir el patrimonio resultante (Nota 2.2), habida cuenta de la situación de liquidación descrita en la Nota 1 anterior.
- El resto de la normativa contable española que resulta de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2013 adjuntas han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

En este sentido, habida cuenta de la situación de liquidación descrita en la Nota 1 anterior, se aplican las normas de valoración y registro contenidas en la Resolución de 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento para reflejar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar las deudas y, en su caso, repartir el patrimonio resultante.

Estas cuentas anuales, que fueron inicialmente formuladas por la Administración Concursal de la Sociedad en fecha 4 de julio de 2014, han sido reformuladas por la misma administración el 1 de agosto y el 4 de septiembre de 2014. Se ha considerado necesario reflejar en las presentes cuentas anuales las consecuencias del auto de fecha 28 de julio de 2014, por el que se adjudican las unidades productivas de la Sociedad al grupo CNA-CATA (Nota 24), así como ajustes en la valoración de determinadas inversiones financieras e inversiones inmobiliarias. Estas cuentas anuales reformuladas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

El adjudicatario, Galagarza Electrodomésticos, S.L., perteneciente al grupo CNA, ofertó 38.500 miles de euros por los activos afectos a unidades productivas de Edesa y de la Sociedad así como por determinadas participaciones financieras de la Sociedad. Al tratarse de una oferta en bloque que incluye unidades productivas de las mencionadas sociedades así como determinadas participaciones financieras, se ha considerado, como método más adecuado para la asignación del precio ofertado, prorratear su precio proporcionalmente a los valores asignados en la determinación de la masa activa de ambas sociedades. En consecuencia, en los epígrafes inmovilizado intangible, inmovilizado material, inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo y existencias se ha reconocido un deterioro adicional de 5.468, 38.913, 3.791 y 46.656 miles de euros, respectivamente, al objeto de adecuar sus valores al importe finalmente adjudicado. Adicionalmente, la Sociedad, en su primera reformulación, registró una reversión de provisiones por importe global de 3.578 miles de euros, al asumir el adjudicatario la garantía de los productos vendidos con anterioridad a la adjudicación de las unidades productivas. Esta nueva reformulación recoge, adicionalmente a la del 1 de agosto de 2014, el deterioro de inversiones financieras, inversiones inmobiliarias y deudores comerciales y otras cuentas a cobrar por importe de 8.855, 512 y 1.891 miles de euros respectivamente así como una reclasificación de "Deudas con empresas del grupo, asociadas y socios" del pasivo corriente al no corriente por importe de 36.136 miles de euros.

La AC de la Sociedad ha procedido a reformular estas cuentas anuales, siendo las principales diferencias respecto de aquellas formuladas con fecha 4 de julio de 2014 las siguientes:

	(Miles de Euros)		
	CCAA Iniciales	CCAA reformuladas	Diferencia
Activo no corriente			
Inmovilizado Intangible	7.181	1.713	(5.468)
Inmovilizado material	57.115	18.202	(38.913)
Inversiones Inmobiliarias	3.568	3.056	(512)
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	22.698	18.905	(3.791)
Inversiones financieras a largo plazo	18.533	14.533	(4.000)

Activo corriente			
Existencias	59.454	12.798	(46.656)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	72.898	51.794	(20.904)

Variación en Activo (120.244)

	(Miles de Euros)		
	CCAA Iniciales	CCAA reformuladas	Diferencia
Patrimonio neto			
Resultado de la Cooperativa	(768.681)	(898.420)	(129.739)
Pasivo no corriente			
Provisiones a largo plazo	2.945	-	(2.945)
Deudas con empresas del grupo, asociadas a largo plazo y socios	-	36.136	36.136

Pasivo corriente			
Provisiones a corto plazo	2.530	2.657	127
Deudas a corto plazo	493.798	500.819	6.821
Deudas con empresas del grupo, asociadas a corto plazo y socios	92.478	56.831	(35.647)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	204.847	209.650	5.003

Variación en Patrimonio Neto y Pasivo (120.244)

	(Miles de Euros)		
	CCAA Iniciales	CCAA reformuladas	Diferencia
Cuenta de pérdidas y ganancias			
Aprovisionamientos	(204.850)	(270.488)	(65.638)
Otros ingresos de explotación	38.849	33.794	(4.855)
Otros gastos de explotación	(194.678)	(209.495)	(14.917)
Exceso de provisiones	3.773	7.351	3.578
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(50.480)	(95.353)	(44.893)
Otros resultados	(7.748)	(9.839)	(1.891)
Ingresos financieros	49.888	63.377	13.489
Gastos financieros	(56.673)	(59.813)	(3.140)
Deterioro y resultado por enajenaciones de Instrumentos financieros	(518.848)	(530.322)	(11.476)

Variación en la cuenta de pérdidas y ganancias (128.739)

Las principales variaciones son consecuencia de la adaptación de los valores liquidativos iniciales de los activos afectos a unidades productivas al importe por el que finalmente han sido adjudicados (Nota 24) así como por el efecto de la reclasificación a largo plazo de determinadas deudas.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

La Administración Concursal de la Sociedad ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio y teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, haya dejado de aplicarse.

En relación con la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, al haberse acordado la liquidación de la Sociedad por parte del Consejo Rector, con fecha 18 de marzo de 2014, y de acuerdo con la normativa mercantil en vigor, dicho principio deja de ser aplicable, por lo que para la elaboración de las cuentas anuales se ha aplicado el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, contenido en la Resolución de 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Tal como se ha indicado en la Nota 1, el 18 de marzo de 2014, el Consejo Rector acordó por mayoría de dos tercios de los votos la disolución de la Cooperativa, abriéndose así el periodo de liquidación de conformidad con los artículos 89, 90 y 91 de la Orden EHA/3360/2010 sobre los aspectos contables de las sociedades cooperativas. En consecuencia en la elaboración de las presentes cuentas anuales se han aplicado los principios de empresa en liquidación.

La preparación de las cuentas anuales requiere la realización por parte de la Sociedad de determinadas estimaciones contables y la consideración de determinados elementos de juicio. Estos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias.

En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y la valoración de determinados activos no corrientes en función de su valor de liquidación una vez deducidos los costes necesarios para llevarla a cabo (Notas 4.2, 4.5.1, 5, 6, 8, 9 y 12).
- La vida útil de los activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias hasta el cese de la actividad (Notas 4.1, 4.2 y 4.3).
- El valor de liquidación de determinados instrumentos financieros (Notas 4.5, 9 y 11).
- El cálculo de provisiones (Notas 4.14, 4.15, 4.16 y 15).
- Presentación de pasivos como corrientes y no corrientes en función del análisis de su temporalidad contractual a la fecha de cierre y la situación de incumplimiento, o no, de cláusulas que den derecho a las entidades financieras acreedoras a declarar los créditos como vencidos y exigibles (Nota 16).

- Registro de pasivos por garantías prestadas. La probabilidad de ocurrencia y el importe de los litigios, compromisos y pasivos indeterminados o contingentes, así como de los incidentes planteados, y posiciones de las partes frente a ellos, en relación a la lista de acreedores provisional (Notas 2.10 y 15, 16).
- Determinadas provisiones que, en su caso, pudieran existir como consecuencia de compromisos que pasan a tener naturaleza de contratos onerosos (Nota 4.4).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja), lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras. Este es el caso de ofertas que pudieran surgir en relación con determinados activos en el proceso de liquidación.

2.5 Comparación de la información

Las presentes cuentas anuales se presentan de acuerdo con los principios de liquidación. En consecuencia, la información del ejercicio 2013 no es comparable con la información contenida en estas cuentas anuales referida al ejercicio 2012 por haberse cambiado de marco de información financiera, tal como se ha indicado en apartados anteriores.

Adicionalmente, se han considerado retroactivamente las correcciones de errores indicadas en la Nota 2.9 siguiente.

2.6 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.7 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2013, se han producido cambios de criterios contables derivados de la no aplicación del principio de empresa en funcionamiento (Nota 2.5), los cuales se encuentran detallados en las distintas normas de registro y valoración descritas en la Nota 4.

2.8 Grupo consolidable y principios de consolidación

Según se indica en la Nota 9, la Sociedad participa en el capital de otras sociedades (no cotizadas), con participaciones iguales o superiores al 20% y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular cuentas anuales consolidadas. Éstas se presentan de manera independiente a las presentes cuentas anuales y serán pertinentemente formuladas por la Administración Concursal de la Sociedad.

Los instrumentos de patrimonio por participaciones en empresas del grupo y asociadas (Nota 9.3) se presentan de acuerdo con la normativa mercantil vigente. En consecuencia, las cuentas anuales de Fagor Electrodomésticos, S. Coop. de los ejercicios 2013 y 2012 no reflejan las variaciones financiero-patrimoniales que resultan de aplicar criterios de consolidación a dichas participaciones ni a las operaciones realizadas por ellas. Estas variaciones sí se reflejan en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Fagor Electrodomésticos, S. Coop.

Las principales magnitudes de las cuentas anuales consolidadas del grupo Fagor Electrodomésticos del ejercicio 2012, elaboradas de acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas en la Unión Europea, son las siguientes:

	Millones de Euros (*)
Total Activo	1.272,80
Patrimonio Neto-	78,1
De la Sociedad dominante	57,4
De los socios minoritarios	20,7
Importe neto de la Cifra de Negocios	1.166,70
Resultado del ejercicio-	(98,4)
De la Sociedad dominante	(90)
De los socios minoritarios	(8,4)

(*) *Antes de considerar las correcciones de error señaladas en la Nota 2.9 siguiente y que fueron objeto de salvedades no cuantificadas en el informe de auditoría del ejercicio 2012.*

El efecto en los fondos propios de la consolidación se debe en buena parte a la diferencia entre el valor recuperable de determinadas sociedades participadas en la sociedad dominante y el valor contable de las mismas en las cuentas anuales consolidadas que incorpora los resultados acumulados de las citadas sociedades participadas.

Al momento de formular las presentes cuentas anuales individuales, las cuentas anuales consolidadas del Grupo Fagor Electrodomésticos, S. Coop. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio 2013 se encuentran en proceso de formulación. No obstante, debido a la pérdida de control en 2013 sobre las principales filiales del Grupo (Nota 4.5.1) el consolidado del Grupo ha perdido gran parte de su relevancia, y las principales magnitudes que muestra el grupo consolidado no difieren significativamente de las que se expresan en las presentes cuentas anuales.

2.9 Corrección de errores

Durante el ejercicio 2013 el Consejo Rector procedió a registrar, previamente a la apertura de la fase de liquidación, como correcciones de las salvedades del informe de auditoría del ejercicio 2012, una reversión de los créditos fiscales netos activados al 31 de diciembre de 2012 por importe de 15 millones de euros con cargo a reservas (Nota 17.5) y un deterioro de 20 millones de euros del derecho de sub-licenciar la marca Fagor a terceros (Nota 5), igualmente con cargo a reservas.

Asimismo, a consecuencia de dichas correcciones al resultado de 2012, la Sociedad ha procedido a registrar una corrección sobre la reconversión de resultado asignable a Edesa, S. Coop. que ha supuesto un ingreso para la Sociedad por importe de 4.043 miles de euros con abono al resultado del ejercicio 2012.

Adicionalmente, la Sociedad registró como corrección de error una reclasificación consistente en aumentar el coste de la participación en el subgrupo dependiente Fagor France, registrado en el epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio” y abonar al epígrafe “Deudas con empresas del grupo, asociadas a largo plazo y socios” por importe de 15,4 millones de euros. Dicha corrección se realizó con fecha 1 de enero de 2012, ya que procede de operaciones anteriores a dicha fecha.

Estas correcciones de errores han supuesto la reexpresión de las cifras comparativas del ejercicio anterior reflejadas en el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria de estas cuentas anuales a efectos comparativos, motivo por el cual las cifras de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 aprobadas en su momento por la Asamblea de socios no coinciden con las mostradas en las presentes cuentas anuales. En el estado de cambios en el patrimonio neto se muestra dicha conciliación.

2.10 Situación concursal. Empresa en liquidación

El Grupo Fagor Electrodomésticos aprobó a finales del año 2012 un plan estratégico donde se recogían una serie de acciones tendentes a dotar a la sociedad matriz del Grupo de una mayor capacidad de generación de caja y adecuarla para competir en los mercados internacionales donde el Grupo operaba. Este plan implicaba necesidades de financiación cercanas a los 250 millones de euros, e incluía varias acciones tendentes a conseguir dichos fondos. Fagor Electrodomésticos, S. Coop. consiguió en el primer semestre 2013, por varias fuentes, las financiaciones que se desglosan a continuación:

- En febrero de 2013, el Consejo General y la Comisión Permanente de Mondragón concedieron un apoyo extraordinario a la Sociedad consistente en un préstamo por parte de la Fundación Mondragón por importe de 70 millones de euros, desembolsado en febrero y mayo de 2013, con una carencia de 2 años, un periodo de amortización de 6 años y un tipo de interés del 5%.
- En enero de 2013, la Sociedad obtuvo dos préstamos participativos, para llevar a cabo el plan estratégico 2013 – 2016, concedidos por Ekarpen SPE, S.A. y Sociedad de Capital de Desarrollo de Euskadi (SOCADE) por importes de 30 y 10 millones de euros, respectivamente, con unos plazos de carencia de 4 años y vencimientos finales en enero de 2020.

Durante los últimos ejercicios, los resultados y la situación financiera de la Sociedad y del Grupo Fagor se han visto afectados negativamente por la situación económica general. A pesar de los esfuerzos realizados por la Sociedad y las medidas de reestructuración financiera y operativas implantadas por la Dirección en los últimos años, a consecuencia de la no obtención de financiación adicional de la Corporación (MCC) y por la negativa evolución del negocio, el Grupo Fagor Electrodomésticos, S. Coop. se acogió al artículo 5 bis de la ley concursal española en fecha del 16 de Octubre de 2013 al no disponer de los fondos suficientes para hacer frente a las obligaciones de pago corrientes, iniciando negociaciones con sus acreedores para alcanzar un acuerdo de refinanciación, negociaciones que se vieron frenadas bruscamente con la entrada en concurso de acreedores de la filial polaca y, principalmente, del subgrupo francés Fragar Brandt.

En fecha 30 de octubre de 2013, se presentó solicitud de declaración de concurso de la mercantil Fagormastercook, S.A. Dicha solicitud fue turnada al Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia, quien, una vez subsanados determinados defectos, se declaró competente y entendió justificada la situación de insolvencia de dicha empresa, declarándola en concurso voluntario mediante auto de 19 de noviembre 2013. Esta sociedad establecida en Polonia, participada en un 70% por FED y en un 30% por Mondragón Inversiones S.P.E. S. Coop. actuaba como uno de los centros productivos del Grupo, si bien también realizaba actividades de comercialización y servicios post-venta en su ámbito geográfico.

En fecha 7 de noviembre de 2013 fue declarado el concurso de Fagor France, S.A. mediante auto del Tribunal de Comercio de Nanterre. A raíz de ello se inició en Francia el proceso de liquidación del subgrupo Fagor France sin que la Dirección del Grupo Fagor en España pudiera intervenir de cualquier manera en el proceso.

Con fecha 15 de noviembre de 2013, Fagor Electrodomésticos, S. Coop. presentó solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores ante el Juzgado de lo Mercantil Nº1 de Donostia – San Sebastián. La decisión de solicitar la declaración de concurso voluntario, además de por cumplimiento de un deber legal, se adoptó con el objetivo de viabilizar la Sociedad y el Grupo, y como mejor alternativa para proteger los derechos de sus acreedores.

Fagor Electrodomésticos, S.Coop., es declarada en estado legal de Concurso voluntario mediante Auto con fecha 19 de noviembre de 2013. Al tratarse de un concurso de especial transcendencia, y al amparo de lo previsto en la Ley Concursal, la Administración Concursal de FED se integró por EVEAC – CROWE HORWATH – SAYMA, A.I.E., designada por la CNMV y por Banco Popular Español, S.A., en su condición de acreedor, quién nombró a la letrada D^a Ane Alkorta Gurrutxaga.

La Sociedad conservó sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometida en su ejercicio a la intervención de la Administración Concursal mediante su autorización o conformidad.

Con fecha 17 de enero de 2014 la Administración Concursal presentó escrito solicitando el otorgamiento de prórroga de 4 meses para la presentación del informe provisional, al cumplirse las condiciones necesarias para ello. Por Auto de 23 de enero de 2014 se acordó prorrogar el plazo hasta el 4 de junio del 2014.

Posteriormente, con fecha 18 de marzo de 2014, el Consejo Rector de Fagor Electrodomésticos, S. Coop. acordó por mayoría de dos tercios de los votos la disolución de la Cooperativa de conformidad con el artículo 87 de la Orden EHA/3360/2010 de 21 de diciembre, por lo que, junto con varias sociedades del Grupo (Edesa, S.Coop., Grumal, S.L. y Proiek Habitat & Equipment, S.A.), solicitó la apertura de la fase de liquidación. Por Auto de 18 de marzo de 2014 se abrió la fase de liquidación paralelamente a la fase común, declarando disuelta la entidad concursada y quedando en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, pasando estas facultades a la Administración Concursal.

La Administración Concursal se acogió a lo establecido en el artículo 46 de la LC, el cual permite formular las cuentas hasta un mes después de la presentación del inventario y de la lista de acreedores.

Con fecha 5 de junio de 2014 la Administración concursal presentó su Informe Provisional, en el que se detallaba la masa concursal. En dicho informe, sin considerar las correcciones que puedan aplicarse, en la fecha de entrada en concurso la masa activa asciende a 799.399 miles de euros mientras que la masa pasiva es de 1.027.830 miles de euros.

El detalle de la masa pasiva se divide como sigue (en euros):

CRÉDITOS CONCURSALES	
Créditos priv. Especial	121.841.250,38 €
Créditos priv. General	34.230.945,00 €
Créditos ordinarios	447.266.335,59 €
Créditos subordinados	424.491.037,26 €
TOTAL CRÉDITOS CONCURSALES	1.027.829.618,23 €

Destacamos que el informe presentado por la Administración Concursal es un informe provisional, cuyo resultado final vendrá determinado por el resultado de los incidentes concursales planteados frente al Listado de Acreedores presentado.

Igualmente, dicho informe podrá resultar afectado por subsanaciones de errores materiales y meras duplicidades detectadas en aquél, así como por comunicaciones e informaciones obtenidas con posterioridad a su emisión, puesto que después de la presentación del informe provisional la Administración Concursal ha seguido analizando las principales discrepancias de saldos que pudiesen derivar en incidentes concursales.

Así, en la emisión de textos definitivos resultará ya consignado el resultado de anteriores incidentes y subsanaciones materiales, afectando ello naturalmente al importe final de la masa pasiva, que se considera que no diferirá significativamente del importe registrado en las presentes cuentas anuales.

En el proceso de registro de la deuda concursal que surge del Informe Provisional, corregida por las incidencias detectadas, se pusieron de manifiesto diferencias netas entre los registros contables y los saldos de la lista de acreedores por importe de 548 miles de euros, que han sido registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 en función de la naturaleza de la partida que originaba la diferencia, o como "Otros resultados" en caso de dudas sobre la naturaleza que originaba la diferencia. Las principales diferencias netas entre los registros contables y los saldos de la lista de acreedores surgen de:

- La clasificación otorgada a las AFS en las presentes cuentas anuales.
- Facturas rectificativas de IVA,
- Deudas originadas por avales concedidos por la Sociedad, principalmente en garantía de deudas de empresas del grupo con entidades financieras
- Deudas que no han sido reconocidas como tales en la lista de acreedores.
- Pasivos adicionales por diferencias entre los gastos provisionados y los finalmente incurridos, y reconocidos.
- Otras provisiones contables

Con fecha 9 de abril de 2014, la Administración Concursal de la Sociedad presentó ante el juzgado mercantil nº1 de Donostia el plan de Liquidación de Fagor y Edesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 148 de la Ley Concursal. En el citado plan de Liquidación se exponen las diferentes propuestas para la liquidación de los distintos tipos de activos, consistiendo en la venta conjunta de la unidad productiva de Fagor y Edesa, la venta por diferentes unidades productivas y la venta de los activos no afectos a la actividad de Fagor o de Edesa.

Como consecuencia de la apertura de la fase de liquidación de las sociedades se celebró el período de concurrencia para la venta de las diferentes unidades productivas y la recepción de ofertas, de acuerdo con lo establecido en el plan de liquidación previamente presentado. Inicialmente se recibieron seis ofertas que fueron objeto de análisis por parte de la Administración Concursal dando traslado de ello al juzgado que, acto seguido, abrió el período de mejoras. En fecha 28 de julio de 2014 se emite auto judicial por el que se aprueba la adjudicación de las unidades de producción de Fagor Electrodomésticos y Edesa en favor de Galagarza Electrodomésticos, S.L., sociedad perteneciente al Grupo CNA (Nota 24).

3. Intereses del Capital y Distribución de Resultados

Intereses del Capital

Conforme a la Ley 4/1993, de 24 de junio, de Cooperativas de Euskadi, anualmente la Asamblea General de Socios aprueba el tipo anual de interés aplicable a las aportaciones al capital social, el cual no podrá exceder del interés legal incrementado en seis puntos.

La retribución a las aportaciones al capital social está condicionada a la existencia de resultados netos o reservas de libre disposición suficientes para satisfacerla.

En los ejercicios 2013 y 2012 las aportaciones sociales de los socios trabajadores no han sido remuneradas.

Asimismo, la Sociedad tiene emitidas Aportaciones Financieras Subordinadas (Notas 13 y 16) de acuerdo con el artículo 57.5 de la Ley 4/1993, de 24 de junio, de Cooperativas de Euskadi, según redacción dada por la Ley 1/2000, de 29 de junio por lo que a efectos legales tienen la consideración de fondos propios.

Tras el Congreso de la Corporación Mondragón celebrado en el mes de abril de 2010 se han establecido una serie de límites al devengo y a la monetización de intereses. Este acuerdo se ratificó por parte de la Asamblea de la Sociedad.

Las Aportaciones Financieras Subordinadas devengan un interés anual calculado sobre el importe nominal de las mismas, equivalente al tipo de interés Euribor a un año incrementado en 3,5 puntos porcentuales. Al 31 de diciembre de 2013 el tipo de interés anual medio aplicado a dichas Aportaciones Financieras Subordinadas ha sido el 4,043% (5,455% en el ejercicio 2012), representando en el ejercicio una distribución de reservas por importe de 5,1 millones de euros aproximadamente (6,8 millones de euros en el ejercicio 2012).

Distribución de Resultados

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2013 formulada por la Administración de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Asamblea General de Socios es la siguiente (en miles de euros):

	Ejercicio 2013
Base de reparto	
- Resultado negativo corporativo del ejercicio	(898.420)
Total	(898.420)
Distribución	
- Fondo de Reserva Obligatorio	-
- Extornos	-
- Pérdidas pendientes de compensación	(898.420)
Total	(898.420)

La distribución del resultado de la Sociedad del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012, aprobada por la Asamblea General de Socios al 7 de mayo de 2013, y modificada en función de las correcciones de errores descritas en la Nota 2.9, fue la siguiente (en miles de euros):

	Ejercicio 2012
Base de reparto	
- Resultado negativo corporativo del ejercicio	(57.417)
Total	(57.417)
Distribución	
- Fondo de Reserva Obligatorio	(7.938)
- Extornos	(3.969)
- Pérdidas pendientes de compensación (*)	(45.510)
Total	(57.417)

() El epígrafe "Pérdidas pendientes de compensación" incluye un importe de 30.957 miles de euros correspondiente a las correcciones de errores descritas en la Nota 2.9 y pendientes de aprobación por la Asamblea General de Socios.*

4. Normas de Registro y Valoración

Tal y como se ha indicado en la Nota 2 anterior, la Sociedad ha aplicado en la formulación de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2013 los principios contables incluidos en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

En este sentido, el marco conceptual de la contabilidad de la empresa en liquidación no difiere del incluido en el plan general de contabilidad, salvo en lo que respecta a la propia aplicación del principio de empresa en funcionamiento y los criterios de valoración aplicables, sin perjuicio de las consecuencias que la situación de liquidación forzosa en que se encuentra la empresa pueda tener desde la perspectiva del reconocimiento de los activos y pasivos, por directa aplicación de las reglas generales. Asimismo, los activos que se venían valorando al coste menos correcciones de valor y, en su caso, amortizaciones, deben pasar a valorarse por el menor importe entre su valor en libros y la mejor estimación de su valor de liquidación; y se deberán dar de baja los activos que no se espere recuperar.

La tesitura de realizar los activos de manera inminente, puede hacer - ante situaciones de iliquidez del mercado - que la realización de los mismos se lleve a cabo en lo que se conoce como transacción forzada, en cuyo caso el valor diferirá de la definición de valor razonable. Por otra parte, y como norma general, los gastos se seguirán contabilizando aplicando el principio de devengo sin que proceda el registro anticipado de todos los gastos de liquidación.

Respecto a los pasivos, se registrarán según su coste amortizado, salvo que devinieran exigibles a la fecha de cierre por las condiciones de los citados pasivos, en cuyo caso se registrarán por su valor de reembolso al cierre. El nuevo escenario puede traer consigo el nacimiento de obligaciones y, en consecuencia, el reconocimiento del correspondiente pasivo.

Asimismo, cuando la totalidad del patrimonio se encuentra en liquidación no procede la clasificación de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta, ni la calificación de operaciones como discontinuadas, si bien, a efectos de valoración, sí se deberán considerar los grupos enajenables de elementos cuya liquidación vaya a producirse previsiblemente de manera conjunta por corresponder a unidades de negocio.

Con independencia de que se especifiquen en las normas de registro y valoración posteriores, en el siguiente apartado se relacionan las principales diferencias de aplicar principios de empresa en funcionamiento o de empresa en liquidación.

Principales diferencias en las normas de registro y valoración de no resultar aplicable el principio de empresa en funcionamiento.

Los principales impactos de no resultar aplicable el principio de empresa en funcionamiento sobre las normas de registro y valoración que se describen en esta nota se detallan a continuación:

- a) Inmovilizado intangible, inmovilizado material e inversiones inmobiliarias: Se valora al 31 de diciembre de 2013 por el menor entre su valor contable y su valor de liquidación, entendiendo como el valor de liquidación por el que puede ser enajenado el activo considerando tanto las características del mismo como la situación de liquidación de la empresa.

Los elementos del inmovilizado intangible, inmovilizado material e inversiones inmobiliarias no se amortizarán, cuando se cumplan los requisitos previstos para ello en el marco general de información financiera, sin perjuicio de la obligación de contabilizar la correspondiente corrección valorativa por deterioro.

- b) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas: Se valorarán por el menor entre su valor contable y su valor de liquidación. La Sociedad evalúa si procede seguir manteniendo la agrupación de activos en unidades generadoras de efectivo o si, por el contrario, la situación de liquidación en que se encuentra exige evaluar el importe recuperable elemento a elemento.

- c) Deudas contabilizadas a coste amortizado: La aplicación del principio de empresa en liquidación al 31 de diciembre de 2013 no trae consigo automáticamente el vencimiento de las deudas y, en consecuencia, su exigibilidad se mantiene diferida en los términos previstos en los respectivos contratos, salvo cuando así lo estipulasen estos últimos. De ocurrir este supuesto, la deuda se contabiliza por su valor de reembolso y se clasifica en el pasivo corriente del balance. En caso de no exigibilidad, la Sociedad continuará reconociendo los intereses remuneratorios aplicando el criterio del coste amortizado, en los términos indicados en el marco general de información financiera, o en su caso, contabilizará los correspondientes intereses moratorios.
- d) Impuesto sobre beneficios: Cuando no resulta de aplicación el principio de empresa en funcionamiento, la Sociedad da de baja los activos por impuesto diferido salvo que resulte probable que pueda disponerse de ganancias fiscales en la liquidación de la Sociedad que permitan su aplicación.

En particular, el requisito de probabilidad se entenderá cumplido cuando la Sociedad tenga pasivos por impuestos diferidos (asimilables a estos efectos a las ganancias fiscales) con los que compensar los activos, salvo que el plazo de reversión del citado pasivo supere el plazo previsto por la legislación fiscal para poder aplicar los activos.

- e) Ingresos y gastos de las operaciones pendientes. El conjunto de las operaciones de tráfico que la empresa tuviera que concluir y, en general, el reconocimiento de los ingresos, gastos de personal y servicios exteriores en los que incurra siguen contabilizándose aplicando el principio de devengo y las normas de registro y valoración contenidas en el marco general de información financiera.
- f) Subvenciones, donaciones y legados. Si la situación de liquidación origina el nacimiento de la obligación de reintegro de las subvenciones, la Sociedad reconoce un pasivo por el importe a reintegrar con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias. Cualquier diferencia entre ambos importes se contabiliza como un gasto de explotación en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.1 Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, tal y como se explica en la Nota 4.2 posterior. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil, si bien al cesar la actividad se interrumpen sus amortizaciones. Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

- a) Gastos de investigación y desarrollo:

La Sociedad sigue el criterio de registrar en la cuenta de pérdidas y ganancias los gastos de investigación en los que incurre a lo largo del ejercicio. Respecto a los gastos de desarrollo, éstos se activan cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Están específicamente individualizados por proyectos y su coste puede ser claramente establecido.
- Existen motivos fundados para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial del proyecto.

Los activos así generados se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil (en un periodo máximo de 5 años).

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos, los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales, la mano de obra directa incurrida y los gastos generales de fabricación calculados según tasas de absorción similares a las aplicadas a efectos de la valoración de existencias, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 5).

Asimismo, al cierre de cada ejercicio, la Dirección de la Sociedad evalúa el éxito técnico y la rentabilidad económico-comercial de cada proyecto, imputando a resultados aquellos proyectos en los que existan dudas sobre los mismos o no esperan ingresos futuros asociados a estos proyectos.

b) Aplicaciones informáticas:

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de aplicaciones informáticas. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 5 años.

c) Marcas y derecho de sublicenciar las mismas:

La nuda propiedad de determinadas marcas se mantiene en la sociedad asociada Fagor, S. Coop. No obstante, la Sociedad posee el derecho al uso propio indefinido de las mismas sin contraprestación. Durante el ejercicio 2012, se adquirió, según lo indicado en la Nota 5, el derecho a poder sublicenciar a terceros la marca Fagor. La valoración de dicho derecho se estableció en función de lo indicado en la Nota 5, considerando los Administradores que dicho valor se aproximaba al valor de mercado correspondiente a la contraprestación por poder sublicenciar el derecho de uso en determinados mercados en países emergentes.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado a continuación.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado de fabricación a través del epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que son calculados de acuerdo con condiciones de mercado. Durante el ejercicio 2013 no se han activado gastos financieros (en el ejercicio 2012 se activaron 35 miles de euros).

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, si bien al cesar la actividad se interrumpen sus amortizaciones, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	40 – 50
Instalaciones técnicas, utillaje y maquinaria	5 – 15
Otras instalaciones y mobiliario	4 – 15
Otro inmovilizado	5 – 15

Para aquellos elementos que se utilizan en más de un turno de trabajo, la Sociedad incrementaba hasta 2008 los porcentajes anteriores según los coeficientes establecidos en la legislación vigente que variaban entre el 1 y el 1,4 en función del grado de actividad del inmovilizado durante el año. Ya en el ejercicio 2009 y como consecuencia de la bajada de los niveles de producción derivados del retraimiento de la demanda y del consumo en el contexto de crisis actual, se eliminó la aplicación de los turnos, sin que esto supusiera, a juicio de los Administradores de la Sociedad, ningún problema de recuperación de los activos en las condiciones de niveles de producción de entonces.

Deterioro del inmovilizado

A la fecha del cierre del ejercicio 2013, la Sociedad analiza el valor recuperable de sus activos no corrientes para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dichos activos para determinar el importe del saneamiento en el caso de que finalmente sea necesario. El importe recuperable, en el actual contexto, se calcula tomando como referencia su valor de liquidación (una vez considerados en su caso los costes de disposición) o el valor de liquidación de la unidad generadora de efectivo de la que formasen parte. En ejercicios anteriores el valor recuperable se consideraba como el mayor entre el valor en uso y el valor de mercado, menos los costes de disposición.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado – Deterioro y pérdidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta y abono al epígrafe “Inmovilizado intangible” o “Inmovilizado material” del balance de situación adjunto.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que en el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento.

Durante el ejercicio 2013, la Sociedad ha registrado deterioros con abono a los epígrafes de “Inmovilizado Intangible”, “Inmovilizado material” e “Inversiones inmobiliarias” del balance adjunto por importe de 57.469 miles de euros, 40.691 y 512 miles de euros, respectivamente, como consecuencia de la valoración de los activos en función del proceso de liquidación (Notas 4.3, 5, 6 y 21.6). En el ejercicio 2012, la Sociedad registró un deterioro de los activos intangibles por importe de 34,4 millones de euros, no registrando deterioro alguno para los activos materiales.

4.3 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance de situación recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien, para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.2, relativa al inmovilizado material.

Durante el ejercicio 2013, la Sociedad ha registrado en el epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance de situación adjunto un terreno por importe de 3.568 miles de euros, recibido en contrapartida por la cancelación de un saldo de clientes. Al cierre del ejercicio se ha deteriorado esta inversión en 512 miles de euros al considerar que su valor contable superaba su importe recuperable.

4.4 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

En relación con los arrendamientos, tanto financieros como operativos, en caso de compromisos futuros por arrendamientos que pudieran suponer contratos onerosos se recogen las correspondientes provisiones.

Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan (Nota 7).

Cuando la Sociedad actúa como arrendador:

El coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento (Nota 7).

Los ingresos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan los beneficios del activo arrendado.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario:

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se reciban los beneficios del activo arrendado.

4.5 Instrumentos financieros

4.5.1 Activos financieros

Clasificación-

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Activos financieros mantenidos para negociar: son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras (por ejemplo avales) ni han sido designados como instrumentos de cobertura.
- c) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

- d) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa la empresa en el momento del reconocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce de manera significativa asimetrías contables, o bien dichos activos forman un grupo cuyo rendimiento se evalúa, por parte de la Dirección de la Sociedad, sobre la base de su valor razonable y de acuerdo con una estrategia establecida y documentada.
- e) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
- f) Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores, así como aquellas en las que la Sociedad ha perdido el control efectivo.
- g) Fianzas y depósitos: depósitos constituidos en garantía de cumplimiento de las obligaciones contraídas principalmente por contratos de arrendamiento.

Valoración inicial -

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Las fianzas y depósitos entregados se valoran inicialmente por los importes efectivamente entregados.

Desde el 1 de enero de 2010, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior -

Los préstamos, partidas a cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento y las fianzas y depósitos entregados se valoran por su coste amortizado.

Los activos financieros mantenidos para negociar y los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Las inversiones en empresas del grupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos sus costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio si lo hubiera).

Por último, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio Neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente debido a la apertura de la fase de liquidación), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, se considera que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor (Nota 9.1).

No obstante, en el contexto actual, al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad considera a efectos de estimar los deterioros como valor recuperable el valor de liquidación, una vez descontados los costes de disposición.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero, tomado como la mejor estimación del valor de liquidación, es inferior a su valor en libros. Cuando se produce el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Participación en el subgrupo Fagor France, S.A.

Al 31 de diciembre de 2013, se estima que no se recuperará importe alguno de esta participación por hallarse la Sociedad en situación de liquidación y en ausencia de ofertas en firme que permitan recuperar parcialmente la inversión efectuada de la sociedad dominante. En este sentido, se ha tenido en cuenta el proceso judicial de adjudicación de las plantas de Francia y se estima que no permitiría la recuperación de los activos relacionados. De hecho, se han deteriorado también íntegramente los saldos a cobrar por préstamos y por operaciones comerciales. Adicionalmente, a consecuencia de su pérdida efectiva de control, se procedió a calificar este instrumento financiero como Activos financieros disponibles para la venta. La pérdida de control efectivo tiene lugar por el hecho de que el proceso concursal y judicial en Francia ha discurrido sin que la matriz pudiera adoptar las decisiones fundamentales.

Al 31 de diciembre de 2012, la base sobre la que se determinó el valor recuperable era el valor en uso.

- (i) Hipótesis clave: Se utilizaron proyecciones según el plan de negocio más actualizado, que contemplaron unos crecimientos medios del 3,5% en los siguientes cinco años, así como unos resultados operativos crecientes por ahorros en gastos y manteniéndose los márgenes brutos. En el primer semestre del 2013 y el ejercicio 2012, se produjo un descenso en ventas pero se consideró que se irían recuperando los niveles normales de ejercicios anteriores con el crecimiento también de las exportaciones.
- (ii) Se realizaron proyecciones de cinco años de flujos de efectivo, así como el valor a perpetuidad (utilizando una tasa con crecimiento sostenido del 0,5%).
- (iii) Tasa de descuento utilizada = WACC = 8,6% post-tax.

Participación en Fagor Mastercook, S.A.

Al 31 de diciembre de 2013, la Dirección estima que no se recuperará importe alguno de esta participación por hallarse la sociedad en situación de liquidación y en ausencia de ofertas en firme que permitan recuperar parcialmente la inversión efectuada de la sociedad dominante. De hecho, se han deteriorado también íntegramente los saldos a cobrar por préstamos y por operaciones comerciales. El contexto del proceso concursal encaminado a su liquidación hace que no se mantenga el control efectivo al 31 de diciembre de 2013, por lo que se procedió a calificar este instrumento financiero como “Activos financieros disponibles para la venta”.

Al 31 de diciembre de 2012, la base sobre la que se determinó el valor recuperable era el valor en uso.

- (i) Hipótesis clave: Se utilizaron proyecciones según el plan de negocio más actualizado, que contemplaban unos crecimientos de ventas medios del 5,9% en los próximos cinco años, así como unos márgenes crecientes por evolución del mix de venta.
- (ii) Se realizaron proyecciones de cinco años de flujos de efectivo, así como el valor a perpetuidad (utilizando una tasa con crecimiento sostenido del 1%).
- (iii) Tasa de descuento utilizada = WACC = 10% post-tax.

En relación con los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar con correcciones valorativas, se determinan en función de criterios de antigüedad de saldos y análisis específico del deudor. En relación con los activos renegociados se analiza asimismo la situación caso por caso para determinar la corrección valorativa, en su caso. Se asume que el valor en libros de los créditos por operaciones comerciales devengadas con posterioridad a la declaración del concurso de acreedores se aproxima a su valor razonable y valor de liquidación.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de “factoring” en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo. A 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Sociedad no cuenta con activos financieros de estas características (salvo un importe de aproximadamente 11 millones de euros dados de baja en el 2013 por factoring sin recurso).

4.5.2 Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado. En el ejercicio 2013, en el caso de exigirse su vencimiento anticipado, los pasivos financieros se registran a valor de reembolso en caso de ser exigibles y según la Resolución de 18 de octubre de 2013 del Instituto del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, habida cuenta de la situación de liquidación descrita en la Nota 1 anterior.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Si se produjese un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

A estos efectos, las condiciones de los contratos se considerarán sustancialmente diferentes cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas cobradas o pagadas, sea diferente, al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del original.

4.5.3 Instrumentos financieros compuestos e instrumentos de patrimonio propio

En la emisión de instrumentos financieros compuestos de pasivo y patrimonio, la Sociedad determina el componente de patrimonio por el importe residual que se obtiene, después de deducir del valor razonable del instrumento en su conjunto, el importe del componente de pasivo, incluyendo cualquier instrumento financiero derivado. El componente de pasivo, se valora por el valor razonable de un instrumento similar que no lleve asociado el componente de patrimonio. La valoración posterior del componente de pasivo, sigue los criterios expuestos en los apartados anteriores. Los costes de transacción relacionados con la emisión de los instrumentos financieros compuestos se distribuyen en proporción a la distribución del importe entre los componentes.

La Sociedad mantiene fondos capitalizados y pasivos financieros por sendas emisiones de Aportaciones Financieras Subordinadas (AFS) cuyo vencimiento tendrá lugar a la liquidación de la Cooperativa (Notas 13 y 16), circunstancia que no había acaecido al cierre del ejercicio. El criterio seguido para la clasificación como instrumento de patrimonio propio y no como pasivo financiero es el de la potestad de los órganos de gobierno de la cooperativa en relación con la no exigibilidad bajo determinados supuestos, del pago de los intereses devengados de las citadas aportaciones hasta la liquidación de la Cooperativa.

Los anteriores Administradores, y la Administración Concursal, consideran que, por parte del emisor, se cumplieron las condiciones en la emisión de las AFS por lo que no deberían surgir efectos para la Entidad de las reclamaciones al emisor y a las entidades financieras comercializadoras de los títulos, si bien, como consecuencia de la liquidación, las aportaciones pasan a ser exigibles, teniendo en cuenta en la prelación que se trata de deuda subordinada.

4.5.4 Instrumentos de cobertura

Las actividades de la Sociedad le exponen, entre otros, a los riesgos financieros de las variaciones de los tipos de cambio, de los tipos de interés y de la evolución de precios de materias primas. Para cubrir estas exposiciones, la Sociedad utiliza contratos de compraventa de divisas a plazo, permutas de tipo de interés o compraventa de materias primas a plazo.

Los derivados financieros se registran inicialmente a su coste de adquisición y posteriormente se realizan correcciones valorativas para reflejar su valor razonable de mercado en cada cierre. La contabilización de las fluctuaciones en el valor depende de si el derivado está considerado o no como instrumento de cobertura, tal como se explica a continuación.

Las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados que se han concedido y hecho efectivos como coberturas altamente eficaces de futuros flujos de efectivo, se reconocen directamente en el patrimonio neto (Nota 11) y la parte que se determina como ineficaz se reconoce de inmediato en la cuenta de resultados. Si la cobertura del flujo de efectivo del compromiso firme o la operación prevista deriva en un reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en tal caso, en el momento en que se reconozca el activo o pasivo, los beneficios o pérdidas asociados al derivado previamente reconocidos en el patrimonio neto se incluyen en la valoración inicial del activo o pasivo. Por el contrario, para las coberturas que no derivan en el reconocimiento de un activo o pasivo, los importes diferidos dentro del patrimonio neto se reconocen en la cuenta de resultados en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta a los resultados netos.

Para una cobertura efectiva del riesgo a las variaciones en el valor razonable, el elemento objeto de cobertura se ajusta a las variaciones del valor razonable atribuibles al riesgo que se está cubriendo con el correspondiente registro en resultados.

Las variaciones del valor razonable de los instrumentos financieros derivados que no cumplen los criterios para la contabilización de coberturas se reconocen en la cuenta de resultados a medida que se producen.

El valor razonable de los diferentes instrumentos derivados se calcula mediante los siguientes métodos:

- Para los derivados cotizados en un mercado organizado, por su cotización al cierre del ejercicio.
- En el caso de los derivados no negociados en mercados organizados, la Sociedad utiliza para su valoración el descuento de los flujos de caja esperados y modelos de valoración de opciones generalmente aceptados, basándose en las condiciones de mercado tanto de contado como de futuros a la fecha de cierre del ejercicio.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del periodo.

4.6 Existencias

En el ejercicio 2012, las existencias se valoraban a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición. Para los diferentes elementos que componen las existencias, el coste se calcula de acuerdo con los siguientes criterios:

- Existencias comerciales: se valoran al precio medio ponderado de adquisición.
- Materias primas y otros aprovisionamientos: el coste de estas existencias se calcula a coste estándar, ajustado en función de las desviaciones, y que se aproxima a FIFO (“primera entrada, primera salida”) o valor neto de realización si éste fuese inferior.
- Productos terminados y en curso de fabricación: el coste de los materiales incluidos en estos productos se calcula siguiendo el método indicado en el punto anterior. El valor añadido incluye la mano de obra directa y otros gastos directos e indirectos de fabricación.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción).

Las existencias de lento movimiento, obsoletas o defectuosas se valoran a su valor estimado de realización, dotando para ello las correspondientes provisiones (Nota 12).

En el ejercicio 2013, las existencias se valoran al menor entre el coste de producción o de adquisición y el valor recuperable, tomando como referencia el valor de liquidación de los activos.

4.7 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio oficial en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen (Nota 18).

4.8 Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos y siempre que éste periodo no supere los diez años (Nota 17.5).

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.9 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.10 Provisiones y contingencias

La Administración de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación (Nota 15).
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, cuando menos en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

Provisiones para garantías

Con la entrada en funcionamiento en el año 2003 de la Ley que regula las garantías post-venta de todos los productos vendidos, la Sociedad está obligada a ofrecer una garantía post-venta que cubra una parte del coste de las reparaciones realizadas durante los dos primeros años desde la instalación del electrodoméstico. Adicionalmente, la Sociedad mantiene las garantías descritas en la Nota 15.a. Obviamente, no son objeto de provisión las garantías asumidas por el adjudicatario de las unidades de negocio.

Provisiones para aparatos eléctricos y electrónicos

Las provisiones necesarias para la cobertura de las obligaciones de reciclaje se dotan siguiendo el mismo criterio que en el resto de provisiones y se clasifican en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" en el caso de las provisiones en cobertura de residuos futuros y en el epígrafe "Provisiones a corto plazo" en lo que respecta a las obligaciones estimadas relativas al reciclaje del parque histórico y las relativas a envases.

La Sociedad como productor afectado por el contenido del Real Decreto 208/2005 sobre Aparatos Eléctricos y Electrónicos y la gestión de sus residuos, detalla en sus facturas –por imperativo legal hasta el 13 de febrero de 2011 o 2013, dependiendo de la categoría de los aparatos vendidos- los costes adicionales que se repercuten a los distribuidores, en base al acuerdo marco entre la Asociación Nacional de Fabricantes de Electrodomésticos de Línea Blanca (ANFEL) y federaciones representativas del sector de distribución, de fecha 6 de febrero de 2006, para sufragar los costes de reciclaje con origen en ventas realizadas con anterioridad al 13 de agosto de 2005. Dicho importe facturado se registra como mayor importe neto de la cifra de negocios. Dado que se entiende que las cantidades consignadas en las facturas y recaudadas se destinaban a cubrir los cargos correspondientes que girarán los sistemas integrados de gestión, dicha facturación no podía suponer un elemento de mayor beneficio de los fabricantes. Por esta razón, la Sociedad constituía una provisión con cargo al epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 15.b) hasta el 31 de diciembre de 2012.

La Sociedad registró en el ejercicio 2011 una cuenta deudora en el epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo - Créditos a terceros” con abono al epígrafe “Otros resultados - Gastos e ingresos excepcionales” por importe de 12.877 miles de euros que se corresponde con los acuerdos alcanzados dentro de la Corporación Mondragón (Nota 1), la cual mantendrá indemne al Grupo Fagor Electrodomésticos en relación con las provisiones que mantiene por retirada y reciclaje de residuos de productos electrodomésticos, resarciéndole de los pagos que se materialicen en el futuro por estos conceptos, hasta dicho importe y, salvo en aquella parte que, en su caso, se recupere por otras vías (Nota 9.1).

Al cierre del ejercicio 2013, teniendo en cuenta la apertura de la fase de liquidación de la Cooperativa, la Sociedad considera que no existe obligación futura significativa para la Cooperativa relacionada con este concepto dado que son los fabricantes de electrodomésticos que están en el mercado a futuro quienes tendrán que hacer frente a los costes de reciclaje. Por lo tanto, durante el ejercicio 2013, la Sociedad no ha dotado importe neto adicional alguno por este concepto y ha procedido a dar de baja la provisión registrada en el epígrafe “Provisiones a largo plazo” del balance adjunto con abono a los epígrafes “Inversiones financieras a largo plazo – Créditos a terceros” del balance adjunto por la parte de la provisión registrada hasta el 31 de diciembre de 2011 (por importe de 12.877 miles de euros), y con abono al epígrafe “Otros resultados” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta por la provisión restante, registrada en 2012 (por importe de 1.692 miles de euros) (Nota 21.7).

4.11 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. Durante el ejercicio 2013 se han devengado indemnizaciones por importe de 246 miles euros (945 miles de euros en 2012), quedando pendientes de pago 0 miles euros registrados en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Personal” del balance de situación adjunto (ningún importe al 31 de diciembre de 2012).

Si bien la quiebra del principio de empresa en funcionamiento también puede ser relevante a los efectos del reconocimiento de provisiones cuando el anuncio de la empresa origine el nacimiento de una obligación presente y, en consecuencia, con carácter general, el reconocimiento de una provisión, como consecuencia de la rescisión de los compromisos derivados con los trabajadores de la empresa a raíz de los acuerdos suscritos o la legislación laboral vigente, en cualquier caso el conjunto de las operaciones de tráfico que la empresa tuviera que concluir al entrar en liquidación, entre los que destacan los gastos de personal, se contabilizarán aplicando el principio de devengo sin que proceda por lo tanto el registro «anticipado» de todos los gastos de la «liquidación». Véase en Nota 24 las fechas en las que la empresa ha dispuesto de un plan formal y detallado para proceder a la reestructuración de la plantilla.

4.12 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las inversiones medioambientales a su coste de adquisición o de producción, neto de su amortización acumulada, clasificándolas en el epígrafe correspondiente del inmovilizado material en función de su naturaleza (Nota 6).

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se registran con cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los gastos incurridos por requerimiento de la legislación medioambiental aplicable son clasificados por naturaleza dentro del epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 19).

4.13 Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.
- b) Subvenciones de carácter reintegrable: mientras tienen el carácter de reintegrable se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden, que no difiere sustancialmente del periodo de devengo de los gastos financiados.

Por otra parte, las subvenciones, donaciones y legados recibidos de los socios o propietarios no constituyen ingresos, debiendo registrarse directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención del que se trate, siempre y cuando no sea reintegrable.

Si la situación de “liquidación” origina el nacimiento de la obligación de reintegro de subvenciones, la empresa reconoce un pasivo por el importe a reintegrar con cargo a la subvención reconocida en el patrimonio neto pendiente de transferir a la cuenta de pérdidas y ganancias. Cualquier diferencia entre ambos importes se contabiliza como un gasto de la explotación en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 16.c).

4.14 Planes de aportación definida y prejubilaciones voluntarias

La Sociedad registra las contribuciones a realizar a los planes de aportación definida durante el tiempo que los empleados prestan sus servicios y desde que tienen la posibilidad de acogerse, a medida que la Sociedad va aprobando estos planes. El importe de las contribuciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones a los empleados y como un pasivo una vez deducido cualquier importe ya pagado. En el caso de que los importes satisfechos excedan el gasto devengado sólo se reconocen los correspondientes activos en la medida en la que éstos puedan aplicarse a las reducciones de los pagos futuros o den lugar a un reembolso en efectivo.

Si las aportaciones se van a pagar en un periodo superior a doce meses, éstas se descuentan utilizando los rendimientos del mercado correspondientes a las emisiones de bonos y obligaciones empresariales de alta calidad.

Con fecha 27 de diciembre de 2013, Lagun-Aro ha acordado en Asamblea General Extraordinaria que a partir del 1 de enero de 2014 Lagun-Aro E.P.S.V. se haga cargo de la prestación de prejubilación hasta situar la misma en el 80% del anticipo de consumo mensual, en base a 12 mensualidades por año, sin incluir el abono de las pagas extras, para el colectivo prejubilado a dicha fecha. Adicionalmente, se facilitará por parte de dicha entidad acceso a la condición de prejubilado a la edad de 55 años. Anteriormente, la Sociedad se hacía cargo del 20% del anticipo del consumo mensual y Lagun-Aro complementaba la prestación de prejubilación hasta el 80%.

La Sociedad ha aprobado asimismo un plan de prejubilaciones voluntarias a los 58 años. El colectivo total de trabajadores adscrito a 31 de diciembre de 2013 asciende a 190 (149 al 31 de diciembre de 2012).

4.15 Retribuciones y otras prestaciones a empleados a largo plazo

La Sociedad reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando, a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

La Sociedad reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

En el caso de los socios cooperativistas, las coberturas de determinadas prestaciones asimilables a las ofrecidas por la Seguridad Social en concepto de jubilación, viudedad y orfandad se instrumentan a través de la EPSV Lagun-Aro Entidad de Previsión Social Voluntaria (entidad perteneciente a la Corporación Mondragón), que establece las contribuciones de los trabajadores y empresas asociadas a la Corporación Mondragón para la cobertura de las citadas prestaciones en función de los correspondientes cálculos actuariales.

Se trata de un plan multiempresa de aportaciones definidas por tanto sin responsabilidad por las aportaciones efectuadas, independientemente de las hipótesis actuariales utilizadas que se gestionan desde la propia Lagun Aro. Las contribuciones registradas como gasto y que se han hecho efectivas a la EPSV en 2013 y 2012 ascienden a 1.293 miles y 8.561 miles de euros aproximadamente.

En relación con las prestaciones de desempleo, las cooperativas perciben las prestaciones de Lagun-Aro, a partir de un sistema de reparto entre las cooperativas adheridas.

4.16 Jubilaciones voluntarias anticipadas

En ejercicios anteriores el Grupo Fagor aprobó un plan, prorrogado anualmente, para incentivar la jubilación anticipada voluntaria a los 61 años de los socios cuya edad fuera de 50 años o superior al 31 de diciembre del año de adscripción. Este plan es voluntario y revocable, pudiendo cualquier socio firmante del contrato rescindir el mismo, en cuyo caso la Sociedad recuperaría del socio el importe pagado por ésta hasta dicho momento. El número de socios acogidos provisionalmente a estos planes de jubilación anticipada y pendientes de jubilación (incluyendo aquellos indicados en la Nota 4.14 y acogidos al plan de prejubilación de la Sociedad) al 31 de diciembre de 2013 es de 501 socios (599 socios al 31 de diciembre de 2012).

Estos importes, dado su carácter voluntario y revocable, se registran como gastos en función de su devengo, durante el período que media entre la fecha de incorporación al plan y la fecha efectiva de la jubilación anticipada, o íntegramente en el momento de acogerse a la prejubilación si no había existido una adhesión previa al plan. El coste total correspondiente a este ejercicio, que se satisface mediante pagos mensuales a Lagun-Aro E.P.S.V. (entidad de previsión social de la Corporación Mondragón), se ha registrado con cargo al epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 adjunta por importe de 1.271 miles de euros (1.787 miles de euros en el ejercicio 2012) (Nota 21.5).

Las principales características del plan para incentivar la jubilación anticipada voluntaria de los socios a los 61 años eran las siguientes:

- Carácter general: Posibilidad de acceder a los mismos para todos los socios.
- Carácter voluntario: Cada socio opta voluntariamente.
- Carácter igualitario: Ayuda igual para todos los socios.
 - Obligaciones de la Sociedad:
 - La Sociedad se compromete a adscribir al socio como socio ordinario de Arogestión Ahorro Jubilación, E.P.S.V. dependiente de Lagun-Aro E.P.S.V.
 - Una vez realizada la adscripción, se compromete a realizar anualmente una aportación a favor del socio, hasta que las aportaciones abonadas a lo largo de todo el período (entre el año que cumple 50 años hasta los 61 años) alcancen la aportación total que tienen recogida en el contrato.

- Obligaciones del socio:
 - o Está obligado a solicitar la pensión de jubilación a Lagun-Aro E.P.S.V. con el plazo necesario para que la fecha de efectos de su pensión sea el primer día del mes siguiente al que cumple los 61 años y a solicitar la baja como socio del trabajador de la Sociedad.
 - o El socio voluntariamente puede optar por adelantar su jubilación a los 60 años, en cuyo caso, la Sociedad estaría obligada a darle una ayuda adicional; o también por atrasar su jubilación a los 62 años, en cuyo caso, el socio deberá devolver a la Sociedad parte de la ayuda que ha recibido de la Sociedad (ambas situaciones están recogidas en el contrato).

4.17 Transacciones con vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se desglosan en la Nota 10 de esta memoria.

La Sociedad realiza, en general, todas sus operaciones con empresas del grupo y vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que la Dirección de la Sociedad considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos significativos de consideración en el futuro.

4.18 Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

En general, los activos y pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes en función del ciclo de explotación. El ciclo de explotación de la Sociedad no supera los doce meses, por lo que, los activos y pasivos se clasifican en general como corrientes o no corrientes en función de su vencimiento a partir de la fecha del balance de situación, considerándose como no corrientes aquellos activos y pasivos con vencimiento posterior a los doce meses contados a partir de la fecha del mismo.

A pesar del proceso de liquidación en el cual se encuentra la Sociedad se mantiene dicha clasificación.

4.19 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

La Sociedad clasifica un activo no corriente o un grupo enajenable como mantenido para la venta cuando ha tomado la decisión de venta del mismo y se estima que la misma se realizará dentro de los próximos doce meses.

Estos activos o grupos enajenables se valoran por su valor contable o su valor de liquidación deducidos los costes necesarios para la venta, el menor.

Los activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan, pero a la fecha de cada balance de situación se realizan las correspondientes correcciones valorativas para que el valor contable no exceda el valor de liquidación menos los costes de venta.

Los ingresos y gastos generados por los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta, que no cumplen los requisitos para calificarlos como operaciones interrumpidas, se reconocen en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda según su naturaleza.

4.20 Operaciones interrumpidas

Una operación interrumpida es todo componente de la Sociedad que ha sido enajenado o se ha dispuesto de él por otra vía, o bien que ha sido clasificado como mantenido para la venta y, entre otras condiciones, representa una línea de negocio o un área significativa que puede considerarse separada del resto.

Para este tipo de operaciones, la Sociedad incluye dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias y en una única partida denominada “Resultado del ejercicio procedente de las operaciones interrumpidas neto de impuestos”, tanto el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas como el resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta, o bien por la enajenación de los elementos que constituyen la actividad interrumpida.

Adicionalmente, cuando se clasifican operaciones como interrumpidas, la Sociedad presenta en la partida contable mencionada anteriormente el importe del ejercicio precedente correspondiente a las actividades que tengan el carácter de interrumpidas en la fecha de cierre del ejercicio al que corresponden las cuentas anuales.

A partir de la entrada en liquidación no se reclasifican importes a operaciones interrumpidas ni se clasifican los activos como mantenidos para la venta por cuanto ello desvirtuaría las cuentas anuales.

4.21 Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: actividades típicas de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

No obstante, debido al proceso de liquidación, los flujos de efectivo se mostrarán de acuerdo con los criterios del marco general de información financiera que le son de aplicación. En consecuencia, la liquidación de los activos relacionados con las actividades que constituían la principal fuente de ingresos de la empresa, lucirán como flujos de las operaciones de explotación, y las operaciones de liquidación de los activos no corrientes mantenidos para la venta como flujos procedentes de las operaciones de inversión.

4.22 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

En este epígrafe del balance de situación adjunto, se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2013

	31.12.12	Adiciones / (Dotaciones)	31.12.13	Amortización Acumulada	Deterioro	Valor neto a 31.12.13
Coste:						
Gastos de desarrollo	44.773	-	44.773	(28.539)	(15.695)	539
Patentes, licencias, marcas y similares	44.298	-	44.298	(398)	(43.900)	-
Aplicaciones informáticas	46.020	236	46.256	(32.612)	(12.470)	1.174
Desarrollo en curso	13.114	6.690	19.804	-	(19.804)	-
Total Coste	148.205	6.926	155.131	(61.549)	(91.869)	1.713
Amortización Acumulada:						
Gastos de desarrollo	(20.671)	(7.868)	(28.539)			
Patentes, licencias, marcas y similares	(398)	-	(398)			
Aplicaciones informáticas	(27.171)	(5.441)	(32.612)			
Total Amortización Acumulada	(48.240)	(13.309)	(61.549)			
Deterioro del valor:						
Gastos de desarrollo	-	(15.695)	(15.695)			
Patentes, licencias, marcas y similares	(34.400)	(9.500)	(43.900)			
Aplicaciones informáticas	-	(12.470)	(12.470)			
Desarrollo en curso	-	(19.804)	(19.804)			
Total Deterioro del valor	(34.400)	(57.469)	(91.869)			
Inmovilizado Intangible, neto	65.565	(63.852)	1.713			

Ejercicio 2012

	31.12.11	Adiciones / (Dotaciones)	Trasposos	Bajas	31.12.12	Amortización Acumulada	Deterioro	Valor neto a 31.12.12
Coste:								
Gastos de desarrollo	39.110	991	5.783	(1.111)	44.773	(20.671)	-	24.102
Patentes, licencias, marcas y similares	398	43.900	-	-	44.298	(398)	(34.400)	9.500
Aplicaciones informáticas	42.350	4.092	-	(422)	46.020	(27.171)	-	18.849
Desarrollo en curso	11.022	7.961	(5.783)	(86)	13.114	-	-	13.114
Total Coste	92.880	56.944	-	(1.619)	148.205	(48.240)	(34.400)	65.565
Amortización Acumulada:								
Gastos de desarrollo	(13.419)	(7.718)	-	466	(20.671)			
Patentes, licencias, marcas y similares	(398)	-	-	-	(398)			
Aplicaciones informáticas	(23.338)	(4.255)	-	422	(27.171)			
Total Amortización Acumulada	(37.155)	(11.973)	-	888	(48.240)			
Deterioro del valor:								
Patentes, licencias, marcas y similares	-	(34.400)	-	-	(34.400)			
Total Deterioro del valor	-	(34.400)	-	-	(34.400)			
Inmovilizado Intangible, neto	55.725	10.571	-	(731)	65.565			

Los principales gastos de desarrollo capitalizados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 así como aquellos que se encontraban en curso al momento de entrar en concurso se corresponden con los siguientes proyectos (en miles de euros):

FAGOR ELECTRODOMÉSTICOS, S. Coop., en liquidación.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2013

	31.12.13				31.12.12		
	Coste	Amortización acumulada	Deterioro	Total	Coste	Amortización acumulada	Total
Proyectos "Línea Blanca"	51.642	(23.897)	(27.354)	391	46.143	(16.816)	29.327
Proyectos "Otros"	12.935	(4.642)	(8.145)	148	11.744	(3.855)	7.889
	64.577	(28.539)	(35.499)	539	57.887	(20.671)	37.216

La Sociedad ha incurrido en el ejercicio 2013 en proyectos de desarrollo en curso por un importe de 6.690 miles de euros (7.961 miles de euros en 2012). Con respecto a proyectos de línea blanca se ha incurrido en 5.499 miles de euros en el ejercicio 2013 (5.503 miles en 2012, correspondientes al desarrollo de nuevos productos de lavado, cocción y frío). El importe restante, que asciende a 1.191 miles de euros (2.458 miles en 2012), se corresponde a desarrollos de productos relacionados con mueble, minidoméstico, domótica, confort y aplicaciones informáticas.

La Sociedad ha procedido a capitalizar gastos de desarrollo hasta la fecha de concurso por entender los Administradores que estos proyectos cumplían todos los criterios de activación. Dichos gastos corresponden básicamente a personal del departamento de desarrollo y se han activado con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Al 31 de diciembre de 2013 se ha considerado que si bien algunos desarrollos pueden tener valor, tanto para un tercero como para el adquirente de la Unidad Productiva que le corresponda, al no encontrarse terminados en su totalidad su valor de mercado es inferior al coste incurrido, por lo que se ha procedido a deteriorarlos, dos de los proyectos (con mayor viabilidad y posible venta) en un 80% y el resto al 100%. Adicionalmente, una vez conocida la adjudicación de las unidades productivas, se ha incrementado su deterioro al objeto de adaptar sus valores al importe de la adjudicación de las unidades productivas.

El importe de inmovilizado intangible correspondiente a elementos totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2013 (antes de considerar deterioros) asciende a 29.595 miles de euros aproximadamente (26.213 miles de euros aproximadamente al 31 de diciembre de 2012), y su detalle es el siguiente (en miles de euros):

	31.12.13	31.12.12
Desarrollo	6.613	4.034
Patentes, licencias, marcas y similares	527	527
Aplicaciones informáticas	22.455	21.652
Total	29.595	26.213

Tal y como se indica en la Nota 4.1, con fecha 27 de diciembre de 2012, la Sociedad adquirió el derecho a sublicenciar la marca Fagor por un importe de 43,9 millones de euros. La valoración del derecho a efectos de la transacción se realizó a partir de la valoración de un experto independiente, con fecha 13 de noviembre de 2012, considerando los crecimientos potenciales en mercados no naturales y la actualización de los royalties que se podrían percibir en función de distintas hipótesis y probabilidades así como otros conceptos que podrían suponer un mayor valor (Nota 21.7).

Al cierre del ejercicio 2012, la Sociedad procedió a una estimación más prudente del valor de dicho derecho a sublicenciar la marca Fagor procediendo a registrar un deterioro según su mejor estimación de 14.400 miles de euros con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, al retrasarse la materialización de algunas alianzas. En 2013, la Sociedad ha procedido a corregir adicionalmente el valor de dicho derecho a sublicenciar la marca Fagor procediendo a registrar un deterioro, según su mejor estimación, de 20 millones de euros con cargo a reservas (Nota 2.9).

Asimismo, y como consecuencia de la formulación de estas cuentas anuales según el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, habida cuenta de la situación de liquidación descrita en la Nota 1 anterior y de la reciente adjudicación de unidades productivas, la AC ha considerado que el valor de liquidación del inmovilizado intangible de la Sociedad es inferior al valor neto contable, considerando además las circunstancias actuales de cese de producción, la Sociedad ha registrado un deterioro de 57.469 miles de euros con cargo al epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado – Deterioros y pérdidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, otorgando únicamente valor a dos proyectos en desarrollo y a ciertas aplicaciones informáticas que todavía se mantienen en uso, y se prevé que generarán ingresos, y que van a resultar imprescindibles para el proceso que se encuentra en marcha.

6. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2013

	31.12.12	Entradas o Dotaciones	Actualización de Balances	Salidas, Bajas o Reducciones	Traspasos	31.12.13	Amortización Acumulada	Deterioro	Valor neto a 31.12.13
Coste:									
Terrenos y construcciones	2.396	-	1.464	-	-	3.860	(1.948)	(1.270)	642
Otras instalaciones, utillaje y maquinaria	280.460	26	13.894	(10.822)	4.660	288.218	(234.545)	(36.601)	17.072
Mobiliario	5.832	-	124	-	-	5.956	(5.423)	(363)	170
Otro inmovilizado	7.959	-	65	(6)	-	8.018	(7.466)	(376)	176
Inmovilizado en curso y anticipos	1.116	5.767	-	-	(4.660)	2.223	-	(2.081)	142
Total coste	297.763	5.793	15.547	(10.828)	-	308.275	(249.382)	(40.691)	18.202
Amortización acumulada:									
Construcciones	(1.294)	(325)	(329)	-	-	(1.948)			
Otras instalaciones, utillaje y maquinaria	(228.235)	(10.732)	(5.033)	9.455	-	(234.545)			
Mobiliario	(5.285)	(98)	(40)	-	-	(5.423)			
Otro inmovilizado	(7.347)	(124)	(1)	6	-	(7.466)			
Total amortización acumulada	(242.161)	(11.279)	(5.403)	9.461	-	(249.382)			
Deterioro:									
Terrenos y construcciones	-	(1.270)	-	-	-	(1.270)			
Otras instalaciones, utillaje y maquinaria	-	(36.601)	-	-	-	(36.601)			
Mobiliario	-	(363)	-	-	-	(363)			
Otro inmovilizado	-	(376)	-	-	-	(376)			
Inmovilizado en curso y anticipos	-	(2.081)	-	-	-	(2.081)			
Total deterioro	-	(40.691)	-	-	-	(40.691)			
Inmovilizaciones materiales, neto	55.602	(46.177)	10.144	(1.367)	-	18.202			

Ejercicio 2012

	31.12.11	Entradas o Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	Traspasos	31.12.12	Amortización Acumulada	Deterioro	Valor neto a 31.12.12
Coste:								
Terrenos y construcciones	23.043	-	(20.647)	-	2.396	(1.294)	-	1.102
Otras instalaciones, utillaje y maquinaria	283.734	2.646	(9.326)	3.406	280.460	(228.235)	-	52.225
Mobiliario	6.160	51	(406)	27	5.832	(5.285)	-	547
Otro inmovilizado	8.372	4	(474)	57	7.959	(7.347)	-	612
Inmovilizado en curso y anticipos	897	3.709	-	(3.490)	1.116	-	-	1.116
Total coste	322.206	6.410	(30.853)	-	297.763	(242.161)	-	55.602
Amortización acumulada:								
Construcciones	(2.492)	(214)	1.412	-	(1.294)			
Otras instalaciones, utillaje y maquinaria	(222.584)	(11.847)	6.196	-	(228.235)			
Mobiliario	(5.279)	(175)	169	-	(5.285)			
Otro inmovilizado	(7.687)	(126)	466	-	(7.347)			
Total amortización acumulada	(238.042)	(12.362)	8.243	-	(242.161)			
Inmovilizaciones materiales, neto	84.164	(5.952)	(22.610)	-	55.602			

Actualización de balance-

En el ejercicio 2013, la Sociedad ha procedido a actualizar el inmovilizado material al amparo del Decreto Foral-Norma 1/2013, de 5 de febrero (Nota 13.e), con pago de un gravamen único del 5%. Con anterioridad, la Sociedad se había acogido a otras leyes de actualización según la Norma Foral 11/1996 y el Decreto Foral 13/1991 (Nota 13.d).

La actualización del ejercicio 2013 se ha practicado aplicando los coeficientes establecidos en la normativa sobre el precio de adquisición, atendiendo al año de adquisición del inmovilizado. En el caso de mejoras, se ha considerado el año en que se hubieran realizado. Asimismo, se han aplicado los coeficientes establecidos sobre las amortizaciones contables correspondientes al precio de adquisición o coste de producción que fueron fiscalmente deducibles, atendiendo al año en que se realizaron. En el caso de elementos patrimoniales actualizados en la Norma Foral 11/1996, los coeficientes se han aplicado sobre el precio de adquisición y sobre las amortizaciones que fueron fiscalmente deducibles, sin considerar el importe del incremento neto de valor por las actualizaciones.

La Sociedad ha actualizado los elementos registrados como construcciones, instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado material. El importe de la actualización ha ascendido a 15.547 miles de euros sobre los elementos actualizados del balance y 5.403 miles de euros sobre las amortizaciones.

El incremento neto de valor resultante de la actualización se amortizará en los periodos impositivos que resten para completar la vida útil de los elementos (a partir del periodo impositivo que se inicie el 1 de enero de 2015).

La plusvalía resultante de la actualización, neta del gravamen del 5% por importe de 507 miles de euros, se ha registrado con abono a "Otras reservas" - Reserva de revalorización del Decreto Foral-Norma 1/2013, de 5 de febrero por importe de 9.637 miles de euros.

Adiciones de inmovilizado-

Las principales adiciones de inmovilizado material de los ejercicios 2013 y 2012 se corresponden con maquinaria y utillaje en línea blanca.

Bajas de inmovilizado-

Con fecha 18 de octubre de 2013 la Sociedad ha enajenado elementos de inmovilizado a Fagor Mastercook, S.A. por importe de 4,7 millones de euros, generando un resultado positivo de 3,3 millones de euros con abono al epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones y otros - Resultados por enajenaciones y otros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Al 31 de diciembre de 2013 se estima que no se recuperará dicho importe por hallarse la sociedad polaca en situación de liquidación y con ausencia de ofertas en firme que permitan recuperar todo o parcialmente dicha cuenta a cobrar por lo que ha sido objeto de deterioro.

Con fecha 25 de septiembre de 2012 la Sociedad vendió una nave logística situada en Vitoria – Gasteiz (Álava), planta de Crispijana, a la sociedad Sigma 9 Vitoria, S.L., perteneciente al Grupo Norbert Dentressangle, por un importe total de mercado de 27 millones de euros, que se abonó al contado.

Asimismo, en dicha fecha la Sociedad suscribió un contrato de prestación de servicios logísticos (Master Service Agreement y Storage Services Agreement) con el Grupo Norbert Dentressangle por un plazo de doce años. Dicho contrato contempla la prestación de servicios logísticos a nivel internacional y para el conjunto del grupo por un período de doce años, en condiciones de mercado (Nota 12).

Los Miembros del Consejo Rector consideraron que el valor actualizado de las rentas por servicios de almacenamiento de la nave indicada es claramente inferior a su valor de mercado en la fecha de la operación, según informes de expertos independientes. Asimismo, estimaron que la vida útil restante supera significativamente el período del contrato logístico. En este sentido, y en virtud del contrato de compraventa, consideran que se transfieren los riesgos y beneficios a través de la venta en firme por lo que la Sociedad registró una plusvalía por importe de 5,6 millones de euros, en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado – Resultados por enajenaciones y otros” de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2012 adjunta (Nota 21.6).

El importe de la venta se destinó a amortizar deuda con entidades financieras (Nota 16) por un importe de 5 millones de euros. Asimismo, se constituyó un depósito en una cuenta bloqueada en el banco BBVA por un importe de 5 millones de euros como garantía del pago de los gastos financieros derivados del contrato de refinanciación de fecha 17 de marzo de 2010 (Nota 16). Al 31 de diciembre de 2013, el importe de dicha cuenta bloqueada asciende a 887 miles de euros (4.126 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), y está registrada en el epígrafe “Inversiones financieras a corto plazo – Otros activos financieros” del balance de 2012 adjunto (Nota 9.2). Dichas entidades financieras autorizaron previamente la operación según los procedimientos previstos en los acuerdos de financiación vigentes.

Proceso de liquidación-

Asimismo, y como consecuencia de la formulación de estas cuentas anuales según el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, habida cuenta de la situación de liquidación descrita en la Nota 1 anterior y de la reciente adjudicación de unidades productivas, se ha considerado que el valor de liquidación del inmovilizado material de la Sociedad es inferior al valor neto contable. La Sociedad ha registrado un deterioro de 40.691 miles de euros con cargo al epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado – Deterioros y pérdidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

La Sociedad dispone de tasaciones recientes sobre los elementos del inmovilizado más significativos. En caso de resultar un valor de tasación inferior al neto contable, se ha procedido al correspondiente deterioro de éstos.

A fecha de reformulación de estas cuentas anuales se conoce la adjudicación realizada de las diferentes unidades productivas por lo que el inmovilizado se muestra registrado por su valor de adjudicación, al considerar a éste como el mejor exponente del valor de liquidación, con independencia de que difiera del valor razonable menos los costes de venta por la propia situación de transacción forzada.

Otra información-

Al cierre de los ejercicios de 2013 y 2012 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados (antes de considerar deterioros), conforme al siguiente detalle (en miles de euros):

	31.12.13	31.12.12
Construcciones	98	98
Otras instalaciones técnicas, utillaje y maquinaria	217.344	197.221
Mobiliario	5.403	5.324
Otro inmovilizado	7.415	7.421
Total	230.260	210.064

Al cierre del ejercicio 2013, la Sociedad no tenía compromisos de compra de inmovilizado (2 millones de euros al cierre del ejercicio 2012).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Sociedad no tenía inversiones en inmovilizado material ubicadas en el extranjero por importe significativo.

La Sociedad sigue el criterio de contratar pólizas de seguros, para cubrir adecuadamente sus elementos de inmovilizado (tanto material como inversiones inmobiliarias). Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 dichas pólizas de seguros cubrían el valor de reposición de sus inmovilizaciones materiales y de sus existencias. Determinados terrenos y construcciones se encuentran hipotecados en garantía del préstamo sindicado, entre otras garantías, siendo el importe de este último de 107.412 miles de euros de nominal pendiente de amortizar (Nota 16).

7. Arrendamientos

En su posición de arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo más significativos que la Sociedad mantiene formalizados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 son los siguientes (en miles de euros):

Elementos Arrendados	Rentas satisfechas en 2013	Rentas satisfechas en 2012
Construcciones	11.838	10.387
Maquinaria	848	1.035
Equipos informáticos	255	396
Elementos de transporte	1.420	1.841
Otros	51	23
Total neto	14.412	13.682

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en millones de euros):

Arrendamiento Operativos Cuotas Mínimas	Valor Nominal	
	2013	2012
Menos de un año	9	9
Entre uno y cinco años	26	28
Más de cinco años	-	7
Total	35	44

En su posición de arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene la Sociedad se corresponden con los contratos suscritos el 28 de diciembre de 2011 en relación con las naves industriales de Garagarza y San Andrés tras la operación de venta y arrendamiento posterior llevadas a cabo en el ejercicio 2011.

A consecuencia de la adjudicación de las unidades productivas efectuada el 28 de julio de 2014, Galagarza Electrodomésticos, S.L. formalizará con el propietario de la planta industrial de Garagarza un contrato de arrendamiento en los términos que acuerden ambas partes por lo que la Sociedad, en el momento de la firma de la subrogación, quedará liberada del pago de dicho arrendamiento (3.545 miles de euros anuales) y sin que se le pueda exigir indemnización por resolución anticipada del contrato. Si bien al momento de reformular las presentes cuentas anuales no se ha formalizado la rescisión del contrato, la Administración de la Sociedad estima que de la misma no resultarán compromisos adicionales que deban recogerse en las presentes cuentas anuales, e incluso considera que existe margen para la negociación de las cuotas post-concursales que devenguen hasta el 30 de septiembre de 2014 (fecha de subrogación) en aras a una resolución del contrato en términos favorables para todas las partes implicadas.

De acuerdo con lo establecido en los contratos, los importes totales de los cobros mínimos futuros de la sociedad vinculada Geysler Gastech, S.A. y a Ulma Forja, S.Coop., perteneciente también a Mondragón Corporación, por subarrendos no cancelables, principalmente correspondientes a diversos pabellones sitos en Bergara y Oñate (Gipuzkoa), son como sigue (en miles de euros):

	Valor Nominal	
	2013	2012
Menos de un año	1.214	1.214
Entre uno y cinco años	448	1.550
Total	1.662	2.764

No obstante lo anterior, con posterioridad al cierre del ejercicio se ha alcanzado un acuerdo con el arrendador y los subarrendatarios para la resolución de los contratos, de manera que la Sociedad no mantiene compromisos derivados de ellos ni percibirá importe alguno por subarrendos en 2014.

Adicionalmente, la Sociedad es garante de determinadas sociedades dependientes en relación con contratos de arrendamiento de las mismas. No se prevén quebrantos no provisionados en el futuro por este concepto.

8. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La Sociedad está expuesta a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección de Fagor Electrodomésticos, S. Coop. y las sociedades dependientes de ésta. Las operaciones relacionadas con la gestión de los riesgos financieros son aprobadas al más alto nivel de decisión y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos. Se detallan a continuación los posibles riesgos a los que está expuesto Fagor Electrodomésticos S. Coop. individualmente y como cabecera de Grupo. Algunos de los aspectos señalados a continuación hacen referencia a los riesgos en la operativa y pueden haber dejado de ser relevantes en las circunstancias actuales:

a) Riesgos de mercado

Se define como el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan variar debido a los cambios en los tipos de interés (ver riesgo de tipo de interés), el tipo de cambio u otros riesgos de precio y oferta.

Riesgo de tipo de cambio-

La Sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar de EE.UU. y el zloty de Polonia. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero (Notas 11 y 18).

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, la Sociedad usa contratos de divisa a plazo, negociados por el Departamento Financiero. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Sociedad. El Departamento Financiero de la Sociedad es el responsable de gestionar la posición neta en cada moneda extranjera usando contratos a plazo de moneda extranjera.

La política de gestión del riesgo de la Sociedad es cubrir parcialmente las transacciones previstas en cada una de las principales monedas durante los doce meses siguientes.

La Sociedad posee varias inversiones en negocios en el extranjero, básicamente Polonia, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera siendo la moneda funcional la del país en cuestión. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero de la sociedad se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras a nivel local.

Otros riesgos de precio de "commodities"-

La Sociedad se encontraba expuesta al riesgo de la variación del precio de commodities fundamentalmente a través de las operaciones de compra de cobre y níquel que la Sociedad lleva a cabo mientras mantuvo los niveles de actividad normales.

La Sociedad llevaba a cabo un seguimiento continuado de estos valores, así como para el acero y otras materias primas y componente, con la finalidad de poder adoptar en cada momento las decisiones más oportunas en función de la evolución observada y prevista de los mercados y de la estrategia del grupo.

b) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones con empresas del Grupo, asociadas y vinculadas así como con terceros, que representan la exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito. En este sentido, la negativa evolución del Grupo ha desencadenado impagos significativos entre empresas del Grupo.

La Sociedad no tiene una concentración muy significativa de riesgo de crédito con terceros, estando la exposición relativamente distribuida entre un número diversificado de contrapartes y clientes, si bien por el contexto actual de la economía y con la evolución del sector en el que opera, este tipo de riesgo cobra una especial relevancia. En este sentido, la Sociedad tiene instaurada una política de crédito y la exposición al riesgo de cobro es gestionada en el curso normal de la actividad. La sociedad tiene políticas para asegurar que la venta de productos se efectúa a clientes con un historial de crédito adecuado. Las operaciones con derivados y las operaciones al contado se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia.

Los principales aspectos que recogía la política de crédito son los siguientes:

- Análisis exhaustivo en la incorporación de nuevos clientes y posterior sistema jerarquizado de autorizaciones de ventas a crédito.
- Control de riesgos mediante su análisis en los correspondientes comités habilitados al efecto (utilizando información externa e interna para ello), seguimiento personalizado en las cuentas de deudores con especial énfasis en el cumplimiento del pago a sus vencimientos y con el fin de solventar las incidencias que pudieran existir confeccionando un plan de acción (avisos a clientes, comunicación al departamento jurídico, etc.).
- Potenciación de las políticas de aseguramiento de la deuda: es política de la Sociedad contratar seguros de crédito para cubrir los riesgos de impago que puedan existir. Para aquellos clientes no asegurados por las pólizas de seguro, la Sociedad exige otro tipo de garantías tales como avales e hipotecas de acuerdo a unos niveles mínimos de cobertura que se definen para cada grupo de clientes determinado por tamaño, sector, riesgo, etc.

En el contexto actual de concurso de acreedores, los esfuerzos de la Sociedad se centran en el seguimiento individualizado de los saldos de clientes y en su realización, ante lo cual la Administración Concursal emprendería las acciones legales oportunas en caso de considerarse necesarias.

A continuación se detalla la composición del epígrafe “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” del activo corriente del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (en miles de euros):

	31.12.13	31.12.12
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (nacional)	65.320	87.404
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (exportación)	7.449	19.216
Deterioro (terceros) (*)	(34.817)	(23.649)
Total	37.952	82.971

A continuación se detalla la composición del epígrafe “Clientes, empresas del grupo y asociadas” del activo corriente del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (en miles de euros):

	31.12.13	31.12.12
Cientes, empresas del grupo y asociadas	121.707	93.184
Deterioro	(115.578)	(2.796)
Total	6.129	90.388

La política de la Sociedad es la de provisionar toda la deuda vencida que haya superado los doce meses desde el vencimiento de la misma, salvo indicios de deterioro de la misma con carácter previo a dicho momento, momento en el que se provisionaría la deuda independientemente de su vencimiento.

Adicionalmente, en la Nota 9 se desglosan otras posiciones de saldos deudores corrientes y no corrientes por créditos concedidos.

El movimiento del deterioro de créditos comerciales en los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente (en miles de euros):

	2013	2012
Saldo inicial	26.445	22.252
Dotación	131.104	4.588
Aplicación	(5.904)	(395)
Traspaso (Nota 15.c)	(1.250)	-
Saldo final	150.395	26.445

Tanto los deterioros como las reversiones de la provisión por deterioro de las cuentas a cobrar se encuentran registradas en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Las principales dotaciones del ejercicio corresponden a cuentas por cobrar con empresas del grupo. Los principales deterioros son con Fagor France, S.A. (57,9 millones de euros), Fagor Mastercook, S.A. (19,4 millones de euros), Extra Electromenager, S.A. (6,6 millones de euros), Edesa, S. Coop. (4,6 millones de euros) y FGM, S. Coop. (3,6 millones de euros), al considerar que la recuperación de dichas cuentas a cobrar es muy remota según la mejor estimación posible.

Adicionalmente, aun cuando la oferta que efectuó el adjudicatario de las unidades productivas por la compra de la Cartera de saldos deudores de clientes no ha sido considerada por el Juez y no forma parte de la resolución judicial del pasado 28 de julio de 2014 (Nota 24), el contenido de la propuesta se ha tenido en consideración al objeto de efectuar la mejor estimación posible sobre la recuperabilidad de los saldos de clientes. Así, al momento de reformular las presentes cuentas anuales, se han considerado tanto las circunstancias específicas de cada cliente como, a efectos orientativos, el método propuesto por CNA-CATA para la compra de la cartera en un entorno de continuidad de la actividad.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los clientes, dado que se consideró que la cartera no formaba parte de las unidades productivas y que, por tanto, no se resolvía su transmisión, acuerdos futuros sobre la enajenación de la misma podrían alcanzar valores distintos que obliguen a modificar la valoración efectuada en las presentes cuentas anuales.

c) Riesgo de liquidez

Se refiere al riesgo de que la Sociedad encuentre dificultades para desinvertir en un instrumento financiero con la suficiente rapidez sin incurrir en costes adicionales significativos o al riesgo asociado a no disponer de liquidez en el momento en el que se tiene que hacer frente a las obligaciones de pago.

Los descensos en ventas, la fuerte competencia, las dificultades para seguir reduciendo costes y la imposibilidad de llegar a una refinanciación han motivado que la Sociedad no haya logrado disponer de la liquidez para mantener su ciclo ordinario de operaciones.

d) Riesgo de tipo de interés

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar su coste en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de resultados.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo plazo y de las Aportaciones Financieras Subordinadas clasificadas en patrimonio neto. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgos de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los préstamos a tipo de interés fijo exponen a la sociedad a riesgos de tipo de interés de valor razonable.

La Sociedad gestiona el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo mediante la contratación de instrumentos financieros derivados (“CAP” y “SWAP”). Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en tipos de interés máximo (“CAP”) y en interés fijo (“SWAP”).

Generalmente, la Sociedad obtenía recursos ajenos a largo plazo con interés variable y los permutaba en interés fijo o en un tipo de interés máximo. Bajo las permutas de tipo de interés, la Sociedad se compromete con otras partes a intercambiar, con cierta periodicidad, la diferencia entre los intereses fijos y máximos, y los intereses variables, calculada en función de los principales notacionales contratados.

9. Activos financieros***9.1 Inversiones financieras a largo plazo***

El saldo de las cuentas del epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo” al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente (miles de euros):

FAGOR ELECTRODOMÉSTICOS, S. Coop., en liquidación.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2013

Categorías \ Clases	Inversiones Financieras a Largo Plazo					
	Instrumentos de Patrimonio		Créditos, Derivados y Otros		Total	
	31.12.13	31.12.12	31.12.13	31.12.12	31.12.13	31.12.12
Préstamos y partidas a cobrar (Notas 4.10 y 15.b)	-	-	393 **	13.270	393	13.270
Derivados (Nota 11)	-	-	-	10	-	10
Activos disponibles para la venta						
- Valorados a valor razonable	3.446	23.425	-	-	3.446	23.425
- Valorados a coste	9.264 *	10.274	-	-	9.264	10.274
Otros activos financieros	-	-	1.430	1.346	1.430	1.346
Total	12.710	33.699	1.823	14.626	14.533	48.325

* Se incluyen las participaciones en Fagor France, S.A. (183.828 miles de euros) y Fagor Mastercook, S.A. (58.116 miles euros) totalmente deterioradas.

** Se incluyen los créditos concedidos al subgrupo francés (56.000 miles de euros) y Fagor Mastercook, S.A. (15.000 miles euros), los cuales están totalmente deteriorados.

Los activos disponibles para la venta, valorados a valor razonable, vía ajustes por cambio de valor al 31 de diciembre de 2013 y 2012, son la participación en el patrimonio de Caja Laboral registrada al cierre del ejercicio por un valor inicial de primera aplicación del Nuevo Plan Contable General de 19.856 miles de euros incluyendo adicionalmente desde dicha fecha los retornos capitalizados que recibe cada ejercicio y que no podrán recuperarse hasta que la Sociedad transmita su participación a otro cooperativista de Caja Laboral, a la propia Cooperativa o a un cooperativista entrante que haya sido aceptado por la Sociedad. La Sociedad considera que los retornos acumulados, más la aportación inicial rescatable, constituyen un valor razonable fiable ya que se trata del valor por el que pudiera ser rescatada la aportación por el cooperativista, en caso de baja. La inversión en Caja Laboral no generó retornos en los ejercicios 2013 y 2012. Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2012, el valor acumulado de la participación en el patrimonio de Caja Laboral incluyendo los retornos capitalizados de cada ejercicio ascendía a 23.425 miles de euros.

En febrero y abril de 2013, la Sociedad ha vendido parte de su aportación cooperativa en Caja Laboral por importes de 4,5 millones y 15 millones de euros respectivamente. La Sociedad ha procedido a dar de baja la parte proporcional del ajuste por cambio de valor correspondiente a la venta de la participación en Caja Laboral con abono al epígrafe "Variación del valor razonable de instrumentos financieros – Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta por un importe de 5.446 miles de euros, así como el pasivo por impuesto diferido proporcional asociado por importe de 605 miles de euros con abono al mismo epígrafe (Nota 17.5).

La Sociedad mantiene una opción de recompra durante un plazo de 5 años desde la fecha de la venta, en las mismas condiciones que en la transmisión descrita, a lo que se sumarán los intereses devengados desde la última fecha de abono.

Asimismo, no se han devengado intereses por la inversión mantenida en Caja Laboral (1 millón de euros en 2012 que figuran registrados en el capítulo de "Ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio en terceros", de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta). Asimismo, la Sociedad mantiene determinada financiación con Caja Laboral, sociedad perteneciente a MONDRAGÓN.

Los activos disponibles para la venta valorados a coste, siendo esta valoración, la mejor estimación del valor recuperable con la información disponible, vienen compuestos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 principalmente por una participación de 8.717 miles de euros en la sociedad MONDRAGÓN Inversiones, S.P.E. en la cual posee un 10,12% de su capital. Adicionalmente durante el ejercicio 2013 se ha traspasado a este epígrafe las participaciones en Fagor France, S.A. y Fagor Mastercook, S.A. al haber perdido el control efectivo de las mismas (ver Nota 9.3). El resto del saldo viene compuesto por pequeñas y numerosas participaciones, principalmente en cooperativas integradas en la Corporación MONDRAGÓN. Durante el ejercicio 2013, dichos activos se han deteriorado por importe de 1.010 miles de euros con cargo al epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Deterioros y pérdidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, según las estimaciones sobre la recuperación de dicha inversión.

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo – otros activos financieros” sin incluir los instrumentos de patrimonio al 31 de diciembre 2013, que corresponde principalmente a fianzas entregadas, es el siguiente (en miles de euros):

	2015	2016	2017 y Siguintes	Total
Otros activos financieros	197	-	1.233	1.430
Total	197	-	1.233	1.430

Debido a la pérdida del control efectivo en el subgrupo francés y Fagor Mastercook, S.A., la Sociedad ha reclasificado los créditos que les había concedido a largo plazo al epígrafe “créditos a terceros”. Estos créditos se encuentran clasificados en la categoría de “préstamos y partidas a cobrar” por importe global de 71.000 miles de euros y se encuentran totalmente deteriorados.

9.2 Inversiones financieras a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe “Inversiones financieras a corto plazo” al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente (en miles de euros):

Categorías	Clases	Créditos, Derivados y Otros	
		31.12.13	31.12.12
Préstamos y partidas a cobrar		197 *	19.651
Derivados (Nota 11)		22	-
Otros (Nota 6)		1.813	5.221
Total		2.032	24.872

* Se incluyen los créditos concedidos al subgrupo francés (56.400 miles de euros) y a Fagor Mastercook, S.A. (3.119 miles euros), los cuales están totalmente deteriorados.

Al 31 de diciembre de 2013, el epígrafe préstamos y partidas a cobrar incluía saldos por importe de 550 y 0 euros (4.500 miles de euros y 6 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) correspondientes a la reconversión industrial con el Grupo Fagor, y con la División Hogar a la que pertenece, respectivamente, registrados con abono al epígrafe "Otros resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 adjunta (Notas 1 y 21.7).

Adicionalmente, en el ejercicio 2012, el epígrafe "Préstamos y partidas a cobrar" incluía un saldo de 9 millones de euros aproximadamente, correspondiente a la ayuda del fondo de anticipos laborales del Grupo Fagor para el ejercicio 2012 registrado con abono al epígrafe "Otros resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 adjunta (Nota 21.7). En el ejercicio 2013, no se ha registrado importe alguno por este concepto.

Al 30 de junio de 2013, el Consejo Rector de la Sociedad estimó que el importe devengado por la reconversión del Grupo Fagor y la ayuda del fondo de anticipos laborales ascendía a 3.300 miles de euros y 6.550 miles de euros, respectivamente, habiendo sido registrados dichos ingresos con abono al epígrafe "Otros resultados" de las cuentas semestrales a dicha fecha. Al cierre de ejercicio, dichos ingresos han sido inferiores a los estimados, procediéndose a revertir el ingreso registrado a 30 de junio de 2013.

Debido a la pérdida del control efectivo en el subgrupo francés y Fagor Mastercook, S.A., la Sociedad ha reclasificado los créditos que les había concedido a corto plazo al epígrafe "créditos a terceros". Estos créditos se encuentran clasificados en la categoría de "préstamos y partidas a cobrar" por importe global de 59.519 miles de euros que se encuentran totalmente deteriorados.

9.3 Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - Instrumentos de patrimonio

El detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 es como sigue (en miles de euros):

	31.12.13	31.12.12
Empresas del grupo – Participaciones	87.786	289.002
Desembolsos pendientes	(964)	(1.415)
Correcciones valorativas por deterioro	(83.593)	(14.721)
Trasposos a inversiones financieras a largo plazo	-*	-
Total empresas del grupo	3.229	272.866
Empresas multigrupo y asociadas – Participaciones	10.960	10.973
Desembolsos pendientes	(2.505)	(2.505)
Correcciones valorativas por deterioro	(4.712)	-
Total empresas multigrupo y asociadas	3.743	8.468
Total	6.972	281.334

* Traspaso del coste de participación y su deterioro por importe global de 241.944 y -241.944 miles de euros, respectivamente, correspondiente a las participaciones en Fagor France, S.A. (183.828 miles de euros) y Fagor Mastercook, S.A. (58.116 miles euros) al epígrafe "Instrumentos de patrimonio - Inversiones financieras a largo plazo".

La información disponible más significativa relacionada con las empresas del grupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 es la que se detalla en los Anexos I y II.

Fagor France, S.A.

Con fecha 6 de noviembre de 2013, Fagor France, S.A. presentó solicitud de suspensión de pagos (figura afín al concurso de acreedores previsto bajo la legislación concursal francesa) ante el Tribunal de Comercio de Nanterre.

Como consecuencia de dichos procesos concursales, se ha deteriorado la totalidad de la inversión en dicha filial por importe de 183.828 miles de euros, con cargo al epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Deterioros y pérdidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, según las estimación sobre la recuperación de dicha inversión.

La Sociedad ha registrado el efecto de liquidación de Fagor Holland, B.V. tenedora hasta entonces de las participaciones en Fagor France, S.A. Como consecuencia, el coste de la participación en Fagor France, S.A. pasa a ser los mencionados 184 millones de euros, aproximadamente, y se eliminan saldos deudores netos que se mantenían con Fagor Holland, B.V.

Debido a la pérdida de control efectivo al cierre del ejercicio como consecuencia del proceso concursal en el que se encontraba inmersa esta filial, la Sociedad ha decidido reclasificar esta participación a “Instrumentos de Patrimonio” dentro del epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo” del balance de situación adjunto.

En el ejercicio 2012 la sociedad entonces dependiente Fagor France, S.A. se consolidó por el método de integración global, en las cuentas anuales consolidadas del grupo Fagor Electrodomésticos correspondientes al ejercicio 2012 que fueron formuladas el 29 de abril de 2013 considerando un 88,65% de participación, que incluye un 5,45% cuya propiedad corresponde a la sociedad MCC de Promoción Empresarial SPE, S.A. (parte vinculada) atendiendo al control efectivamente ejercido en sus órganos de gobierno y a los compromisos existentes en cuanto a la adquisición de participaciones adicionales. Al 31 de diciembre de 2013 la participación a considerar es del 83,20% al no haberse ejercitado la opción cruzada, habiéndose dado de baja el pasivo como menor deterioro de la citada participación.

Fagor Mastercook, S.A.

Con fecha 30 de octubre de 2013, Fagor Mastercook, S.A. presentó solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores ante el Juzgado de lo Mercantil N°1 de Donostia – San Sebastián.

Como consecuencia de dicho proceso concursal, se ha deteriorado la totalidad de la inversión en dicha filial por importe de 58.116 miles de euros, con cargo al epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Deterioros y pérdidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, según las estimaciones sobre la recuperación de dicha inversión.

Debido a la pérdida de control efectivo como consecuencia del proceso concursal en el que se encontraba inmersa esta filial, la Sociedad ha decidido reclasificar esta participación a “Instrumentos de Patrimonio” dentro del epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo” del balance de situación adjunto.

En el ejercicio 2012 la sociedad dependiente Fagor Mastercook, S.A. se consolidó por el método de integración global, en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Fagor Electrodomésticos correspondientes al ejercicio 2012 que fueron formuladas el 29 de abril de 2013, considerando un 70% de participación, que incluye un 25% cuya propiedad corresponde al banco EBRD (European Bank for Reconstruction and Development), atendiendo al control efectivamente ejercido en sus órganos de gobierno y a los compromisos existentes en cuanto a la adquisición de participaciones adicionales. En relación con este porcentaje, en ejercicios anteriores, se formalizó un compromiso entre el EBRD y la Sociedad dominante de opción de compra y venta cruzada a un precio determinado en base a un importe fijo de 17.500 miles de euros revalorizado a un tipo de interés de mercado más un diferencial. En noviembre de 2010, se firmó un nuevo acuerdo de novación del contrato anterior según el cual desde el ejercicio 2012 al ejercicio 2016, el banco EBRD tendría opciones de venta escalonadas. Las opciones de venta podrán verse ejercitadas anticipadamente en caso de incumplimiento por parte de la Sociedad de los ratios de los contratos de refinanciación (Nota 16). La Sociedad presenta registrada la deuda comprometida (a valor razonable) en la adquisición del 25% adicional en el epígrafe “Deudas a largo plazo – Otros pasivos financieros” del balance de situación al 31 de diciembre de 2013 (Nota 16.c).

El Grupo Fagor firmó en 2007 sendos acuerdos con la sociedad vinculada MCC Inversiones, S.P.E., S. Coop. mediante los cuales se acuerda la opción por parte del Grupo Fagor de adquirir las participaciones minoritarias que MCC Inversiones, S.P.E., S. Coop. mantiene en el capital de Fagor France, S.A. (11,35%) y en Fagor Mastercook, S.A. (30%) a partir del 30 de junio de 2015 y 2016 respectivamente a unos valores acordados en función de la rentabilidad de los respectivos subgrupos o a la evolución de sus fondos propios (con un límite de rentabilidad). En el contexto de los contratos de refinanciación descritos en la Nota 16, MCC Inversiones, S.P.E., S. Coop se ha comprometido a permanecer en el capital de dichas sociedades hasta el vencimiento de la refinanciación. Asimismo, dichos acuerdos establecen una serie de retribuciones condicionadas al cumplimiento de una serie de indicadores durante el plazo de permanencia de MCC Inversiones, S.P.E., S. Coop. en el capital de las sociedades mencionadas. No existen importes devengados a la fecha por estos conceptos.

Edesa, S. Coop.

Con fecha 21 de noviembre de 2013, Edesa, S. Coop. presentó solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores ante el Juzgado de lo Mercantil Nº1 de Donostia – San Sebastián, cesando desde dicha fecha su actividad. Con fecha 21 de marzo de 2014, el Consejo Rector de dicha cooperativa acordó por mayoría de dos tercios de los votos la disolución de la Cooperativa de conformidad con el artículo 87 de la Orden EHA/33/60/2010 de 21 de diciembre.

Como consecuencia de dicho proceso de liquidación, se ha provisionado la totalidad de la inversión en Edesa, S. Coop. por importe de 7.212 miles de euros, con cargo al epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Deterioros y pérdidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, según las estimaciones de los Administradores en relación con la recuperación de dicha inversión.

Proieik Habitat & Equipment, S.A.

Con fecha 9 de julio de 2013, la sociedad filial Proieik Habitat & Equipment, S.A ha elevado a público una ampliación de capital por un valor nominal de 2.188 miles euros, quedando pendiente de desembolso un importe de 886 miles de euros al 31 de diciembre de 2013. Tras la ampliación de capital, la participación de la Sociedad en Proieik Habitat & Equipment ha aumentado del 97,87% al cierre del ejercicio 2012 al 99,02% al cierre del ejercicio 2013.

Con fecha 29 de noviembre de 2013, Proieik Habitat & Equipment, S.A. presentó solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores ante el Juzgado de lo Mercantil Nº1 de Donostia – San Sebastián, cesando posteriormente su actividad. Con fecha 21 de marzo de 2014, el Consejo de Administración de dicha sociedad acordó por unanimidad la disolución de la misma, abriéndose así el periodo de liquidación de conformidad con el artículo 371 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Debido a dicho proceso de disolución, en el ejercicio 2013 la Sociedad ha provisionado la parte restante de la inversión en Proieik Habitat & Equipment, S.A. por un importe de 857 miles de euros (en el ejercicio 2012 se había realizado una dotación por importe de 2.606 miles de euros) con cargo al epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros y pérdidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, según las estimaciones sobre la recuperación de dicha inversión.

El 7 de agosto de 2012, la sociedad filial Proieik Habitat & Equipment, S.A elevó a público la ampliación de capital por un valor nominal de 1.783 miles de euros, quedando pendiente de desembolso un importe de 1.337 euros al 31 de diciembre de 2012. Tras la ampliación de capital, la participación de la Sociedad en Proieik Habitat & Equipment aumentó del 51% al cierre del ejercicio 2011 al 97,87% al cierre del ejercicio 2012. Durante el ejercicio 2013, la Sociedad ha desembolsado el importe pendiente de dicha ampliación.

Grumal S.L.U.

Con fecha 29 de noviembre de 2013, Grumal, S.L.U. presentó solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores ante el Juzgado de lo Mercantil Nº1 de Donostia – San Sebastián, cesando posteriormente su actividad. Con fecha 21 de marzo de 2014, el Consejo de Administración de dicha sociedad acordó por unanimidad la disolución de la misma, abriéndose así el periodo de liquidación de conformidad con el artículo 371 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Debido a dicho proceso de disolución, en el ejercicio 2013 la Sociedad ha provisionado la parte restante de la inversión en Grumal, S.L.U. por un importe de 737 miles de euros (en el ejercicio 2012 se había realizado una dotación por importe de 2.779 miles de euros) con cargo al epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros y pérdidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, según las estimaciones sobre la recuperación de dicha inversión.

Durante el ejercicio 2012, la Sociedad acudió a la ampliación de capital de Grumal, S.L.U. por un valor nominal de 50 miles de euros y una prima de emisión de 1.650 miles de euros, suscrita íntegramente por la Sociedad mediante compensación parcial de créditos, traspasando así 1.700 miles de euros del epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - Créditos a empresas” al epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio” del balance de situación adjunto.

Asimismo, el 26 de julio de 2012 se escrituró la reducción y ampliación de capital de Grumal, S.L.U., procediéndose, por un lado, a reducir el capital social, las reservas y la prima de emisión mediante compensación de pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores y aumentar el capital social por importe de 5 miles de euros y una prima de emisión de 995 miles de euros.

Dicha ampliación se realizó mediante compensación de créditos, por importe de 414 miles de euros traspasados del epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - Créditos a empresas” al epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio” del balance de situación adjunto, y mediante compensación de cesiones de tesorería por importe de 586 miles de euros. Tras la renuncia de Mondragón, S.P.E., S. Coop. a acudir a dicha ampliación, la Sociedad ostenta el 100% del capital.

Polar Industries

Durante el ejercicio 2012, la Sociedad adquirió el 25% de Polar Industries SRL por un importe de 376 miles de euros pasando a ostentar el 75% de dicha participación al cierre del ejercicio 2012.

De Dietrich Household Appliances Trading (Shanghai) Co.

En julio de 2012 se constituyó la sociedad De Dietrich Household Appliances Trading (Shanghai) Co. Ltd., con domicilio social en Shanghai (China), junto con la empresa china Hangzhou Robam Appliances Co. Ltd. con un capital social inicial de 10 millones de euros aproximadamente. La Sociedad ha realizado una aportación de 2,4 millones de euros. Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad tiene una participación del 49% quedando pendiente de desembolso un importe de 2,5 millones de euros.

Durante el ejercicio 2013, la Sociedad ha procedido a registrar un deterioro por la totalidad de la participación desembolsada, registrándose un deterioro por importe de 2,4 millones de euros con cargo al epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros y pérdidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, según las estimaciones sobre la recuperación de dicha inversión.

Otros

En julio de 2012, se constituyó la sociedad FGM, S. Coop., cooperativa de nueva creación, tras la fusión de Danona, S. Coop. y Coinma, S. Coop. participada por los socios trabajadores de Danona y Coinma y por Mondragón Inversiones, S.P.E., S. Coop. y Fagor Electrodomésticos, S. Coop. La Sociedad hizo una aportación no dineraria consistente en determinados activos relacionados con su actividad de fabricación de muebles y valorados por un tasador en 2,3 millones de euros por lo que al 31 de diciembre de 2013, ostenta el 35% de dicha participación. Durante el ejercicio 2013, dicha Sociedad se ha declarado en precurso de acreedores. Según las estimaciones sobre la recuperación de dicha inversión, la Sociedad se ha registrado un deterioro por la totalidad del importe con cargo al epígrafe “Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros – Deterioros y pérdidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la sociedad participada Rotártica, S.A. se encuentra en proceso de liquidación no esperando la Dirección de la Sociedad que de la liquidación definitiva de ésta se produzca ningún tipo de quebranto significativo que pudiera afectar a la Sociedad y que no haya sido tenido en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales.

El importe de las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones registradas en las distintas participaciones es como sigue (en miles de euros):

Ejercicio 2013

	31.12.12	Dotación	Traspasos	31.12.13
Participaciones en empresas del grupo	14.721	315.528	(241.944)	88.305
Total no corriente	14.721	315.528	(241.944)	88.305

Ejercicio 2012

	31.12.11	Dotación	Bajas	31.12.12
Participaciones en empresas del grupo	17.586	5.385	(8.250)	14.721
Total no corriente	17.586	5.385	(8.250)	14.721

Las principales dotaciones por deterioro registradas por la Sociedad corresponden a Fagor France, S.A., Fagor Mastercook, S.A., Fagor Ireland Ltd. y Edesa S. Coop., todas ellas dotadas durante el ejercicio 2013, por un importe de 183.828 miles de euros, 58.116 miles de euros, 46.487 miles de euros y 7.212 miles de euros, respectiva y aproximadamente. Asimismo, la Sociedad tenía provisionada totalmente la participación en Ibai, S. Coop. en ejercicios anteriores por importe de 7.131 miles de euros. En el caso de Fagor Ireland Ltd. se ha considerado la inversión neta y la recuperabilidad de los créditos teniendo en cuenta la venta de las marcas ostentadas por dicha sociedad que se ha producido en 2014 por importe de 25.000 miles de euros.

Durante el ejercicio 2013, la Sociedad no ha recibido dividendos de sus filiales. Durante el ejercicio 2012, la Sociedad registró dividendos por importe de 865 miles de euros en el epígrafe "Ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio – de empresas del grupo y asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, siendo el dividendo de Geysler Gastech, S.A. por importe de 770 miles de euros el principal importe.

Los principales avales, en relación con sus deudas bancarias registradas en el balance, concedidos por la Sociedad a empresas que conforman el Grupo Fagor Electrodomésticos, son los siguientes:

FAGOR ELECTRODOMÉSTICOS, S. Coop., en liquidación.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2013

Sociedad avalada	Importe avalado en divisas	Importes avalados en miles de euros
Extra Electromenager, S.A.	124.100.000 DHS	11.122
Fagor Home Appliances (T) Company Limited	63.000.000 THB	1.561
Fagor Home Appliances (M) SDN BDH	5.500.000 MYR	1.363
Fagor Electro, S.R.O. (República Checa)	50.000.000 CZK	1.988
Fagor Hungaria Kereskedelmi, Kft.	1.225.000 EUR	1.225
Fagor Mastercook, S.A.	67.000.000 PLN	16.446
Fagor Mastercook, S.A.	5.000.000 EUR	5.000
Fagor Brandt, S.A.	32.126.000 EUR	32.126
Fagor France, S.A.	200.000 EUR	200
		71.031

Con motivo de la situación concursal, avales concedidos a distintas empresas del grupo han sido ejecutados (básicamente por las filiales francesas y polaca) y reconocidos en contabilidad como deuda con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" (Nota 2.10).

9.4 Inversiones financieras en empresas del grupo, asociadas y socios- Créditos

El detalle de las inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas es como sigue (en miles de euros):

	31.12.13		31.12.12	
	No corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Grupo:				
Créditos (Nota 10.2)	24.644	13.252	163.322	15.500
Créditos a socios (Nota 10.2)	-	7	-	7
Correcciones valorativas por deterioro	(12.711)	(7.518)	-	(3.776)
Traspasos	-*	-**	-	-
Total	11.933	5.741	163.322	11.731

* Traspaso de créditos concedidos al subgrupo Fagor France y Fagor Mastercook, S.A. por importe de 56.000 y 15.000 miles de euros, respectivamente, totalmente deteriorados al epígrafe "Créditos a terceros - Inversiones financieras a largo plazo".

** Traspaso de créditos concedidos al subgrupo Fagor France y Fagor Mastercook, S.A. por importe de 56.400 y 3.119 miles de euros, respectivamente, totalmente deteriorados al epígrafe "Créditos a terceros - Inversiones financieras a corto plazo".

Créditos con empresas del grupo a largo plazo-

Los créditos con grupo a largo plazo se corresponden principalmente con préstamos concedidos a las sociedades dependientes Fagor France, S.A. (56 millones al 31 de diciembre de 2013 y 67 millones al 31 de diciembre de 2012), Ascorp, S.A. (11 millones al 31 de diciembre de 2013 y 2012), Fagor Mastercook (15 millones al 31 de diciembre de 2013 y 2012) Fagor Ireland Ltd. (12 millones al 31 de diciembre de 2013 y 13 millones al 31 de diciembre de 2012), con calendarios de amortización establecidos y referenciados en su mayor parte al Euribor más un diferencial de mercado.

En el ejercicio 2013 la Sociedad ha procedido a registrarse un deterioro de los créditos a largo plazo por importe de 83.711 miles de euros con cargo al epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Deterioros y pérdidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, en base a las estimaciones sobre su recuperabilidad. Los principales deterioros corresponden a Fagor France, S.A. (56 millones de euros), Ascorp, S.A (11 millones de euros) y Fagor Mastercook, S.A. (15 millones de euros).

Como consecuencia de la pérdida de control en el subgrupo francés y en la participada Fagor Mastercook, S.A. se han reclasificado al epígrafe “créditos a terceros – inversiones financieras a largo plazo” del balance de situación adjunto 71.000 miles de euros que se encuentran totalmente deteriorados (ver Nota 9.1 anterior).

Créditos con empresas del grupo a corto plazo-

Durante el ejercicio 2013 la Sociedad ha concedido varios préstamos a las sociedades dependientes de Fagor France, S.A., registrando una cuenta por cobrar por importe de 38 millones en el epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo – Créditos a empresas” por este concepto.

Asimismo, durante el ejercicio, la Sociedad ha procedido a registrarse un deterioro de los créditos a corto plazo por importe de 63.747 miles de euros con cargo al epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Deterioros y pérdidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, en base a las estimaciones sobre su recuperabilidad. Los principales deterioros corresponden a Fagor France, S.A. (52,9 millones de euros), Fagorbrandt, S.A.S. (3,5 millones de euros) y Grumal, S.L.U (1,5 millones de euros).

Como consecuencia de la pérdida de control en el subgrupo francés y en la participada Fagor Mastercook, S.A. se han reclasificado al epígrafe “créditos a terceros – inversiones financieras a corto plazo” del balance de situación adjunto 59.519 miles de euros que se encuentran totalmente deteriorados (ver Nota 9.2 anterior).

10. Operaciones y saldos con partes relacionadas

10.1 Operaciones con vinculadas

La Sociedad realiza una parte significativa de sus operaciones con sociedades del grupo. El detalle de las operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente, sin considerar la reconversión de resultados indicada en la Nota 1 (en miles de euros):

	2013		2012	
	Sociedades del grupo, asociadas y socios	Otras partes vinculadas	Sociedades del grupo, asociadas y socios	Otras partes vinculadas
<u>Ingresos</u>				
Ventas netas	85.732	23	120.619	11
Otros servicios prestados	14.151	2.924	25.779	2.567
Ingresos financieros -				
Dividendos recibidos	68	72	865	-
Otros ingresos financieros	5.367	-	6.320	78
	105.318	3.019	153.583	2.656
<u>Gastos</u>				
Compras netas	71.257	4.547	118.112	6.809
Cargas sociales	-	3	-	-
Gastos financieros	2.516	-	2.255	1.040
	73.773	4.550	120.367	7.849

10.2 Saldos con vinculadas

El importe de los saldos en balance con vinculadas a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente (en miles de euros), además del saldo indicado en la Nota 15.b:

Ejercicio 2013

	Sociedades del grupo, asociadas y socios	Otras partes vinculadas	Total
Activo no corriente:			
Instrumentos de patrimonio (Nota 9.3)	6.972	-	6.972
Créditos a empresas (Nota 9.4)	11.933	-	11.933
Activo corriente:			
Clientes	6.129	899	7.028
Créditos a empresas (Nota 9.4)	5.734	-	5.734
Socios (Nota 9.4)	7	-	7
Pasivo no corriente:			
Créditos recibidos (Nota 16.c)	-	-	-
Socios (Nota 16.b)	36.136	-	36.136
Pasivo corriente:			
Créditos recibidos (Nota 16.c)	56.831	145.954	202.785
Deudas comerciales (Nota 16.d)	53.805	3.330	57.135

Ejercicio 2012

	Sociedades del grupo, asociadas y socios	Otras partes vinculadas	Total
Activo no corriente:			
Instrumentos de patrimonio (Nota 9.3)	281.334	-	281.334
Créditos a empresas (Nota 9.4)	163.322	-	163.322
Activo corriente:			
Clientes	90.388	560	90.948
Créditos a empresas (Nota 9.4)	11.724	350	12.074
Socios (Nota 9.4)	7	-	7
Pasivo no corriente:			
Créditos recibidos (Nota 16.c)	53.490	55.225	108.715
Socios (Nota 16.b)	34.494	-	34.494
Pasivo corriente:			
Créditos recibidos (Nota 16.c)	60.816	32.680	93.496
Deudas comerciales (Nota 16.d)	56.464	3.482	59.946

El total de deudas con partes vinculadas incorpora un saldo con Fundación Mondragón que asciende a 70 millones de euros al 31 de diciembre de 2013, importe concedido durante el ejercicio 2013 (Nota 16).

Adicionalmente, el total de deudas con entidades de crédito incorpora un saldo con Caja Laboral Popular (entidad financiera de la corporación MONDRAGÓN) que asciende a 46 millones de euros aproximadamente al 31 de diciembre de 2013 (41 millones de euros al 31 de diciembre de 2012) (Nota 16).

11. Instrumentos Financieros Derivados

La Sociedad contrataba instrumentos financieros derivados con entidades financieras nacionales e internacionales de elevado rating crediticio.

El objetivo de dichas contrataciones es reducir el impacto de una evolución al alza de los precios de las divisas extranjeras en las que se deben realizar pagos o de una evolución desfavorable de tipos de interés.

Al 31 de diciembre de 2013, los instrumentos de cobertura han dejado de cumplir los criterios para su contabilización como tales por incumplimiento de covenants al cierre del ejercicio. Debido a la clasificación de la totalidad de la deuda financiera a corto plazo, el ajuste por valor razonable (4.984 miles de euros) ha sido registrado con cargo al epígrafe "Gastos financieros – por deudas con terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

El detalle de los instrumentos financieros derivados vivos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es como sigue (en miles de euros y antes de considerar su efecto fiscal):

Ejercicio 2013
Tipos de interés

Tipo	Vencimiento final	Valor nominal (*)	Valoración 31.12.13 (**)
Instrumento (CAP) con Banco Popular	2017	38.000	14
Instrumento (CAP) con Caja Laboral	2017	32.000	1
Instrumento (CAP) con Bankinter	2017	26.000	7
Total CAP			22
Instrumento (swap) con BBVA	2017	38.000	(921)
Instrumento (swap) con BSCH	2017	41.055	(891)
Instrumento (swap) con La Caixa	2017	37.375	(914)
Instrumento (swap) con BBK	2017	31.683	(712)
Total Swap			(3.438)
Total			(3.416)

(*) Corresponde a la suma del valor nominal de los años 2014 a 2017.

(**) La Sociedad registra en este epígrafe la valoración a 30 de junio de 2013, al no disponer de dicha información al 31 de diciembre de 2013. En el ejercicio 2013 han sido registrado como corrientes debido a su incumplimiento de los criterios para ser considerados de cobertura.

Ejercicio 2012
Tipos de interés

Tipo	Vencimiento final	Valor nominal (*)	Valoración 31.12.12 (**)
Instrumento (CAP) con Banco Popular	2017	57.000	4
Instrumento (CAP) con Caja Laboral	2017	48.000	3
Instrumento (CAP) con Bankinter	2017	39.000	3
Total CAP			10
Instrumento (swap) con BBVA	2017	55.479	(1.192)
Instrumento (swap) con BSCH	2017	38.273	(1.028)
Instrumento (swap) con La Caixa	2017	46.900	(1.144)
Instrumento (swap) con BBK	2017	40.334	(972)
Total Swap			(4.336)
Total			(4.326)

(*) Corresponde a la suma del valor nominal de los años 2013 a 2017.

Con fecha 18 de marzo de 2010, la Sociedad suscribió diversos contratos derivados con diferentes entidades financieras con el fin de protegerse ante una posible evolución adversa del Euribor, índice de tipos de interés al que los contratos de préstamos hipotecarios suscritos por la Sociedad se encuentran referenciados. Así, la Sociedad tiene tres contratos de derivados financieros de tipo de interés ("CAP") por periodos anuales y vigencia desde el 18 de marzo de 2011 hasta el 18 de marzo de 2017. Los mencionados contratos tienen un volumen de cobertura de 19.000 miles, 16.000 miles y 13.000 miles de euros, que disminuyen, a partir del 18 de marzo de 2013, anualmente en 3.800 miles, 3.200 miles y 2.600 miles de euros, aproximada y respectivamente, y con un tipo de interés asegurado del 2,5% anual.

Por otra parte, con fecha 19 de marzo de 2010, y con la misma finalidad que en el caso anterior, la Sociedad suscribió cuatro derivados de tipo de interés ("Swap") con vigencia desde el 18 de marzo de 2010 hasta el 18 de marzo de 2017 con diferentes entidades financieras. Los mencionados contratos tienen un volumen de cobertura inicial de 19 millones de euros (tres de ellos) y 16 millones de euros (el último) que disminuyen, a partir del 18 de marzo de 2013, anualmente en 3.800 miles de euros (los tres primeros) y en 3.200 miles de euros (el último), con un tipo de interés asegurado de la siguiente forma:

Hasta	Interés asegurado
18/03/2013	2,48%
18/03/2014	3,02%
18/03/2015	3,50%
18/03/2016	3,84%
18/03/2017	4,15%

Con motivo de la cancelación llevada a cabo de parte de la deuda financiera en el ejercicio 2011 y 2012, durante el ejercicio 2012 se cancelaron determinadas coberturas no habiéndose producido efectos significativos por las citadas cancelaciones.

Tipos de cambio

Los instrumentos financieros derivados contratados al 31 de diciembre de 2012 vencieron el 20 de diciembre de 2013. La Sociedad no ha contratado instrumentos financieros derivados adicionales en 2013.

A 31 de diciembre de 2012 la Sociedad tenía contratados los siguientes derivados de tipos de cambio.

Tipo	Vencimiento final	Importe (miles de USD)	Valoración a 31.12.12 (miles de euros)
Forward USD/EUR	2013	182	7
Forward USD/EUR	2013	181	8
Forward USD/EUR	2013	182	7
Forward USD/EUR	2013	181	8
Forward USD/EUR	2013	3.638	(38)
Total			(8)

Dado el impacto poco significativo de la valoración, la Sociedad no ha registrado importe alguno por la valoración de estos derivados por compra de divisa a plazo. Tampoco se ha considerado el riesgo de crédito propio y el de la contraparte.

a) *Derivados y coberturas de riesgo de tipo de cambio*

Para gestionar sus riesgos de cambio la Sociedad ha suscrito contratos de compra a plazo de monedas de una de las principales divisas en las que la Sociedad adquiere sus aprovisionamientos.

Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de cambio (Seguros de cambio o Forwards, y opciones y sus variantes), la Sociedad utiliza el tipo de contado del euro contra cada divisa, y las curvas de tipos del euro y de las divisas implicadas en los derivados y, mediante descuentos de flujos, determina el valor de los derivados contratados. Para las opciones, utiliza también la volatilidad implícita del mercado como input para la determinación del valor razonable de la opción, utilizando técnicas de valoración como Black & Scholes y sus variantes aplicadas a subyacentes de tipo de cambio.

La Sociedad ha optado, siempre que ha sido posible, por designar las relaciones de cobertura pertinentes, de flujos de efectivo, que persiguen la cobertura efectiva de las fluctuaciones del tipo de cambio a plazo (Forward) por la compra de divisas, debidas a transacciones futuras altamente probables de aprovisionamiento de materias primas y otras operaciones en divisa extranjera. La Sociedad tiene por política contable ajustar el valor en libros de la partida cubierta, en este caso, las existencias que se pagan en divisa.

b) *Derivados y coberturas de riesgo de tipo de interés*

Para gestionar sus riesgos de interés la Sociedad ha suscrito, diversos instrumentos financieros derivados que le permiten cubrirse ante evoluciones desfavorables en el tipo de interés variable que paga en sus financiaciones, en el contexto del proceso de refinanciación llevado a cabo en 2010, que se describe en la Nota 16.

Para la determinación del valor razonable de tipo de interés (Swaps a tipo fijo y "CAPS"), la Sociedad utiliza el descuento de flujos de caja en base a los tipos de interés implícitos determinados por la curva de tipos de interés del euro según las condiciones del mercado en la fecha de valoración. Para las opciones, utiliza también la volatilidad implícita de mercado como input para la determinación del valor razonable de la opción, utilizando técnicas de valoración Black & Scholes y sus variantes aplicadas a subyacentes de tipo de interés.

La Sociedad ha optado, siempre que sea posible, por designar las relaciones de cobertura pertinentes, de flujos de efectivo, que persiguen la cobertura efectiva de las fluctuaciones del Euribor a 1 mes, al cual está referenciada la deuda.

c) *Derivados y coberturas de riesgo de precio de materias primas*

Para gestionar sus riesgos de precios de materia prima, la Sociedad suscribe diversos instrumentos financieros derivados que le permiten cubrirse ante el alza de precios de las mismas. Al cierre del ejercicio la sociedad no tiene contratados este tipo de instrumentos financieros.

Para la determinación del valor razonable de los derivados de materia prima (Swaps a Tipo Fijo y opciones o “Túneles”), la Sociedad utiliza el descuento de los flujos de caja en base a los precios futuros de las materias primas cotizadas en el London Metal Exchange (LME), tanto para los contratos de futuros como para los contratos de efectivo (Cash) según las condiciones del mercado en la fecha de valoración. Para las opciones, utiliza también la volatilidad implícita de mercado como input para la determinación del valor razonable de la opción, utilizando técnicas de valoración como Black & Scholes y sus variantes aplicadas a subyacentes de materia prima.

La Sociedad ha optado, siempre que sea posible, por designar relaciones de cobertura pertinentes como flujos de efectivo, que persiguen la cobertura efectiva de las fluctuaciones del importe en euros por la transacción futura de compra de materia prima al proveedor, que referencia su precio a la cotización del LME para el metal correspondiente.

La Sociedad tiene por política contable ajustar el valor en libros de la partida cubierta, en este caso, las existencias que se han designado como partida cubierta en las relaciones de cobertura.

12. Existencias

El detalle del epígrafe de existencias es como sigue (en miles de euros):

	31.12.13	31.12.12
Negocio de producción y distribución:		
Comerciales	16.170	15.326
Materias primas y otros aprovisionamientos	30.950	33.246
Productos en curso y semiterminados	3.193	3.892
Productos terminados	12.624	15.940
Anticipos	3.432	1.781
	66.369	70.185
Correcciones valorativas por deterioro	(53.571)	(3.000)
	12.798	67.185

El detalle de las correcciones valorativas por deterioro, así como las reversiones reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias, ha ascendido a 50.571 miles de euros de gasto en 2013 (693 miles de euros de ingreso durante el ejercicio 2012).

Las razones principales que han motivado las reducciones de valor por deterioro más significativas han sido la obsolescencia, el valor neto de realización y las averías sufridas por las existencias (3.915 miles de euros) y la adaptación de la valoración previa de las existencias a la parte que les corresponde de la oferta adjudicataria de las unidades productivas (reajuste que ha supuesto un deterioro adicional de 46.656 miles de euros).

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

La mayoría de los productos terminados y comerciales se encuentran almacenados en unos Pabellones arrendados por ND Logistics España, Servicios Integrales Logística S.L.U. en Vitoria.

Dicha firma, además del arrendamiento, presta otros servicios de almacenamiento para lo que tiene suscrito un contrato de “Storage Services Agreement” (Nota 6).

Como complemento del contrato, Fagor, en la condición de tomador, suscribió con las aseguradoras Zurich, Mapfre y Lagun Aro una póliza de seguro Todo Riesgo que incluye además de Daños Materiales la garantía de Pérdida de Beneficios y de Rentas Pagables.

Bajo la garantía de Rentas Pagables que se pactó con un plazo máximo de hasta el 24 de septiembre de 2015, ND ostenta la condición de asegurado en cumplimiento de las obligaciones de pago por un importe máximo de 2.700.000 euros anuales (225.000€ mensuales). Asimismo, se contempla una garantía adicional de Corporación Mondragón por las rentas pagaderas durante un plazo de 6 años desde la citada fecha.

Como Garantía de Rentas Pagables se constituyó una prenda a favor de las aseguradoras sobre determinados bienes de existencias.

El citado derecho de prenda se constituyó sobre el inventario de productos minidomésticos y de lavado de la línea de grandes electrodomésticos propiedad de Fagor de la clase, condición y estado que figuraban en un anexo de la escritura de prenda por un valor total de 8.100.000 euros. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el auto judicial del 28 de julio de 2014 por el que se adjudican las unidades productivas (Nota 24), “la venta de las respectivas Unidades Productivas conllevará la adjudicación de los bienes y derechos que la componen libres de cargas y gravámenes... Serán canceladas todas las cargas, tanto reales como personales, que pesen sobre los correspondientes bienes y derechos”.

13. Patrimonio Neto y Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

a) Capital suscrito cooperativo

El capital suscrito cooperativo está constituido, básicamente, por las aportaciones efectuadas por los socios, tanto trabajadores como colaboradores, la capitalización de los retornos cooperativos procedentes de las distribuciones de resultados, las capitalizaciones de intereses de las aportaciones y las capitalizaciones de reservas de revalorización amparadas, en su caso, en leyes de actualización cuando son disponibles.

Anualmente la Asamblea General de Socios aprueba la cuantía de la aportación inicial obligatoria y la cuota de ingreso a suscribir por los nuevos socios. Para cada ejercicio, la Asamblea General aprueba el tipo anual de interés aplicable a las aportaciones de socios, que se devengarán dentro de los límites legales y de acuerdo con lo dispuesto en las normas y acuerdos internos. La retribución a las aportaciones de socios está condicionada a la existencia de resultados netos positivos disponibles o de reservas de libre disposición suficientes para satisfacerla.

Las aportaciones son transferibles en los términos establecidos en la legislación vigente.

En caso de pérdida de la condición de socio, éste o sus derechohabientes están facultados para exigir el reembolso de su aportación con el valor que tuviera en la fecha de baja y con los requisitos establecidos al efecto en las disposiciones legales. La Asamblea General celebrada el 20 de junio de 2006 tomó el acuerdo de modificación del artículo 48-Uno de los Estatutos el cual establece que la Asamblea General limitará anualmente para cada ejercicio el importe de estos reembolsos. Cualquier reembolso que supere dicho límite requerirá el acuerdo favorable del Consejo Rector, que deberá ser ratificado en la primera Asamblea General que se celebre.

Según lo estipulado en los Estatutos Sociales de la cooperativa, el capital social mínimo de la cooperativa constituido tanto por las aportaciones obligatorias como por las voluntarias integradas en el mismo es de 11,5 millones de euros, totalmente suscrito y desembolsado.

Al 31 de diciembre de 2013 el capital suscrito pendiente de desembolso asciende a 21 miles de euros (al 31 de diciembre de 2012 el capital suscrito estaba totalmente desembolsado).

Según el acuerdo adoptado en la Asamblea General Ordinaria de Socios celebrada el 7 de mayo de 2013, no se retribuirán las aportaciones a los socios por los saldos mantenidos en 2012, ni tampoco por el efecto de la inflación, ni se realizará revalorización alguna de las aportaciones.

El movimiento de las aportaciones durante los ejercicios 2013 y 2012 es como sigue (en miles de euros):

	2013	2012
Al 1 de enero	68.116	74.295
Aportaciones	-	139
Bajas	(4.190)	(6.067)
Traspasos	-	(251)
Distribución de resultados / reservas (Nota 3)	(3.969)	-
Al 31 de diciembre	59.957	68.116

No existen participaciones significativas en el capital social de la Sociedad, salvo la aportación institucional de MONDRAGÓN Inversiones, S.P.E. S. Coop. que asciende aproximadamente a 6 millones de euros.

b) Aportaciones Financieras Subordinadas (AFS) o fondos capitalizados

Las AFS se emiten de acuerdo con el artículo 57.5 de la Ley 4/1993, de 24 de junio de 1993 de Cooperativas de Euskadi, tras la modificación introducida por la Ley 1/2000, de 29 de junio de 2000.

En el ejercicio 2006 la Sociedad procedió a emitir un importe de 125 millones de euros de Aportaciones Financieras Subordinadas irrevocables, que fueron suscritas y desembolsadas en su totalidad, estando desglosadas en 5.000.000 títulos de 25 euros de valor nominal. La suscripción de las mismas se materializó a través de la capitalización de aportaciones voluntarias de socios ya existentes por importe 0,8 millones de euros, así como por la entrada de fondos derivada de nuevas suscripciones.

La mencionada emisión de Aportaciones Financieras Subordinadas tiene la consideración de fondos propios, según los criterios indicados en la Nota 4.5.3.

La emisión de AFS tiene la consideración de valores mobiliarios negociables, libremente transmisibles, y están representadas por anotaciones en cuenta, en una única serie. El precio de cotización de las AFS podrá evolucionar en función de su cotización en SEND Mercado de Renta Fija, si bien el volumen de transacciones es muy bajo. Conforme a la legislación vigente, para el emisor, estas Aportaciones Financieras Subordinadas tienen la consideración de capital social. Con fecha 31 de octubre de 2013, la Comisión Nacional del Mercado de Valores decidió suspender de forma cautelar la cotización de las AFS por concurrir circunstancias que pudieran perturbar el normal desarrollo de las operaciones sobre los citados valores tras haberse comunicado la entrada en precurso de la Sociedad con fecha 16 de octubre de 2013.

De conformidad con el art. 57.5 de la Ley de Cooperativas de Euskadi, la amortización de las AFS se realizará con un plazo de vencimiento que no tendrá lugar sino hasta la aprobación de la liquidación de la Cooperativa, circunstancia que no se había producido en la fecha del balance de cierre del ejercicio 2013, motivo por el cual se mantiene su clasificación formando parte del Patrimonio Neto (Nota 24).

Las Aportaciones Financieras Subordinadas devengan un interés anual calculado sobre el importe nominal de las mismas, equivalente al tipo de interés Euribor a un año incrementado en 3,5 puntos porcentuales (Nota 4.5.3). Al 31 de diciembre de 2013 el tipo de interés anual medio aplicado a dichas Aportaciones Financieras Subordinadas ha sido el 4,043% (5,455% en el ejercicio 2012), representando en el ejercicio 2013 una distribución de reservas por importe de 5,1 millones de euros (6,8 millones de euros en el ejercicio 2012). La cuenta a pagar por dichos intereses se registra en el epígrafe "Deudas con empresas del grupo, asociadas a corto plazo y socios" del balance adjunto (Nota 16).

La sociedad dependiente Ascorp, S.A. mantiene en su activo, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, 500.000 títulos asimilables a patrimonio por un importe total de 12.500 miles de euros, aproximadamente (Nota 16.a).

c) Fondo de Reserva Obligatorio

De acuerdo con la Ley de Cooperativas de Euskadi y aplicable a la Sociedad, de los excedentes netos habidos en cada ejercicio, una vez deducidos los impuestos y las cantidades que se destinen a compensar pérdidas de ejercicios anteriores, se destinará al menos una cuantía global del 30% a la Contribución Obligatoria para Fines de Interés Público, destinándose como mínimo un 10% al Fondo de Educación y Promoción Cooperativa y un 20% al Fondo de Reserva Obligatorio. En tanto que el Fondo de Reserva Obligatorio no alcance un importe igual al 50% del capital social, la dotación mínima establecida a favor de la Contribución Obligatoria para Fines de Interés Público podrá reducirse a la mitad.

El Fondo de Reserva Obligatorio es irrepartible entre los socios. Se constituirá con el porcentaje de excedentes netos de cada ejercicio de acuerdo con lo comentado en el párrafo anterior, con las deducciones sobre las aportaciones obligatorias en los supuestos de baja del socio, con las cuotas de ingreso, con el porcentaje sobre el resultado del balance que en su caso corresponda y, adicionalmente, con las cantidades que, con cargo a los excedentes disponibles, acuerde discrecionalmente la Asamblea General.

d) Actualización Norma Foral 11/1996

El plazo del que disponían las autoridades fiscales para comprobar el saldo de la cuenta Reserva de Revalorización Norma Foral 11/1996 es de cinco años contados a partir de la fecha de cierre del balance. Dado que al 31 de diciembre de 2010 había transcurrido el plazo para efectuar su comprobación, el saldo de esta cuenta puede destinarse, en uno o más ejercicios, a la actualización del capital o al incremento de las reservas, obligatorias o voluntarias, en la proporción que la Sociedad estime conveniente. No obstante, cuando la Cooperativa tenga pérdidas sin compensar, la plusvalía de regularización se destinará en primer lugar a la compensación de las mismas, y el resto a los destinos señalados anteriormente.

Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en la Norma Foral 11/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad ha procedido a actualizar el inmovilizado material al amparo del Decreto Foral-Norma 1/2013, de 5 de febrero, con pago de un gravamen único del 5%. Con anterioridad, la Sociedad se había acogido a otras leyes de actualización según la Norma Foral 11/1996 y el Decreto Foral 13/1991 (Nota 13.e).

La actualización del ejercicio 2013 se ha practicado aplicando los coeficientes establecidos en la normativa sobre el precio de adquisición, atendiendo al año de adquisición del inmovilizado. En el caso de mejoras, se ha considerado el año en que se hubieran realizado. Asimismo, se han aplicado los coeficientes establecidos sobre las amortizaciones contables correspondientes al precio de adquisición o coste de producción que fueron fiscalmente deducibles, atendiendo al año en que se realizaron. En el caso de elementos patrimoniales actualizados en la Norma Foral 11/1996, los coeficientes se han aplicado sobre el precio de adquisición y sobre las amortizaciones que fueron fiscalmente deducibles, sin considerar el importe del incremento neto de valor por las actualizaciones.

e) Reserva de revalorización del Decreto Foral-Norma 1/2013, de 5 de febrero

La Sociedad se ha acogido a lo dispuesto en el Decreto Foral-Norma 1/2013, de 5 de febrero, de actualización de balances, registrándose una reserva por importe de 10.144 miles de euros (Nota 6). El saldo de la Reserva de revalorización del Decreto Foral-Norma 1/2013, de 5 de febrero será indisponible hasta que sea comprobado y aceptado por la Administración tributaria que deberá realizarse dentro de los tres años siguientes a la fecha de presentación de la declaración.

Una vez efectuada la comprobación o transcurrido el plazo para la misma, el saldo de la cuenta podrá destinarse a la eliminación de resultados negativos, a la ampliación de capital social, o transcurridos diez años contados a partir de la fecha de cierre del balance en el que se reflejaron las operaciones de actualización, a reservas de libre disposición. No obstante, sólo podrá ser distribuido cuando los elementos patrimoniales actualizados estén totalmente amortizados, hayan sido transmitidos o dados de baja en el balance.

f) Gestión de capital

La gestión de capital del Grupo estaba enfocada a conseguir una estructura financiera que optimizase el coste de capital manteniendo a su vez una sólida posición financiera. Esta política permitía compatibilizar la creación de valor para el socio con el acceso a los mercados financieros a un coste competitivo para cubrir las necesidades tanto de refinanciación de deuda como de financiación del plan de inversiones no cubiertas por la generación de fondos del negocio. Las pérdidas crecientes de los últimos ejercicios por actividades ordinarias y por los deterioros, así como la dificultad de recibir financiación adicional han desequilibrado la estructura financiera, a pesar de la financiación ajena obtenida en el ejercicio 2013 que ha resultado insuficiente.

g) Subvenciones

La información sobre las subvenciones recibidas por la Sociedad, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente (en miles de euros):

	2013	2012
Al 1 de enero	7.707	6.074
Aumentos	118	2.643
Traspasos a resultados	(891)	(1.010)
Traspasos a deudas	(6.934)	-
Al 31 de diciembre	-	7.707

14. Contribución Obligatoria para Fines de Interés Público

La Contribución Obligatoria para Fines de Interés Público (anteriormente denominada Fondo de Educación, Formación y Promoción) es inembargable y al mismo se destinarán además de las dotaciones previstas en los Estatutos, las multas y demás sanciones que por vía disciplinaria se impongan por la Sociedad a sus socios. Dichas dotaciones deberán figurar en el pasivo del balance con separación de otras partidas. El importe del referido Fondo que no se haya aplicado deberá materializarse, dentro del ejercicio económico siguiente a aquél en que se haya efectuado la dotación, en títulos de Deuda Pública de la Comunidad Autónoma del País Vasco, cuyos rendimientos financieros se aplicarán al mismo fin. Dichos títulos no podrán ser pignorados ni afectos a préstamos o cuentas de crédito.

Las dotaciones a este fondo se registran como un gasto del ejercicio. Al no disponer de un resultado positivo al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, la Sociedad no ha dotado importe alguno a la Contribución Obligatoria para Fines de Interés Público.

15. Provisiones

El detalle de las provisiones del balance de situación al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, así como los principales movimientos registrados durante dichos ejercicios, son los siguientes (en miles de euros):

FAGOR ELECTRODOMÉSTICOS, S. Coop., en liquidación.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2013

	31.12.2013		31.12.2012	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Garantías	-	1.898	3.376	2.618
Impuestos	-	-	-	220
Aparatos eléctricos y electrónicos	-	-	14.569	-
Otras provisiones	-	759	1.299	1.100
Total	-	2.657	19.244	3.938

El movimiento de las provisiones es como sigue (en miles de euros):

Ejercicio 2013

	Garantías	Impuestos	Aparatos eléctricos y electrónicos (Notas 4.10 y 19)	Otras provisiones (Nota 4.14)	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2012	5.994	220	14.569	2.399	23.182
Dotaciones	5.949	-	-	8.245	14.194
Reversiones	(3.578)	(220)	(1.692)	(6.055)	(11.545)
Pagos	(6.467)	-	-	(4.674)	(11.141)
Traspasos	-	-	-	844	844
Aplicaciones	-	-	(12.877)	-	(12.877)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	1.898	-	-	759	2.657

Ejercicio 2012

	Garantías	Impuestos	Aparatos eléctricos y electrónicos (Notas 4.10 y 19)	Otras provisiones (Nota 4.14)	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2011	4.947	220	12.877	2.113	20.157
Dotaciones	9.104	-	1.692	5.117	15.913
Pagos	(8.057)	-	-	(4.831)	(12.888)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	5.994	220	14.569	2.399	23.182

a) Provisión para garantías

Con la entrada en funcionamiento en el año 2003 de la Ley que regula las garantías post-venta de todos los productos vendidos, la Sociedad está obligada a ofrecer una garantía post-venta que cubra una parte del coste de las reparaciones realizadas durante los dos primeros años desde la instalación del electrodoméstico. Su estimación se realiza de acuerdo al período cubierto por las mismas (que abarca un período mínimo legal de 2 años) y la experiencia de pagos efectuados para hacer frente a las reparaciones surgidas. Dicha provisión se calcula en relación a las ventas, independientemente del lugar de fabricación del electrodoméstico, no provisionándose importe alguno en concepto de garantía por ventas a sociedades del Grupo.

Durante el ejercicio 2013, la Sociedad ha dotado una provisión por un importe de 518 miles de euros, aproximadamente, 241 miles de euros en el ejercicio 2012) con cargo al epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, en concepto de una garantía total de 7 años, ofreciendo, por tanto, una garantía adicional de otros 5 años. Esta garantía total de 7 años ofrece una garantía adicional de cinco años, que mediante un previo pago por parte del comprador para su contratación, cubre únicamente parte de los costes asociados a las reparaciones. Los productos sujetos a esta garantía son los aparatos de uso doméstico vendidos en el mercado nacional bajo marca Fagor.

Debido a que el adjudicatario de las Unidades Productivas asume la garantía de los productos vendidos con anterioridad a la adjudicación de dicha unidad productiva y para aquellos productos para los que obtenga licencia de marcas para su venta, la Sociedad ha reestimado sus provisiones por garantías revertiendo aquellas registradas a largo plazo y únicamente reflejando a corto plazo las garantías que prudentemente estima que va a tener hacer frente hasta el momento de hacer efectiva la adjudicación. Este hecho ha supuesto una reversión de provisiones por importe global de 3.578 miles de euros.

b) Provisión aparatos eléctricos y electrónicos

La Sociedad está sujeta a la Directiva 2002/96/CE del Parlamento Europeo sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y a las diferentes leyes de transposición de los estados Miembros de la Unión Europea donde la Sociedad opera. En España, la norma de transposición es el Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero, sobre Aparatos Eléctricos y Electrónicos y la gestión de sus residuos que establece, a partir del 13 de agosto de 2005, la responsabilidad de los fabricantes e importadores de hacerse cargo de los costes de gestión de reciclado de este tipo de residuos (Nota 4.10).

Para hacer frente a las obligaciones contraídas en virtud de la Directiva RAEE y de las leyes de transposición, los productores, para gestionar residuos, pueden optar por asumir una gestión individual o adscribirse a un sistema de gestión colectivo. La Sociedad, para dar respuesta a esta obligación, ha optado por participar en el sistema de gestión colectiva Fundación ECOLEC.

Para aquellos residuos que proceden de ventas realizadas con anterioridad al 13 de agosto de 2005, el sujeto obligado a hacerse cargo es el productor y el factor que desencadena la obligación de pago es la permanencia en el mercado en el momento de recibir el residuo en base a la cuota de mercado. Para estos casos no aplica provisión, ya que ECOLEC factura mensualmente una cantidad en base a las unidades reales vendidas por cada productor.

Para aquellos residuos que procedan de ventas realizadas con posterioridad al 13 de agosto de 2005, la Sociedad provisiona un porcentaje en cada una de las ventas que realiza a partir de dicha fecha.

Se ha establecido el criterio de obligar a mantener la tasa visible en factura para los grandes productores hasta el ejercicio 2013, estimando que hasta dicho año, los costes de residuos que se reciban serán los procedentes de las ventas realizadas hasta el 13 de agosto de 2005.

El Grupo Fagor Electrodomésticos registró por este concepto en el ejercicio 2011 una cuenta deudora en el epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo - Créditos a terceros” con abono al epígrafe “Otros resultados” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 por importe de 12.877 miles de euros, de acuerdo con lo indicado en la Nota 4.10 de las presentes cuentas anuales.

Al cierre del ejercicio 2013, teniendo en cuenta la apertura de la fase de liquidación de la Cooperativa, se considera que no existe obligación futura para la Cooperativa relacionada con este concepto dado que son los fabricantes de electrodomésticos que están en el mercado a futuro quienes tendrán que hacer frente a este pasivo. Por lo tanto, durante el ejercicio 2013, la Sociedad no ha dotado importe alguno por este concepto y ha procedido a dar de baja la provisión registrada en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" del balance adjunto con abono a los epígrafes "Inversiones financieras a largo plazo – Créditos a terceros" del balance adjunto por la parte de la provisión registrada hasta el 31 de diciembre de 2011 (por importe de 12.877 miles de euros), y con abono al epígrafe "Otros resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta por la provisión restante, registrada en 2012 (por importe de 1.692 miles de euros) (Nota 21.7).

c) Otras provisiones

"Otras provisiones", que ascienden a 759 miles de euros, corresponden a la mejor estimación, a fecha de formulación, de las posibles obligaciones que podrían derivarse de los litigios interpuestos por terceros.

No obstante, "Otras provisiones" también incluían los siguientes conceptos:

- La Sociedad actúa como garante del cobro de una cuenta por cobrar que Fagor Mastercook, S.A. tiene con un cliente. Dado que a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales Fagor Mastercook, S.A. no ha cobrado dicha deuda, la Sociedad tiene registrado un pasivo contingente por importe de 2,5 millones de euros (1,25 millones al 31 de diciembre de 2012, registrados minorando el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Clientes por ventas y prestaciones de servicios).
- Los importes correspondientes a planes de prejubilación (Nota 4.14). En 2013, Lagun Aro se ha hecho cargo del 96% de los anticipos laborales de los prejubilados (96% en 2012).

Se estima que no existen otros conceptos de naturaleza contingente de los que se pudieran derivar importes significativos.

Con fecha 14 de febrero de 2012, el Tribunal General de la Unión Europea anuló la decisión de la Comisión Europea relativa a una ayuda estatal concedida en 2008 por el Gobierno francés a sus filiales en Francia por importe de 31 millones de euros para afrontar un proceso de reestructuración. Los Administradores no dotaron importe alguno apoyados también en la opinión de sus asesores legales considerando remoto el riesgo. Con posterioridad en 2012, se han revisado las condiciones de las citadas ayudas estableciendo algunas condiciones más exigentes, si bien ello no ha supuesto impactos significativos para el Grupo.

16. Deudas (No corriente / corriente)

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases es como sigue (en miles de euros):

Ejercicio 2013

	No corriente	Corriente
	A coste amortizado o coste	A coste amortizado o coste
Deudas con empresas del grupo, asociadas y socios (Nota 10.2)	36.136	56.831
Aportaciones voluntarias de los socios	-	39.838
Préstamos de socios inactivos y colaboradores	28.269	2.575
Otras deudas con socios e intereses de aportaciones financieras subordinadas	7.867	11.255
Deudas con grupo	-	3.163
Deudas con características especiales (Nota 4.5.3)	59.843	-
Deudas con entidades de crédito	-	248.033
Derivados (Nota 11)	-	3.438
Otros pasivos financieros (Nota 16.c)	-	249.148
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	209.651
Proveedores	-	158.547
Otras cuentas a pagar	-	51.104
Total pasivos financieros	95.979	767.101

Ejercicio 2012

	No corriente	Corriente
	A coste amortizado o coste	A coste amortizado o coste
Deudas con empresas del grupo, asociadas y socios (Nota 10.2)	87.984	60.816
Aportaciones voluntarias de los socios	-	40.432
Préstamos de socios inactivos y colaboradores	32.444	1.022
Otras deudas con socios	2.050	605
Deudas con grupo	53.490	18.757
Deudas con características especiales (Nota 4.5.3)	59.843	-
Deudas con entidades de crédito	89.633	119.155
Derivados (Nota 11)	4.336	-
Otros pasivos financieros (Nota 16.c)	102.936	35.701
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	169.327
Proveedores	-	141.152
Otras cuentas a pagar	-	28.175
Total pasivos financieros	344.732	384.999

El total de deudas con entidades de crédito incorpora un saldo con Caja Laboral Popular (entidad financiera de la corporación MONDRAGÓN) que asciende a 46 millones de euros aproximadamente a 31 de diciembre de 2013 (41 millones de euros a 31 de diciembre de 2012).

Ejercicio 2013

Como consecuencia de la entrada en fase de liquidación de la Sociedad, y teniendo en consideración que las deudas registradas en el ejercicio 2012 a largo plazo incluían cláusulas que otorgaban a los acreedores el derecho de declararlas vencidas anticipadamente ante el impago de las mismas, la Sociedad ha clasificado la totalidad de la deuda con entidades de crédito y con administraciones públicas como pasivo corriente, en virtud de la exigibilidad de las mismas. Únicamente se mantiene registrada en el pasivo no corriente la deuda por 59.843 miles de euros correspondiente a la primera emisión de "AFS", que sólo serán exigibles con la liquidación de la Sociedad (ver Nota 24) y los préstamos de socios inactivos y colaboradores por importe de 36.136 miles de euros cuyo vencimiento es posterior a 31 de diciembre de 2014.

El vencimiento por años de la deuda a largo plazo con socios inactivos y colaboradores a 31 de diciembre de 2013 es como sigue:

	2015	2016	2017	2018	2019 y siguientes	Total
Socios inactivos y colaboradores	19.333	4.336	3.252	3.252	5.963	36.136
Total	19.333	4.336	3.252	3.252	5.963	36.136

Ejercicio 2012

	2014	2015	2016	2017	2018 y siguientes	Total
Deudas con grupo	-	53.490	-	-	-	53.490
Deudas con entidades de crédito (**)	17.470	28.865	28.865	14.433	-	89.633
Derivados	1.757	1.351	877	351	-	4.336
Otros pasivos financieros (*)	39.191	25.643	6.385	4.309	27.408	102.936
Total	58.418	109.349	36.127	19.093	27.408	250.395

(*) El importe de 102.936 miles de euros incluye el registro de la actualización de la deuda según el método del coste amortizado de los préstamos tipo cero por un importe de 10.709 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2012, el importe de Otros Pasivos financieros, sin tener en cuenta el efecto de dicha actualización asciende a 113.645 miles de euros.

(**) El importe de 89.633 miles de euros incluye el registro de los gastos financieros contabilizados según el método del coste amortizado por un importe de 5.779 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2012, las deudas con entidades de crédito a largo plazo, sin tener en cuenta el efecto del registro de dichos gastos financieros al coste amortizado ascienden a 95.412 miles de euros.

Pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros en los ejercicios 2013 y 2012 es como sigue (en miles de euros):

	Débitos y partidas a pagar	
	2013	2012
Gastos financieros aplicando el método de coste amortizado	(58.434)	(27.064)
Diferencias de cambio (Nota 18)	(13)	798
Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias	(58.447)	(26.266)

La Sociedad tiene los siguientes préstamos, pólizas de crédito, así como líneas de descuento utilizadas, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (en miles de euros):

	31.12.13		31.12.12	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Préstamos	-	107.412	89.633	12.000
Efectos descontados, factoring y anticipos a la exportación	-	37.430	-	63.189
Otros préstamos y líneas de crédito, garantías y periodificación de intereses	-	103.191	-	43.966
Total	-	248.033	89.633	119.155

Con fecha 17 de marzo de 2010 la Sociedad formalizó un proceso de restructuración de la deuda del Grupo por valor de 374 millones de euros (del citado importe, 95 millones de euros correspondían a las filiales de Francia y Polonia) y obtuvo deuda nueva por importe de 44,6 millones de euros.

Esto se llevó a cabo mediante:

- Un contrato de financiación de la Sociedad con 7 entidades financieras, actuando BBVA como banco agente y la sociedad participada Edesa, S. Coop. como garante. Dicho acuerdo suscrito con fecha 17 de marzo de 2010 supone:
 - o Tramo A de refinanciación de préstamos por 121 millones de euros que se entiende ya dispuesto. El coste de esta financiación se halla sujeto a una operación de cobertura del riesgo de fluctuación de los tipos de interés (Nota 11).
 - o Tramo B de deuda nueva por importe de 32.632 miles de euros para financiar inversiones del plan de negocio de la Sociedad por importe de 96 millones de euros. La disposición de este tramo estaba condicionada a los acuerdos de refinanciación ya suscritos de las sociedades participadas Fagor Brandt, S.A. y Fagor Mastercook. Durante el acuerdo y hasta el reembolso de este tramo la Sociedad deberá disponer de 5 millones de euros de financiación procedente de otras sociedades vinculadas al Grupo Fagor o a la corporación MONDRAGÓN. Asimismo, la disposición de este tramo exigió:
 - La constitución de determinadas garantías que incluían las hipotecas sobre 6 inmuebles propiedad del Grupo Fagor Electrodomésticos, S. Coop. y cuyo valor total de tasación ascendían a 81.379 miles de euros aproximadamente, siendo éste un valor superior al de su valor contable a 31 de diciembre de 2010. De los citados inmuebles 3 fueron objeto de enajenación en ejercicios anteriores para su arrendamiento posterior.

- La constitución de otras garantías del acuerdo en su conjunto como son: la prenda de parte de las mercaderías de la Sociedad y de las participaciones en el capital social de Fagor Brandt, S.A. y la prenda o la garantía solidaria de las participaciones en Fagor Ireland, Ltd. y Fagor Mastercook, S.A., o de las citadas sociedades. Estas garantías podrán extenderse a otras filiales en determinadas condiciones previstas en el acuerdo.
- El cierre del proceso de refinanciación de Fagor Mastercook, S.A. (finalizado en agosto de 2010).

- Tramo C por importe de 12 millones de euros con aval del Gobierno Vasco.

El tipo de interés es el Euribor más diferenciales de mercado según tramos. Adicionalmente el contrato incluye determinadas condiciones para regular la amortización anticipada voluntaria y los casos de amortización anticipada obligatoria y la prelación entre tramos y vencimientos. La amortización anticipada obligatoria se producirá total o parcialmente en algunos supuestos de:

- enajenación de activos,
 - indemnizaciones percibidas por seguros,
 - cambios en el control de la compañía,
 - incumplimientos de determinados ratios en base anual pero a calcular al cierre de cada semestre desde el 31 de diciembre de 2010 (ratio de deuda financiera neta del Grupo Fagor Electrodomésticos entre EBITDA y ratio de EBITDA del Grupo Fagor Electrodomésticos entre gastos financieros netos),
 - incumplimientos de pago o de otras cláusulas contractuales que recogen diversas obligaciones,
 - determinados supuestos adversos acaecidos que afectan significativamente a la consideración de la solvencia de la Sociedad, que los Administradores entienden que se producen teniendo en cuenta lo indicado en la Nota 2.10,
 - y, por último, los contratos de refinanciación de la Sociedad así como los de las filiales Fagor Brandt, S.A. y Fagor Mastercook, S.A. contemplan la inclusión de un cash sweep que supone la determinación a partir del año 2011 de un importe de caja excedentaria consolidada en función de varios ratios que se deberá destinar a la amortización anticipada obligatoria de la deuda de los tres acuerdos de forma proporcional en función del montante de la deuda viva de cada acuerdo.
- Con la misma fecha (17 de marzo de 2010) la Sociedad suscribió con ocho entidades un contrato de mantenimiento de líneas de financiación de circulante por importe de 159 millones de euros. Este acuerdo contempla líneas de crédito y de descuento, factoring y confirming. El vencimiento se establece a tres años (17 de marzo de 2013), si bien se incluyen determinados supuestos de vencimiento anticipado, algunos de los cuales, al igual que ocurre con las sociedades garantes, se relacionan con el contrato de financiación descrito en el párrafo anterior.

La sociedad participada Edesa S. Coop. es garante del conjunto del acuerdo de financiación. Como consecuencia de la operación de venta de inmuebles (Nota 6) la Sociedad destinó la práctica totalidad del cobro de dicha venta a la amortización anticipada de estos préstamos, amortizando así 5 millones de euros en el segundo semestre de 2012.

Con fecha 28 de diciembre de 2012, la Sociedad recibió la respuesta afirmativa por parte de los bancos respecto a la solicitud de un waiver en relación con los ratios financieros que la Sociedad debía cumplir con efectos para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2012. Asimismo, mantuvo para 2013 una dispensa en relación con el cumplimiento de ratios financieros en el primer semestre.

Con fecha 20 de marzo de 2013, la Sociedad firmó con las 7 entidades financieras de pool bancario un acuerdo de mantenimiento de las líneas de circulante que tenía al 31 de diciembre de 2012 y obtuvo un aplazamiento del vencimiento del tramo C hasta el 29 de noviembre de 2013.

Al 31 de diciembre de 2013, el no cumplimiento por parte de la Sociedad de determinadas condiciones es causa de vencimiento anticipado, por lo que la deuda pasa a ser exigible y se clasifica a corto plazo a su valor de reembolso, en lugar de a coste amortizado. Asimismo, los instrumentos de cobertura dejan de cumplir los criterios para su contabilización como tales (Nota 11).

Los límites exigidos para estos ratios al 31 de diciembre de 2013 son 7,1 para el ratio de Deuda Financiera Neta entre EBITDA y 2,1 para el de EBITDA sobre gastos financieros netos. Dichos ratios van decreciendo y creciendo respectivamente hasta el 31 de diciembre de 2016.

Asimismo, y en cobertura del Tramo A anteriormente mencionado, la Sociedad contrató con 7 entidades financieras una serie de contratos de IRS (permutas de tipo de interés entre variable y fijo) y de CAP (permuta de tipo de interés entre variable y fijo a partir de un determinado tipo) (Nota 11). Dichos contratos de permutas de tipo de interés fueron designados como de cobertura contable, y se articularon en 45 contratos cada uno de ellos referenciados a un tramo de deuda.

La Sociedad tiene líneas de descuento y pólizas de crédito con el siguiente detalle (en miles de euros):

	31.12.2013		31.12.2012	
	Límite	Importe dispuesto	Límite	Importe dispuesto
Factoring	n/a	9.711	30.000	-
Líneas de descuento	n/a	27.719	77.000	63.189
Pólizas de crédito	n/a	39.525	53.950	41.208
Total		76.955	160.950	104.397

a) Deudas con características especiales

En el ejercicio 2004 la Sociedad procedió a emitir un importe de 60 millones de euros de Aportaciones Financieras Subordinadas (AFS) irrevocables suscritas y desembolsadas totalmente, estando desglosadas en 2.400.000 obligaciones de 25 euros de valor nominal. La suscripción de las mismas se materializó a través de la capitalización de aportaciones voluntarias de socios ya existentes por importe de 3,3 millones de euros, así como por la entrada de fondos derivada de nuevas suscripciones. Estas AFS se clasifican como pasivos financieros, si bien tienen la consideración de patrimonio a efectos legales.

La emisión de AFS tiene la consideración de valores mobiliarios negociables, libremente transmisibles, y están representadas por anotaciones en cuenta, en una única serie. El precio de cotización de las AFS podrá evolucionar en función de su cotización en SEND Mercado de Renta Fija.

De conformidad con el art. 57.5 de la Ley de Cooperativa de Euskadi, la amortización de las AFS se realizará con un plazo de vencimiento que no tendrá lugar sino hasta la aprobación de la liquidación de la Cooperativa circunstancia que se ha producido con posterioridad al cierre del ejercicio, motivo por el cual a 31 de diciembre se mantiene la clasificación que venían presentando al no estar en liquidación.

Las Aportaciones Financieras Subordinadas designadas como pasivo (véase Nota 4.5.3) han devengado durante este ejercicio 2,5 millones de euros de intereses correspondientes al interés efectivo de las mismas, que ha sido del 4,043% en 2013 y del 5,455% en 2012 (3 millones de euros aproximadamente en 2012). El mencionado importe ha sido registrado tanto en el ejercicio 2013 como en el ejercicio 2012 con cargo al epígrafe “Gastos financieros – Por deudas con terceros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

La sociedad dependiente Ascorp, S.A. mantiene en su activo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 un total de 240.000 títulos asimilables a deuda, por un importe total de 6.000 miles de euros, aproximadamente (Nota 13.b).

b) Pasivos Financieros por Deudas con Socios

El detalle de este epígrafe del balance de situación es como sigue (en miles de euros):

	31.12.13		31.12.12	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Aportaciones voluntarias de los socios	-	39.838	-	40.432
Préstamos socios inactivos y colaboradores	28.269	2.575	32.444	1.022
Otras deudas con socios	7.867	11.255	2.050	605
Total	36.136	53.668	34.494	42.059

Las aportaciones voluntarias realizadas por los socios de la Cooperativa de acuerdo con las condiciones del Reglamento Interno Cooperativo vencieron en junio de 2012. Con fecha 17 de mayo de 2012, la Asamblea General de socios acordó prorrogar por un plazo de 3 años el vencimiento de dichas aportaciones. El socio puede optar por el reembolso anticipado de las aportaciones voluntarias, con un mes de preaviso, motivo por el cual se encuentran registradas en el pasivo corriente al 31 de diciembre de 2013. Estas aportaciones han devengado durante este ejercicio un tipo de interés que ha sido del 4% durante el primer y segundo semestre del ejercicio 2013 (5,00% durante el primer semestre 2012 y del 4,75% durante el segundo semestre 2012), equivalente a un importe de 1,6 millones de euros y de 1,8 millones de euros, respectiva y aproximadamente, durante los ejercicios 2013 y 2012, figurando registrados en el epígrafe “Gastos financieros – por deudas con empresas del grupo y asociadas”, de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

La partida de “Préstamos socios inactivos y colaboradores” incluye las aportaciones de capital transferidas a préstamos de aquellos socios que han pasado a situación de colaboradores e inactivos. Estos préstamos son reembolsables a partir de los cinco años desde su formalización, y su tipo de interés es del 4,54% para los contratos formalizados y/o renovados con posterioridad al 1 de junio de 2011 y del 9,53% para el resto de los contratos, habiendo devengado durante el ejercicio 2013 un importe de 2.574 miles de euros, que figuran registrados en el epígrafe “Gastos financieros - Por deudas con terceros”, de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (3.270 miles de euros en 2012). Asimismo, con fecha 7 de marzo de 2011, el Consejo General aprobó las siguientes modificaciones en relación con los préstamos socios inactivos y colaboradores. El interés devengado por las aportaciones de los socios inactivos al capital social y por las partes reconvertidas en préstamo se calculará en base al tipo de interés simple anual bruto, en base actual 365, equivalente al tipo de interés EURIBOR (Euro Interbank Offered Rate) a 1 año del último día hábil del año anterior, expresado en puntos porcentuales e incrementado en 4 puntos porcentuales. Respecto a los contratos de préstamo, el Consejo General podría modificar dicho interés, cuando desborde de manera significativa al del coste de mercado del dinero. La modificación del tipo de interés de las aportaciones, no obstante, conllevaría la modificación del Reglamento Interior. El mencionado tipo de interés se aplicará a los contratos firmados con posterioridad a las Asambleas Generales de 2011.

c) Otros pasivos financieros

El detalle de otros pasivos financieros es como sigue (en miles de euros):

	31.12.13		31.12.12	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Aplazamiento deuda tributaria (Nota 17.1)	-	-	3.724	-
Préstamos tipo cero / reducido	-	26.840	13.394	915
PUT Fagor Brandt y Fagor Mastercook (Nota 9.3)	-	23.304	27.400	-
Créditos de sociedades vinculadas (Nota 10.2)	-	145.550	55.225	32.680
Pasivos por garantías a otras Sociedades	-	10.129	-	-
Otras deudas	-	43.325	3.193	2.106
Total	-	249.148	102.936	35.701

El epígrafe “Préstamos tipo cero / reducido” incluye la contabilización a coste amortizado de los préstamos tipo cero/reducido concedidos a la Sociedad, siendo el principal un crédito en aplicación del programa para la realización de inversiones científico-técnicas en la comunidad autónoma del País Vasco, concedido por el Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo con fecha 20 de diciembre de 2010, por importe de 30.210 miles de euros, los cuales se van desembolsando parcialmente a medida que se justifican las inversiones comprometidas. Los anticipos reembolsables recibidos por parte de la Sociedad durante los ejercicios 2011 y 2012 ascendieron a 9,6 millones de euros y 5,6 millones de euros, respectivamente. Durante el ejercicio 2013 la Sociedad no ha recibido ayuda alguna por este concepto. El pasivo financiero correspondiente a dichos anticipos reembolsables se registra a 31 de diciembre de 2013 por su valor nominal.

Al 31 de diciembre la Sociedad tiene registradas dos PUT, siendo el detalle de las mismas el siguiente:

- El 15 de diciembre de 2006 se formalizó un compromiso entre el EBRD y la Sociedad de opción de compra y venta cruzada a un precio determinado en base a un importe fijo de 17.500 miles de euros revalorizado a un tipo de interés de mercado más un diferencial. En noviembre de 2010, se firmó un nuevo acuerdo de novación del contrato anterior según el cual desde el ejercicio 2012 al ejercicio 2016, el banco EBRD tendría opciones de venta escalonadas. Las opciones de venta podrán verse ejercitadas anticipadamente en caso de incumplimiento por parte de la Sociedad de los ratios de los contratos de refinanciación (Nota 16).

Con fecha 8 de noviembre de 2013, y ante la situación de concurso de la Sociedad, el EBRD ha exigido el vencimiento anticipado de dicha opción de venta, exigiendo a la Sociedad la compra de la participación por un importe de 17.500 miles de euros, así como los intereses devengados hasta la fecha.

- Asimismo, en ejercicios anteriores, se formalizó un compromiso entre MCC de Promoción Empresarial SPE, S.A. y la Sociedad, de opción de compra y venta cruzada a ejecutar en 2013 a unos precios determinados en función del EBITDA consolidado del Grupo con un máximo y un mínimo estipulado a partir del precio de compraventa (9,9 millones de euros) y de tipos de interés de mercado. En 2012, se prorrogó el citado acuerdo hasta el ejercicio 2019.

El epígrafe “créditos de sociedades vinculadas – no corriente” incluía a 31 de diciembre de 2012 varios préstamos con cooperativas pertenecientes a la Corporación Mondragón por un total de 55,2 millones de euros.

Al 31 de diciembre de 2013, el epígrafe de los “créditos de sociedades vinculadas – corriente” incluye los siguientes conceptos:

- En febrero de 2013, el Consejo General y la Comisión Permanente de Mondragón concedieron un apoyo extraordinario a la Sociedad que consiste en un préstamo por importe de 70 millones de euros desembolsado en febrero y mayo de 2013 por parte de la Fundación Mondragón con una carencia de 2 años, un periodo de amortización de 6 años y un tipo de interés del 5%. Dicho préstamo se ha registrado a corto plazo, al considerarse exigible al no cumplirse el Plan de Viabilidad y el Plan Estratégico asociado al mismo (Nota 2.10).
- Préstamos de sociedades vinculadas pertenecientes a la Corporación Mondragón por un importe de 48 millones de euros (15 millones de euros al 31 de diciembre de 2012) (Nota 10.2) no habiendo ningún importe por cesiones de tesorería y cuentas corrientes con sociedades vinculadas (17 millones de euros al 31 de diciembre de 2012).
- La Sociedad tenía de ejercicios anteriores líneas de crédito con el BBVA con un límite de 21 millones de euros, solidariamente con otras cooperativas del Grupo Fagor. El importe de dichas líneas de crédito estaba totalmente dispuesto únicamente por la Sociedad. Tras la presentación del concurso de acreedores de la Sociedad, el pasivo con la entidad financiera ha pasado a ser satisfecho por el resto de cooperativas del Grupo Fagor, traspasándose dicha deuda bancaria a deuda con partes vinculadas.

El epígrafe “Otras deudas – corriente” incluye principalmente al 31 de diciembre de 2013 dos préstamos participativos concedidos por Ekarpen SPE, S.A. y Sociedad de Capital de Desarrollo de Euskadi (SOCADE) por unos importes de 30 millones de euros y 10 millones de euros respectivamente con unos plazos de carencia de 4 años y unos vencimientos finales en enero de 2020 para llevar a cabo el plan estratégico 2013 – 2016, formalizados en enero de 2013. Como se estipula en el contrato de ambos préstamos, en caso de concurso de acreedores de la prestataria, el importe de la deuda se considera exigible, por lo que se ha procedido a clasificar la deuda a corto plazo.

d) Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue (en miles de euros):

	31.12.13	31.12.12
Acreedores comerciales		
- Proveedores	104.742	68.622
- Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 10.2)	53.805	56.464
- Acreedores varios	13.978	16.066
Otras deudas		
- Remuneraciones pendientes de pago	5.958	3.182
- Administraciones públicas (Nota 17.1)	31.168	24.850
- Otras deudas	-	143
Total	209.651	169.327

17. Situación Fiscal

17.1 Saldos con las Administraciones Públicas

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue (en miles de euros):

	31.12.2013		31.12.2012	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Saldos deudores				
Activos por impuesto diferido	295	-	11.609	-
Impuesto sobre el valor añadido y similares	-	1.985	-	9.115
Otros	-	1.860	-	3.358
	295	3.845	11.609	12.473
Saldos acreedores				
Pasivos por impuesto diferido	(295)	-	(2.842)	-
Impuesto sobre el valor añadido y similares (Nota 16.c)	-	(17.867)	(1.926)	(11.946)
Seguridad Social	-	(273)	-	(1.326)
Retenciones (Nota 16.c)	-	(12.465)	(1.798)	(11.520)
Otros	-	(563)	-	(58)
	(295)	(31.168)	(6.566)	(24.850)

Durante el ejercicio 2013 se le han concedido a la Sociedad aplazamientos de determinadas deudas tributarias por un importe total de 14.685 miles de euros a abonar en cuotas mensuales crecientes con un tipo de interés de mercado en función del siguiente calendario original:

	2015	2016	2017	2018	Total
Aplazamientos 2013	1.799	2.251	2.701	33	6.784
Total	1.799	2.251	2.701	33	6.784

Asimismo, durante los ejercicios 2010 y 2009 se le concedieron a la Sociedad dominante los aplazamientos de determinadas deudas tributarias por un importe total de 11.987 miles y 14.922 miles de euros a abonar en cuotas mensuales crecientes con un tipo de interés de mercado en función del siguiente calendario, y cuyos vencimientos del saldo pendiente de pago a largo plazo del importe pendiente al 31 de diciembre de 2013 son los siguientes:

	2015	Total
Aplazamientos 2009 – 2010	1.011	1.011
Total	1.011	1.011

Sin embargo, el no cumplimiento por parte de la Sociedad de los pagos del ejercicio 2013 de dichos aplazamientos en los vencimientos correspondientes es causa de vencimiento anticipado, por lo que la deuda pasa a ser exigible, clasificándose a corto plazo en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Otras deudas con las Administraciones Públicas” del pasivo corriente del balance adjunto. Al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad tenía registrados 3.724 miles de euros por aplazamientos a largo plazo en el epígrafe “Deudas a largo plazo – Otros pasivos financieros” del balance al cierre del ejercicio 2012.

La Sociedad está sujeta a la Norma Foral 2/1997, de 22 de mayo, del Territorio Histórico de Gipuzkoa, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas. En lo no previsto expresamente por dicha Norma Foral en relación con el Impuesto sobre Sociedades será de aplicación lo dispuesto en la Norma Foral 7/1996, de 4 de julio, del Territorio Histórico de Gipuzkoa.

De acuerdo con lo anterior, y debido a su condición de cooperativa especialmente protegida, la Sociedad aplica un tipo de gravamen del 20% en el Impuesto sobre Sociedades y disfruta de una bonificación del 50% sobre la cuota íntegra de dicho Impuesto.

Asimismo, a efectos de determinar la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad aplica unas reglas especiales, que son básicamente las siguientes:

- a) La base imponible se minorará en el 50% de la parte de los resultados que se destinen obligatoriamente al Fondo de Reserva Obligatorio.
- b) Se considerarán gasto deducible, entre otros, las cantidades que las cooperativas destinen, con carácter obligatorio para la educación y promoción cooperativa y a otros fines de interés público y los intereses devengados por los socios por sus aportaciones al capital social dentro de ciertos límites establecidos en la mencionada Norma Foral 9/1997, de 14 de octubre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas.

- c) Se considerarán gasto deducible, asimismo, las cantidades que las Sociedades aporten a las Instituciones de Cooperación Intercooperativas que sean reconocidas como tales previamente por la Administración Tributaria y que se destinen al saneamiento financiero o a la promoción y desarrollo de cooperativas.

17.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2013

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y Gastos Imputados al Patrimonio Neto		
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio		(898.420)	(898.420)	387	(45.713)	(45.326)
Beneficios/(Pérdidas) antes de impuestos		(898.420)	(898.420)	387	(45.713)	(45.326)
Diferencias permanentes	1.744	(1.035)	709		15.000	15.000
Base imponible (Resultado fiscal)			(897.711)			(30.326)

(*) La Sociedad ha considerado en general las diferencias temporarias surgidas en el ejercicio como diferencias permanentes debido al limitado impacto impositivo de las mismas.

Ejercicio 2012

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y Gastos Imputados al Patrimonio Neto		
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio (**)	-	(20.451)	(20.451)	2.937	(1.279)	1.658
Beneficios/(Pérdidas) antes de impuestos	-	(20.451)	(20.451)	2.937	(1.279)	1.658
Diferencias permanentes	3.021	(138)	2.883	-	157	157
Diferencias temporarias						
Con origen en el ejercicio (*)	5.368	-	5.368	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores	-	(248)	(248)	-	-	-
Base imponible (Resultado fiscal)			(12.448)			1.815

(*) La Sociedad ha considerado en general las diferencias temporarias surgidas en el ejercicio como diferencias permanentes debido al limitado impacto impositivo de las mismas.

(**) Antes de considerar el saneamiento registrado en 2013 con cargo a Reservas.

Durante los ejercicios 2007 y 2008 se produjeron disminuciones en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades por diferencias permanentes que tienen su origen en el acogimiento a exención por reinversión de beneficios extraordinarios de las rentas positivas obtenidas en la transmisión de elementos patrimoniales del inmovilizado material y de activos financieros en 2007 y 2008, una vez corregido el importe de la depreciación monetaria.

A los efectos del cumplimiento de lo establecido en el Artículo 30 del Decreto Foral 45/1997, de 10 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, se hace constar que durante los ejercicios 2007 y 2008, se produjeron rentas positivas, una vez corregidas, en su caso, en el importe de la depreciación monetaria que se acogieron a la reinversión de beneficios extraordinarios, regulada en el artículo 22 de la Norma Foral 7/1996, de 4 de Julio:

- El importe de las rentas acogidas al régimen previsto en el artículo 22 de la Norma Foral 7/1996 ascendió a 23.463 miles y 4.974 miles euros en los ejercicios 2007 y 2008, respectivamente, una vez corregidas en el importe de la depreciación monetaria regulada en el artículo 15.9 de la misma Norma Foral.
- En el ejercicio 2006, dentro del plazo comprendido entre el año anterior a la generación de las rentas en 2007, se materializó parcialmente la reinversión de dichos beneficios extraordinarios mediante la adquisición de un inmueble por importe de 20.000 miles de euros. En el ejercicio 2007 se materializó totalmente la reinversión de dichos beneficios extraordinarios mediante la adquisición de diversos elementos de inmovilizado material (fundamentalmente aplicaciones informáticas y maquinaria). Dichos elementos de inmovilizado material entraron en funcionamiento dentro de los plazos que estipula el artículo 22.1. tercer párrafo de la Norma Foral 7/1996.
- En el ejercicio 2007, dentro del plazo comprendido entre el año anterior a la generación de las rentas en 2008, se materializó parcialmente la reinversión de dichos beneficios extraordinarios mediante la adquisición de elementos de inmovilizado material (principalmente maquinaria) por importe de 5.723 miles de euros. En el ejercicio 2008 se materializó totalmente la reinversión de dichos beneficios extraordinarios a través de la adquisición del 100% de las participaciones de la sociedad Fagor Ireland, Ltd.

17.3 Conciliación entre resultado y gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2013

Impuesto	Pérdidas y Ganancias	Patrimonio neto
Resultado antes de impuestos	(888.207)	(30.326)
Impuesto al 20%	(177.641)	(6.065)
Reversión de créditos fiscales	10.213	-
Efecto de las diferencias consideradas permanentes y créditos fiscales no activados	177.641	4.619
Otros – Impuestos pagados en el extranjero	-	-
Bonificación del 50% de la cuota íntegra	-	-
Gasto/(Ingreso) por impuesto sobre beneficios	10.213	(1.446)

Ejercicio 2012

Impuesto	Pérdidas y Ganancias	Patrimonio neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(36.408)	1.658
Impuesto al 20%	(7.282)	332
Reversión de créditos fiscales	21.000	-
Efecto de las diferencias consideradas permanentes y créditos fiscales no activados	7.282	32
Otros – Impuestos pagados en el extranjero	9	-
Bonificación del 50% de la cuota íntegra	-	(182)
Gasto/(Ingreso) por impuesto sobre beneficios	21.009	182

17.4 Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades contra patrimonio

El importe total del impuesto sobre beneficios corriente y diferido, relativo a partidas cargadas o abonadas directamente contra patrimonio neto, es como sigue (en miles de euros):

	2013	2012
	Diferido	Diferido
Activos financieros disponibles para la venta	(579)	-
Coberturas del flujo de efectivo	-	-
Subvenciones	(857)	182
Total	(1.436)	182

17.5 Activos y pasivos por impuesto diferido registrados

El detalle de activos y pasivos por impuesto diferido por tipos de activos y pasivos es el siguiente (en miles de euros):

	Activos		Pasivos	
	31.12.13	31.12.12	31.12.13	31.12.12
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 9.1)	-	-	295	1.975
Provisiones y otros	-	1.930	-	867
	-	1.930	295	2.842
Bases imposables negativas activadas y deducciones	295	9.679	-	-
Total activos/pasivos	295	11.609	295	2.842

En el ejercicio 2013, los Administradores inicialmente registraron un deterioro de 15 millones de euros con cargo a reservas (Nota 2.9) como corrección de error, estimando que con las medidas adoptadas en el marco del Plan Estratégico 2012-2015, se daban las condiciones y circunstancias necesarias para asegurar razonablemente la recuperación de los créditos fiscales netos activados remanentes pendientes de aplicar en los próximos años.

Asimismo, y como consecuencia de la formulación de las presentes cuentas anuales bajo la situación de empresa en liquidación, los Administradores han registrado un deterioro por el importe restante de créditos fiscales, por un total de 11 millones de euros aproximadamente, dando de baja la totalidad de los activos por impuesto diferido, con la excepción de un importe que iguala al pasivo por impuesto diferido, al no considerar probable poder disponer de ganancias fiscales en la liquidación de la empresa que permitan su aplicación.

Durante el ejercicio 2012, los Miembros del Consejo Rector de la Cooperativa, de acuerdo a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Cooperativa, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, registraron una corrección de bases imposables negativas, deducciones y diferencias temporarias activadas por importe de 6.000 miles de euros, antes de la cancelación realizada como corrección, indicada anteriormente.

Al cierre del ejercicio 2013, el vencimiento de las bases imposables negativas y de las deducciones pendientes de tomar era el siguiente:

Año	Bases Imponibles Negativas	Deducciones			Último año
		Deducciones con límite	Deducciones sin límite	Total deducciones	
1997	-	1.078	-	1.078	2012
1998	-	2.148	-	2.148	2013
1999	-	2.463	-	2.463	2014
2000	-	4.220	-	4.220	2015
2001	-	5.468	-	5.468	2016
2002	-	7.234	-	7.234	2017
2003	-	3.894	-	3.894	2018
2004	-	1.493	-	1.493	2019
2005	-	2.339	-	2.339	2020
2006	-	3.337	-	3.337	2021
2007	-	870	-	870	2022
2008	-	862	3.563	4.425	2023
2009	6.213	2.138	4.001	6.139	2024
2010	4.616	1.569	2.100	3.669	2025
2011	848	1.440	425	1.865	2026
2012	12.190	595	654	1.249	2027
2013 (estimadas) (*)	897.711	127	-	127	2028
	921.578	41.275	10.743	52.018	

(*) La Sociedad no ha estimado exactamente aún el importe final de las deducciones generadas en el ejercicio, dado que a la fecha actual la Sociedad aún no ha presentado el Impuesto de Sociedades correspondiente al ejercicio 2013, cuyo plazo de presentación finalizaba en julio de 2014. Asimismo la base imponible negativa podría diferir entre la estimación realizada para las presentes cuentas anuales y la declaración del Impuesto de Sociedades que finalmente la sociedad presenta en 2014.

17.6 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2013 la Cooperativa tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2010 (1 de enero de 2009 para el Impuesto sobre Sociedades). La Dirección de la Cooperativa considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

Adicionalmente, con fecha 10 de marzo de 2010 le fue notificado a la Sociedad el inicio de actuaciones de comprobación e investigación tributarias correspondientes a los periodos que abarcan febrero de 2006 y diciembre de 2007, ambos inclusive, en relación con el siguiente concepto: retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo personal y actividades profesionales, por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, estas actuaciones e investigaciones tributarias han sido resueltas derivando en una sanción poco significativa para la Sociedad.

18. Moneda extranjera

El detalle de los saldos y transacciones en moneda extranjera más significativos valorados al tipo de cambio de cierre y tipo de cambio medio, respectivamente, son los siguientes (miles de euros):

	31.12.13	31.12.12
Cuentas a Cobrar	9.758	9.700
Préstamos concedidos	6.634	6.587
Cuentas a Pagar	2.077	108
Ventas	6.523	9.175
Compras	20.120	23.594

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio 2013, por un valor total negativo de 13 miles de euros (positivo de 798 miles de euros positivos en 2012) tienen su origen en la liquidación de las transacciones.

19. Información Medioambiental

Los costes incurridos en la adquisición de maquinaria, instalaciones y otros bienes cuyo objeto sea la protección y mejora del medio ambiente se consideran inversiones en inmovilizado. Los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran del ejercicio en que se devengan.

La Sociedad está sujeta a la Directiva 2002/96/CE del Parlamento Europeo sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y a las diferentes leyes de transposición de los estados Miembros de la Unión Europea donde la Sociedad opera. En España, la norma de transposición es el Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero, sobre Aparatos Eléctricos Electrónicos y la gestión de sus residuos, que establece, a partir del 13 de agosto de 2005, la responsabilidad de los fabricantes e importadores de hacerse cargo de los costes de gestión de reciclado de este tipo de residuos.

La Dirección de la Sociedad considera que no existen riesgos posibles en relación con contingencias medioambientales en las distintas plantas, incluyendo aquellas en las que desarrollan una actividad en régimen de arrendamiento.

El detalle de los elementos del inmovilizado material cuyo fin es la minimización del impacto medioambiental es como sigue (en miles de euros):

31 de diciembre de 2013

Descripción	Coste	Amortización acumulada	Neto
Edificios	303	(181)	122
Maquinaria e instalaciones	1.632	(1.552)	80
Total	1.935	(1.733)	202

31 de diciembre de 2012

Descripción	Coste	Amortización acumulada	Neto
Edificios	303	(175)	128
Maquinaria e instalaciones	1.632	(1.387)	245
Total	1.935	(1.562)	373

El detalle de los gastos incurridos por la Sociedad por razones medioambientales es como sigue (en miles de euros):

	2013	2012
Reducción de emisiones	3	2
Limpieza de residuos productivos	42	65
Dotación a la provisión para aparatos eléctricos y electrónicos (Nota 15)	-	1.692
Total	45	1.759

20. Remuneraciones y Saldos con Administradores y Alta Dirección

Los Administradores o Miembros de la Junta Rectora de la Sociedad no han percibido remuneración alguna en el desempeño de dicho cargo. Sin embargo, en su condición de socios trabajadores, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 han percibido anticipos de consumo por importe de 409 miles de euros (592 miles de euros en 2012). En el ejercicio 2013 la remuneración de la Alta Dirección de la Sociedad compuesta por 6 personas (9 personas en el ejercicio 2012) ha sido de 372 miles de euros (708 miles de euros en 2012), todo ello en concepto de salarios.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida con respecto a los miembros anteriores o actuales del órgano de administración de la Sociedad, no se les han prestado anticipos ni créditos, ni tiene asumidas obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía.

Los miembros del Consejo Rector manifiestan que no se encuentran incurso en ninguna situación de conflicto de intereses.

Al 31 de diciembre de 2013, el importe devengado por la Administración Concursal asciende a 36,3 miles de euros.

21. Ingresos y Gastos

21.1 Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades y mercados geográficos es como sigue (en miles de euros):

	Nacional		Resto de Europa		Asia		Resto del Mundo		Total	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Ingresos por venta de bienes	142.078	269.003	80.628	111.991	4.446	6.153	22.459	28.483	249.611	415.630
Ingresos por prestación de servicios	20.964	13.847	1.741	5.765	101	317	1.074	3.744	23.880	23.673
	163.042	282.850	82.369	117.756	4.547	6.470	23.533	32.227	273.491	439.303

De las citadas ventas totales, el 65% aproximadamente (70% en el ejercicio 2012) corresponde a Línea Blanca y el resto a otras actividades (confort, mueble, etc.).

21.2 Aprovisionamientos

El detalle de los consumos de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos en los ejercicios 2013 y 2012 es como sigue (en miles de euros):

	2013	2012
Compras	218.463	319.160
Variación de existencias (Nota 12)	1.452	7.134
Variación de provisiones de existencias (Nota 12)	50.571	(693)
Total	270.486	325.601

21.3 Detalle de compras según procedencia

El detalle de las compras efectuadas por la Sociedad durante los ejercicios 2013 y 2012, atendiendo a su procedencia es el siguiente (en miles de euros):

	2013	2012
Nacionales	94.682	115.671
Intracomunitarias	88.135	138.064
Importaciones	35.646	65.425
Total	218.463	319.160

21.4 Otros ingresos de explotación

El detalle del epígrafe "Otros ingresos de explotación" en los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente (en miles de euros):

	2013	2012
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	33.472	40.536
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado	322	1.994
Total	33.794	42.530

La partida de “Ingresos accesorios y otros de gestión corriente” incluye 26,9 millones de euros correspondientes a cesiones de personal a otras cooperativas (18,5 millones de euros en el ejercicio 2012). Asimismo, incluye ingresos por alquileres, ayudas intercooperativas e ingresos por prestación de servicios al subgrupo francés Fagor France, S.A., éstos últimos básicamente en el ejercicio 2012.

21.5 Cargas Sociales y Provisiones

El detalle de cargas sociales y provisiones en los ejercicios 2013 y 2012 es como sigue (en miles de euros):

	2013	2012
Cargas Sociales		
Seguridad Social a cargo de la empresa (*)	20.696	23.031
Aportaciones a planes de aportación definida (Nota 4.16)	1.271	1.787
Otros	1.219	1.800
Total	23.186	26.618

(*) Incluye cuotas a Lagun Aro (Nota 4.15)

21.6 Resultados por enajenaciones de inmovilizado

El detalle del resultado por enajenaciones de inmovilizado es como sigue (en miles de euros):

	2013	2012
Beneficios		
Inmovilizado material (Nota 6)	3.319	5.596
	3.319	5.596
Pérdidas		
Inmovilizado material (Nota 6)	(40.691)	(25)
Inmovilizado intangible (Nota 5 y 2.9)	(57.469)	(34.400)
Inversiones inmobiliarias (Nota 4.3)	(512)	-
	(98.672)	(34.425)
Total	(95.353)	(28.829)

21.7 Otros Resultados

El detalle de otros resultados en los ejercicios 2013 y 2012 es como sigue (en miles de euros):

	2013	2012
Gastos		
Otros gastos	(11.732)	-
	(11.732)	-
Ingresos		
Reconversión de resultado con Edesa, S. Coop.	-	7.498
Reconversión de resultados Grupo Fagor (Notas 1 y 5)	1	48.400
Reconversión de la División Hogar (Nota 9.2)	-	6
Reversión Ecolec (Nota 4.10 y 15.b)	1.692	-
Ayuda Anticipos Grupo Fagor (Nota 9.2)	-	9.000
Otros ingresos	400	1.188
	2.093	66.092
Total	(9.639)	66.092

22. Otra información
22.1 Personal

El número medio de personas empleadas que la Sociedad ha mantenido durante los ejercicios 2013 y 2012, desglosado por categorías, es como sigue:

	Número medio		Número a cierre	
	2013 (*)	2012	2013	2012
Personal Directo	840	907	-	899
Personal Indirecto	631	721	180	649
Total	1.471	1.628	180	1.548

(*) Cifras medias a 30 de junio de 2013, no siendo representativas las cifras medias a 31 de diciembre de 2013

Al 31 de diciembre de 2013 la plantilla de personal directo no incluye aquellos trabajadores que han sido reubicados en otras cooperativas del Grupo Mondragón que ascienden a 280 personas (83 reubicados durante el ejercicio 2012), ni aquellos trabajadores que se han acogido al desempleo de Lagun-Aro y que ascienden a 805 personas al 31 de diciembre de 2013.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2013 la plantilla de personal indirecto no incluye aquellos trabajadores que han sido reubicados en otras cooperativas del Grupo Mondragón que ascienden a 67 empleados (ninguna reubicación en 2012), ni aquellos trabajadores que se han acogido al desempleo de Lagun-Aro y que ascienden a 414 empleados al 31 de diciembre de 2013). El personal indirecto al cierre del ejercicio 2013 se desglosa en 70 socios trabajadores y 110 no socios con permiso retribuido.

La distribución por sexos y por categorías del personal y de los Miembros del Consejo Rector al final de los ejercicios 2013 y 2012 es como sigue:

	Numero			
	2013		2012	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Consejo Rector	3	9	4	8
Altos Directivos	0	4	2	8
Personal Directo	-	-	387	512
Personal Indirecto	75	89	262	365
Total	78	102	655	893

22.2 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio en miles de euros:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio (*)			
	2013		2012	
	Importe	%	Importe	%
Realizados dentro del plazo máximo legal	18.272	51%	1.403	35%
Resto	17.467	49%	2.627	65%
Total pagos del ejercicio	35.739	100%	4.030	100%
PMPE (días) de pagos	109		97	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	n/a		228	

(*) La Ley en su Disposición Transitoria 1ª indica que es aplicable a los contratos celebrados con posterioridad a su entrada en vigor, por lo que los Administradores no han incluido la información de contratos anteriores a la entrada en vigor y que suponen un volumen significativo de operaciones.

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance de situación.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 85 días entre la fecha de entrada en vigor de la Ley y hasta el 31 de diciembre de 2011. Hasta el 31 de diciembre de 2012 el plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad es de 75 días. El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2013 según la Ley 3/2004, de 20 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días.

22.3 Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2013, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas, incluyendo otros trabajos de verificación relacionados con la auditoría y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad han ascendido a 415 miles de euros, de los cuales 180 miles de euros corresponden a la auditoría, 167 miles de euros corresponden a otros trabajos de verificación, y 68 miles de euros a otros servicios. Dichos importes no incluyen honorarios relativos a asesoramiento fiscal.

Durante el ejercicio 2012, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas, incluyendo otros trabajos de verificación relacionados con la auditoría y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad han ascendido a 408 miles de euros, de los cuales 190 miles de euros corresponden a la auditoría, 46 miles de euros corresponden a otros trabajos de verificación, y 172 miles de euros a otros servicios. Dichos importes no incluyen honorarios relativos a asesoramiento fiscal.

Estos importes incluyen la totalidad de los honorarios y gastos relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2013 y 2012, con independencia del momento de su facturación.

23. Separación de las Partidas de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias para la Determinación de los Distintos Resultados

La Sociedad no presenta la separación de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias por no considerar significativo, tanto el resultado de las operaciones realizadas en actividades cooperativizadas con terceros no socios, como el resultado de las actividades distintas de la cooperativizada.

24. Hechos posteriores al cierre

Los principales acontecimientos acaecidos con posterioridad al cierre del ejercicio son los siguientes:

- 1) Con fecha 18 de marzo de 2014, el Consejo Rector de Fagor Electrodomésticos, S. Coop. acordó por mayoría de dos tercios de los votos la disolución de la Cooperativa de conformidad con el artículo 87 de la Orden EHA/3360/2010 de 21 de diciembre, por lo que, junto con varias sociedades del Grupo (Edesa, S.COOP., Grumal, S.L. y Proiek Habitat & Equipment, S.A.), solicitó la apertura de la fase de liquidación. Por Auto de 18 de marzo de 2014 se abrió la fase de liquidación paralelamente a la fase común, declarando disuelta la entidad concursada y quedando en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, pasando estas facultades a la Administración Concursal.

A consecuencia de declararse en liquidación, las Aportaciones Financieras Subordinadas (AFS) devienen vencidas y exigibles, por lo que en esa fecha pasan a formar parte del pasivo corriente (Notas 13 y 16). El plan de liquidación fue aprobado mediante Auto en fecha 3 de junio de 2014 por el Juzgado de lo Mercantil nº1 de San Sebastián.

- 2) Previamente, con fecha 29 de enero de 2014, la Administración Concursal de Fagor Electrodomésticos, S. Coop., Eveac – Crowe Horwath – Sayma, S.A., Agrupación de Interés Económico, había solicitado al Juzgado de lo Mercantil de San Sebastián el trámite de un despido colectivo integrado por las sociedades Fagor Electrodomésticos, S. Coop. Edesa, S. Coop y Grumal, S.L. al considerar que existe un grupo laboral entre las mencionadas sociedades. La Administración Concursal estima que concurren suficientes elementos para tramitar un despido colectivo de forma conjunta (dirección única, apariencia de empleador único, confusión de plantillas y confusión patrimonial). En lo que se refiere a Fagor Electrodomésticos, S. Coop., el número de afectados resultante a la fecha de la solicitud es de 96 trabajadores.

En su auto del 5 de febrero de 2014, el Juzgado de lo Mercantil de San Sebastián ha admitido a trámite dicha solicitud de extinción colectiva de relaciones laborales.

La Administración Concursal y los representantes de los trabajadores mantuvieron, con presencia de representantes de las empresas, sesiones de negociaciones y consultas de buena fe. Los principales términos del acuerdo alcanzado son los siguientes:

- La Administración Concursal tiene interés en la venta de las unidades productivas así como, principalmente, en preservar la mayor cantidad de puestos de trabajo posibles.
- Si el adquirente de la unidad productiva opta por no subrogar los contratos, los trabajadores cobrarán 20 días por año trabajado más 3 días adicionales, lo cual supondría un coste total de 9 millones de euros.
- En caso de que la empresa adquirente de la unidad productiva opte por subrogar los contratos, los trabajadores que opten por mantener el empleo (122 trabajadores se han manifestado en este sentido) no cobrarían indemnización. En este supuesto la indemnización correspondiente a los trabajadores que hayan optado por indemnización (202 trabajadores) correspondería a 6,6 millones de euros, mientras que la parte de los tres días adicionales se repartiría entre los que no conservan el puesto.
- Para los trabajadores mayores de 55 años que vean extinguido su contrato, se ha acordado una indemnización adicional entre 1.000 y 10.000 euros en función de su edad a la fecha de extinción del contrato.
- Por fecha de extinción se entenderá la del Auto por el que se apruebe el acuerdo alcanzado con aquellos trabajadores que opten por la terminación de la relación de trabajo; el día de finalización del plazo para la presentación de ofertas y mejoras (en caso de no presentarse ninguna que contemple la subrogación de contratos laborales); el día del dictado de Auto de adjudicación de las unidades productivas en caso contrario; o la expresamente indicada en el acuerdo para aquellos trabajadores cuya continuidad es necesaria para el mantenimiento de la actividad y el necesario apoyo a la Administración Concursal.
- El coste de las indemnizaciones legales y las adicionales, de acuerdo con el auto de 8 de julio de 2014, por sociedad es la siguiente, en miles de euros:

Sociedad	Trabajadores	Indemnización (miles de euros)
Fagor	96	3.458
Edesa	43	1.065
Grumal	63	2.122
Total	202	6.645

- 3) El día 11 de abril de 2014 el Juzgado de lo Mercantil nº1 de San Sebastián dictó Auto autorizando la venta de las marcas Brandt, De Dietrich, Vedette, Sauter e Easycook, titularidad de Fagor Ireland Limited (filial de Fagor Electrodomésticos, S.Coop.) al grupo Cevital por importe de 25 millones de euros.
- 4) Con fecha 15 de abril de 2014 el Tribunal de Comercio de Nanterre validó mediante sentencia la oferta de Cevital por la filial francesa Fagor Brand SAS. Dicha sentencia comportó la adjudicación a Cevital de las plantas de Orleans y Vendome, además de las oficinas centrales de Reuil y el servicio postventa de Cergy, manteniendo 1.225 puestos de trabajo. La sentencia también adjudicó al grupo Variance Technologies parte de la actividad de la planta de Aizenay, adjudicándose otra parte de la misma a S20 Industries, además de la actividad de la planta de La Roche-Sur-Yon, conservando así conjuntamente otros 123 puestos de trabajo.
- 5) Con posterioridad a la primera formulación de las cuentas anuales, la Administración Concursal de Fagor Electrodomésticos comunicó al Juzgado Número 1 de lo Mercantil de San Sebastián sus conclusiones sobre las ofertas recibidas por los activos y unidades productivas de la empresa. Acto seguido, el Juez abrió un procedimiento de doble subasta, con la posibilidad de que los grupos que presentaron ofertas pudieran mejorarlas, para lo que disponían de un primer plazo hasta el 9 de julio de 2014, dentro del cual debían comunicar su deseo de mejorar la oferta, y de un segundo plazo hasta el día 16 de julio de 2014 para someter su primera oferta mejorada, e incluso de un tercer plazo hasta el 21 del mismo mes, para presentar una segunda mejora después de que la Administración Concursal emitiera un informe de valoración sobre las primeras mejoras.
- 6) Mediante auto de fecha 28 de julio de 2014, el juez del concurso aprobó la adjudicación de las unidades de producción de Fagor Electrodomésticos, S. Coop. y Edesa S. Coop. en favor de Galagarza Electrodomésticos, S.L., perteneciente al Grupo CNA-CATA. Las principales características de esta adjudicación son como sigue:
 - Precio: CNA ofrece 38.500 miles de euros, no incluyendo el precio del saldo de clientes, que no forma parte de la unidad productiva.
 - Perímetro: La oferta de CNA incluye la reactivación de la actividad en todas las unidades productivas que se contemplaban en el plan de liquidación, en todas las plantas donde desarrollaban su actividad FED y Edesa antes del concurso: las líneas de fabricación Cooking (cocción), Washing (lavadoras), Dishwashing (lavavajillas), Cooling (frío), minidomésticos y confort. También se incluye la marca Edesa con posibilidad de ceder la licencia de uso en condiciones de mercado para la fabricación de calentadores y calderas para el mercado nacional y las siguientes inversiones financieras:

- De Dietrich Household Appliances Trading Co Limited en Shanghai (China)
 - Fagor Trade Shanghai Co Limited en Shangai (China)
 - Shanghai Minidomésticos Cookware Co Limited (china)
 - Fagor America Inc (EEUU)
 - Extra Electromenagers, S.A. (Marruecos)
 - Fagor Home Appliances Middle East llc (Emiratos Arabes)
 - Fagor Home Appliances (M) SDN BDH (Malasia)
 - Fagor Electro, S.R.O. (República Checa)
 - 50% de GeyslerGastech, S.A.
 - Lidersat S.A.
 - Meridional SAT, S.L
 - Naparsat, S.L.
- Compromiso de empleo: La oferta de CNA contiene un compromiso de empleo acumulado de hasta 850 trabajadores en 4 años incluye una garantía de sostenibilidad de empleo.
 - La adquisición no implica asunción de las deudas de la Sociedad frente a los acreedores públicos ni tampoco la subrogación en parte de los salarios e indemnizaciones pendientes de pago anteriores a la adquisición.
- 7) Adicionalmente la oferta del Grupo CNA incluía una oferta de compra de la cartera de clientes de Fagor que consiste en un precio fijo de 4.000 miles de euros y un precio variable del 50% de los cobros realizados en un periodo de 6 meses. A fecha de reformulación de las presentes cuentas anuales el juez del concurso no ha emitido auto alguno al respecto. No obstante, estas cuentas anuales reflejan el efecto de dicha oferta al considerar que se trata de la mejor oferta disponible.



Ejercicio 2013

Fagor Electrodomésticos, S. Coop. en liquidación

	Domicilio Social	Actividad y Objeto Social	Fracción de Capital		Valor Bruto Coste Contable	Datos Financieros Básicos				Auditor
			Directa	Indirecta		Capital	Reservas y Resultados Acumulados	Resultado de Explotación	Resultado de 2013	
Ascorp, S.A.	Gipuzkoa	Tenencia, disfrute, administración y enajenación de valores mobiliarios y otros activos financieros	60,00%	-	608	nd	nd	nd	nd	(*)
De Dietrich Household Appliances Trading Co. Ltd	China	Comercialización de electrodomésticos	49,00%	-	4.896	4.791	-581	(2.686)	(2.687)	nd
Edesa, S.Coop.	Bizkaia	Fabricación de electrodomésticos	81,52%	-	7.212	26.207	8.133	991	-	Deloitte
Electrodomésticos Kiev, S.L.	Gipuzkoa	Sin actividad	100,00%	-	15	nd	nd	nd	nd	(*)
Extra Electromenagers, S.A.	Marrucos	Comercialización de electrodomésticos	100,00%	-	1.377	1.351	920	(2.720)	(3.187)	(*)
Fagor America, Inc.	EE.UU.	Comercialización de electrodomésticos	100,00%	-	357	302	145	138	(80)	nd
Fagor América, S.A. de CV	México	Sin actividad	100,00%	-	21	nd	nd	nd	nd	(*)
Fagor Benelux B.V.i.o	Holanda	Comercialización de electrodomésticos	100,00%	-	18	18	(476)	(310)	(308)	nd
Fagor Confort, UK	Gran Bretaña	Comercialización de electrodomésticos	100,00%	-	2	nd	nd	nd	nd	(*)
Fagor Electro, S.R.O.	Chequia	Comercialización de electrodomésticos	100,00%	-	599	4	968	(266)	(567)	(*)
Fagor Hausgerate GMBH	Alemania	Comercialización de electrodomésticos	100,00%	-	294	150	(191)	487	462	(*)
Fagor Home Appliances (M) SDN BDH	Malasia	Comercialización de electrodomésticos	100,00%	-	236	221	126	(240)	(333)	(*)
Fagor Home Appliances (T) Company Limited	Tailandia	Comercialización de electrodomésticos	48,99%	-	57	44	(1.931)	(525)	(581)	(*)
Fagor Home Appliances Middle East, L.L.C	Emiratos Árabes Unidos	Comercialización de electrodomésticos	49,00%	-	-	105	0	19	8	nd

FAGOR ELECTRODOMÉSTICOS, S. Coop., en liquidación.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2013

	Domicilio Social	Actividad y Objeto Social	Fracción de Capital		Valor Bruto Coste Contable	Datos Financieros Básicos				Auditor
			Directa	Indirecta		Capital	Reservas y Resultados Acumulados	Resultado de Explotación	Resultado de 2013	
Fagor Hometek, S. Coop	Gipuzkoa	Centro de investigación, desarrollo e innovación tecnológica privado	60,00%	28,69%	1.440	1.602	38	2053	7	(*)
Fagor Hungaria Kereskedelmi, Kft.	Hungría	Comercialización de electrodomésticos	100,00%	-	316	80	(273)	(1.223)	(1.281)	(*)
Fagor Ireland Ltd.	Irlanda	Tenedora de marcas	100,00%	-	53.139	nd	nd	nd	nd	(*)
Fagor Lusitana Electrodomésticos, L.D.A.	Portugal	Comercialización de electrodomésticos	99,00%	-	1.627	10	(573)	(210)	(852)	(*)
Fagor, S. Coop	Gipuzkoa	Servicios centrales y de consultoría para otras cooperativas	49,65%	-	640	1.290	(280)	(130)	(332)	nd
FGM, S. Coop.	Azpeitia	Fabricación y venta de muebles y elementos auxiliares	35,21%	-	2.320	nd	nd	nd	nd	nd
Galisat, S.A.	A Coruña	Conciliación y reparación de electrodomésticos	30,00%	-	5	nd	nd	nd	nd	(*)
Geyser Gastech, S.A.	A Coruña	Fabricación de electrodomésticos	50,00%	-	3.005	6.010	1.258	(1.882)	(1.790)	nd
Grumal, SL	Gipuzkoa	Fabricación y venta de muebles y elementos auxiliares	100,00%	-	1.000	5	857	(5.970)	(7.346)	Deloitte
Ibai, S. Coop	Arrasate (Gipuzkoa)	Fabricación y comercialización de electrodomésticos	87,86%	-	7.131	8.232	26	(423)	(423)	(*)
Lidersat	Barcelona	Comercialización de electrodomésticos	99,00%	-	120	120	875	71	68	(*)
Meridional SAT, S.L.	Sevilla	Comercialización y reparación de electrodomésticos	97,55%	-	59	nd	nd	nd	nd	(*)
Naparsat, SL	Navarra	Reparación y mantenimiento de electrodomésticos	54,48%	44,37%	80	145	(63)	(63)	(63)	(*)
Rotártica, S.A.	Arrasate (Gipuzkoa)	Fabricación de ollas	100,00%	-	1.801	3.152	(4.912)	nd	nd	(*)
Shanghai Minidomésticos Cookware Co. Ltd.	China	Fabricación de ollas	30,00%	-	98	1.130	471	(705)	711	(*)
Fagor Slovensko, Sr.o.	Eslovaquia	Comercialización de electrodomésticos	100,00%	-	6	7	(742)	26	(57)	(*)
Fagor Trade Shangai Co. Ltd	China	Fabricación de ollas	100,00%	-	939	1.130	479	(705)	(711)	nd
Proieck Habitat Equipment, S.A.	Bizkaia	Fabricación y comercialización de mobiliario público y arquitectura en fachadas y muro cortina	99,02%	-	7.253	3.167	(3.872)	(5.393)	(6.837)	Deloitte
Polar Industries SRL	Rusia	Comercialización de electrodomésticos	75,00%	-	2.075	nd	nd	nd	nd	(*)
Total					98.746					

(*) Sociedad no auditada.



FAGOR ELECTRODOMÉSTICOS, S. Coop., en liquidación.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2013

Anexo II

Fagor Electrodomésticos, S. Coop.

Ejercicio 2012

	Domicilio Social	Actividad y Objeto Social	Fracción de Capital		Valor Bruto Coste Contable (4)	Datos Financieros Básicos				Auditor
			Directa	Indirecta		Capital	Reservas y Resultados Acumulados	Resultado de Explotación	Resultado de 2012	
Ascorp, S.A.	Gipuzkoa	Tenencia, disfrute, administración y enajenación de valores mobiliarios y otros activos financieros	60,00%	-	608	120	950	(13)	7	(*)
Brandt Appliances S.A.S.	Francia	Fabricación de electrodomésticos	-	88,65% (1)	-	4.000	566	(119)	38	Deloitte
Brandt Asia PTE, Ltd.	Singapur	Comercialización de electrodomésticos	-	88,65% (1)	-	353	3.394	(307)	(175)	Deloitte
Brandt Customer Services S.A.S.	Francia	Fabricación de electrodomésticos	-	88,65% (1)	-	2.500	175	904	938	Deloitte
Fagorbrandt S.A.S.	Francia	Fabricación de electrodomésticos	-	88,65% (1)	-	20.000	14.720	(18.741)	(19.782)	Deloitte
Brandt Italia SpA in liquidazione	Italia	Fabricación de electrodomésticos	-	88,65% (1)	-	5.000	11.470	(5.541)	(6.113)	Deloitte
Brandt Norden A/S	Dinamarca	Comercialización de electrodomésticos	-	88,65% (1)	-	725	508	(888)	(879)	Deloitte
Brandt Overseas S.R.L.	Italia	Fabricación de electrodomésticos	-	88,65% (1)	-	817	1.980	682	292	Deloitte
Brandt Polska Sp.zoo.	Polonia	Comercialización de electrodomésticos	-	88,65% (1)	-	164	-	0	0	Deloitte
Brandt S.N.C.	Francia	Fabricación de electrodomésticos	-	88,65% (1)	-	2	0	(915)	(915)	(*)
Brandt Suisse, S.A.	Suiza	Comercialización de electrodomésticos	-	88,65% (1)	-	83	(475)	(974)	(1.155)	Deloitte
Brandt UK Ltd.	Gran Bretaña	Comercialización de electrodomésticos	-	88,65% (1)	-	3.370	(522)	471	(307)	Deloitte
Brandt Middle East FZE	Emiratos Árabes Unidos	Comercialización de electrodomésticos	-	88,65% (1)	-	193	43	115	115	Trading License
De Dietrich Household Appliances Trading Co. Ltd	China	Comercialización de electrodomésticos	49,00%	-	4.896	9.732	11	(505)	(519)	RSM China
Edesa, S.Coop.	Bizkaia	Fabricación de electrodomésticos	79,85%	-	7.212	26.934	6.104	(6.542)	(7.498)	Deloitte
Electrodomésticos Kiev, S.L.	Gipuzkoa	Sin actividad	100,00%	-	15	nd	nd	nd	nd	(*)
Extra Electromenagers, S.A.	Marruecos	Comercialización de electrodomésticos	99,98%	-	1.377	1.361	786	699	125	Deloitte
Fagor America, Inc.	EE.UU.	Comercialización de electrodomésticos	100,00%	-	357	316	154	111	(2)	Mendonca & Suárez CPA
Fagor América, S.A. de CV	México	Sin actividad	99,00%	-	21	nd	nd	nd	nd	(*)
Fagor Benelux B.V.i.o	Holanda	Comercialización de electrodomésticos	100,00%	-	18	18	(398)	(101)	(77)	LA&B
Fagor France, S.A.	Francia	Fabricación de electrodomésticos	-	88,65% (2)	-	54.002	(22.896)	(33.810)	(30.477)	Deloitte
Fagor Comfort, UK	Gran Bretaña	Comercialización de electrodomésticos	100,00%	-	2	nd	nd	nd	nd	(*)
Fagor Electro, S.R.O.	Chequia	Comercialización de electrodomésticos	100,00%	-	599	4	1.161	37	(105)	Deloitte
Fagor Hausgerate GMBH	Alemania	Comercialización de electrodomésticos	100,00%	-	294	150	(191)	90	(1)	Deloitte
Fagor Holland, B.V.	Holanda	Tenedora de acciones	100,00%	-	145.228	21	29.162	-	-	(*)
Fagor Home Appliances (M) SDN BDH	Malasia	Comercialización de electrodomésticos	100,00%	-	236	248	282	(157)	(99)	Deloitte
Fagor Home Appliances (T) Company Limited	Tailandia	Comercialización de electrodomésticos	48,99%	-	57	50	(1.396)	(728)	(732)	Deloitte
Fagor Hometek, S. Coop	Gipuzkoa	Centro de investigación, desarrollo e innovación tecnológica privado	60,00%	28,69%	1.440	1.602	29	118	11	Deloitte
Fagor Hungaria Kereskedelmi, Kft.	Hungría	Comercialización de electrodomésticos	100,00%	-	316	81	(450)	(79)	173	Deloitte

FAGOR ELECTRODOMÉSTICOS, S. Coop., en liquidación.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2013

	Domicilio Social	Actividad y Objeto Social	Fracción de Capital		Valor Bruto Coste Contable (4)	Datos Financieros Básicos				Auditor
			Directa	Indirecta		Capital	Reservas y Resultados Acumulados	Resultado de Explotación	Resultado de 2012	
Fagor Ireland Ltd.	Irlanda	Tenedora de marcas	100,00%	-	53.139	10	1.236	677	(265)	Deloitte
Fagor Lusitana Electrodomésticos, L.D.A.	Portugal	Comercialización de electrodomésticos	99,00%	-	1.627	10	22	237	(595)	Deloitte
Fagor Mastercook, S.A.	Polonia	Comercialización de electrodomésticos	70,00%(4)	-	58.116	25.607	11.269	9.827	911	Deloitte
Fagor, S. Coop	Gipuzkoa	Servicios centrales y de consultoría para otras cooperativas	49,65%	-	640	1.290	53	561	-	Gasso Auditores
Fagor Zao Balam	Rusia	Comercialización de electrodomésticos	50,00%	-	14	25	(624)	-	-	(4)
FGM, S. Coop.	Azpeitia	Fabricación y venta de muebles y elementos auxiliares	35,21%	-	2.320	6.510	(741)	(1.985)	5.654	LKS
Galísat, S.A.	A Coruña	Conciliación y reparación de electrodomésticos	30,00%	-	5	nd	nd	nd	Nd	(*)
Geyser Gastech, S.A.	A Coruña	Fabricación de electrodomésticos	50,00%	-	3.005	6.010	1.258	1.380	1.370	B.D.O.
Grumal, SL	Gipuzkoa	Fabricación y venta de muebles y elementos auxiliares	100,00%	-	1.000	5	132	(2.970)	(3.642)	Deloitte
HWRC Holding, BV	Holanda	Tenedora de acciones	-	88,65%(1)(3)	-	nd	nd	nd	Nd	(*)
Ibai, S. Coop	Arrasate (Gipuzkoa)	Fabricación y comercialización de electrodomésticos	63,52%	-	7.131	8.232	(10.294)	(461)	(528)	(*)
Lidersat	Barcelona	Comercialización de electrodomésticos	99,00%	-	120	120	858	14	17	(*)
Meridional SAT, S.L.	Sevilla	Comercialización y reparación de electrodomésticos	97,55%	-	59	60	39	32	25	(*)
Naparsat, SL	Navarra	Reparación y mantenimiento de electrodomésticos	54,48%	44,37%	80	145	(65)	2	2	(*)
Rotártica, S.A.	Arrasate (Gipuzkoa)	Fabricación de ollas	100,00%	-	1.801	3.152	(4.912)	-	-	(*)
Sepsa	Madrid	Sin actividad	100,00%	-	60	60	(60)	-	-	(*)
Shanghai Minidomésticos Cookware Co. Ltd.	China	Fabricación de ollas	30,00%	-	98	323	89	40	38	(*)
Fagor Slovensko, Sr.o.	Eslovaquia	Comercialización de electrodomésticos	100,00%	-	6	7	(605)	(4)	(136)	(*)
Fagor Trade Shangai Co. Ltd	China	Fabricación de ollas	100,00%	-	939	115	959	(498)	(488)	(5)
Proiek Habitat Equipment, S.A.	Bizkaia	Fabricación y comercialización de mobiliario público y arquitectura en fachadas y muro cortina	97,87%	-	5.064	1.864	(1.683)	(1.937)	(2.188)	Deloitte
Polar Industries SRL	Rusia	Comercialización de electrodomésticos	75,00%	-	2.075	2.467	1.232	(583)	(544)	(*)
Total					299.975					

(*) Sociedad no auditada.

1) A través de Fagor France, S.A.

2) A través de Fagor Holland, B. V.

3) Considerando la opción de compra / venta cruzada (Nota 9.3)

4) Revisión limitada realizada por Deloitte a efectos de consolidación.

5) Shanghai King Wood Certified Public Accountants, Do., Ltd.

Fagor Electrodomésticos, S. Coop. en liquidación

Informe de gestión 2013

Informe de gestión de Fagor Electrodomésticos, S. Coop. al 31 de diciembre de 2013**1. Situación general y evolución previsible de la cooperativa**

Fagor Electrodomésticos, S. Coop. ha cerrado el ejercicio 2013 en concurso de acreedores el cual fue declarado por el Juzgado de lo mercantil nº 1 de San Sebastian el día 19 de Noviembre del año 2013. Este hito es el resultado final de una serie de sucesos acaecidos a lo largo del ejercicio 2013:

1. Actuaciones tendentes a implementar el plan estratégico 2013-2016, aprobado en el último trimestre del 2012, basado en cuatro ejes fundamentales de desarrollo, dimensionamiento, crecimiento, alianzas y financiación. Los ejes fundamentales de desarrollo del plan estratégico son principalmente: (i) deslocalización hacia Polonia de importantes porcentajes de las producciones desarrolladas en las factorías de España y Francia, buscando un aumento de competitividad en los productos del grupo, (ii) cese de la actividad de frío en Marruecos a partir del mes de julio de 2013. (iii) reducción de costes de estructura: recogiendo el ahorro en estructura por la optimización de las plantas, así como el ahorro del coste asociado al sale & leaseback en las plantas que son objeto de reindustrialización, así como la reducción de costes no recurrentes, como los de asesorías y publicidad y (iv) reducción de costes por mano de obra indirecta: centrándose en la reducción del salario de los trabajadores de la Cooperativa en un 7%, así como en la disminución de la plantilla en 218 trabajadores durante los ejercicios 2013 y 2014.
2. La implementación del referido plan estaba condicionado a la obtención de financiación. En este sentido, se obtuvieron las siguientes:
 - Mondragon Corporación (préstamo participativo) por importe de 70 millones, con un período de carencia de dos años, y de amortización de 6 años y con un tipo de interés del 5%, mediante la creación de un Fondo Extraordinario, en virtud del principio de apoyo solidario intercooperativo, cuyo objetivo era garantizar la estabilización de la cooperativa así como la reestructuración y mantenimiento del empleo
 - SOCADE y EKARPEN (préstamo participativo) con 40 millones en Enero y febrero y
 - Ventas de activos financieros por 14 millones en marzo
3. Al mismo tiempo y desde Marzo el área financiera de la empresa centra sus esfuerzos en la renegociación de la deuda bancaria, la cual en su componente de corto plazo vencía a lo largo de este año (entre los meses de Marzo y Abril inicialmente). El objetivo de la compañía era renegociar las líneas de corto plazo manteniendo los riesgos totales pero cambiando los instrumentos financieros toda vez que la empresa tenía un exceso de instrumentos de financiación del circulante nacional y un déficit de instrumentos de financiación de actividad exterior.

No obstante, las circunstancias coyunturales impiden que se cierre la negociación en los términos previstos, si bien el 20 de marzo de 2013, la Sociedad renovó el acuerdo firmado con el pool bancario de mantenimiento de líneas de circulante cuyo vencimiento estaba establecido el 17 de marzo de 2013, novándose hasta octubre de 2013, consiguiéndose también un aplazamiento del vencimiento del tramo C del préstamo obtenido en la refinanciación de 2010 por 12 millones de euros, hasta el 29 de noviembre de 2013; no fue posible cerrar el acuerdo de financiación adicional, por importe estimado de 32 millones de euros.

4. El mercado, sobre todo en España, continuaba descendiendo en sus niveles de actividad (caídas de un 4,5% de actividad) y la entrada de nuevos partners (especialmente asiáticos), lo cual complicaban la recuperación de la compañía al producirse caídas no estimadas del margen bruto y de los beneficios de la misma.
5. La empresa no consigue cerrar otros acuerdos que le permitían obtener la financiación necesaria para poner en marcha todos los aspectos de su plan de reestructuración. Entre ellos destacan operaciones de sale and lease back en Francia por un importe de casi 30 millones y financiaciones subvencionadas por un importe adicional de 14 millones.

En el tercer trimestre la empresa solicita apoyo a la Corporación Mondragon al objeto de obtener los recursos financieros necesarios para lograr la implementación del plan estratégico, al mismo tiempo que busca otras alternativas para obtener la financiación adicional necesaria ante todo tipo de instituciones públicas tanto locales como estatales.

La negativa de la Corporación Mondragón a la financiación extraordinaria comunicada el 14 de Octubre junto a la no materialización de otros acuerdos llevan a la empresa a presentar el 16 de Octubre del 2013, ante el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia – San Sebastián, su voluntad de acogerse al pre-concurso de acreedores y el inicio de negociaciones con sus acreedores para alcanzar un acuerdo de refinanciación que garantizase su estabilidad financiera, con los efectos regulados en el artículo 5 bis de la Ley Concursal.

En este sentido, la compañía continuó las negociaciones tanto con la Corporación como con el resto de acreedores e Instituciones Públicas, al objeto de lograr un acuerdo que permitiese garantizar la viabilidad de la actividad y la implementación del Plan Estratégico 2013-2016.

No obstante, el 30 de Octubre de 2013, la Corporación refrendó su decisión de no apoyar a la compañía mediante un comunicado oficial por considerar “que el proyecto no responde a las necesidades de mercado y que los recursos financieros que demanda la sociedad no servirían para garantizar su futuro empresarial”.

Por lo que FAGOR ELECTRODOMÉSTICOS, S. COOP. presentó en fecha 15 de noviembre de 2013 ante el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia/San Sebastián la SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE CONCURSO VOLUNTARIO, siendo declarado mediante auto de 19 de Noviembre de 2013.

En este marco concursal y conoedores ya de hechos relevantes acaecidos en el primer trimestre del 2014, como es la decisión de solicitar la liquidación de la Cooperativa, la evolución de la compañía se inserta dentro de un proceso de liquidación el cual va a implicar un proceso de subasta de activos que ha tenido lugar en el mes de julio del 2014 del cual se ha derivado un nuevo propietario que mantendrá las líneas rentables de la compañía (Cocción y minidomésticos y al menos una parte importante de la línea de Confort)), sus marcas emblemáticas (Fagor, Edesa y Aspes básicamente) y una parte importante del empleo existente.

2. Acontecimientos relevantes posteriores al cierre del ejercicio

Con fecha 18 de Marzo del 2014 la empresa presentó ante el Juzgado de lo Mercantil nº1 de Donostia – San Sebastián, solicitud de apertura de la fase de liquidación; acordando, con fecha 18 de Marzo de 2014, el Juzgado aceptar la solicitud y acordar la liquidación de la cooperativa y disponiendo adicionalmente el cese del órgano de administración de la compañía y la suspensión de sus facultades de administración y disposición sobre el patrimonio, quedando sustituido en el ejercicio de sus facultades de administración y disposición sobre el patrimonio por la Administración Concursal; y el requerimiento a la Administración Concursal para presentar el correspondiente plan de liquidación.

Mediante auto de fecha 28 de julio de 2014, el juez del concurso aprobó la adjudicación de las unidades de producción de Fagor Electrodomésticos, S. Coop. y Edesa S. Coop. en favor de Galagarza Electrodomésticos, S.L. perteneciente al Grupo CNA por importe global de 38.500 miles de euros.

3. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la sociedad así como uso de instrumentos financieros

Dada la situación en la que se encuentra la Sociedad, el principal riesgo es el derivado de la propia liquidación, cuyo principal objetivo consiste en la realización de los activos, por su máximo importe posible, para poder cancelar el mayor número de pasivos de la Sociedad.

Este riesgo se encuentra detectado desde un principio y está siendo analizado y evaluado continuamente por la Administración Concursal con el objetivo de minimizar el impacto de las incertidumbres que se desprenden de este riesgo sobre las cuentas anuales.

4. Actividades de investigación y desarrollo

Dada la situación se han paralizado todas las actividades en estos campos centrándose exclusivamente en preservar y conservar todos los derechos inherentes a las patentes, royalties, etc. desarrollados en años anteriores en el grupo

5. Adquisición de participaciones propias

Fagor Electrodomésticos, S.Coop. no tiene acciones propias propiamente dichas, pero sí tiene instrumentos de patrimonio propio denominados Aportaciones Financieras Subordinadas (AFS) que se emitieron de acuerdo con el artículo 57.5 de la Ley 4/1993, de 24 de junio de 1993 de Cooperativas de Euskadi, tras la modificación introducida por la Ley 1/2000, de 29 de junio de 2000.

En el ejercicio 2004 FAGOR ELECTRODOMÉSTICOS, S. COOP. procedió a emitir un importe de 60 millones de euros de AFS irrevocables suscritas y desembolsadas totalmente y desglosadas en 2.400.000 obligaciones de 25 euros de valor nominal. La suscripción de las mismas se materializó a través de la capitalización de aportaciones voluntarias de socios ya existentes por importe de 3,3 millones de euros, así como por la entrada de fondos derivada de nuevas suscripciones

En el ejercicio 2006 FAGOR ELECTRODOMÉSTICOS, S. COOP. procedió a emitir un importe de 125 millones de euros de AFS irrevocables, suscritas y desembolsadas totalmente y desglosadas en 5.000.000 de títulos de 25 euros de valor nominal. La suscripción de las mismas se materializó a través de la capitalización de aportaciones voluntarias de socios ya existentes por importe 0,8 millones de euros, así como por la entrada de fondos derivada de nuevas suscripciones.

En el contexto actual se siguen considerando estas aportaciones como no exigibles dado que a 31 de diciembre de 2013 no se ha decretado la liquidación de la compañía.

6. Estructura de capital

El capital suscrito cooperativo está constituido, básicamente, por las aportaciones efectuadas por los socios, tanto trabajadores como colaboradores, la capitalización de los retornos cooperativos procedentes de las distribuciones de resultados, las capitalizaciones de intereses de las aportaciones y las capitalizaciones de reservas de revalorización amparadas, en su caso, en leyes de actualización cuando son disponibles.

Anualmente la Asamblea General de Socios aprueba la cuantía de la aportación inicial obligatoria y la cuota de ingreso a suscribir por los nuevos socios. Para cada ejercicio la Asamblea General aprueba el tipo anual de interés aplicable a las aportaciones de socios, que se devengarán dentro de los límites legales y de acuerdo con lo dispuesto en las normas y acuerdos internos. La retribución a las aportaciones de socios está condicionada a la existencia de resultados netos positivos disponibles o de reservas de libre disposición suficientes para satisfacerla.

Las aportaciones son transferibles en los términos establecidos en la legislación vigente.

En caso de pérdida de la condición de socio, éste o sus derechohabientes están facultados para exigir, en las condiciones indicadas a continuación, el reembolso de su aportación con el valor que tuvieron en la fecha de baja y con los requisitos establecidos al efecto en las disposiciones legales. La Asamblea General de la Sociedad dominante celebrada el 20 de junio de 2006 tomó el acuerdo de modificación del artículo 48-Uno de los Estatutos el cual establece que la Asamblea General limitará anualmente para cada ejercicio el importe de estos reembolsos. Cualquier reembolso que supere dicho límite requerirá el acuerdo favorable del Consejo Rector, que deberá ser ratificado en la primera Asamblea General que se celebre.

7. Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores

No existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de valores.

8. Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas

No existen participaciones significativas en el capital social de la Cooperativa, salvo la aportación institucional de MONDRAGÓN Inversiones, S.P.E. S.Coop. que asciende aproximadamente a 6 millones de euros.

9. Cualquier restricción al derecho de voto

Cada socio tiene un voto, salvo en los casos previstos en los Estatutos Sociales de la Cooperativa.

10. Los pactos parasociales

No existen pactos parasociales.

11. Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la cooperativa

No hay aspectos adicionales a lo indicado en el Informe de Gobierno Corporativo que forma parte integrante del presente Informe de Gestión.

12. Poderes de los miembros del consejo rector y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar participaciones sociales

No hay aspectos adicionales a lo indicado en el Informe de Gobierno Corporativo que forma parte integrante del presente Informe de Gestión.

13. Acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad

No hay aspectos adicionales a lo indicado en el Informe de Gobierno Corporativo que forma parte integrante del presente Informe de Gestión.

14. Los acuerdos alcanzados entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que se dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición

No hay aspectos adicionales a lo indicado en el Informe de Gobierno Corporativo que forma parte integrante del presente Informe de Gestión.

15. Informe anual de gobierno corporativo

ANEXO II

OTRAS ENTIDADES EMISORAS DE VALORES ADMITIDOS A
NEGOCIACIÓN EN MERCADOS SECUNDARIOS OFICIALES
QUE NO SEAN CAJAS DE AHORRO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL
EMISOR

2013

C.I.F. F20020517

Denominación Social:

FAGOR ELECTRODOMESTICOS, S.COOP.

Domicilio Social:

BARRIO SAN ANDRES, Nº 18

MONDRAGON

GIPUZKOA

20500

ESPAÑA

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% Sobre el capital social
EDESA, S.COOP.	0,001
MONDRAGON INVERSIONES	8,525

A.2. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominaciones sociales	Tipo de relación	Breve descripción

A.3. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
EDESA, S. COOP.	CONTRACTUAL/SOCIETARIA	RELACION SOCIETARIA: EDESA ES SOCIO COLABORADOR DE FAGOR ELECTRODOMESTICOS, TENIENDO DERECHO DE DESIGNAR TRES MIEMBROS DEL CONSEJO RECTOR DE FAGOR ELECTRODOMESTICOS, QUE DEBERAN DE SER ELEGIDOS DEFINITIVAMENTE POR LA ASAMBLEA GENERAL.RELACION CONTRACTUAL : AMBAS EMPRESAS FIRMARON UN CONTRATO POR EL CUAL EDESA SE VA A ENCARGAR DE LA FABRICACIÓN Y ENTREGA DE LOS ELECTRODOMESTICOS DE USO DOMESTICO PARA FAGOR ELECTRODOMESTICOS, S.COOP.

B LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

B.1. Consejo u Órgano de Administración

B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/ miembros del órgano	12
Número mínimo de consejeros/ miembros del órgano	12

B.1.2. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Representante	Ultima fecha de nombramiento	condición
PATXI XABIER BENGOETXEA IPARRAGUIRRE		7-5-2013	CONSEJERO EJECUTIVO
KOLDOBIKA ORTUETA ALDAMA		7-5-2013	CONSEJERO EJECUTIVO
LIDE AGIRREZABAL ALUSTIZA		7-5-2013	CONSEJERO EJECUTIVO
IGNACIO ALEJANDRE FERNANDEZ		7-5-2013	CONSEJERO EJECUTIVO
ESTEBAN ARRIARAN AZPIAZU		7-5-2013	CONSEJERO EJECUTIVO
JUAN JOSE CIORDIA MARTINEZ DE LA PERA		7-5-2013	CONSEJERO EJECUTIVO
OLGA SIMAL CLEMENTE		7-5-2013	CONSEJERO EJECUTIVO
MARTIN JUARISTI ECHEBERRIA		7-5-2013	CONSEJERO EJECUTIVO
IÑAKI GONZALEZ OZAETA		10.05.2011	CONSEJERO EJECUTIVO
ANGEL MARIA CASTIÑEIRA SANCHO		10.05.2011	CONSEJERO EJECUTIVO
LUIS MARIA ANGULO ESTEVEZ		10.05.2011	CONSEJERO EJECUTIVO
MIREN ENEIDER SUQUIA IMAZ		7-5-2013	CONSEJERO EJECUTIVO

Los datos anteriormente facilitados son aplicables al ejercicio 2013. A fecha de formulación del presente informe las facultades del Órgano de Administración han sido asumidas por la Administración Concursal

B.1.3. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	condición
PATXI XABIER BONGOETXEA IPARRAGUIRRE	EDESA, COOP.	PRESIDENTE
KOLDOBIKA ORTUETA ALDAMA	EDESA, COOP.	VICEPRESIDENTE
LIDE AGIRREZABAL ALUSTIZA	EDESA, COOP.	SECRETARIA
IGNACIO ALEJANDRE FERNANDEZ	EDESA, COOP.	VOCAL
ESTEBAN ARRIARAN AZPIAZU	EDESA, COOP.	VOCAL
JUAN JOSE CIORDIA MARTINEZ DE LA PERA	EDESA, COOP.	VOCAL
OLGA SIMAL CLEMENTE	EDESA, COOP.	VOCAL
MARTIN JUARISTI ECHEBERRIA	EDESA, COOP.	VOCAL
IÑAKI GONZALEZ OZAETA	EDESA, COOP.	VOCAL
ANGEL MARIA CASTIÑEIRA SANCHO	EDESA, COOP.	VOCAL
LUIS MARIA ANGULO ESTEVEZ	EDESA, COOP.	VOCAL
MIREN ENEIDER SUQUIA IMAZ	EDESA, COOP.	VOCAL
IRENEUSZ BARTNIKOWSKI PATXI XABIER BONGOETXEA IPARRAGUIRRE JAVIER GARCIA SAN MARTIN JAVIER RETEGI ALBISUA SERGIO TREVIÑO LUIS AUGUSTO PABLO ARANETA RUIZ ANDER TERRADILLOS ORMAECHEA LECH BAK TADEUSZ WOJTCZAK	FAGOR MASTERCOOK,S.A.	ADMINISTRADORES
PATXI XABIER BONGOETXEA IPARRAGUIRRE	FAGOR FRANCE	PRESIDENTE
PATXI XABIER BONGOETXEA IPARRAGUIRRE	FAGOR MASTERCOOK,S.A.	PRESIDENTE

Los datos anteriormente facilitados son aplicables al ejercicio 2013. A fecha de formulación del presente informe las facultades del Órgano de Administración de EDESA, S. Coop. han sido asumidas por la Administración Concursal de la misma. Asimismo, a fecha de cierre del ejercicio 2013, la Sociedad ya no tenía el control de Fagor France y Fagor Mastercook.

B.1.4. Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Individual (Euros)	Grupo (miles de euros)
Retribución fija	409	
Retribución variable		
Dietas		
Otras remuneraciones		
Total:		

B.1.5. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
ANTONIO CANELO ALONSO	DIRECTOR BUSINESS AREA INTERNACIONAL
ALBERTO LOPEZ SAYAS	DIRECTOR FINANCIERO
SERGIO TREVIÑO LUIS	DIRECTOR GENERAL
LAURA BOLINAGA IRISARRI	DIRECTORA DE RR HH
ANDER TERRADILLOS ORMAECHEA	DIRECTOR BUSINESS AREA SPAIN
THIERM LEONARD	DIRECTOR BUSINESS AREA FRANCE
JAVIER GARCIA SAN MARTIN	DIRECTOR INDUSTRIAL
IRENEUSZ BARTNIKOWSKI	DIRECTOR BUSINESS AREA POLAND

Remuneración total de alta dirección (en miles de euros)	372
--	-----

B.1.6. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

SI NO X

B.1.7. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas,

SI NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

Nombre o denominación social	Cargo

B.1.8. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría.

No existen mecanismos formalmente establecidos por el Consejo Rector para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas, se presenten a la Junta General con salvedades en el informe de auditoría. Pero es labor del Departamento Financiero el desempeñar su trabajo correctamente y atender a las propuestas del auditor externo para evitar las salvedades en el informe de auditoría. Adicionalmente, como se menciona en el apartado B.1.10 siguiente, la sociedad cuenta con un Comité de Auditoría entre cuyas funciones se encuentra conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.

B.1.9. ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

SI NO

B.1.10. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Para preservar la independencia del auditor de cuentas, los Estatutos de Fagor Electrodomésticos, S.Coop. establecen en el artículo 27. Dos.- b) que "Corresponde en exclusiva a la Asamblea general la adopción de los siguientes acuerdos: b) Nombrar y revocar, mediante justa causa, a los auditores de cuentas."

Adicionalmente existe un órgano, "Comité de Auditoría", que entre las facultades que se le reconocen están:

I) La propuesta al Consejo Rector para su sometimiento a la Asamblea General de Socios del nombramiento de los auditores de cuentas.

II) Las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

No existen mecanismos establecidos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación

B.2. Comisiones del Consejo u Órgano de Administración.

B.2.1. Enumere los órganos de administración:

	Nº de miembros	Funciones
COMITÉ DE AUDITORÍA	3	<p>A) INFORMAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA COOPERATIVA SOBRE LAS CUESTIONES QUE SE PLANTEEN EN SU SENO EN MATERIA DE SU COMPETENCIA.</p> <p>B) PROPONER AL CONSEJO RECTOR PARA SU SOMETIMIENTO A LA ASAMBLEA GENERAL EL NOMBRAMIENTO DE LOS AUDITORES DE CUENTAS.</p> <p>C) SUPERVISAR LOS SERVICIOS DE AUDITORIA INTERNA EN EL CASO DE QUE EXISTA DICHO ORGANO DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL.</p> <p>D) CONOCER EL PROCESO DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS SISTEMAS DE CONTROL DE LA COOPERATIVA.</p> <p>E) RELACIONARSE CON LOS AUDITORES EXTERNOS PARA RECIBIR INFORMACIÓN SOBRE AQUELLAS CUESTIONES QUE PUEDAN PONER EN RIESGO LA INDEPENDENCIA DE ÉSTOS Y CUALESQUIERA OTRAS RELACIONES CON EL PROCESO DE DESARROLLO DE LA AUDITORIA DE CUENTAS, ASÍ COMO AQUELLAS OTRAS COMUNICACIONES PREVISTAS EN LA LEGISLACIÓN DE AUDITORIA DE CUENTAS Y EN LAS NORMAS TÉCNICAS DE AUDITORIA".</p>

B.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:**COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA**

Nombre o denominación social	Cargo

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre o denominación social	Cargo
KOLDOBIKA ORTUETA ALDAMA	Vocal
OLGA SIMAL CLEMENTE	Vocal
MARTÍN JUARISTI ECHEBERRIA	Vocal

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre o denominación social	Cargo

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre o denominación social	Cargo

B.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.**COMITÉ DE AUDITORÍA****A) Composición, mandato y nombramiento.**

Uno.- El Consejo Rector, siempre que la Cooperativa mantenga valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores, nombrará un Comité de Auditoría compuesto por tres miembros que serán, al menos, en su mayoría miembros del Consejo Rector sin funciones directivas o ejecutivas en la Cooperativa.

Dos.- El plazo de duración del cargo será de cuatro años, pero se entenderá anticipadamente vencido en los casos en que fueran miembros del Consejo Rector, cuando estos cesen por cualquier causa, como miembros de este órgano.

Tres.- El Comité de Auditoría designará a su Presidente y Secretario. El cargo de Presidente será elegido de entre los miembros, que a su vez pertenezcan al Consejo Rector y no desempeñen funciones directivas o ejecutivas en la Cooperativa. El Presidente será sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

Cuatro.- El desempeño del cargo de miembro del Comité de Auditoría no será retribuido.

B) Funcionamiento.

Uno.- El Comité se reunirá a convocatoria de su Presidente, que deberá hacerse por medio escrito, con antelación no inferior a tres días hábiles. No obstante se entenderá válidamente constituido cuando, estando presentes todos sus miembros, acuerdan por unanimidad constituirse en sesión. El Presidente deberá convocar siempre que lo solicite cualquiera de los miembros.

Dos.- Para la válida constitución del Comité será precisa la concurrencia personal de la mitad más uno de sus miembros.

Tres.- Cada miembro del Comité tendrá derecho a un voto y los acuerdos se adoptarán por la mayoría simple de los votos válidamente emitidos.

Cuatro.- De las sesiones del Comité se levantará acta, que será redactada por el Secretario con el visto bueno del Presidente.

B.2.4. Indique el número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio:

Número de reuniones	2
---------------------	---

B.2.5. En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------

C. OPERACIONES VINCULADAS

C.1. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas o partícipes más significativos de la entidad:

C 2	Nombre o denominación social del accionista o partícipe más significativo	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
D e t a l l	EDESA, S.COOP.	FAGOR ELECTRODOMESTICOS, S.COOP.	Contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FABRICACION DE APARATOS ELECTRODOMESTICOS	16.502

C.2. Detalle de las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe más significativo	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)

C.3. Detalle las operaciones relevantes realizadas con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la entidad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

C.4. Identifique, en su caso, la situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros o miembros del órgano de administración de la entidad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

Los miembros del Consejo Rector de Fagor Electrodomésticos, S.Coop. no se encontraban durante el ejercicio 2013 en ninguna situación de conflictos de interés.

C.5. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

En los Estatutos de Fagor Electrodomésticos, S.Coop. en su artículo 17 (Obligaciones de los socios), apartado uno.- h), se establece como obligación del socio “No realizar actividades competitivas de la Cooperativa y/o Grupo Asociado, ni colaborar con quienes las realicen, ni prestar trabajo o actividad profesional remunerada o de carácter lucrativo fuera de la Cooperativa, salvo que sean expresamente autorizados por el Consejo Rector.”

Adicionalmente el artículo 34. tres.- b) de los Estatutos establece que “No podrán ser miembros del Consejo Rector los que desempeñen o ejerzan, por cuenta propia o ajena, actividades concurrentes a las de la Cooperativa, o tengan intereses opuestos a los de la misma.

Por otro lado existe un órgano, “Comisión de Vigilancia”, que según los Estatutos en su artículo 39. C) Dos.- h), está facultado para suspender a los miembros del Consejo Rector que incurran en alguna causa de incapacidad o prohibición.

D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Fagor Electrodomésticos, S.Coop. tiene contratadas diversas pólizas de seguro para cubrir los riesgos que puedan afectarle:

- Todo riesgo de daños materiales y consecuenciales: Daños materiales y pérdida de beneficios.
- Responsabilidad civil:
 - a) RC de explotación
 - b) RC Patronal
 - c) RC de productos y/o trabajos y servicios terminados
 - d) Gastos de retirada de productos
 - e) Garantía de gastos de montaje y desmontaje
 - f) Garantía de unión y mezcla
 - g) Perjuicios patrimoniales (no consecuenciales)
 - h) RC cruzada
 - i) RC profesional
 - j) Cobertura para USA/Canadá
 - k) Finanzas y defensa con liberación de gastos (excepto USA/Canadá)
 - Accidentes colectivos.
 - Transporte de mercancías.
 - Crédito a clientes: Insolvencia de deudas comerciales.

D.2. Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo.

Asimismo dispone de unos sistemas de control para evaluar, mitigar o reducir estos riesgos:

a) Riesgos de utilización de los aparatos fabricados:

La política general de Fagor Electrodomésticos, S.Coop. en este ámbito es la certificación en Aenor de los productos que fabrica. Esta certificación implica ensayos en el producto e inspecciones de fábrica conforme a normas europeas armonizadas, lo cual previene los incidentes o accidentes en la utilización de los aparatos.

El cumplimiento con normas armonizadas en la certificación, da presunción de conformidad con la reglamentación aplicable al producto fabricado en materia de seguridad (Directiva Baja Tensión, 73/23/CEE). En particular la norma armonizada de aplicación en los productos fabricados por Fagor Electrodomésticos, S.Coop., EN 60335-1, considera todos los riesgos derivados de la utilización de los aparatos electrodomésticos atendiendo a su naturaleza, consecuencia y ocurrencia.

Los certificados de todos los productos están a disposición de quien los requiera.

b) Riesgos de seguridad y salud laboral:

La política de Seguridad y Salud Laboral de Fagor Electrodomésticos, S. Coop. se desarrolla, a través de un sistema de gestión de Seguridad y Salud Laboral, y tiene como elementos básicos:

- La definición periódica de objetivos de la prevención.
- El cumplimiento de la legislación que sea de aplicación a la empresa.
- El compromiso de la Dirección en el principio de la Mejora Continua de la Seguridad y Salud Laboral y en el cumplimiento con otros requisitos suscritos por la cooperativa

La cooperativa está adscrita a Lagunaro-Mondragón, Servicio de Prevención Mancomunado.

Cuenta con los siguientes técnicos:

- 1 Médico especialista en Medicina del Trabajo.
- 3 DUE de Empresa.
- 4 Técnicos de Seguridad.
- 2 Técnicos en Ergonomía e Higiene

Ha sido auditada, cumpliendo así la obligación recogida en la LPRL, en el año 2012. La entidad auditora ha sido AENOR.

La Cooperativa tiene implantado un sistema de gestión, basado en el sistema "Eraikiz", del SPM y con referencias, además de a la legislación, a las normas UNE EX 81900 y OHSAS 18000.

El sistema de gestión consta de un manual y diversos procedimientos, con los que se da respuesta a todas las necesidades de una adecuada gestión de la prevención:

- Análisis, evaluación y registros de riesgos identificados.
- Inspecciones programadas.
- Selección y control de EPIs.
- Selección, adecuación y vigilancia de la salud de los trabajadores.
- Investigación y análisis de accidentes, incidentes y enfermedades profesionales.
- Planificación de objetivos de la prevención.
- Seguridad en equipos de manutención y elevación.
- Riesgo grave e inminente.
- Control de las instalaciones sometidas a regulación específica.
- Control de contratistas.

En la actualidad, éste sistema está integrado con los de Calidad, de Medio Ambiente y de Riesgos Patrimoniales, de modo que forman un solo sistema. Tiene como objetivo ser auditada en la mayoría de sus Negocios por Aenor, con referencia a la norma OHSAS 18000 y de forma que también sea valorada la integración real de los tres sistemas. Las distintas plantas de Eskoriaza, Garagarza, San Andrés, Oñate y el almacén de Vitoria están sometidas a las auditorias anuales de mantenimiento del sistema.

Están constituidos 10 Comités de Seguridad y Salud, uno por cada Negocio, con una composición regulada internamente y que respeta la legislación en cuanto a la paridad de los componentes y la frecuencia mínima de las reuniones.

Existe un órgano que ejerce las funciones de los Delegados de Prevención, según permite la LPRL. Es la denominada Comisión de Prevención, con 12 miembros sociales, propiamente Delegados, formados reglamentariamente y cuyos nombres han sido notificados a la Administración.

c) **Riesgos de insolvencia de deudas comerciales:**

La política de riesgos de FED tiene como objetivo el maximizar las garantías con el fin de rebajar los riesgos en los que incurre como resultado de las ventas realizadas en el mercado nacional y las ventas de exportación.

El medio principal utilizado para garantizar las deudas comerciales se basa en pólizas de crédito negociadas con una Compañía de Seguros de crédito (CESCE), pólizas que se combinan con otros medios tales como garantías bancarias, fianzas mercantiles y créditos documentarios.

Internamente y de cara a maximizar las garantías existentes, FED dispone de un sistema procedimientos y normativas internas combinadas con sistemas de control (bloqueos automáticos, sistema Workflow, etc.) para poder incrementar las ventas sin perjudicar el objetivo de la política de crédito.

El responsable de la definición y aprobación de la Política de Crédito de FED, y del marco general en la que ha de desenvolverse dicha Política, aprobando e impulsando cuantos procedimientos y directrices considere necesarios es el Comité de Riesgos. Estos procedimientos y directrices son materializados por órganos multidisciplinares denominados Comités Operativos de Riesgo con una periodicidad mensual.

D.3. En el supuesto, que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

No se han materializado riesgos significativos que afecten a la sociedad y/o grupo.

D.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuáles son sus funciones.

* COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD.

* COMISION DE PREVENCION.

- * COMITE DE RIESGOS.
- * COMITES OPERATIVOS DE RIESGOS.

E JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

E.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), o la normativa que le fuera de aplicación.

En el artículo 29. Dos de los Estatutos (Funcionamiento de la Asamblea General), se establece que “La Asamblea General queda válidamente constituida en primera convocatoria cuando al inicio de la sesión estén presentes o representados la mayoría de los votos, y en segunda convocatoria cuando estén presentes o representados al menos el 10% de los votos sociales o cien votos.”

La normativa aplicable a Fagor Electrodomésticos, S.Coop., Ley 4/1993 de 24 de junio, de Cooperativas de Euskadi, en su artículo 34.2 establece el mismo régimen de mínimos para la válida constitución de la Asamblea General.

E.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA, o en la normativa que le fuera de aplicación.

En el artículo 31 de los Estatutos (Mayorías), se establece que “Uno.- Los Acuerdos de la Asamblea General se adoptarán por más de la mitad de los votos presentes y representados válidamente emitidos, no computándose como tales los votos en blanco y las abstenciones, salvo en los casos en que la legislación vigente o estos Estatutos impongan una mayoría reforzada.” y “Dos.- Para acordar la transformación, fusión, escisión y disolución de la Cooperativa, será necesaria la mayoría de dos tercios como mínimo de los votos presentes y representados válidamente emitidos, excluidos votos en blanco y abstenciones, siempre que el número de votos en la Asamblea General sea en el momento de su constitución, inferior al 75% del total de votos de la Cooperativa.”

La Ley 4/1993 de 24 de junio, de Cooperativas de Euskadi, en su artículo 36 establece el mismo régimen de adopción de acuerdos sociales.

E.3. Relacione los derechos de los accionistas o partícipes en relación con la junta u órgano equivalente.

En el artículo 18.d) de los Estatutos se determina que los socios tienen derecho a formular propuestas y participar, con voz y voto, en la adopción de los acuerdos de la Asamblea General.

En el artículo 19 de los Estatutos se establece el derecho de información de los socios.

En los artículos 30 y 32 de los Estatutos se establece el derecho de voto y el derecho de impugnación de acuerdos sociales.

E.4. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2013:

1. Acuerdo de nombramiento de los socios para la aprobación del Acta de la Asamblea.
2. Acuerdo sobre la gestión del Consejo Rector en el Ejercicio 2012 (SI: 1.067; NO: 497).
3. Acuerdo por el que se aprueban las Cuentas y el Balance del Ejercicio cerrado al 31-12-2012 (100%).
4. Acuerdo sobre la distribución de Resultados del Ejercicio 2012 (100%).
5. Acuerdos sobre los nuevos importes de la Cuota de Ingreso y de la Aportación Obligatoria (100%).
6. Acuerdo sobre anticipos laborales para el ejercicio 2013 (SI: 1.143; NO: 257).
7. Acuerdo sobre la modificación del artículo 53 de los Estatutos Sociales de la Cooperativa (SI:752 ; NO: 482).
8. Acuerdo sobre la modificación de los artículos 43 y 56 de los Estatutos Sociales de Fagor S.Coop. (SI: 988; NO: 215).
9. Acuerdo sobre la aprobación de la norma 1/2013 tarifa de pluses, sobre la aplicación del artículo 72 del Reglamento Interno (SI: 973; NO: 233)
10. Acuerdo sobre la propuesta para eliminar la figura de cesión de la condición de socio (SI: 365; NO: 881).
11. Acuerdo sobre la renovación parcial o total del consejo rector (100%).
12. Acuerdo sobre la renovación de los miembros de la Comisión de Vigilancia (100%).
13. Acuerdo sobre la renovación del Consejo Social (100%).
14. Acuerdo de reelección o nombramiento de auditores de cuentas.

E.5. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

La dirección es la siguiente: <www.fagor.com/ES/inversores/home.htm>.

La Información de la empresa dirigida a los Inversores de Aportaciones Financieras Subordinadas Fagor se localiza en la página de inicio de <www.fagor.com> y de <www.fagor.com/ES> en las que hay un acceso directo, al que se accede mediante un click, denominado "Información para inversores".

A su vez dispone de un menú con tres apartados: Hechos relevantes y otras Comunicaciones, Informes de Auditoría y Cuentas Anuales e Informe Anual de Gobierno Corporativo.

E.6. Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

No se han celebrado reuniones de ningún sindicato (no existen) de los tenedores de valores emitidos por la Cooperativa.

F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la entidad.

En tanto el documento único al que se refiere la ORDEN ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, no sea elaborado, deberán tomarse como referencia para completar este apartado las recomendaciones del Informe Olivencia y del Informe Aldama, en la medida en que sean de aplicación a su entidad.

En relación a este apartado se toma como referencia las recomendaciones que se desprenden del Informe Olivencia y el Informe Aldama, siempre teniendo en cuenta que dadas las peculiaridades de Fagor Electrodomésticos, S.Coop. como Cooperativa de trabajo asociado, algunas de ellas no son de aplicación.

a) Principio de transparencia y deber de informar.

Esta recomendación se cumple correctamente al poner a disposición de los inversores la información relevante sobre la sociedad. Para ello Fagor Electrodomésticos, S.Coop., a través de su página web, pone a disposición de los inversores: Las cuentas anuales individuales y consolidadas, los informes de auditoría, los hechos relevantes y el informe anual de gobierno corporativo.

Adicionalmente los Estatutos Sociales recogen en su artículo 19. los derechos de información de los socios.

b) Principio de seguridad y el deber de lealtad. Las responsabilidades de los administradores.

En primer lugar resaltar que no existen accionistas o partícipes mayoritarios al ser una cooperativa, con 2.219 socios, donde cada socio tiene un voto.

En cuanto a los administradores y la regulación de las situaciones de conflicto de interés ya se ha explicado anteriormente en este informe en el punto C.5., los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de interés entre Fagor Electrodomésticos o su Grupo, y los miembros del Consejo Rector, integrados en los Estatutos.

Por otro lado el deber de lealtad y diligencia de los administradores así como su responsabilidad se desarrolla en el artículo 36 de los Estatutos, donde se establece que los miembros del Consejo Rector desempeñarán sus cargos con la diligencia de un ordenado empresario y un representante leal, siendo responsables solidariamente de los daños que causen por actos contrarios a la ley o las Estatutos o realizados sin la diligencia debida. Asimismo se regula el ejercicio de la acción de responsabilidad contra los miembros del Consejo Rector.

Como marco ético de gobierno corporativo nos remitimos a la Misión de Fagor Electrodomésticos, S Coop., donde se establece lo siguiente:

- Somos una organización cooperativa integrada en el grupo FAGOR y la corporación MONDRAGON, dedicada a:
 - o Vender y fabricar productos y servicios destinados a mejorar la calidad de vida en el hogar, y
 - o Promover la innovación y el desarrollo de nuevas actividades, incluso ajenos al sector del hogar, como estrategia de generación de empleo cooperativo.
- Asumimos las siguientes pautas de actuación:
 - o Haremos de los valores cooperativos, Democracia, Autogestión, Trabajo, Responsabilidad Social, Solidaridad e Intercooperación, la base de nuestras relaciones.
 - o Haremos de la cercanía al cliente el fundamento para conocer sus necesidades y satisfacerlas plenamente en términos de Calidad, Coste y Plazo.
 - o Promoveremos el Desarrollo personal de todos, basándonos en un funcionamiento interno participativo y con unos objetivos compartidos.
 - o Trabajaremos de manera coordinada para eliminar permanentemente el desperdicio y mejorar de manera continua nuestros procesos y actividades, respetando el medio ambiente.
 - o Basaremos nuestros negocios en el crecimiento, con vocación de liderazgo.
 - o Con ello lograremos la rentabilidad económica necesaria que posibilite el mantenimiento del empleo societario.

c) La Junta General de Accionistas.

Tanto en los Estatutos como en el Reglamento Interno de la Cooperativa, se regulan todos los aspectos referentes a la Asamblea General de Fagor Electrodoméstico, S.Coop. Esta regulación sigue en general las recomendaciones de gobierno corporativo.

d) El Consejo de Administración.

Entendemos que la recomendación sobre la composición del Consejo Rector a fin de que existan en el mismo consejeros independientes, viene determinada por el fin de protección a los accionistas minoritarios. En el caso de Fagor Electrodomésticos, S.Coop. la mayoría de los consejeros son internos, pero teniendo en cuenta lo dicho anteriormente sobre un socio, un voto y que los miembros del Consejo Rector son elegidos de entre los socios por la Asamblea General, se puede decir que la estructura del Consejo Rector está representando los intereses de todos los socios.

En cuanto a la figura del Presidente del Consejo Rector está separada del cargo de primer ejecutivo de la sociedad, que ostenta el Director General.

No existen Comisiones del Consejo de Administración, lo cual no impide la eficacia en el desarrollo de las funciones del Consejo Rector.

La recomendación sobre la remuneración del Consejo y de la alta dirección se sigue correctamente en lo relativo a información (en la memoria e informe de gobierno) y en cuanto a cuantía, en los Estatutos se establece que los miembros del Consejo Rector no percibirán remuneración específica por el hecho de su cargo, sin perjuicio del abono de las horas de trabajo dedicadas a su ejercicio en razón de su clasificación profesional.

El Consejo Rector realiza un seguimiento mensual de la evolución de las cuentas y formula las cuentas anuales e informe de gestión. Asimismo aprueba el Informe Anual de Gobierno Corporativo que se pone a disposición de todos los socios con ocasión de la Asamblea General.

Tanto en los Estatutos como en el Reglamento Interno de la Cooperativa, se regulan todos los aspectos referentes al Consejo Rector

e) Los Prestadores de servicios profesionales.

Se ha comentado anteriormente en este informe los mecanismos existentes para preservar la independencia del auditor de cuentas, sin embargo no existen mecanismos formalmente establecidos para preservar la independencia de analistas financieros y bancos de inversión así como agencias de calificación.

En cuanto a normas de conducta Fagor Electrodomésticos, S.Coop. aplica las que se recogen en la Ley del Mercado de Valores.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicadas por su entidad, que no ha sido abordado por el presente informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Fagor Electrodomésticos, S.Coop., es una Cooperativa de Trabajo Asociado regulada por la Ley 4/1993, de 24 de Junio, de Cooperativas de Euskadi y por sus Estatutos Sociales.

Los principales Órganos Sociales son la Asamblea General y el Consejo Rector.

- a) La Asamblea General es el órgano social constituido por los socios para deliberar y tomar acuerdos en las materias propias de su competencia. Cada socio tiene un voto, salvo las excepciones recogidas en el artículo 30 de los Estatutos Sociales.
- b) El Consejo Rector es el órgano colegiado al que corresponde, en exclusiva, la gestión y representación de la Cooperativa, ejerciendo además todas las facultades que no están expresamente reservadas por la Ley o los Estatutos Sociales a la Asamblea General y otros órganos sociales.

Los miembros del Consejo Rector son elegidos de entre los socios, no incurso en incompatibilidad o suspensión de derecho según los Estatutos, por la Asamblea General.

Los socios tienen derecho a elegir y ser elegidos para los órganos de la Cooperativa, y la obligación de aceptar y servir con diligencia los cargos. En Fagor Electrodomésticos S.Coop., los cargos sociales no están retribuidos.

La Asamblea General Extraordinaria que se celebró el 11 de Diciembre de 2003, incorporó como nuevo órgano social el Comité de Auditoría mediante modificación de sus Estatutos Sociales.

La Asamblea General Ordinaria que se celebró el 4 de Mayo de 2004, procedió a la adaptación del Comité de Auditoría a la nueva redacción que la Ley 62/2003, de 30 de diciembre de Política Económica, Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, ha dado a la Disposición Adicional Decimioctava de la Ley del Mercado de Valores.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo u Órgano de Administración de la entidad, en su sesión de fecha 2 de julio de 2014.

Indique los Consejeros o Miembros del Órgano de Administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO EJERCICIO 2013 INFORMACIÓN ADICIONAL (ART.61 BIS LMV)

En base a los acontecimientos acaecidos en el Grupo Fagor durante el año 2013 hay que hacer constar que este informe se refiere a nivel de todo el Grupo solo hasta finales de Octubre de 2013 ya que a partir de esa fecha y derivado de los expedientes concursales abiertos en las filiales francesas y polaca, el control de la entidad, sus actividades y la evaluación de riesgos de la información financiera así como el flujo de información solo es aplicable al denominado perímetro Fagor Electrodomesticos, es decir, a Fagor Electrodomesticos S Coop y sus filiales.

1. ENTORNO DE CONTROL DE LA ENTIDAD

- 1.1. Órganos y/o funciones que son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; (iii) su supervisión.

La responsabilidad de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno en relación con el proceso de emisión de la Información Financiera (SCIIF), así como de su implantación y supervisión, es asumida por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, órgano que tiene delegadas en el Departamento de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos las tareas de diseño y verificación de la efectiva implantación del SCIIF.

En este sentido, y de forma expresa;- el -Reglamento-del-Consejo-Rector establece, entre las responsabilidades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la dirección y supervisión de la actividad del Departamento de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos y el conocimiento del proceso de información financiera y los sistemas de control interno del Grupo.

El alcance de la Función de Auditoría interna, es el examen y evaluación de la eficacia y adecuación en el Grupo Fagor Electrodomésticos del sistema de control interno, para, y entre otras muchas cuestiones, garantizar la fiabilidad e integridad de la información financiera y de gestión, y de los criterios y sistemas utilizados para identificar, medir, clasificar y comunicar esta información.

- 1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad, en especial, en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera.

Por lo que respecta al ámbito del SCIIF, el Grupo ha identificado en el ejercicio 2011 los principales controles establecidos para los procesos identificados como críticos en lo que a generación de información financiera respecta en las sociedades más relevantes del mismo sitas en el País Vasco para gestionar de forma oportuna y mitigar hasta un nivel razonable los principales riesgos relacionados con el proceso de generación y emisión de la información financiera, así como los responsables de la efectiva ejecución de cada uno de estos controles.

Este proceso ha sido dirigido por el Departamento de Gestión de Riesgos Corporativo, quien se ha apoyado en la Dirección Financiera Corporativa, y ha sido supervisado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo cuenta con un "Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores" (en adelante, el Reglamento), aprobado por el Consejo Rector en el año 2004, en el que se establecen los principios de actuación que deben regir el comportamiento de los miembros del Consejo Rector y Alta Dirección de Fagor Electrodomésticos, S.Coop. y de las sociedades de su Grupo.

El órgano de seguimiento de lo previsto en el Reglamento es el Órgano de Control y Seguimiento de Fagor Electrodomésticos, S.Coop.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial

Si bien no existe un Canal de Denuncias como tal, cada unidad de negocio dispone de buzones de sugerencias y Comités de Empresa que reciben las denuncias de trabajadores que así lo precisen.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Cada sociedad cuenta con programas de formación definidos y formalizados. Las áreas de Recursos Humanos elaboran planes anuales en los que prevén las necesidades de especialización y grados de formación de los distintos niveles de sus correspondientes plantillas. Estos planes son presentados para su aprobación a la Dirección General de cada sociedad.

La Dirección Financiera Corporativa y el Responsable de Gestión de Riesgos Corporativo de Auditoría Interna mantienen contacto permanente con sus auditores externos a los efectos de estar al corriente de aquellas novedades normativas que en materia contable y de gestión de riesgos y control interno de la información financiera les pudieran afectar y les proporcionan material y ayudas para su actualización.

Periódicamente se establecen reuniones con las direcciones financieras de las diferentes sociedades y unidades de negocio a los efectos de compartir y difundir estas novedades y aquellas dudas de interpretación de principios contables que pudieran surgir.

2. EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

- 2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude.

El Grupo cuenta con un Mapa de Riesgos de negocio y operacionales documentado y formalizado, el cual se actualiza periódicamente.

Por lo que respecta al proceso de identificación de riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera.

Este proceso de identificación de riesgos, que fue realizado en el ejercicio 2011, tiene, de forma resumida, las siguientes características:

- Análisis de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio con el fin de identificar los epígrafes de los estados financieros y desgloses relevantes,
- Sobre la base de esta información, se han identificado aquellos procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes.
- Finalmente, se han identificado y priorizado los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera. En este sentido, cada riesgo identificado se relaciona con uno o varios de los errores potenciales del proceso de generación y emisión de la información financiera, como son el de Integridad, Exactitud, Existencia y Ocurrencia, Corte, Valoración y Presentación.

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- 3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos e riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

El proceso de preparación y revisión de la información financiera a publicar en los mercados de valores se estructura sobre la base del calendario de cierre y publicación de las cuentas anuales preparado, para cada período de publicación, por la Dirección Financiera Corporativa. De acuerdo con este calendario:

- Las cuentas anuales de Fagor Electrodomésticos, S.Coop. así como las cuentas anuales consolidadas de Fagor Electrodomésticos, S. Coop. y Sociedades dependientes son elaboradas por la Dirección Financiera Corporativa.
- Las cuentas anuales así elaboradas son remitidas a la Dirección General, quien procede a su revisión con carácter previo a su envío al Consejo Rector.

- Una vez revisadas por parte de la Dirección General, las cuentas anuales son remitidas al Consejo Rector unos días antes a la reunión del Consejo con el fin de que procedan a su revisión con carácter previo a su formulación.

Una vez formuladas las cuentas anuales por parte del Consejo de Rector, el Responsable Financiero, por delegación del Secretario del Consejo Rector, que es la única persona con certificado digital autorizado para enviar la información financiera a la CNMV, carga la información correspondiente en la aplicación de la CNMV. Una vez cargada, esta información es revisada por el Secretario del Consejo Rector, quien procede a su envío.

Respecto de la publicación de hechos relevantes, el Grupo define qué debe entenderse por información relevante así como las pautas que deben seguirse para su difusión. En particular, establece que "la comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores deberá hacerse con carácter previo a su difusión por cualquier otro medio y tan pronto como sea conocido el hecho, se haya adoptado la decisión o firmado el acuerdo o contrato con terceros de que se trate", así como que "la Sociedad difundirá también esta información en sus páginas de internet". El seguimiento del cumplimiento de estas obligaciones es responsabilidad del Órgano de Control y seguimiento quien, conjuntamente con la Dirección Financiera Corporativa redacta el hecho relevante para su comunicación a la CNMV.

El Grupo Fagor Electrodomésticos, y para las sociedades más relevantes sitas en, el País Vasco, tiene identificados los principales controles que permiten una gestión adecuada y mitigación del impacto, en su caso, de cada uno de los riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera identificados y documentados en la Matriz de Riesgos de información financiera del Grupo. Para cada uno de estos controles, el Grupo ha identificado el responsable de su ejecución así como la evidencia que permite soportar la operatividad del mismo, y que será la base del trabajo de revisión del control interno a realizar anualmente. Esta información ha sido documentada y estructurada mediante las correspondientes Matrices de Riesgos-Controles, que serán revisadas anualmente dentro del proceso de revisión del control interno mencionado.

El proceso de cierre contable se encuentra documentado en las sociedades más relevantes sitas en el País Vasco a través de un checklist de cierre contable, el cual incluye las principales tareas a realizar en el proceso así como los responsables de la ejecución de cada una de las mismas. Este checklist es debidamente cumplimentado por cada una de las personas involucradas en cada proceso de cierre contable (mensualmente).

Por lo que respecta a los procedimientos y controles establecidos con relación a los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, el Grupo, a través de su Matriz de Riesgos-Controles, mantiene identificados los principales riesgos relacionados con estos aspectos, así como los controles establecidos para asegurar su adecuada gestión. En particular, se han identificado como principales ámbitos expuestos a juicios y estimaciones los relacionados con:

- La estimación del valor recuperable de las existencias y cuentas a cobrar.
- La valoración de las existencias de producto en curso y terminado así como de los instrumentos financieros derivados.
- El registro de provisiones de cualquier naturaleza, con especial atención a las provisiones derivadas de obligaciones con el personal a largo plazo.

De forma resumida, los controles establecidos a este respecto pueden resumirse en la identificación clara de las responsabilidades en lo que a la identificación de posibles pasivos, la realización de las estimaciones correspondientes y su revisión se refiere.

Asimismo, el Grupo fragor Electrodomésticos dispone de procesos documentados de "Reporte de información financiera (alcance, plazos, forma, etc.)", "Reconocimiento de Ingresos y Gastos de Bienes y Productos", "Realización de inventarios" y "Obsolescencia y Valor Neto de Realización en Existencias".

- 3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entro otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo cuenta con procedimientos formalmente aprobados y formalizados en materia de Tecnologías de la Información, que incluyen análisis periódicos de la evolución de todos los sistemas en su conjunto.

Asimismo, los auditores externos realizan anualmente una revisión en materia de Tecnologías de la Información. Las debilidades detectadas, en su caso, así como las recomendaciones propuestas; son objeto de análisis y, en su caso, seguimiento, por parte de las direcciones de las distintas sociedades del Grupo.

- 3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros

En el proceso de identificación de los procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes, así como de los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera.

Por lo que respecta a las valoraciones de los instrumentos financieros derivados, la Dirección Financiera Corporativa obtiene las correspondientes valoraciones de las distintas entidades financieras con las que se han contratado estos productos. Estas valoraciones son objeto de revisión por parte de la Dirección Financiera Corporativa, quién realiza sus propias estimaciones por medio de un modelo financiero elaborado internamente y compara con las obtenidas de las entidades financieras. En caso de discrepancia, se contacta con las entidades financieras para aclarar las mismas y, en su caso, obtener nuevas valoraciones. El mencionado modelo financiero para la valoración de instrumentos financieros derivados es revisado periódicamente por un tercero independiente para adaptar el mismo a cambios de normativa.

Asimismo, y en relación a la estimación de los pasivos actuariales derivados de los compromisos de esta naturaleza asumidos por el Grupo, la Dirección Financiera Corporativa obtiene el correspondiente informe actuarial realizado por un tercero experto independiente. Este informe es objeto de revisión por parte de la Dirección Financiera Corporativa, quien asimismo lo somete a la oportuna revisión por parte del auditor externo, con Carácter Previo registro de los asientos contables correspondientes.

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- 4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables del Grupo está atribuida a la Dirección Financiera Corporativa quien, con este propósito, realiza, entre otras, las siguientes actividades:

- Reunión anual con los auditores externos para actualización de novedades contables y nuevos desgloses de información en cuentas anuales.
- Reunión anual con los responsables financieros y de administración de las filiales para trasladar a los mismos las principales novedades en materia contable.
- Resolución de cualquier duda contable que pueda plantearse por parte de las distintas sociedades del Grupo.
- Actualización y distribución, en su caso, del Manual de Políticas Contables del Grupo.

El Grupo dispone de un Manual de Políticas Contables que incluye las principales políticas y criterios contables adoptados por el mismo. Este Manual, que es objeto de revisión y, en su caso, actualización, anual.

- 4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de reporting y consolidación del Grupo es responsabilidad de la Dirección Financiera Corporativa y, en particular, del Responsable de Consolidación. De esta forma, y con carácter mensual, el Responsable de Consolidación envía un calendario de reporting a los responsables financieros y administrativos de las distintas sociedades del Grupo, con el fin de asegurar la recepción de la información con tiempo suficiente que permita la preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo con el calendario establecido.

La información de las filiales es reportada por las mismas empleando para ello un "Paquete de Reporting de Consolidación" estandarizado en formato Excel, el cual es enviado por el Responsable de Consolidación. Todos los años, y con carácter previo al envío de las instrucciones de reporting a las filiales de cara al cierre anual, el Responsable de Consolidación se reúne con los auditores externos a los efectos de que éstos revisen el contenido del "Paquete de Reporting de Consolidación" y el mismo sea, en su caso, objeto de actualización, de acuerdo con los nuevos requerimientos de información en las cuentas anuales.

Los paquetes de reporting recibidos de las filiales para la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al cierre del ejercicio, son auditados por parte de los auditores externos. Asimismo, estos paquetes de consolidación son revisados por.. el Responsable de Consolidación.

5. SUPERVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA

- 5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría, así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.
- 5.2. Entre las funciones asumidas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentra la de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Asimismo, entre sus competencias se encuentra la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

Por lo que respecta a las labores de supervisión del SCIIF realizada en el ejercicio, las principales actividades realizadas por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento han sido las siguientes:

- Entendimiento del modelo de Sistema de Control Interno en relación con el proceso de emisión de la Información Financiera (SCIIF) sugerido por la CNMV, así como de los requerimientos de información a incluir a este respecto en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, y aprobación de la decisión de adecuar su SCIIF en este sentido.
- Entendimiento del Mapa de Riesgos de información financiera para el Grupo elaborado así como del contenido de las Matrices de Riesgos-Controles elaboradas para las sociedades más relevantes sitas en el País Vasco.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reúne una vez al año con los auditores externos a los efectos de conocer los aspectos más relevantes puestos de manifiesto en el proceso de auditoría financiera.

La Función de Auditoría Interna Corporativa se encontraba en proceso de elaboración del Plan de Auditoría Interna, el cual, y entre otras cuestiones, tiene como objetivo el seguir avanzando en la mejora de sus sistemas de gestión de riesgos y control interno y, en particular, de su SCIIF.

- 5.3. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante' el cual; el auditor-de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Salvo que existiesen motivos que requiriesen la realización de reuniones-extraordinarias, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Grupo Fagor Electrodomésticos se reúne anualmente con los auditores externos. En dicha reunión se revisan las cuentas anuales y se analizan, si existen, las debilidades de control detectadas por el auditor externo en su proceso de revisión de los principales procesos de negocio y controles generales que están implantados en el Grupo, así como las acciones correctoras sugeridas.



Las cuentas anuales y el informe de gestión de **FAGOR Electrodomésticos S. COOP., en liquidación** correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 han sido formulados el 4 de Julio de 2014 por la Administración Concursal de **FAGOR Electrodomésticos S. COOP., en liquidación**, reformulados posteriormente en fechas 1 de Agosto y 4 de septiembre de 2014.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.1.b del Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre, los abajo firmantes declaramos que, hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las presentes cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta.

Administradores Concursales de FAGOR ELECTRODOMESTICOS, S. Coop.

Fidel Alonso
Eveac – Crowe Horwath – Sayma, A.I.E

Emilio Alvarez
~~Eveac – Crowe Horwath – Sayma, A.I.E~~

Joan Rojas
Eveac – Crowe Horwath – Sayma, A.I.E

Ane Alkorta Gurrutxaga
Rpte. Banco Popular

**Fagor Electrodomésticos,
S.Coop. (en liquidación) y Sociedades
Dependientes que componen el
Grupo Fagor Electrodomésticos
(consolidado)**

Cuentas Anuales consolidadas del
ejercicio 2013 e Informe de Gestión,
junto con el Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Socios de
Fagor Electrodomésticos, S.Coop. (en liquidación):

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Fagor Electrodomésticos, S.Coop. (la Sociedad Dominante) y Sociedades Dependientes, que conjuntamente forman el Grupo Fagor Electrodomésticos, que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2013 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la Nota 2.a de la memoria consolidada adjunta, los Administradores, en este caso la Administración Concursal, son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por las salvedades mencionadas en los párrafos 2, 3, 4, 5, 6 y 7, el trabajo se ha realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En el transcurso de nuestro trabajo y en relación con el proceso de solicitud de confirmaciones de abogados, no hemos dispuesto de respuesta de dos abogados de una sociedad dependiente, ni de la actualización de información obtenida previamente de un abogado de dos sociedades dependientes y de un abogado de la Sociedad Dominante, por lo que no nos es posible concluir sobre la situación relativa a posibles litigios o reclamaciones y los efectos que, en su caso, se pudieran derivar de los mismos en las cuentas anuales consolidadas adjuntas. Adicionalmente, no hemos obtenido evidencia de que hayan sido puestas a nuestra disposición la totalidad de las actas del Consejo Rector de una sociedad dependiente.
3. El Grupo ha valorado determinados activos no corrientes (inmovilizado material) y existencias por un importe estimado como valor de liquidación de 4,9 millones y 0,7 millones de euros, aproximadamente, tras registrar en 2013 un deterioro por importe de 3,4 millones de euros del inmovilizado material (instalaciones técnicas y otro inmovilizado material) y de 0,4 millones de euros por dichas existencias. En relación con dichos elementos no hemos obtenido información soporte suficiente que nos permita concluir sobre los valores de liquidación, ni consiguientemente sobre la razonabilidad y la suficiencia de los deterioros registrados, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados que resultan de aplicación, teniendo en cuenta el actual contexto de liquidación.
4. A la fecha de emisión de este informe, y en la actual situación de liquidación de la Sociedad Dominante y cese de la actividad de las plantas, que incide en el conjunto de las actividades que se siguen desarrollando, no hemos obtenido respuestas a nuestra circularización ni, en su caso, otra información financiera que nos resulten suficientes para concluir en relación con la razonabilidad de los saldos deudores y acreedores con Entidades de Crédito por importe de 3,6 millones y 251,5 millones de euros, respectiva y aproximadamente (incluido un pasivo por Derivados de 3,4 millones de euros); así como con la razonabilidad de los saldos Clientes y Otros Deudores (38 millones y 3,8 millones de euros, respectiva y aproximadamente); y de Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar (118,7 millones de euros, respectiva y aproximadamente), a la fecha del corte de operaciones, es decir 31 de diciembre de 2013. Asimismo, en relación con gastos financieros de la Sociedad Dominante por importe de 56 millones de euros, aproximadamente, no hemos dispuesto de información suficiente para concluir sobre el adecuado registro de los intereses devengados en 2013, incluyendo el período en concurso. Respecto a los saldos de la masa pasiva a la fecha del concurso de acreedores (19 de noviembre de 2013), la Sociedad Dominante ha registrado los pasivos correspondientes teniendo en cuenta los importes reconocidos, tras las comunicaciones de los terceros, en el listado de acreedores que forma parte del informe de la masa pasiva de la

Administración Concursal, y una vez eliminadas determinadas duplicidades en el citado listado, por lo que los Administradores estiman que no se deberían producir variaciones en dichos pasivos registrados, excepto las derivadas, en su caso, de la resolución de los incidentes concursales. Adicionalmente, en relación con los saldos de la Sociedad Dominante con clientes, no nos es posible concluir sobre el valor contable registrado como valor de liquidación por cuanto existen saldos vencidos significativos para los que no nos consta su cobro posterior al cierre. Asimismo, una parte de los saldos con clientes se encontraba descontada o factorizada en entidades financieras pero no hemos podido obtener una confirmación de dicho importe al 31 de diciembre de 2013.

5. La Sociedad Dominante ostenta una participación mayoritaria en el Grupo Fagor France así como en la sociedad Fagor Mastercook, S.A. La Administración Concursal y los anteriores Administradores han concluido que al cierre del ejercicio, al encontrarse ambas sociedades en concurso, y atendiendo a las especificidades de dichos procesos, la Sociedad Dominante no ostenta el control efectivo de las mismas por lo que ha registrado la baja del perímetro de estas sociedades con fecha 30 de junio de 2013, a partir de los estados financieros (no auditados) de las mismas y ha clasificado las participaciones como otras inversiones financieras disponibles, tomando como valor razonable el coste de la participación a dicha fecha, si bien al cierre del ejercicio las participaciones se han deteriorado íntegramente, al igual que los saldos deudores con dichas filiales, ante la ausencia de expectativas de recuperación de la inversión en sendos procesos de liquidación de activos. En el transcurso de nuestro trabajo no hemos obtenido evidencia del momento, dentro de los últimos meses del ejercicio 2013, en el que efectivamente se produjo la pérdida de control efectivo ni hemos dispuesto de las cuentas anuales o estados financieros al 31 de diciembre de 2013 de estas sociedades, por lo que no hemos podido concluir sobre la corrección del tratamiento otorgado en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Adicionalmente, el Grupo mantenía al 31 de diciembre de 2012 un fondo de comercio procedente de la adquisición del subgrupo francés Fagor Brandt (actualmente Fagor France) por importe de 65,7 millones de euros, aproximadamente y créditos fiscales activados procedentes del subgrupo Fagor France por importe de 23 millones de euros, aproximadamente. Los Administradores han registrado en 2013 un deterioro íntegro de la citada participación, así como la baja de los citados créditos fiscales tras la salida del perímetro descrita en el párrafo anterior. El informe de auditoría correspondiente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 incluía una limitación al alcance en relación con la recuperación del fondo de comercio, así como una salvedad por la activación de los créditos fiscales cuya cuantificación no fue posible, por lo que no hemos podido concluir sobre qué parte de las pérdidas registradas en las cuentas anuales de 2013 debería haber afectado al ejercicio 2012.

Asimismo, el Grupo ha dado de baja al 31 de diciembre de 2013 saldos a pagar con las sociedades del grupo Fagor France y con Fagor Mastercook, S.A. lo que ha supuesto ingresos financieros por importe de unos 62 millones de euros, aproximadamente, al considerar los Administradores que dichas deudas no son exigibles. No hemos obtenido información suficiente que nos permita confirmar la deuda previa registrada contablemente, ni si procede dar de baja la misma al cierre del ejercicio. La memoria consolidada adjunta no contiene información sobre dicha cancelación.

Por otra parte, como consecuencia de la citada pérdida de control y la existencia de otras filiales no auditadas (véase párrafo 6 siguiente), la información disponible es limitada, por lo que no nos permite concluir sobre el estado de flujos de efectivo y sobre el adecuado reflejo en la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 adjuntas de los desgloses de operaciones relativos a las citadas sociedades a lo largo del ejercicio 2013.

6. Según figura en el Anexo I de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, en relación con determinadas participaciones en empresas del grupo y asociadas que forman parte del perímetro de consolidación no se encuentran disponibles estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2013, no habiendo sido posible llevar a cabo procedimientos de auditoría suficientes, en relación a las mismas. En este sentido, los activos, pasivos, y resultados aportados a las cuentas consolidadas del ejercicio 2013 adjuntas por dichas sociedades participadas, ascienden a 16 millones de euros de activos, 20 millones de euros de pasivos, y 21 millones de euros de pérdidas, aproximadamente.

Por otra parte en el balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2013 se clasifican algunos de los activos y pasivos citados en el párrafo anterior conjuntamente con saldos provenientes de otras entidades dependientes como mantenidos para la venta, si bien en el contexto de liquidación del conjunto, no procedería dicha clasificación (véase Nota 17 de la memoria adjunta con el desglose de la aportación de las citadas sociedades).

7. La Sociedad Dominante mantiene con un tercero un contrato por servicios de almacenaje con compromisos de pagos mínimos y garantías que devienen onerosos en las circunstancias en que se encuentra la Sociedad (véase párrafo 9 siguiente), si bien al 31 de diciembre de 2013 no se ha registrado una provisión por este concepto (Notas 7 y 15). En este sentido, consideramos que procedería registrar una provisión al 31 de diciembre de 2013, según mejor estimación, y teniendo en cuenta las probabilidades de los distintos escenarios y el análisis legal del contrato. No hemos obtenido información suficiente que nos permita cuantificar dicha provisión por pagos mínimos y garantías previsibles y no recuperables por otras vías. En cualquier caso, lo indicado en este párrafo debe considerarse en el contexto de la incertidumbre descrita en el párrafo 9 siguiente, por cuanto el desenlace final de este asunto dependerá de la evolución del proceso de liquidación.
8. Debido al efecto muy significativo de las salvedades por limitaciones al alcance de nuestra auditoría descritas en los párrafos 2 a 6 anteriores, y con independencia de los efectos de las salvedades descritas, asimismo, en los párrafos 5 a 7 anteriores - cuya cuantificación no nos ha sido posible determinar - no podemos expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 adjuntas.
9. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención sobre lo indicado en la Nota 2.d de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, en relación con el hecho de que los Administradores han realizado sus estimaciones relativas al valor recuperable de los activos, en un entorno de incertidumbre. En este sentido, a lo largo del proceso de liquidación efectiva podrían ponerse de manifiesto diferencias entre los valores por los que se encuentran registrados los distintos activos y pasivos en las cuentas anuales adjuntas y los importes por los que finalmente los mismos serán liquidados, en el caso de los pasivos tras la resolución de los litigios e incidentes concursales presentados. En cualquier caso dicha incertidumbre se ha visto mitigada a la fecha del presente informe por la adjudicación de determinados activos afectos a algunas unidades de negocio (que incluyen algunas sociedades del grupo y asociadas) al Grupo CNA, cuya sociedad dominante es CNA Corporation, S.A., quedando pendientes de adjudicación determinados activos financieros, inversiones inmobiliarias, etc. Por esta razón la Administración Concursal, una vez conocida la adjudicación de los citados activos ha procedido a formular las cuentas anuales consolidadas, según se explica en la Nota 3.i de la memoria consolidada adjunta, para recoger básicamente determinados deterioros adicionales y los consiguientes desgloses de información. Con fecha 30 de octubre de 2014 se ha suscrito el contrato de compraventa de los activos afectos a las unidades de negocio por parte del Grupo CNA. Asimismo, en el mes de octubre de 2014 se han alcanzado determinados acuerdos para la resolución de algunos contratos de arrendamiento operativo descritos en la nota 11 de la memoria adjunta sin que se deriven para el Grupo pagos por rentas futuras posteriores a la fecha de resolución de los citados contratos.
10. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención sobre el hecho de que el Grupo ha recogido, en las cuentas anuales consolidadas adjuntas al 31 de diciembre de 2013, determinadas correcciones de error, respecto a la información recogida en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012. Dichas correcciones han supuesto una reducción de reservas por importe de 37 millones de euros (Nota 2.f).
11. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención sobre lo indicado en la Nota 2.i de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, en relación al hecho de que al entrar en proceso de liquidación en marzo de 2014, el Grupo ha formulado sus cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 siguiendo principios de liquidación al no resultar adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. En consecuencia, la información financiera de los ejercicios 2013 y 2012 contenida en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 adjuntas no resulta comparable.

12. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Fagor Electrodomésticos, S.Coop. y las Sociedades Dependientes.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Roberto Rabella Goenaga
13 de noviembre de 2014



Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año **2014** Nº **03/14/02487**
SELLO CORPORATIVO: **96,00 EUR**

.....
Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011 de 1 de julio.
.....

**Grupo Fagor Electrodomésticos, S. Coop., en liquidación
y Sociedades Dependientes**

Cuentas anuales del ejercicio 2013

Balances de Situación Consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (Notas 1 a 3)
(Miles de Euros)

ACTIVO	31.12.13	31.12.12 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31.12.13	31.12.12 (*)
Activo no corriente:			Patrimonio Neto (Nota 21):		
Inmovilizado Intangible (Nota 6)			Fondos Propios		
Fondo de Comercio	-	74.888	Capital suscrito cooperativo	59.957	68.116
Otro inmovilizado intangible	26.898	180.671	Actualización NF 11/1996	4	4
	26.898	255.559	Aportaciones financieras subordinadas	106.434	106.434
Inmovilizado material, neto (Nota 7)	32.030	241.213	Otras reservas	(161.820)	(33.528)
Inversiones inmobiliarias (Nota 8)	3.056	34.190	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	(721.561)	(126.983)
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación (Nota 9)	667	667			
Activos financieros no corrientes (Nota 13)	14.980	87.232	Ajustes por cambio de valor-		
Activos por impuesto diferido (Nota 19)	295	48.411	Diferencias de conversión	385	(3.067)
Total activo no corriente	77.926	667.272	Activos financieros disponibles para la venta	1.143	6.305
			Inversiones inmobiliarias (Nota 8)	-	8.102
			Operaciones de cobertura	-	(4.984)
				1.528	6.356
			Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	(715.458)	20.399
			Intereses minoritarios	4	20.672
			Total patrimonio neto	(715.454)	41.071
			Pasivo no corriente:		
			Provisiones no corrientes (Nota 29)	2.198	28.658
			Pasivos financieros no corrientes (Nota 22)		
			Deudas con entidades de crédito	-	124.753
			Otros pasivos financieros	106.671	210.638
				106.671	335.391
			Pasivos por impuestos diferidos (Nota 19)	9.797	37.634
			Prestaciones a los empleados (Nota 28)	-	16.984
			Total pasivo no corriente	118.666	418.667
			Pasivo corriente:		
			Pasivos relacionados con activos mantenidos para la venta (Nota 17)	16.454	-
			Provisiones corrientes (Nota 29)	3.797	17.974
			Pasivos financieros corrientes (Nota 22)		
			Deudas con entidades de crédito	257.666	236.566
			Otros pasivos financieros	173.596	49.737
				431.262	286.303
Activo corriente:			Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar (Nota 25)		
Grupo de activos mantenidos para la venta (Nota 17)	17.759	-	Acreeedores comerciales	133.774	316.859
Existencias (Nota 15)	15.380	190.783	Otros acreedores	194.381	157.366
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 16)			Pasivos por impuesto corriente	-	24
Cientes por ventas y prestación de servicios	52.409	233.626		328.155	474.249
Otros deudores	10.925	120.433		99	13.000
	63.334	354.059	Otros pasivos corrientes (Nota 25)		
Otros activos financieros corrientes (Nota 13)	1.985	26.151		779.767	791.526
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 20)	6.595	12.999	Total pasivo corriente		
Total activo corriente	105.053	583.992		182.979	1.251.264
TOTAL ACTIVO	182.979	1.251.264	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		

(*) Véase Nota 2 e)

Las Notas 1 a 38 adjuntas, junto con el Anexo I, forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2013.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas
correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012
(Notas 1 a 3)
(Miles de Euros)

	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012 (*)
Operaciones continuadas:		
Importe neto de la cifra de negocios	639.114	1.166.664
+/- Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	1.469	(6.124)
Trabajos realizados por la empresa para su activo (Notas 6 y 7)	10.803	24.757
Aprovisionamientos (Nota 33)	(434.677)	(737.861)
Otros ingresos (Nota 32)	47.613	101.963
Gastos de personal (Nota 34)	(169.388)	(254.265)
Otros gastos de explotación (Nota 33)	(490.469)	(319.618)
Amortización del inmovilizado (Notas 6 y 7)	(41.688)	(56.238)
Resultado de Explotación	(437.223)	(80.722)
Ingresos financieros (Nota 35)	79.783	3.374
Gastos financieros (Nota 35)	(367.334)	(39.453)
Diferencias de cambio (Nota 35)	(150)	609
Resultado Financiero	(287.701)	(35.470)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	-	-
Resultado antes de Impuestos	(724.924)	(116.192)
Impuesto sobre beneficios (Nota 19)	(3.036)	(19.186)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	(727.960)	(135.378)
Atribuido a:		
Tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	(721.561)	(126.983)
Intereses minoritarios	(6.399)	(8.395)

(*) Véase Nota 2 e)

Las Notas 1 a 38 adjuntas, junto con el Anexo I forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al 31 de diciembre de 2013.



**Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos Consolidados correspondientes al
31 de diciembre de 2013 y 2012 (Notas 1 a 3)**
(Miles de Euros)

	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012 (*)
A) Resultado consolidado del ejercicio	(727.960)	(98.378)
B) Ingresos y Gastos imputados directamente al patrimonio neto	(4.828)	13.167
Por valoración de instrumentos financieros	4.984	-
Por coberturas de flujos de efectivo	(5.162)	2.643
Por valor de inversiones inmobiliarias	(8.102)	10.500
Diferencias de conversión (Nota 21.g)	3.452	2.686
Efecto impositivo		(2.662)
Total Ingresos y Gastos Reconocidos (A+B)	(732.788)	(85.211)
Atribuido a:		
La Sociedad Dominante	(726.389)	(76.816)
Intereses minoritarios	(6.399)	(8.395)

(*) Véase Nota 2 e)

Las Notas 1 a 37 adjuntas, junto con el Anexo I forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados correspondiente al 31 de diciembre de 2013.

**Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondientes
 al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (Notas 1 a 3)**
 (Miles de Euros)

	Patrimonio neto atribuible a la sociedad dominante								Ganancias acumuladas	Total	Intereses minoritarios	Total Patrimonio Neto
	Capital social	Actualización NF 11/1996	Aportaciones financieras subordinadas	Otras reservas	Ingresos y gastos reconocidos							
					Diferencia de conversión	Reserva por operaciones de cobertura	Reserva valor razonable	Total				
Saldo al 31 de diciembre de 2011 (*)	74.295	4	106.434	4.065	(5.753)	(7.363)	6.305	(6.811)	(25.733)	152.254	22.733	174.987
Total ingresos/gastos reconocidos	-	-	-	-	2.686	2.379	8.102	13.167	(89.983)	(76.816)	(8.395)	(85.211)
Operaciones con socios												
Distribución resultado 2011	-	-	-	(25.733)	-	-	-	-	25.733	-	-	-
Aportaciones al capital (Nota 21)	139	-	-	-	-	-	-	-	-	139	-	139
Rescate de aportaciones (Nota 21)	(6.318)	-	-	-	-	-	-	-	-	(6.318)	-	(6.318)
Otras variaciones de patrimonio neto												
Operaciones con socios minoritarios	-	-	-	(224)	-	-	-	-	-	(224)	1.295	1.071
Revalorización de activos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.265	1.265
Retribución AFS (Nota 21)	-	-	-	(6.837)	-	-	-	-	-	(6.837)	-	(6.837)
Otros movimientos	-	-	-	(4.799)	-	-	-	-	-	(4.799)	3.774	(1.025)
Saldo al 31 de diciembre de 2012 (*)	68.116	4	106.434	(33.528)	(3.067)	(4.984)	14.407	6.356	(89.983)	57.399	20.672	78.071
Ajustes por errores 2012 (*)	-	-	-	-	-	-	-	-	(37.000)	(37.000)	-	(37.000)
Saldo ajustado 1 enero 2013	68.116	4	106.434	(33.528)	(3.067)	(4.984)	14.407	6.356	(126.983)	20.399	20.672	41.071
Total ingresos/gastos reconocidos	-	-	-	-	3.452	4.984	(13.264)	(4.828)	(721.561)	(726.389)	(6.399)	(732.788)
Operaciones con socios												
Distribución resultado 2012	(3.969)	-	-	(123.014)	-	-	-	-	126.983	-	-	-
Aportaciones al capital (Nota 21)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Rescate de aportaciones (Nota 21)	(4.190)	-	-	-	-	-	-	-	-	(4.190)	-	(4.190)
Otras variaciones de patrimonio neto												
Operaciones con socios minoritarios	-	-	-	(224)	-	-	-	-	-	(224)	-	(224)
Revalorización de activos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Retribución AFS (Nota 21)	-	-	-	(5.054)	-	-	-	-	-	(5.054)	-	(5.054)
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(14.269)	(14.269)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	59.957	4	106.434	(161.820)	385	-	1.143	1.528	(721.561)	(715.458)	4	(715.454)

(*) Véase Nota 2 e)

Las Notas 1 a 38 adjuntas, junto con el Anexo I forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2013.

Estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

 (Notas 1 a 3)
 (Miles de Euros)

	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012 (*)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(724.924)	(116.192)
Ajustes al resultado:		
- Amortización del inmovilizado (Notas 6 y 7)	41.688	56.238
- Correcciones valorativas por deterioro (Nota 35)	299.820	20.000
- Variación de provisiones (Nota 33)	296.073	37.968
- Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado (Notas 6 y 7)	(5.499)	(24.757)
- Ingresos financieros	(79.783)	(3.374)
- Gastos financieros	67.664	39.453
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (Notas 6 y 7)	499	(3.122)
- Revalorización del inmovilizado (Notas 8)	-	(33.500)
- Imputación de subvenciones	(1.801)	(1.010)
- Otros ingresos y gastos	(1)	(482)
Cambios en el capital corriente		
- Deudores y otras cuentas a cobrar (Nota 16)	196.129	(24.158)
- Existencias (Nota 15)	138.040	18.315
- Otros activos corrientes (Nota 17)	(30.656)	671
- Acreedores y otras cuentas a pagar (Nota 25)	(256.488)	(13.842)
- Otros pasivos corrientes (Nota 17)	16.454	715
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		
- Pagos de intereses	(49.670)	(37.360)
- Pagos de intereses de deudas con características especiales	-	(3.282)
- Cobros de intereses	-	3.374
- Otros cobros (pagos)	-	(1.174)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(92.455)	(85.519)
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Pagos por inversiones		
- Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias (Notas 6, 7 y 8)	(18.035)	(22.473)
- Otros activos financieros	(7.160)	-
Cobros por desinversiones		
- Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	-	39.500
- Otros activos financieros	34.830	372
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	9.635	17.399
Flujos de efectivo por actividades de financiación:		
Cobros/(Pagos) por instrumentos de patrimonio		
- Emisión de aportaciones de capital	-	139
- Rescate de aportaciones de capital	(1.934)	(6.318)
- Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (Nota 20)	-	(6.837)
Cobros/(Pagos) por instrumentos de pasivo financiero		
- Subvenciones	-	2.643
- Emisión	150.347	91.273
- Devolución y amortización	(71.997)	(31.054)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	76.416	49.846
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(6.404)	(18.274)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	12.999	31.273
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	6.595	12.999

(*) Véase Nota 2 e)

Las Notas 1 a 38 adjuntas, junto con el Anexo I forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al 31 de diciembre de 2013.

1. Naturaleza, actividad de la Sociedad Dominante y otros aspectos de interés

Fagor Electrodomésticos, S. Coop. (en adelante la Sociedad, FED, FAGOR o la Cooperativa) fue constituida con fecha 3 de abril de 1959, por un período de tiempo indefinido, y acogida a los principios y disposiciones de la Ley 4/93, de 24 de junio, de Cooperativas de Euskadi, modificada por la Ley 1/2000, de 29 de junio. Su domicilio social y fiscal está radicado en Arrasate (Gipuzkoa). El objeto social de la Sociedad Dominante y del Grupo ha consistido desde su constitución en la fabricación y comercialización de electrodomésticos, minidomésticos, climatización para uso doméstico y mobiliario de cocina, estando ubicadas sus plantas fabriles y oficinas en Arrasate, Oñati y Eskoriatza (Gipuzkoa), mientras que el resto de sociedades del grupo también centraban su actividad en estos sectores y mantenían plantas productivas en Francia, Polonia, Marruecos y China.

Fagor Electrodomésticos, S. Coop. es la Sociedad dominante de un Grupo (en adelante Grupo Fagor Electrodomésticos o el Grupo) formado por dicha matriz y las sociedades dependientes que se relacionan en el Anexo I adjunto y en la Nota 17. Asimismo, el Grupo participa conjuntamente con otras entidades o partícipes en negocios controlados de forma conjunta, tal y como se describe en las Notas 9 y 10.

Con fecha 13 de noviembre de 2013, Fagor Electrodomésticos, S. Coop. presentó solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores ante el Juzgado de lo Mercantil N°1 de Donostia - San Sebastián, la cual fue aceptada a trámite por el juez el 15 de noviembre de 2013. Previamente, en octubre de 2013, la sociedad dominante se había acogido al precurso de acreedores de acuerdo con lo establecido en el artículo 5bis de la L.C.

Con fecha 18 de marzo de 2014, el Consejo Rector de la Sociedad dominante acordó por mayoría de dos tercios de los votos la disolución de la Cooperativa de conformidad con el artículo 87 de la Orden EHA/3360/2010 de 21 de diciembre por la que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de las sociedades cooperativas. A consecuencia de ello la Cooperativa ha añadido a su denominación social la expresión “en liquidación”, pasando por tanto a llamarse “Fagor Electrodomésticos, S. Coop. en liquidación”. La apertura de la fase de liquidación fue admitida por el juez mediante Auto con fecha 18 de marzo de 2014, siendo presentado el Plan de Liquidación de la Sociedad el 10 de abril de 2014.

En virtud del proceso de liquidación, según establecen los artículos 89, 90 y 91 de la Orden EHA/3360/2010, se procede al cese de todos los Administradores de la Cooperativa y al nombramiento de los liquidadores, siendo nombrada la Agrupación de Interés Económico formada por EVE Administración Concursal, S.L.P., Horwath PLM Auditores, S.L.P., Consultores Sayma, S.A. (Eveac - Crowe Horwath - Sayma, S.A., Agrupación de Interés Económico), y el Banco Popular Español, S.A., en su condición de acreedor, quién nombró a la letrada D^a Ane Alkorta Gurrutxaga en representación del mismo, los cuales habían sido designados anteriormente como Administración Concursal (en adelante AC o liquidadores).

En la misma fecha en que el Consejo Rector acordaba la disolución de la Sociedad Dominante, se solicitaba la apertura de la fase de liquidación de las principales sociedades dependientes españolas (Edesa, S.Coop., Grumal, S.L. y Proieck Habitat & Equipment, S.A.) (Notas 2.g y 2.h).

Igualmente las principales sociedades dependientes extranjeras habían entrado en concurso de acreedores o en liquidación durante el ejercicio 2013. Así, el 30 de octubre de 2013 se presentó solicitud de declaración de concurso de la mercantil Fagormastercook, S.A., mientras que el 7 de noviembre de 2013 fue declarado el concurso de Fagor France, S.A. mediante auto del Tribunal de Comercio de Nanterre. A raíz de ello se inició en Francia el proceso de liquidación del subgrupo Fagor France sin que la Dirección del Grupo Fagor en España pudiera intervenir de cualquier manera en el proceso (Nota 2.g). Finalmente, en la misma solicitud de concurso de la sociedad dominante se solicitaba ante el juzgado mercantil de Donostia el concurso de acreedores de Fagor Ireland, LTD.

Adicionalmente, la Sociedad dominante está integrada en el Grupo Fagor, Grupo de Interés Mutuo (GIM), que trata de establecer las condiciones de solidaridad entre las sociedades a ella adscritas mediante relaciones comerciales, financieras y de intercambio de personal.

Según la normativa del Grupo Fagor, cuyas cooperativas también están integradas en la corporación MONDRAGÓN, para la determinación de los excedentes o pérdidas de cada cooperativa en un ejercicio económico, a los resultados obtenidos se les deducirán o incorporarán, según el caso, los importes derivados de la reconversión de resultados a nivel del Grupo Fagor y de la División Hogar de MONDRAGÓN en virtud de los acuerdos emanados de su Asamblea General. En el ejercicio 2012, dicha reconversión, realizada a través de Fagor, S. Coop. y calculada a partir de un porcentaje de los resultados homogeneizados según los acuerdos de las diferentes sociedades del Grupo Fagor, supuso un ingreso de 48.400 miles de euros, correspondiente íntegramente a la reconversión del Grupo Fagor, y figura registrado en el epígrafe de "Otros ingresos" (Nota 32) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta por importe de 34 millones de euros, una vez eliminada la parte de la plusvalía realizada entre la Sociedad dominante y su asociada en la operación descrita en la Nota 6. Entre los resultados que se reciben en la reconversión por la Sociedad dominante están los resultados obtenidos por Fagor S. Coop. por la venta del derecho de sublicencia (Notas 3.b y 6). La reconversión de resultados de la División Hogar supuso en 2012 un ingreso de 6 miles de euros registrados en el epígrafe de "Otros ingresos" (Nota 32) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. A consecuencia de la entrada en concurso de acreedores y del posterior acuerdo de disolución de la Sociedad, dejan de tener validez todos los acuerdos relativos a la reconversión de resultados con efectos de 1 de enero de 2013 (con independencia de las estimaciones que se hubieran provisionado periódicamente y de la información semestral reportada), por lo que en las cifras que se muestran en las presentes cuentas anuales relativas al ejercicio 2013 no se contempla ningún resultado por este concepto.

La agrupación MONDRAGÓN se constituyó a finales de 1991 y es un grupo empresarial de carácter privado que incluye a las cooperativas a ella voluntariamente adheridas. Este modelo organizativo tiene como objetivo la eficiencia empresarial sobre las bases de una unidad de dirección estratégica en determinadas cuestiones y una organización de las cooperativas por sectores.

Dentro de la estructura organizativa MONDRAGÓN, la Sociedad dominante forma parte de la División de Hogar.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación

a) Bases de presentación

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio de 2002, todas las sociedades que se rijan por el Derecho de un estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deberán presentar sus cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2005 conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) que hayan sido previamente adoptadas por la Unión Europea.

Estas cuentas anuales consolidadas, que fueron inicialmente formuladas por la Administración Concursal de la Sociedad en fecha 13 de octubre de 2014, han sido reformuladas por la misma Administración el 22 de octubre de 2014, recogiendo en las mismas los efectos de los últimos autos emitidos en relación a la adjudicación de las unidades productivas de la Sociedad al grupo CNA-CATA, así como determinados ajustes y reclasificaciones propuestos por los auditores.

Estas cuentas anuales consolidadas del Grupo Fagor Electrodomésticos han sido formuladas por la Administración Concursal, en sus funciones de Liquidador:

- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) adoptadas por la Unión Europea de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, incluyendo las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las interpretaciones emitidas por el International Financial Reporting Interpretations Committee (IFRIC) y por el Standing Interpretations Committee (SIC). En la Nota 3 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.
- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto y que se especifican en la Nota 3.
- De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidados, del Grupo Fagor Electrodomésticos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en los ejercicios terminados en esas fechas.
- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo, en los que se ha aplicado la Resolución de 18 de octubre de 2013 sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento para reflejar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar las deudas y, en su caso, repartir el patrimonio resultante, habida cuenta de la situación de liquidación descrita en la Nota 1 anterior.

No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo (NIIF) difieren de los utilizados por las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Fagor Electrodomésticos correspondientes al ejercicio 2012 fueron aprobadas por la Asamblea General de Socios de Fagor Electrodomésticos celebrada el 7 de mayo de 2013. Las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de las entidades integradas en el mismo correspondientes al ejercicio 2013 se encuentran pendientes de aprobación, si bien se prevé que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin ninguna modificación.

De acuerdo con lo permitido en la NIC 1, el Grupo no ha incluido la información referente a las ganancias o pérdidas por participación por considerar que no es de aplicación, teniendo en cuenta las características del capital de la Cooperativa.

b) Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Fagor Electrodomésticos correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 han sido elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002 teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo, así como las alternativas que la normativa permite al respecto.

Desde el 1 de enero de 2013 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas.

La entrada en vigor de la modificación de la NIC 1 – Presentación del otro resultado integral, ha supuesto pequeños cambios en relación con las partidas que se presentan en “Otro Resultado Integral” (Estado de Ingresos y gastos reconocidos). La entrada en vigor de esta modificación no ha supuesto ningún impacto significativo para el Grupo.

La entrada en vigor de la modificación de la NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar- Compensación de activos con pasivos financieros ha introducido un apartado específico de requisitos nuevos acerca de la información a revelar al realizar una compensación de activos y pasivos financieros y también para aquellos otros instrumentos que están sujetos a un acuerdo exigible de compensación neta o similar (NIC 32). La entrada en vigor de esta modificación no ha supuesto ningún impacto significativo para el Grupo.

Asimismo, desde el 1 de enero de 2013, han entrado en vigor otras nuevas normas contables (“Modificación de NIC 12- Impuestos sobre ganancias- impuestos diferidos relacionados con propiedades inmobiliarias”, “Modificación de NIC 19 Retribución a los empleados”, “Mejoras a las NIIF ciclo 2009-2011” e “Interpretación IFRIC 20: Costes de extracción en la fase de producción de una mina a cielo abierto”) sin que hayan tenido impacto significativo para el Grupo.

La NIIF 13 Medición del Valor Razonable ha sido emitida para ser la fuente normativa única para calcular el valor razonable de elementos del activo o del pasivo que se valoran de esta forma de acuerdo a lo requerido por otras normas. NIIF 13 cambia la definición actual de valor razonable e introduce nuevos matices a considerar; adicionalmente amplía los desgloses exigidos en esta materia.

La nueva definición del valor razonable de un pasivo en NIIF 13 basado en el concepto de transferencia de dicho pasivo a un participante del mercado confirma que el riesgo de crédito debe de considerarse en el valor razonable de un pasivo. Hasta ahora el Grupo, amparado en la definición del valor razonable de un pasivo que hasta ahora se hacía en NIC 39 y que se basaba en un concepto de liquidación, había adoptado el enfoque de no incluir el impacto del riesgo propio de crédito en estas valoraciones.

De esta manera a partir del 1 de enero de 2013 el Grupo ha incluido este riesgo en la valoración de los pasivos financieros a valor razonable. De acuerdo a NIIF 13 el impacto de primera aplicación de esta norma se realiza de manera prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias junto con el resto de la variación de valor razonable de los derivados. Es decir, de forma similar a cualquier otro cambio en las estimaciones contables.

En la Nota 14 se describen todas las hipótesis y metodología utilizadas en la valoración de los derivados y de forma específica los asociados al riesgo de crédito. El impacto a 1 de enero de 2013 de esta modificación no ha sido significativa para el Grupo Fagor Electrodomésticos.

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, se indican las nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria en ejercicios posteriores al ejercicio anual comenzado el 1 de enero de 2013:

Pronunciamiento	Fecha efectiva IASB	Fecha efectiva Unión Europea
NIIF 10 Estados financieros consolidados	1 de enero de 2013	1 de enero de 2014 (*)
NIIF 11 Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2013	1 de enero de 2014 (*)
NIIF 12 Desgloses sobre participaciones en otras entidades	1 de enero de 2013	1 de enero de 2014 (*)
NIC 27 Estados financieros individuales (2011)	1 de enero de 2013	1 de enero de 2014 (*)
NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos (2011)	1 de enero de 2013	1 de enero de 2014 (*)
NIIF 9 Instrumentos financieros	Pendiente	Pendiente
Modificación NIC 32 Instrumentos financieros: compensación de activos con pasivos financieros	1 de enero de 2014	1 de enero de 2014
Modificaciones NIC 36 – Desgloses sobre el importe recuperable de activos no financieros	1 de enero de 2014	1 de enero de 2014
Modificación a NIC 39 – Novación de derivados y la continuación de la contabilidad de coberturas	1 de enero de 2014	1 de enero de 2014
Modificación NIC 19 – Contribuciones de empleado a planes de prestación definida	1 de julio de 2014	Pendiente
CINIIF 21 – Gravámenes	1 de enero de 2014	Pendiente

(*) Aplicación anticipada permitida junto con el resto del “paquete de nuevas normas de consolidación”.

NIIF 9 Instrumentos financieros: clasificación y valoración.

NIIF 9 sustituirá en el futuro la parte de clasificación y valoración actual de NIC39. Existen diferencias muy relevantes con la norma actual, en relación con los activos financieros, entre otras, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de coste amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento” y “Activos financieros disponibles para la venta”, el análisis de deterioro sólo para los activos que van a coste amortizado y la no bifurcación de derivados implícitos en contratos de activos financieros.

En relación con los pasivos financieros las categorías de clasificación propuestas por NIIF9 son similares a las ya existentes actualmente en NIC39, de modo que no deberían existir diferencias muy relevantes salvo por el requisito de registro de las variaciones del valor razonable relacionado con el riesgo propio de crédito como un componente del patrimonio, en el caso de los pasivos financieros de la opción de valor razonable.

La Dirección estima que la futura aplicación de la NIIF 9 no va a tener un significativo impacto en los activos y pasivos financieros actualmente reportados.

NIIF 10 Estados financieros consolidados, NIIF 11 Acuerdos conjuntos, NIIF 12 Desgloses sobre participaciones en otras entidades, NIC 27 (Revisada) Estados financieros individuales y NIC 28 (Revisada) Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

NIIF 10 modifica la definición de control existente actualmente. La nueva definición de control consta de tres elementos que deben cumplirse: el poder sobre la participada, la exposición o el derecho a los resultados variables de la inversión y la capacidad de utilizar dicho poder de modo que se pueda influir en el importe de esos retornos.

La Dirección del Grupo considera que, en el estado actual de liquidación de la sociedad matriz, esta nueva definición de control en el conjunto de sociedades consolidadas previsiblemente no dará lugar a variación alguna.

La NIIF 11 Acuerdos conjuntos sustituirá a la actualmente vigente NIC 31. El cambio fundamental que plantea NIIF 11 respecto de la norma actual es la eliminación de la opción de consolidación proporcional para las entidades que se controlan conjuntamente, que pasarán a incorporarse por puesta en equivalencia.

Esta nueva norma no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo, aunque la opción que se viene aplicando para la consolidación de los negocios conjuntos es la consolidación proporcional de sus estados financieros (Nota 10).

Las modificaciones a NIC 27 y NIC 28 son paralelas a la emisión de las nuevas NIIF anteriormente mencionadas.

En el caso del Grupo no tendrán impactos adicionales a los indicados anteriormente.

Por último, NIIF 12 es una norma de desglose que agrupa todos los requisitos de revelación en cuentas relativos a participaciones en otras entidades (sean dependientes, asociadas, negocios conjuntos u otras participaciones) incluyendo nuevos requerimientos de desgloses.

De esta forma, su entrada en vigor supondrá, previsiblemente, una ampliación de los desgloses que el Grupo viene realizando y que son los actualmente requeridos para las participaciones en otras entidades y otros vehículos de inversión.

Modificaciones de NIC 32 Instrumentos financieros: compensación de activos y pasivos financieros.

La modificación de NIC 32 introduce una serie de aclaraciones adicionales en la guía de implementación sobre los requisitos de la norma para poder compensar un activo y un pasivo financiero en su presentación en el balance de situación. NIC 32 ya indica que un activo y un pasivo financiero solo podrán compensarse cuando la entidad tenga en el momento actual el derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos.

La guía de implementación modificada indica, entre otros aspectos, que para cumplirse esta condición, el derecho de compensación no debe depender de eventos futuros y debe ser legalmente exigible, tanto en el curso normal de los negocios como en caso de incumplimiento, insolvencia o quiebra de la entidad y todas las contrapartes.

La entrada en vigor de esta modificación no debería suponer un cambio en las políticas contables puesto que el análisis que realiza el Grupo para presentar o no determinados activos y pasivos financieros de forma compensada está en línea con las aclaraciones introducidas en la norma.

c) Moneda funcional

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, dado que el euro es la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo. Las operaciones en el extranjero se registran de conformidad con las políticas descritas en la Nota 3.r.

El contravalor en euros de los activos y pasivos de las sociedades dependientes cuya moneda funcional es diferente al euro al 31 de diciembre de 2013 y 2012 responde al siguiente desglose:

Divisa (País)	Contravalor en miles de euros			
	31.12.13		31.12.12	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Zloty (Polonia)	-	-	127.234	134.027
Rublo (Rusia)	-	-	(420)	958
Dólar USA (Estados Unidos)	1.584	1.652	1.278	1.241
Yuan Renminbi (China)	595	623	1.328	849
Dirham (Marruecos)	5.986	8.926	15.212	14.065
Florín Hungaro (Hungría)	(447)	1.506	158	834
Baht (Tailandia)	(2.701)	5	(2.106)	124
Ringgit (Malasia)	164	362	577	423
Libra (Reino Unido)	-	-	9.848	9.824
Corona Checa (Dinamarca)	-	-	1.847	1.490
Franco Suizo (Suiza)	-	-	(649)	864
Dirham (Emiratos Árabes)	323	210	-	-
Corona Checa (Rep. Checa)	655	820	-	-
Total	6.159	14.104	154.307	164.699

El desglose de los principales saldos al cierre del ejercicio 2012 (debido a la pérdida de control de la filial de Polonia explicado en la nota 2.g, ya no existen saldos denominados en Zloty a 31 de diciembre de 2013), atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran, para la moneda distinta al euro más relevante (zloty) es el siguiente:

Naturaleza de los saldos	Contravalor en miles de euros	
	31.12.12	
	Activos	Pasivos
Activos no corrientes	76.486	-
Activos corrientes	48.274	-
Efectivo y otros activos líquidos		
Equivalentes	2.474	-
Pasivo no corriente	-	51.637
Pasivo corriente	-	82.390
Total	127.234	134.027

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Tal como se ha indicado en la Nota 1, el 18 de marzo de 2014, el Consejo Rector acordó por mayoría de dos tercios de los votos la disolución de la Sociedad Dominante, abriéndose así el periodo de liquidación de conformidad con los artículos 89, 90 y 91 de la Orden EHA/3360/2010 sobre los aspectos contables de las sociedades cooperativas. En consecuencia en la elaboración de las presentes cuentas anuales se han aplicado los principios de empresa en liquidación.

La preparación de las cuentas anuales consolidadas requiere la realización por parte de la Dirección y de los Liquidadores de determinadas estimaciones contables y la consideración de determinados elementos de juicio. Estos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias.

En las presentes cuentas anuales consolidadas se han utilizado estimaciones para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y de los fondos de comercio y la valoración de determinados activos no corrientes en función de su valor de liquidación una vez deducidos los costes necesarios para llevarla a cabo (Notas 3.c, 3.g, 6, 7, 8, 13, 15 y 16).
- La vida útil de los activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias hasta el cese de la actividad (Notas 6, 7 y 8).
- El valor de liquidación de determinados instrumentos financieros (Notas 13, 14 y 21).
- El cálculo de provisiones (Notas 3.j y 29).
- Presentación de pasivos como corrientes y no corrientes en función del análisis de su temporalidad contractual a la fecha de cierre y la situación de incumplimiento, o no, de cláusulas que den derecho a las entidades financieras acreedoras a declarar los créditos como vencidos y exigibles (Nota 22).
- Registro de pasivos por garantías prestadas. La probabilidad de ocurrencia y el importe de los litigios, compromisos y pasivos indeterminados o contingentes, así como de los incidentes planteados, y posiciones de las partes frente a ellos, en relación a la lista de acreedores provisional (Notas 2.i y 29).
- Determinadas provisiones que, en su caso, pudieran existir como consecuencia de compromisos que pasan a tener naturaleza de contratos onerosos (Nota 3.f).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja), lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras. Este es el caso de ofertas que pudieran surgir en relación con determinados activos en el proceso de liquidación.

e) Comparación de la información

Tal y como se menciona en la Nota 1, como consecuencia de la aprobación de la solicitud de liquidación de la Sociedad Dominante por parte del Juzgado Mercantil nº 1 de Donostia, así como la entrada en concurso de acreedores de cinco sociedades dependientes y de todo el subgrupo francés, el balance consolidado, cuenta de resultados consolidada, estado de resultado global consolidado, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes al ejercicio 2013 no son comparables a las del ejercicio 2012 debido a la aplicación de las precisiones descritas en la Nota 3 al no ser de aplicación el principio de empresa en funcionamiento en el presente ejercicio y a las variaciones experimentadas en el perímetro de consolidación a consecuencia de la pérdida de control sobre ciertas sociedades dependientes.

Adicionalmente, se han considerado retroactivamente las correcciones de errores indicadas en la Nota 2.f siguiente.

f) Corrección de errores

Durante el ejercicio 2013 el Consejo Rector procedió a registrar, previamente a la apertura de la fase de liquidación de la sociedad dominante, como correcciones de salvedades en el informe de auditoría del ejercicio 2012, un deterioro de los créditos fiscales netos activados al 31 de diciembre de 2012 por un importe de 17 millones con cargo a reservas y un deterioro de 20 millones de euros del derecho a sub licenciar la marca Fagor a terceros. Dichas correcciones de error han supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2012 según lo establecido por los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Adicionalmente, el Grupo ha registrado como corrección una reclasificación aumentando el “Fondo de Comercio” del subgrupo Fagor France y con abono al epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar – Otros acreedores” por un importe de 15,4 millones de euros. Dicha corrección se ha incluido con efectos desde el 1 de enero de 2012, ya que procede de ejercicios anteriores. Al momento de registrar este incremento del fondo de comercio, el Consejo Rector consideraba que el valor recuperable se hallaba por encima del valor contable de dicho fondo de comercio.

Estas correcciones de errores, que ya fueron incluidas en la información del cierre del primer semestre del ejercicio 2013 remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, han supuesto la reexpresión de las cifras comparativas del ejercicio anterior reflejadas en el balance consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria de estas cuentas anuales consolidadas a efectos comparativos, motivo por el cual las cifras de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 aprobadas en su momento por la Asamblea de socios no coinciden con las mostradas en las presentes cuentas anuales consolidadas. En el estado de cambios en el patrimonio neto se muestra dicha conciliación.

g) Grupo consolidable y principios de consolidación*Perímetro de consolidación y variaciones en el perímetro*

Las presentes cuentas anuales consolidadas están compuestas por la Sociedad dominante y aquellas sociedades controladas por ésta, entendiéndose por tal, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas para obtener beneficios de sus actividades.

Las presentes cuentas anuales consolidadas, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, se han preparado a partir de los registros de contabilidad individuales a dicha fecha de Fagor Electrodomésticos, S.Coop en liquidación (Sociedad dominante - Nota 1) y de las Sociedades dependientes y asociadas que se desglosan en el Anexo I, que formulan sus estados financieros individuales de acuerdo con la normativa aplicable en el país dónde desarrollan su actividad.

Las principales variaciones del perímetro de consolidación producidas en el ejercicio 2013 corresponden a la pérdida de control de las siguientes sociedades o subgrupos:

- Liquidación de Fagor Mastercook. El 30 de octubre de 2013 se presentó solicitud de declaración de concurso de la mercantil polaca Fagormastercook, S.A. El 19 de noviembre de 2013 el Juzgado Mercantil nº1 de Donostia dictó auto declarando en concurso voluntario de acreedores a la filial polaca, y nombrando Administrador Concursal a KPMG Concursal, S.L.P. En el mismo noviembre de 2013 un acreedor solicitaba la apertura del procedimiento secundario de insolvencia en Polonia, de lo que resultó que el 26 de noviembre el Juzgado de Primera Instancia 31 de Wroclaw nombró como supervisora temporal a D^a Teresa Kalisz. En diciembre, las entidades financieras y dos acreedores presentaron ante el Juzgado de Donostia Declinatoria por falta de competencia territorial en relación al concurso de Fagormastercook, S.A.. El 20 de febrero de 2014 se declaró la apertura del procedimiento secundario de insolvencia en Polonia.

De acuerdo con el artículo 38 de la Ley Concursal polaca, a la supervisora temporal se le asignan las funciones de “controlar la situación económica de la concursada, tomar las facultades de control sobre la concursada, y requerir a la concursada para que proceda a la presentación de cuentas anuales”. Estas facultades son más amplias que las de la AC española en régimen de intervención, pudiendo asimilarse a las facultades de la AC española en régimen de suspensión. Aunque no es hasta la apertura del procedimiento secundario que la AC española “ha perdido el control de la Caja de la concursada a favor de de la AC nombrada en dicho procedimiento secundario, habiéndose visto privada del acceso a la cuenta bancaria intervenida y sin que desde dicha fecha se haya podido controlar los pagos que han sido autorizados por la administración concursal polaca”, la propia AC española indica en su informe provisional que la Supervisora temporal asume el control de la concursada.

Adicionalmente a lo anterior, a consecuencia de las garantías otorgadas en favor de las entidades financieras (polacas), la actividad ordinaria de la filial estaba sometida a la voluntad de las entidades financieras acreedoras, lo que limitó sobremanera la capacidad de la Dirección del Grupo para gestionar las operaciones de su filial polaca. Por todo ello se ha concluido que la supervisora temporal asume el control desde su nombramiento.

- Subgrupo Fagor France. El 7 de noviembre de 2013 fue declarado el concurso de Fagor France, S.A. mediante auto del Tribunal de Comercio de Nanterre. La normativa francesa, tal como recogen los escritos presentados por la representación procesal tanto de Fagor France, S.A. como de Fagor Brandt S.A.S, establece que las facultades de representación de las concursadas recae en el Director General y no en el Órgano de Administración (dónde estaba representada Fagor Electrodomésticos S. Coop.). Asimismo, las facultades de la AC francesa son más amplias o se ejercitan con una interpretación más extensiva, lo que se puso de manifiesto el 30 de diciembre de 2013 cuando Fagor Brandt y Fagor France presentaron ante el Juzgado Mercantil nº1 de Donostia una Declinatoria por falta de competencia territorial internacional en relación al concurso de Fagor Ireland Ltd, presentación que se llevó a cabo sin el conocimiento del Consejo de Administración.

Ni la Dirección del Grupo, a través del Consejo de Administración de las concursadas francesas, ni posteriormente la AC española ni el Juzgado Mercantil nº1 de Donostia han podido intervenir en ningún momento en el proceso de liquidación del subgrupo francés, proceso que culminó con la adjudicación de las principales unidades productivas al grupo argelino Cevital por el compromiso de mantener determinados puestos de trabajo.

A consecuencia de la entrada en liquidación de Fagor France, S.A., la Sociedad Dominante ha perdido a su vez el control de la totalidad de sus participaciones indirectas que constituían el subgrupo francés.

Por lo anterior, tras la fecha de cada una de las aperturas de las fases de liquidación correspondientes, que han tenido lugar en el ejercicio 2013, la Sociedad Dominante ha perdido el control sobre estas entidades, y en su caso los correspondientes subgrupos, motivo por el que se ha procedido a reconocer los impactos de su “desconsolidación” en las presentes cuentas anuales consolidadas. Dado que la pérdida de control fue acompañada de una pérdida total de información, principalmente en relación a las sociedades extranjeras, la salida del perímetro de consolidación de éstas se ha considerado con efectos 30 de junio de 2013, al ser ésta la última información financiera disponible del subgrupo francés y de la filial polaca.

El balance de las sociedades no auditado a 30 de junio de 2013 antes citadas en el momento de su salida del perímetro de consolidación, expresado en miles de euros, era el siguiente:

	SUBGRUPO FAGOR FRANCE	SUBGRUPO FAGOR MASTERCOOK
Activo no corriente	246.189	97.462
Inmovilizado intangible	26.732	16.811
Inmovilizado material	79.118	79.521
Inversiones inmobiliarias	32.470	1.052
Activos financieros no corrientes	75.056	78
Activos por impuestos diferidos	32.813	-
Activo corriente	236.776	77.831
Existencias	84.291	25.677
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	133.793	49.481
Otros activos financieros corrientes	2.517	-
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	16.175	1.319
Activos no corrientes destinados a la venta	-	1.354
TOTAL ACTIVO	482.965	175.293
	SUBGRUPO FAGOR FRANCE	SUBGRUPO FAGOR MASTERCOOK
Patrimonio Neto	1.105	34.555
Fondos Propios	1.105	34.555
Pasivo no corriente	187.159	52.310
Provisiones	25.523	271
Prestaciones a los empleados	12.156	494
Deudas con entidades de crédito	2.573	28.754
Obligaciones, Prestamos y otros pasivos remun	137.911	18.558
Pasivos por impuestos diferidos	8.996	4.233
Pasivo corriente	294.701	88.428
Deudas con entidades de crédito	29.483	25.488
Acreedores comerciales y otras cuentas a paga	265.002	62.940
Pasivos por impuestos a las ganancias corrientes	216	-
TOTAL PASIVO	482.965	175.293

A consecuencia de la pérdida de control sobre estas entidades, la Sociedad Dominante ha procedido a:

- Dar de baja todos los activos y pasivos de las sociedades dependientes por sus importes en libros a dicha fecha de salida del perímetro;
- A reconocer como reservas de la Sociedad Dominante el importe que tenga su origen en las reservas en sociedades consolidadas generadas desde la fecha de adquisición;

- Reconocer la salida del perímetro por pérdida de control registrando las participaciones en el subgrupo Fagor France y Fagor Mastercook por su valor razonable en el momento de la salida del perímetro, entendiendo como tal el coste registrado en las cuentas anuales individuales de la Sociedad dominante por dichas filiales. No obstante, al cierre del ejercicio 2013, las participaciones y los saldos mantenidos con dichas sociedades han sido objeto de deterioro en su totalidad en el contexto del concurso y de los procesos de liquidación.

Adicionalmente, otras sociedades dependientes también iniciaron su disolución en 2013. Al haber sido desmanteladas antes del ejercicio para no incurrir en más gastos, no ha sido posible obtener información financiera de las mismas. Dada la escasa relevancia de las sociedades Rotártica, S.A en disolución, Fagor Benelux, B.V.i.o. y Polar Industries, S.r.l. la Dirección del Grupo tomó la decisión de no incluir dichas sociedades en el perímetro de consolidación y las valoraron al coste, debidamente deteriorado, siendo este valor la mejor estimación del valor recuperable al cierre del ejercicio 2013.

En el ejercicio 2013 se ha constituido la sociedad Fagor Home Appliances Middle East, L.L.C., domiciliada en Dubai, en la que la Sociedad Dominante ha adquirido el 100% por 30 euros. Esta sociedad forma parte del grupo de sociedades incluidas en la oferta de venta de unidad productiva (Véanse Notas 2.h y 17).

En relación a la consolidación de Fagor France, S.A. y Fagor Mastercook, S.A. en el ejercicio 2012 y en los anteriores es conveniente efectuar las siguientes apreciaciones:

La sociedad dependiente Fagor France, S.A. y su subgrupo se consolidaron en el ejercicio 2012 por el método de integración global, considerando un 88,65% de participación, que incluye un 5,45% cuya propiedad corresponde a la sociedad MCC de Promoción Empresarial S.P.E., S.A. (parte relacionada – Nota 37), atendiendo al control efectivamente ejercido en sus órganos de gobierno y a los compromisos existentes en cuanto a la adquisición de participaciones adicionales. En relación con este porcentaje, con fecha 5 de diciembre de 2005 se formalizó un compromiso entre la Sociedad dominante y MCC de Promoción Empresarial SPE, S.A. de opción de compra y venta cruzada a ejecutar en 2012 a unos precios determinados en función del EBITDA consolidado del Grupo con un máximo y mínimo estipulado a partir del precio de compraventa (9,9M€) y de tipos de interés de mercado. El Grupo consolidó por tanto esta participación mediante el método de integración global, incorporando a su vez la deuda comprometida (a valor razonable) en la adquisición del 5,45% adicional en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar – Acreedores comerciales” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 (Nota 25). En 2012, se prorrogó el citado acuerdo hasta el ejercicio 2019. Al 31 de diciembre de 2013, la participación a considerar es del 83,20% al no haberse ejercitado la opción cruzada, habiéndose dado de baja el pasivo como menor deterioro de la citada participación.

La sociedad dependiente Fagor Mastercook, S.A. se consolidó en el ejercicio 2012 por el método de integración global, considerando un 70% de participación, que incluye un 25% cuya propiedad corresponde al banco EBRD (European Bank for Reconstruction and Development), atendiendo al control efectivamente ejercido en sus órganos de gobierno y a los compromisos existentes en cuanto a la adquisición de participaciones adicionales. En relación con este porcentaje, con fecha 15 de diciembre de 2006 se formalizó un compromiso entre la Sociedad dominante y el EBRD de opción de compra y venta cruzada a unos precios determinados en base a un importe fijo de 17.500 miles de euros revalorizado a un tipo de interés de mercado más un diferencial. En noviembre de 2010, se firmó un nuevo acuerdo de novación del contrato anterior según el cual desde el ejercicio 2012 al ejercicio 2016, el banco EBRD tendría opciones de venta escalonadas. Las opciones de venta podrían verse ejercitadas anticipadamente en caso de incumplimiento por parte de la Sociedad dependiente de los ratios de los contratos de refinanciación (Nota 23). El Grupo consolidó por tanto esta participación mediante el método de integración global, incorporando a su vez la deuda comprometida (a valor razonable) en la adquisición del 25% adicional en el epígrafe “Pasivos financieros no corrientes – Otros pasivos financieros” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 (Nota 22).

El Grupo Fagor firmó en 2007 sendos acuerdos con la sociedad vinculada MCC Inversiones S.P.E., S. Coop. mediante los cuales se acordó la opción por parte del Grupo de adquirir las participaciones minoritarias que MCC Inversiones, S.P.E., S. Coop. mantiene en el capital de Fagor France, S.A. (11,35%) y en Fagor Mastercook, S.A. (30%) a partir del 30 de junio de 2015 y 2016 respectivamente a unos valores acordados en función de la rentabilidad de los respectivos subgrupos o a la evolución de sus fondos propios (con un límite de rentabilidad). En el contexto de los contratos de refinanciación descritos en la Nota 23, MCC Inversiones S.P.E., S. Coop. se comprometió a permanecer en el capital de dichas sociedades hasta el vencimiento de la refinanciación. Así mismo, dichos acuerdos establecían una serie de retribuciones condicionadas al cumplimiento de una serie de indicadores durante el plazo de permanencia de MCC Inversiones, S.P.E., S. Coop. en el capital de las sociedades mencionadas. No existen importes devengados a la fecha por estos conceptos.

Variaciones en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2012

En julio de 2012 se constituyó la sociedad De Dietrich Household Appliances Trading (Shanghai) Co. Ltd., con domicilio social en Shanghai (China), junto con la empresa china Hangzhou Robam Appliances Co. Ltd. con un capital social inicial de 10 millones de euros aproximadamente. La Sociedad Dominante aportó el 49% del capital social inicial, con una aportación de 4.9 millones de euros quedando pendiente de desembolso un importe de 2,5 millones de euros al 31 de diciembre de 2012, importe que debía desembolsar en un único pago en Octubre de 2013. Si bien, la Sociedad nombró 4 de los 7 miembros del Consejo de Administración de dicha filial, se integró la misma según el método proporcional dado los saldos poco significativos al 31 de diciembre de 2012.

En julio de 2012, se constituyó la sociedad FGM, S. Coop., cooperativa de nueva creación, tras la fusión de Danona, S. Coop. y Coinma, S. Coop. participada por los socios trabajadores de Danona y Coinma y por Mondragón Inversiones, S.P.E., S. Coop. y Fagor Electrodomésticos, S. Coop. La Sociedad Dominante hizo una aportación no dineraria consistente en determinados activos relacionados con su actividad de fabricación de muebles y valorados por un tasador en 2,3 millones de euros por lo que, al 31 de diciembre de 2012, ostenta el 35% de dicha participación. Tal y como se indica en la escritura de fusión de FGM, S. Coop., la Sociedad Dominante participa como socio colaborador en la nueva cooperativa pero no participa en los resultados tanto positivos como negativos. Por lo tanto, los Miembros del Consejo Rector tomaron la decisión de no incluir dicha sociedad en el perímetro de consolidación y la valoraron al coste, siendo este valor la mejor estimación del valor recuperable al cierre del ejercicio 2012.

Polar Industries SRL se constituyó en diciembre de 2010, joint venture con domicilio social en Moscú, suscribiendo la Sociedad el 50% de su capital social, con una aportación de 148 miles de euros. Durante el ejercicio 2012, la Sociedad ha adquirido el 25% de Polar Industries SRL por un importe de 376 miles de euros pasando a ostentar el 75% de dicha participación al cierre del ejercicio 2012.

Método de consolidación

Se consideran “entidades dependientes” aquéllas sobre las que la Sociedad dominante tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta cuando la Sociedad dominante tiene facultad para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada con el fin de obtener beneficios de sus actividades. Se presume que existe dicho control cuando la Sociedad dominante ostenta la propiedad, directa o indirecta, de más del 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o, siendo inferior este porcentaje, si existen acuerdos con otros accionistas de las mismas que otorgan a la Sociedad su control. Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las de la Sociedad dominante por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Asimismo, son “entidades asociadas” aquéllas sobre las que la Sociedad dominante tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no tenga control, ni control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada. En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el “método de la participación”, es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales (en el caso de transacciones con una asociada, las pérdidas o ganancias correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital) menos cualquier deterioro de valor de las participaciones individuales.

Se consideran “negocios conjuntos” aquellos negocios en los que el control sobre una actividad está sometida a un control conjunto, entendiéndose control como el poder de dirigir la política financiera y de explotación de una entidad. En las cuentas anuales consolidadas, los negocios conjuntos se integran por “consolidación proporcional”, es decir, los estados financieros de cada partícipe incluyen la parte de activos, pasivos, gastos e ingresos de la entidad controlada en proporción a la participación poseída.

Conversión de estados financieros en moneda extranjera

Los estados financieros en moneda extranjera han sido convertidos a euros según el método de “tipo de cambio de cierre”, que consiste en convertir todos los bienes, derechos y obligaciones a euros utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre y las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias al tipo de cambio medio del ejercicio.

La diferencia entre el importe de los fondos propios de la sociedad extranjera convertidos al tipo de cambio histórico (salvo el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, por lo antes mencionado) y la situación patrimonial neta que resulte de la conversión de los bienes, derechos y obligaciones a tipo de cambio de cierre a partir del 1 de enero de 2006 se registran en los Fondos Propios del balance consolidado en la partida “Diferencias de conversión” deducida la parte que de dicha diferencia corresponda a los socios externos, que se registra en la cuenta “Patrimonio Neto – Intereses minoritarios”.

h) *Activos y pasivos mantenidos para la venta*

Tal y como se desarrolla en la Nota 17, el Grupo ha clasificado como mantenidos para la venta al cierre del ejercicio 2013 los activos y pasivos relacionados con las sociedades dependientes que forman parte de la unidad productiva adjudicada con posterioridad al cierre del ejercicio y se desglosan a continuación, presentándose de forma separada del resto de los activos y pasivos del balance consolidado del 2013:

- De Dietrich Household Appliances Trading Co Limited en Shanghai (China)
- 50% de Geysergastech, S.A.
- Fagor Trade Shanghai Co Limited en Shangai (China)
- Fagor America Inc (EEUU)
- Extra Electromenagers, S.A. (Marruecos)
- Fagor Home Appliances Middle East llc (Emiratos Arabes)
- Fagor Home Appliances (M) SDN BDH (Malasia)
- Fagor Electro, S.R.O. (República Checa)
- Lidersat S.A.
- Naparsat, S.L.

Las dos primeras sociedades se consolidan proporcionalmente, mientras que el resto se consolidaba por integración global. En la adjudicación de la unidad productiva también se incluyen Meridional SAT y Shanghai Minidomesticos Cookware Co Limited, que no fueron consolidadas por escasa relevancia.

En consecuencia, los activos y pasivos de las mencionadas sociedades dependientes consolidadas han sido reclasificados a las correspondientes líneas del balance consolidado de “Activos mantenidos para la venta” y “Pasivos mantenidos para la venta”, hecho que debe tenerse en consideración al comparar el balance consolidado del ejercicio 2013 con el del ejercicio precedente (Nota 17).

i) Situación concursal. Empresa en liquidación

El Grupo Fagor Electrodomésticos aprobó a finales del año 2012 un plan estratégico donde se recogían una serie de acciones tendentes a dotar al Grupo de una mayor capacidad de generación de caja y adecuarla para competir en los mercados internacionales donde el Grupo operaba. Este plan implicaba necesidades de financiación cercanas a 250 millones de euros, e incluía varias acciones tendentes a conseguir dichos fondos. Fagor Electrodomésticos, S. Coop. consiguió en el primer semestre 2013, por varias fuentes, las financiaciones que se desglosan a continuación:

- En febrero de 2013 el Consejo General y la Comisión Permanente de Mondragón concedieron un apoyo extraordinario a la Sociedad Dominante consistente en un préstamo por parte de la Fundación Mondragón por importe de 70 millones de euros, desembolsado en febrero y mayo de 2013, con una carencia de 2 años, un periodo de amortización de 6 años y un tipo de interés del 5%.
- En enero de 2013 la Sociedad Dominante obtuvo dos préstamos participativos, para llevar a cabo el plan estratégico 2013 – 2016, concedidos por Ekarpen SPE, S.A. y Sociedad de Capital de Desarrollo de Euskadi (SOCADE) por importes de 30 y 10 millones de euros, respectivamente, con unos plazos de carencia de 4 años y vencimientos finales en enero de 2020.

Durante los últimos ejercicios, los resultados y la situación financiera de la Sociedad Dominante y del Grupo Fagor se han visto afectados negativamente por la situación económica general. A pesar de los esfuerzos realizados por la Dirección del Grupo y las medidas de reestructuración financiera y operativas implantadas en los últimos años, a consecuencia de la no obtención de financiación adicional de la Corporación (MCC) y por la negativa evolución del negocio, la matriz del Grupo, Fagor Electrodomésticos, S. Coop., se acogió al artículo 5 bis de la ley concursal española en fecha del 16 de Octubre de 2013 al no disponer de los fondos suficientes para hacer frente a las obligaciones de pago corrientes, iniciando negociaciones con sus acreedores para alcanzar un acuerdo de refinanciación, negociaciones que se vieron frenadas bruscamente con la entrada en concurso de acreedores de la filial polaca y, principalmente, del subgrupo francés Frigor Brandt.

En fecha 30 de octubre de 2013 se presentó solicitud de declaración de concurso de la mercantil Fagormastercook, S.A. Dicha solicitud fue turnada al Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia, quien, una vez subsanados determinados defectos, se declaró competente y entendió justificada la situación de insolvencia de dicha empresa, declarándola en concurso voluntario mediante auto de 19 de noviembre 2013. Esta sociedad establecida en Polonia, participada en un 70% por FED y en un 30% por Mondragón Inversiones S.P.E. S. Coop., actuaba como uno de los centros productivos del Grupo, si bien también realizaba actividades de comercialización y servicios post-venta en su ámbito geográfico.

En fecha 7 de noviembre de 2013 fue declarado el concurso de Fagor France, S.A. mediante auto del Tribunal de Comercio de Nanterre. A raíz de ello se inició en Francia el proceso de liquidación del subgrupo Fagor France sin que la Dirección del Grupo Fagor en España pudiera intervenir de cualquier manera en el proceso.

Con fecha 15 de noviembre de 2013, Fagor Electrodomésticos, S. Coop. presentó solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores ante el Juzgado de lo Mercantil Nº1 de Donostia – San Sebastián. La decisión de solicitar la declaración de concurso voluntario, además de por cumplimiento de un deber legal, se adoptó con el objetivo de viabilizar la Sociedad y el Grupo, y como mejor alternativa para proteger los derechos de sus acreedores.

Fagor Electrodomésticos, S.Coop., es declarada en estado legal de Concurso voluntario mediante Auto con fecha 19 de noviembre de 2013. Al tratarse de un concurso de especial transcendencia, y al amparo de lo previsto en la Ley Concursal, la Administración Concursal de FED se integró por EVEAC – CROWE HORWATH – SAYMA, A.I.E., designada por la CNMV y por Banco Popular Español, S.A., en su condición de acreedor, quién nombró a la letrada D^a Ane Alkorta Gurrutxaga.

La Sociedad conservó sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometida en su ejercicio a la intervención de la Administración Concursal mediante su autorización o conformidad.

Con fecha 17 de enero de 2014 la Administración Concursal presentó escrito solicitando el otorgamiento de prórroga de 4 meses para la presentación del informe provisional, al cumplirse las condiciones necesarias para ello. Por Auto de 23 de enero de 2014 se acordó prorrogar el plazo hasta el 4 de junio del 2014.

Posteriormente, con fecha 18 de marzo de 2014, el Consejo Rector de Fagor Electrodomésticos, S. Coop. acordó por mayoría de dos tercios de los votos la disolución de la Cooperativa de conformidad con el artículo 87 de la Orden EHA/3360/2010 de 21 de diciembre, por lo que, junto con varias sociedades del Grupo (Edesa, S.Coop., Grumal, S.L. y Proiek Habitat & Equipment, S.A.), solicitó la apertura de la fase de liquidación. Por Auto de 18 de marzo de 2014 se abrió la fase de liquidación paralelamente a la fase común, declarando disuelta la entidad concursada y quedando en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, pasando estas facultades a la Administración Concursal.

Con fecha 5 de junio de 2014 la Administración Concursal de la Sociedad Dominante presentó su Informe Provisional, en el que se detallaba la masa concursal. En dicho informe, en la fecha de entrada en concurso, sin considerar las correcciones que puedan aplicarse, la masa activa asciende a 799.399 miles de euros mientras que la masa pasiva es de 1.027.830 miles de euros.

Cabe destacar que el informe presentado por la Administración Concursal era un informe provisional, cuyo resultado final vendrá determinado por el resultado de los incidentes concursales planteados frente al Listado de Acreedores presentado.

Igualmente, dicho informe podría resultar afectado por subsanaciones de errores materiales y meras duplicidades detectadas en aquél, así como por comunicaciones e informaciones obtenidas con posterioridad a su emisión, puesto que después de la presentación del informe provisional la Administración Concursal ha seguido analizando las principales discrepancias de saldos que pudiesen derivar en incidentes concursales.

Así, en la emisión de textos definitivos resultará ya consignado el resultado de anteriores incidentes y subsanaciones materiales, afectando ello naturalmente al importe final de la masa pasiva, que se considera que no diferirá significativamente del importe registrado en las presentes cuentas anuales.

El detalle de la masa acreedora de las sociedades del Grupo en concurso, a la fecha de los Autos, según los informes provisionales de la Administración concursal, es como sigue:

Créditos concursales	Euros					Total
	Fagor Electrodomésticos, S. Coop.	Edesa, S. Coop.	Grumal, S.L.U.	Proiek Habitat y Equipment, S.A.	Fagor Ireland Limited	
Créditos con privilegio especial	121.841.250,38	17.139.957,76	4.176.791,69	65,00	-	143.158.064,83
Créditos con privilegio general	34.230.945,00	4.068.844,17	947.496,64	60.039,00	21.250,00	39.328.574,81
Créditos ordinarios	447.266.335,59	16.985.690,11	2.553.112,05	8.250.565,00	14.821.000,00	489.876.702,75
Créditos subordinados	424.491.087,26	16.510.110,00	497.967,24	236.474,00	-	441.735.638,50
	<u>1.027.829.618,23</u>	<u>54.704.602,04</u>	<u>8.175.367,62</u>	<u>8.547.143,00</u>	<u>14.842.250,00</u>	<u>1.114.098.980,89</u>

(1) Importes obtenidos de los informes de los administradores concursales sin realizar eliminaciones

En el proceso de registro de la deuda concursal que surge de los informes provisionales de las sociedades del grupo en concurso, corregida por las incidencias detectadas, se pusieron de manifiesto diferencias netas entre los registros contables y los saldos de la lista de acreedores, que han sido registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2013 en función de la naturaleza de la partida que originaba la diferencia, o como "Otros resultados" en caso de dudas sobre la naturaleza que originaba la diferencia. Las principales diferencias netas entre los registros contables y los saldos de la lista de acreedores surgen de:

- La clasificación otorgada a las AFS en las presentes cuentas anuales.
- Facturas rectificativas de IVA,
- Deudas originadas por avales concedidos por la Sociedad Dominante, principalmente en garantía de deudas de empresas del grupo con entidades financieras
- Deudas que no han sido reconocidas como tales en la lista de acreedores.
- Pasivos adicionales por diferencias entre los gastos provisionados y los finalmente incurridos, y reconocidos.
- Otras provisiones contables

Con fecha 9 de abril de 2014, la Administración Concursal de la Sociedad presentó ante el juzgado mercantil nº1 de Donostia el plan de Liquidación de Fagor y Edesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 148 de la Ley Concursal. En el citado plan de Liquidación se exponen las diferentes propuestas para la liquidación de los distintos tipos de activos, consistiendo en la venta conjunta de la unidad productiva de Fagor y Edesa, la venta por diferentes unidades productivas y la venta de los activos no afectos a la actividad de Fagor o de Edesa.

Como consecuencia de la apertura de la fase de liquidación de las sociedades se celebró el período de concurrencia para la venta de las diferentes unidades productivas y la recepción de ofertas, de acuerdo con lo establecido en el plan de liquidación previamente presentado. Inicialmente se recibieron seis ofertas que fueron objeto de análisis por parte de la Administración Concursal dando traslado de ello al juzgado que, acto seguido, abrió el período de mejoras. En fecha 28 de julio de 2014 se emite auto judicial por el que se aprueba la adjudicación de las unidades de producción de Fagor Electrodomésticos y Edesa en favor de Galagarza Electrodomésticos, S.L., sociedad perteneciente al Grupo CNA (Nota 38).

En las presentes cuentas anuales consolidadas se reflejan las consecuencias del auto de fecha 28 de julio de 2014, por el que se adjudican las principales unidades productivas de la Sociedad Dominante y de Edesa S. Coop. al grupo CNA-CATA, en la valoración de los activos afectos a las unidades productivas adjudicadas.

El adjudicatario, Galagarza Electrodomésticos, S.L., perteneciente al grupo CNA, ofertó 38.500 miles de euros por los activos afectos a unidades productivas de Edesa y de la Sociedad Dominante, así como por determinadas participaciones financieras del Grupo. Al tratarse de una oferta en bloque que incluye unidades productivas de las mencionadas sociedades así como determinadas participaciones financieras, se ha considerado, como método más adecuado para la asignación del precio ofertado, prorratear su precio proporcionalmente a los valores asignados en la determinación de la masa activa de ambas sociedades. En consecuencia, en los epígrafes inmovilizado intangible, inmovilizado material, inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo y existencias se ha reconocido un deterioro adicional de 5.292, 31.784, 3.670 y 45.342, importes todos ellos en miles de euros, respectivamente, al objeto de adecuar sus valores al importe finalmente adjudicado. De acuerdo con lo establecido en el Plan de liquidación el adjudicatario asume la garantía de los productos vendidos con anterioridad a la adjudicación de las unidades productivas, por lo que se ha registrado una reversión de provisiones por importe global de 3.578 miles de euros.

3. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Fagor del ejercicio 2013, que se han obtenido a partir de los registros de contabilidad de la Sociedad Dominante y de las restantes entidades integradas en el Grupo Fagor, han sido formuladas por el Liquidador de la Sociedad Dominante con fecha 13 de octubre de 2014.

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea, teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria, así como, el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital y la restante legislación mercantil. Adicionalmente, habida cuenta de la situación de liquidación descrita en las Notas 1 y 2.i, de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad 8, se ha considerado en la formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas lo establecido en la Resolución de 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, con el objetivo de que las cuentas anuales consolidadas reflejen la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar las deudas y, en su caso, repartir el patrimonio resultante.

En este sentido, el marco conceptual de la contabilidad de la empresa en liquidación no difiere del incluido en el plan general de contabilidad, salvo en lo que respecta a la propia aplicación del principio de empresa en funcionamiento y los criterios de valoración aplicables, sin perjuicio de las consecuencias que la situación de liquidación forzosa en que se encuentra la empresa pueda tener desde la perspectiva del reconocimiento de los activos y pasivos, por directa aplicación de las reglas generales. Asimismo, los activos que se venían valorando al coste menos correcciones de valor y, en su caso, amortizaciones, deben pasar a valorarse por el menor importe entre su valor en libros y la mejor estimación de su valor de liquidación; y se deberán dar de baja los activos que no se espere recuperar.

La tesitura de realizar los activos de manera inminente, puede hacer - ante situaciones de iliquidez del mercado - que la realización de los mismos se lleve a cabo en lo que se conoce como transacción forzada, en cuyo caso el valor diferirá de la definición de valor razonable. Por otra parte, y como norma general, los gastos se seguirán contabilizando aplicando el principio de devengo sin que proceda el registro anticipado de todos los gastos de liquidación.

Respecto a los pasivos, se registrarán según su coste amortizado, salvo que devinieran exigibles a la fecha de cierre por las condiciones de los citados pasivos, en cuyo caso se registrarán por su valor de reembolso al cierre. El nuevo escenario puede traer consigo el nacimiento de obligaciones y, en consecuencia, el reconocimiento del correspondiente pasivo.

Asimismo, cuando la totalidad del patrimonio se encuentra en liquidación no procede la clasificación de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta, ni la calificación de operaciones como discontinuadas, si bien, a efectos de valoración, sí se deberán considerar los grupos enajenables de elementos cuya liquidación vaya a producirse previsiblemente de manera conjunta por corresponder a unidades de negocio. En cualquier caso, el Grupo ha clasificado por una mayor simplificación determinados activos y pasivos de algunas participadas (Nota 2.h) como mantenidos para la venta por tratarse de filiales no significativas en el conjunto de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2013 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han utilizado los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Con el objeto de presentar de una forma homogéneas las distintas partidas que componen las cuentas anuales consolidadas, se han aplicado a todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación los principios y normas de valoración seguidos por la Sociedad Dominante. Cabe destacar, dada la situación de liquidación descrita en la Nota 2.i anterior, que la valoración de los activos y pasivos sigue rigiéndose, con carácter general, por el principio de devengo y las normas de registro y valoración establecidas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Principales diferencias en las normas de registro y valoración de no resultar aplicable el principio de empresa en funcionamiento.

- I. Los principales impactos de no resultar aplicable el principio de empresa en funcionamiento sobre las normas de registro y valoración que se describen en esta nota se detallan a continuación:

Inmovilizado intangible, inmovilizado material e inversiones inmobiliarias: Se valora al 31 de diciembre de 2013 por el menor entre su valor contable y su valor de liquidación, entendiendo como el valor de liquidación por el que puede ser enajenado el activo considerando tanto las características del mismo como la situación de liquidación de la empresa.

Los elementos del inmovilizado intangible, inmovilizado material e inversiones inmobiliarias no se amortizarán, cuando se cumplan los requisitos previstos para ello en el marco general de información financiera, sin perjuicio de la obligación de contabilizar la correspondiente corrección valorativa por deterioro.

- II. Deudas contabilizadas a coste amortizado: La aplicación del principio de empresa en liquidación al 31 de diciembre de 2013 no trae consigo automáticamente el vencimiento de las deudas y, en consecuencia, su exigibilidad se mantiene diferida en los términos previstos en los respectivos contratos, salvo cuando así lo estipulasen estos últimos. De ocurrir este supuesto, la deuda se contabiliza por su valor de reembolso y se clasifica en el pasivo corriente del balance. En caso de no exigibilidad, la Sociedad continuará reconociendo los intereses remuneratorios aplicando el criterio del coste amortizado, en los términos indicados en el marco general de información financiera, o en su caso, contabilizará los correspondientes intereses moratorios.
- III. Impuesto sobre beneficios: Cuando no resulta de aplicación el principio de empresa en funcionamiento, la Sociedad da de baja los activos por impuesto diferido salvo que resulte probable que pueda disponerse de ganancias fiscales en la liquidación de la Sociedad que permitan su aplicación.

En particular, el requisito de probabilidad se entenderá cumplido cuando la Sociedad tenga pasivos por impuestos diferidos (asimilables a estos efectos a las ganancias fiscales) con los que compensar los activos, salvo que el plazo de reversión del citado pasivo supere el plazo previsto por la legislación fiscal para poder aplicar los activos.

- IV. Ingresos y gastos de las operaciones pendientes. El conjunto de las operaciones de tráfico que la empresa tuviera que concluir y, en general, el reconocimiento de los ingresos, gastos de personal y servicios exteriores en los que incurra siguen contabilizándose aplicando el principio de devengo y las normas de registro y valoración contenidas en el marco general de información financiera.
- V. Subvenciones, donaciones y legados. Si la situación de liquidación origina el nacimiento de la obligación de reintegro de las subvenciones, la Sociedad reconoce un pasivo por el importe a reintegrar con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias. Cualquier diferencia entre ambos importes se contabiliza como un gasto de explotación en la cuenta de pérdidas y ganancias.

a) Fondo de comercio

El fondo de comercio generado en la consolidación representa el exceso del coste de adquisición sobre la participación del Grupo en el valor razonable de los activos y pasivos identificables de una sociedad dependiente o entidad controlada conjuntamente en la fecha de adquisición. El coste de adquisición en una combinación de negocios incluye cualquier coste directamente atribuible a la adquisición, como los honorarios abonados a asesores y otros consultores para efectuar la combinación.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos (o reduciendo el de los pasivos) cuyos valores de mercado fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos (pasivos) del Grupo: amortización, devengo, etc.
2. Si son asignables a unos activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el balance de situación consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
3. Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Los fondos de comercio sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso y representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Los fondos de comercio se mantienen valorados a su coste de adquisición. Con ocasión de cada cierre contable, se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento por deterioro, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, dado que, tal y como se determina en la NIIF 3, los fondos de comercio no son objeto de amortización.

Las pérdidas por deterioro, si hubiera, relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

En el momento de la enajenación de una sociedad dependiente el importe atribuible del fondo de comercio se incluye en la determinación de los beneficios o pérdidas procedentes de la enajenación.

b) Otros activos intangibles

Son activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por las entidades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

En ambos casos, las entidades consolidadas reconocen contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro, registradas en ejercicios anteriores, son similares a los aplicados para los activos materiales (Nota 3.e).

Los conceptos incluidos en este epígrafe son:

Patentes, concesiones y marcas

El Grupo tiene reconocido dentro del epígrafe “Patentes, concesiones y marcas”, marcas de vida útil indefinida provenientes de la adquisición en 2005 del Grupo Fagor France (denominado Brandt antes de la compra) a través de la sociedad Fagor Holland, B.V. (se trata de las marcas Brandt, De Dietrich, Sauter, Vedette y San Giorgio).

Por otro lado, en el año 1991, la Sociedad Fagor Electrodomésticos conjuntamente con otras cooperativas del Grupo Comarcal Fagor constituyeron la sociedad Fagor, S. Coop a la cual las cooperativas aportaron la nuda propiedad de las marcas y de la propiedad industrial reteniendo el uso propio sin contraprestación e indefinido de las mismas.

En línea con el plan estratégico, el Grupo ha determinado como línea principal de desarrollo el crecimiento a través de acuerdos con terceros para comercializar productos con la marca “Fagor” a través de sus redes de distribución. Para posibilitar esta nueva política en el presente ejercicio se decidió la adquisición del derecho de sublicenciamiento a terceros según se indica en la Nota 6.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas pueden estar contenidas en un activo material o tener sustancia física, incorporando por tanto elementos tangibles e intangibles. Estos activos se reconocen como activo material en el caso de que formen parte integral del activo material vinculado siendo indispensables para su funcionamiento.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de entre dos y cinco años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Investigación y desarrollo

El Grupo sigue la política de registrar como gastos del ejercicio los gastos de investigación y desarrollo en los que incurre, salvo en el caso de activos intangibles surgidos de proyectos de desarrollo que se reconocen (de acuerdo con las NIIF) como tal si, y sólo si, la sociedad puede demostrar todos los extremos siguientes:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- Su intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.
- Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible.

- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro. Entre otras, la sociedad debe demostrar la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o bien, en el caso de que vaya a ser utilizado internamente, la utilidad del mismo para la entidad.
- La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- Su capacidad para medir de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

Los costes incurridos en la realización de actividades en las que no se pueden distinguir de forma clara los costes imputables a la fase de investigación de los correspondientes a la fase de desarrollo de los activos intangibles se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Asimismo, los costes incurridos en la realización de actividades que contribuyen a desarrollar el valor de los distintos negocios en los que opera el Grupo en su conjunto se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a medida que se incurren. Asimismo y con carácter general, las sustituciones o costes posteriores incurridos en activos intangibles, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

Los activos intangibles generados internamente se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles (con un máximo de 5 años). A fin de cada ejercicio se revisan las posibilidades técnicas, económicas y financieras de cada proyecto. Cuando la evolución del proyecto es negativa o no existen planes de financiación para ser llevados a término efectivo, se aplica su importe íntegro al resultado del ejercicio.

c) *Inmovilizado material*

Los terrenos y edificios adquiridos para el uso en la producción o el suministro de bienes o servicios, o con fines administrativos, se presentan en el balance de situación consolidado a coste de adquisición o coste de producción menos su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. A la fecha de transición, 1 de enero de 2006, los valores contables brutos del inmovilizado se correspondieron con el coste de adquisición corregido por determinadas revalorizaciones al amparo, en su caso, de la normativa por entender que éstas equivalían a la evolución de los índices de precios.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, o las mejoras que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes, determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos:

Años de vida útil estimada	2013	2012
Construcciones	40 – 50	40 – 50
Instalaciones técnicas, utillaje y maquinaria	5 – 20	5 – 20
Otras instalaciones y mobiliario	4 – 15	4 – 15
Otro inmovilizado	5 – 15	5 – 15

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad o, cuando éstas son más cortas, durante el plazo del arrendamiento pertinente.

Las cuotas por los activos materiales utilizados en régimen de arrendamiento operativo se cargan linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de cada ejercicio.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados consolidada (Notas 32 y 33).

Costes por intereses

El Grupo, como criterio general, capitaliza los costes por intereses relacionados con la financiación de la adquisición, construcción o producción de activos, reconociéndose como mayor valor del inmovilizado, atendiendo a la naturaleza del bien financiado, en el período en el que se incurren. Durante el ejercicio 2013 no se han reconocido intereses como mayor valor de inmovilizado (441 miles de euros en 2012).

Deterioro del inmovilizado

A la fecha del cierre del ejercicio 2013, el Grupo analiza el valor recuperable de sus activos no corrientes para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dichos activos para determinar el importe del saneamiento en el caso de que finalmente sea necesario. El importe recuperable, en el actual contexto, se calcula tomando como referencia su valor de liquidación (una vez considerados en su caso los costes de disposición) o el valor de liquidación de la unidad generadora de efectivo de la que formasen parte. En ejercicios anteriores el valor recuperable se consideraba como el mayor entre el valor en uso y el valor de mercado, menos los costes de disposición.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado – Deterioro y pérdidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta y abono al epígrafe “Inmovilizado intangible” o “Inmovilizado material” del balance de situación adjunto.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que en el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento.

Durante el ejercicio 2013, el Grupo ha registrado deterioros con abono a los epígrafes de “Inmovilizado Intangible”, “Inmovilizado material” e “Inversiones inmobiliarias” del balance adjunto por importe de 103.742 miles de euros, 33.580 miles de euros y 512 miles de euros, respectivamente, como consecuencia de la valoración de los activos en función del proceso de liquidación (Notas 6, 7 y 8). En el ejercicio 2012, la Sociedad registró un deterioro de los activos intangibles por importe de 20 millones de euros, no registrando deterioro alguno para los activos materiales.

d) Inversiones Inmobiliarias

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance de situación consolidado recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, o para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

De acuerdo con lo estipulado en la IAS 40, el Grupo ha optado por la opción del valor razonable para la valoración de sus inversiones inmobiliarias. Concretamente, y en lo que hace referencia a las propiedades inmobiliarias, las sociedades que conforman el Grupo determinan periódicamente el valor razonable tomando como valores de referencia las tasaciones realizadas por Expertos Independientes (Nota 8).

A la fecha de cierre de cada ejercicio, las sociedades que conforman el Grupo revisan los importes en libros de sus inversiones inmobiliarias para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor, en su caso.

e) Deterioro de valor de activos materiales e intangibles

En la fecha de cada balance de situación consolidado o en aquella fecha en que considere necesario, el Grupo revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, el Grupo calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable (menos los costes necesarios para su venta) y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando, salvo para lo indicado específicamente en la Nota 6, un tipo de descuento después de impuestos (entre 9% y 11%) que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados. Los flujos futuros de efectivo resultan de las proyecciones realizadas por el Grupo Fagor Electrodomésticos para las unidades generadoras de efectivo, para un periodo de 5 años, (que utilizan las hipótesis sobre cambios en los precios de venta y en los costes y volumen fundamentadas en la experiencia y expectativas futuras según el plan estratégico aprobado actualizado en vigor) y la consideración de un valor residual calculado con una tasa de crecimiento muy reducida. Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo), es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable.

Cuando una pérdida por deterioro de valor, si hubiera, revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso. En el caso de los fondos de comercio, el tratamiento de los saneamientos se explica en la Nota 3.a.

El importe recuperable, en el actual contexto, se calcula tomando como referencia su valor de liquidación (una vez considerados en su caso los costes de disposición) o el valor de liquidación de la unidad generadora de efectivo de la que formasen parte. En ejercicios anteriores el valor recuperable se consideraba como el mayor entre el valor en uso y el valor de mercado, menos los costes de disposición.

f) Arrendamientos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en manos del arrendador.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe “Inmovilizado material” del balance consolidado. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas por los elementos del inmovilizado material similares de uso propio (Nota 3.c), y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen, de forma lineal, en el epígrafe “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Notas 12 y 32).

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias, los gastos del arrendamiento, incluidos, si procede, los incentivos concedidos por el arrendador, se cargan linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el capítulo “Otros gastos de explotación” (Notas 11 y 33).

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en que sustancialmente todos los riesgos y las ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias, presentan el coste de los activos arrendados en el balance de situación consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, si procede, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizarán con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Grupo (Nota 3.c).

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario al final del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, motivo por el cual se incluye en el capítulo “Activos financieros no corrientes” del balance de situación consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

En los dos casos, los ingresos y los gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan en los capítulos “Ingresos financieros” y “Gastos financieros”, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

g) Instrumentos financieros**Activos financieros**

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación consolidado del Grupo cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable que no difiere normalmente del de adquisición, incluyendo en general, los costes de la operación.

Los activos financieros mantenidos por las sociedades del Grupo Fagor Electrodomésticos se clasifican como:

- **Activos financieros negociables:** son aquellos adquiridos por las sociedades con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten en sus precios o con las diferencias existentes entre sus precios de compra y venta.

- Activos financieros a vencimiento: activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo. Con respecto a ellos, el Grupo manifiesta su intención y su capacidad para conservarlos en su poder desde la fecha de su compra hasta la de su vencimiento. Se registran a su coste amortizado reconociendo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada los intereses devengados en función de un tipo de interés efectivo.
- Préstamos y cuentas por cobrar: activos financieros originados por las sociedades a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente a un deudor. Se registran a su coste amortizado.
- Activos financieros disponibles para la venta: incluyen los valores adquiridos que no encajan en las categorías anteriores.

Los activos financieros negociables y los disponibles para la venta se valoran a su “valor razonable” en las fechas de valoración posterior. En el caso de los activos negociables, los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones en el valor razonable se incluyen en los resultados netos del ejercicio. En cuanto a las inversiones disponibles para la venta, los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones en el valor razonable se reconocen directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajena o se determine que ha sufrido un deterioro de valor, momento en el cual los beneficios o las pérdidas acumuladas reconocidos previamente en el patrimonio neto se incluyen en los resultados netos del período. Si el valor razonable no se puede determinar fiablemente, se valoran a su coste de adquisición, o a un importe inferior si hay evidencias de su deterioro.

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de “factoring” en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo. Al 31 de diciembre de 2013 el Grupo ha procedido a dar de baja cuentas por cobrar por estos conceptos por un importe total de 10,2 millones de euros (13,2 millones de euros al 31 de diciembre de 2012). Asimismo, las Sociedades consolidadas constituyen provisiones por insolvencias mediante una estimación de la cobrabilidad de las cuentas a cobrar a sus clientes y tras haber considerado, en su caso, la cobertura de seguro de riesgo de crédito y otras garantías. Esta provisión se presenta minorando el epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” del balance de situación consolidado (Nota 16).

En relación con los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, las correcciones valorativas se determinan en función de criterios de antigüedad de saldos y análisis específico del deudor. En relación con los activos renegociados se analiza asimismo la situación caso por caso para determinar la corrección valorativa, en su caso.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se registran generalmente por el efectivo recibido, neto de los costes de la transacción. En ejercicios posteriores, estas obligaciones se valoran a su coste amortizado, según el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el efectivo recibido, menos las devoluciones de principal efectuadas, más los intereses devengados no pagados.

Los instrumentos financieros derivados se explican en las Notas 3.i y 14.

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Si se produjese un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

A estos efectos, las condiciones de los contratos se considerarán sustancialmente diferentes cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas cobradas o pagadas, sea diferente, al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo de éste.

Los costes incurridos en el proceso de refinanciación llevado a cabo en 2010 se minoraron de la financiación obtenida dentro de la tasa efectiva durante el periodo de refinanciación, al cumplir los requerimientos para dicho tratamiento contable.

Instrumentos financieros compuestos y de patrimonio

En la emisión de instrumentos financieros compuestos de pasivo y patrimonio, el Grupo determina el componente de patrimonio por el importe residual que se obtiene, después de deducir del valor razonable del instrumento en su conjunto, el importe del componente de pasivo, incluyendo cualquier instrumento financiero derivado. El componente de pasivo, se valora por el valor razonable de un instrumento similar que no lleve asociado el componente de patrimonio. La valoración posterior del componente de pasivo, sigue los criterios expuestos en los apartados anteriores. Los costes de transacción relacionados con la emisión de los instrumentos financieros compuestos se distribuyen en proporción a la distribución del importe entre los componentes.

La Sociedad dominante mantiene fondos capitalizados y pasivos financieros (capital temporal) por sendas emisiones de aportaciones financieras subordinadas cuyo vencimiento tiene lugar a la liquidación de la Cooperativa (Notas 1, 21 y 24). El criterio seguido para la clasificación como instrumento de patrimonio propio y no como pasivo financiero es el de la potestad de los órganos de gobierno de la Sociedad dominante en relación con la exigibilidad o no, en determinados supuestos, del pago de los intereses devengados de las citadas aportaciones hasta la liquidación de la Cooperativa.

Los anteriores Administradores, y la Administración Concursal, consideran que, por parte del emisor, se cumplieron las condiciones en la emisión de las AFS por lo que no deberían surgir efectos para la Entidad de las reclamaciones al emisor y a las entidades financieras comercializadoras de los títulos, si bien, como consecuencia de la liquidación, las aportaciones pasan a ser exigibles, teniendo en cuenta en la prelación que se trata de deuda subordinada.

h) Existencias

En el ejercicio 2012, las existencias están valoradas al precio de adquisición, al coste de producción o al valor neto realizable, el menor. En el coste se incluyen materiales valorados a coste medio ponderado o coste estándar ajustado según desviaciones y que se aproxima a FIFO (“primera entrada, primera salida”), trabajos con terceros y los costes directamente imputables al producto, así como la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos.

En periodos con un nivel bajo de producción o en los que exista capacidad ociosa, la cantidad de gastos generales de producción fijos imputados a cada unidad de producción no se incrementa como consecuencia de esta circunstancia.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

El Grupo realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas (Nota 15). Cuando las circunstancias, que previamente causaron la rebaja, hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, si hubiera, se procede a revertir el importe de dicha rebaja.

En el ejercicio 2013, las existencias se valoran al menor entre el coste de producción o de adquisición y el valor recuperable, tomando como referencia el valor de liquidación de los activos.

i) Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

Las actividades del Grupo Fagor Electrodomésticos le exponen, entre otros, a los riesgos financieros de las variaciones de los tipos de cambio, de los tipos de interés y de la evolución de precios de materias primas. Para cubrir estas exposiciones, el Grupo utiliza contratos de compraventa de divisas a plazo, permutas de tipo de interés o compraventa de materias primas a plazo.

Los derivados financieros se registran inicialmente a su coste de adquisición y posteriormente se realizan correcciones valorativas para reflejar su valor razonable de mercado en cada cierre. La contabilización de las fluctuaciones en el valor depende si el derivado está considerado o no como instrumento de cobertura, tal como se explica a continuación.

Las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados que se han concedido y hecho efectivos como coberturas altamente eficaces de futuros flujos de efectivo, se reconocen directamente en el patrimonio neto y la parte que se determina como ineficaz se reconoce de inmediato en la cuenta de resultados consolidada. Si la cobertura del flujo de efectivo del compromiso firme o la operación prevista deriva en un reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en tal caso, en el momento en que se reconozca el activo o pasivo, los beneficios o pérdidas asociados al derivado previamente reconocidos en el patrimonio neto se incluyen en la valoración inicial del activo o pasivo.

Por el contrario, para las coberturas que no derivan en el reconocimiento de un activo o pasivo, los importes diferidos dentro del patrimonio neto se reconocen en la cuenta de resultados consolidada en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta a los resultados netos.

Para una cobertura efectiva del riesgo a las variaciones en el valor razonable, el elemento objeto de cobertura se ajusta a las variaciones del valor razonable atribuibles al riesgo que se está cubriendo con el correspondiente registro en resultados consolidada.

Las variaciones del valor razonable de los instrumentos financieros derivados que no cumplen los criterios para la contabilización de coberturas se reconocen en la cuenta de resultados a medida que se producen.

El valor razonable de los diferentes instrumentos derivados se calcula mediante los siguientes métodos:

- Para los derivados cotizados en un mercado organizado, por su cotización al cierre del ejercicio.
- En el caso de los derivados no negociados en mercados organizados, el grupo utiliza para su valoración el descuento de los flujos de caja esperados y modelos de valoración de opciones generalmente aceptados, basándose en las condiciones de mercado tanto de contado como de futuros a la fecha de cierre del ejercicio.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulado correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

j) Compromisos laborales e indemnizaciones por cese

Planes de beneficios definidos

El Grupo reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando, a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

En el caso de los socios cooperativistas, las coberturas de determinadas prestaciones asimilables a las ofrecidas por la Seguridad Social en concepto de jubilación, viudedad y orfandad se instrumentan a través de la EPSV Lagun-Aro Entidad de Previsión Social Voluntaria, entidad perteneciente a la corporación MONDRAGÓN, que establece las contribuciones de los trabajadores y empresas asociadas a la Corporación MONDRAGÓN para la cobertura de las citadas prestaciones en función de los correspondientes cálculos actuariales.

Se trata de un plan multiempresa de aportaciones definidas por tanto sin responsabilidad por las aportaciones efectuadas, independientemente de las hipótesis actuariales utilizadas que se gestionan desde la propia Lagun Aro.

Por otro lado, las principales hipótesis actuariales en relación con determinados compromisos de prestación definida con trabajadores en Francia según la normativa de este país (Nota 28) fueron las siguientes:

	2012
Tipo de descuento anual	3,50%
Tipo esperado de incremento en los salarios	
Ejecutivos	2,00%
Otros empleados	2,00%
Edad promedio de retiro	
Ejecutivos	64
Otros empleados	62

En noviembre de 2010 la legislación francesa de pensiones fue reformada siendo las principales implicaciones el aumento de la edad mínima de jubilación de los 60 a los 62 años y el requerimiento de 41,5 años de cotización para acceder a la pensión completa. Los impactos de esta reforma han afectado al compromiso del Grupo, estando los impactos convenientemente recogidos en las pérdidas y ganancias actuariales.

El Grupo Fagor Electrodomésticos registró en el ejercicio 2011 una cuenta deudora en el activo no corriente con abono a la cuenta de ingresos por importe de 11.050 miles de euros (Nota 32) que se corresponde con los acuerdos alcanzados dentro de la Corporación MONDRAGÓN (Nota 1), el cual mantendrá indemne al Grupo Fagor Electrodomésticos en relación con las provisiones que mantiene por premios de jubilación en Francia, resarciéndole de los pagos que se materialicen en el futuro por estos conceptos, salvo en aquella parte que, en su caso, se recupere por otras vías y hasta dicho importe. En 2013, con la salida del perímetro del sub grupo francés, tanto el saldo deudor como la provisión no figuran en las cuentas anuales consolidadas.

Prestaciones a largo plazo a los empleados – Jubilación anticipada

En años anteriores la Sociedad dominante aprobó un plan, prorrogado anualmente, para incentivar la jubilación anticipada voluntaria a los 61 años de los socios cuya edad fuera de 50 años o superior al 31 de diciembre del año de adscripción. Este plan es voluntario y revocable, pudiendo cualquier socio firmante del contrato rescindir el mismo, en cuyo caso las Sociedades recuperarían del socio el importe pagado por éstas hasta dicho momento. El número de socios acogidos provisionalmente a estos planes de jubilación anticipada y pendientes de jubilación (adicionales a los descritos en el apartado “Prestaciones a largo plazo de empleados – Prejubilaciones” de esta misma nota) al 31 de diciembre de 2013 es de 501 (599 socios en 2012).

Estos importes, dado su carácter voluntario y revocable, se registran como gastos en función de su devengo, durante el período que media entre la fecha de incorporación al plan y la fecha efectiva de la jubilación anticipada, o íntegramente en el momento de acogerse a la prejubilación si no había existido una adhesión previa al plan. El gasto por las aportaciones mediante pagos mensuales a Lagun Aro (entidad de previsión social de la Corporación MONDRAGÓN) reconocido durante el ejercicio 2013 y 2012 por este concepto ha ascendido a 1,2 millones de euros (1,8 millones de euros en 2012) y ha sido registrado con cargo al epígrafe de “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Las principales características del plan para incentivar la jubilación anticipada voluntaria de los socios a los 61 años son las siguientes:

- Carácter general. Posibilidad de acceder a los mismos para todos los socios.
- Carácter voluntario. Cada socio opta voluntariamente.
- Carácter igualitario. Ayuda igual para todos los socios.
- Obligaciones del Grupo:
 - El Grupo se compromete a adscribir al socio como socio ordinario de Arogestión Ahorro-Jubilación, E.P.S.V.
 - Una vez realizada la adscripción, se compromete a realizar anualmente una aportación a favor del socio, hasta que las aportaciones abonadas a lo largo de todo el período (entre el año que cumple 50 años hasta los 61 años), alcancen la aportación definida total que tiene recogida en el contrato.
- Obligaciones del socio:
 - Está obligado a solicitar la pensión de jubilación a Lagun-Aro E.P.S.V. con el plazo necesario para que la fecha de efectos de su pensión sea el primer día al mes siguiente que cumple los 61 años y a solicitar la baja como socio trabajador en la Sociedad.
 - El socio voluntariamente puede optar por adelantar su jubilación a los 60 años, en cuyo caso, la Sociedad estaría obligada a darle una ayuda adicional; o también a atrasar su jubilación a los 62 años, en cuyo caso, el socio deberá devolver a la Sociedad parte de la ayuda que ha recibido del Grupo (ambas situaciones están recogidas en el contrato).

Dadas las características de estas prestaciones por las que el Grupo paga unas contribuciones fijas a una entidad aseguradora y no tienen obligación legal de realizar pagos adicionales, se han considerado como prestaciones post empleo de aportación definida.

Prestaciones a largo plazo de empleados – Prejubilaciones

La Sociedad dominante aprobó asimismo en ejercicios anteriores un plan de prejubilaciones voluntarias a los 58 años. El colectivo total de trabajadores adscrito a 31 de diciembre de 2013 asciende a 190 (149 al 31 de diciembre de 2013).

Con fecha 27 de diciembre de 2013, Lagun-Aro ha acordado en Asamblea General Extraordinaria que a partir del 1 de enero de 2014 Lagun-Aro E.P.S.V. se haga cargo de la prestación de prejubilación hasta situar la misma en el 80% del anticipo de consumo mensual, en base a 12 mensualidades por año, sin incluir el abono de las pagas extras, para el colectivo prejubilado a dicha fecha. Adicionalmente, se facilitará por parte de dicha entidad acceso a la condición de prejubilado a la edad de 55 años. Anteriormente, la Sociedad se hacía cargo del 20% del anticipo del consumo mensual y Lagun-Aro complementaba la prestación de prejubilación hasta el 80%.

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones satisfechas o a satisfacer en concepto de cese que no se encuentren relacionadas con procesos de reestructuración en curso se reconocen cuando el Grupo se encuentra comprometido de forma demostrable a discontinuar la relación laboral con anterioridad a la fecha normal de retiro. El Grupo se encuentra comprometido de forma demostrable a rescindir las relaciones laborales existentes con sus empleados cuando tiene un plan formal detallado, sin que exista posibilidad realista de retirar o de modificar las decisiones adoptadas.

Retribuciones a empleados a corto plazo

El Grupo reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando, a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

El Grupo reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

Indemnizaciones por despido

Si bien la quiebra del principio de empresa en funcionamiento también puede ser relevante a los efectos del reconocimiento de provisiones cuando el anuncio de la empresa origine el nacimiento de una obligación presente y, en consecuencia, con carácter general, el reconocimiento de una provisión, como consecuencia de la rescisión de los compromisos derivados con los trabajadores de la empresa a raíz de los acuerdos suscritos o la legislación laboral vigente, en cualquier caso el conjunto de las operaciones de tráfico que la empresa tuviera que concluir al entrar en liquidación, entre los que destacan los gastos de personal, se contabilizarán aplicando el principio de devengo sin que proceda por lo tanto el registro «anticipado» de todos los gastos de la «liquidación». Véase en Nota 38 las fechas en las que el Grupo, en general, ha dispuesto de un plan formal y detallado para proceder a la reestructuración de la plantilla.

k) Provisiones y activos y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales de las entidades consolidadas, sus respectivos Administradores diferencian entre:

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas y no cumplen los requisitos para su registro como provisiones.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que, en su caso, se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37.

Las provisiones -que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable- se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Asimismo, no existen activos contingentes por importe significativo.

Provisiones para impuestos

El importe de las provisiones para impuestos corresponde al importe estimado de las deudas tributarias determinado siguiendo los criterios generales expuestos anteriormente. Las provisiones se dotan con cargo al impuesto sobre beneficios por la cuota del ejercicio, a gastos financieros por los intereses de demora y a otros resultados por la sanción. Los efectos de los cambios de estimación de las provisiones de ejercicios anteriores se reconocen en las partidas por su naturaleza, salvo que se trate de la corrección de un error.

Provisiones para garantías

Con la entrada en funcionamiento en el año 2003 de la nueva Ley que regula las garantías post-venta de todos los productos vendidos, el Grupo está obligado a ofrecer una garantía post-venta que cubra una parte del coste de las reparaciones realizadas durante los dos primeros años desde la instalación del electrodoméstico. Adicionalmente, la Sociedad mantiene las garantías descritas en la Nota 29. Obviamente, no son objeto de provisión las garantías asumidas por el adjudicatario de las unidades de negocio.

Provisiones para aparatos eléctricos y electrónicos

Las provisiones necesarias para la cobertura de las obligaciones de reciclaje se dotan siguiendo el mismo criterio que en el resto de provisiones y se clasifican en "Provisiones no corrientes" en el caso de las provisiones en cobertura de residuos futuros y en "Provisiones corrientes" del balance consolidado adjunto en lo que respecta a las obligaciones estimadas relativas al reciclaje del parque histórico y las relativas a envases.

La Sociedad dominante como productor afectado por el contenido del Real Decreto 208/2005 sobre Aparatos Eléctricos y Electrónicos y la gestión de sus residuos, detalla en sus facturas -por imperativo legal hasta el 13 de febrero de 2011 ó 2013, dependiendo de la categoría de los aparatos vendidos- los costes adicionales que se repercuten a los distribuidores, en base al acuerdo marco entre la Asociación Nacional de Fabricantes de Electrodomésticos de Línea Blanca (ANFEL) y federaciones representativas del sector de distribución, de fecha 6 de febrero de 2006, para sufragar los costes de reciclaje con origen en ventas realizadas con anterioridad al 13 de agosto de 2005. Dicho importe facturado se registra como mayor importe neto de la cifra de negocios. Dado que se entiende que las cantidades consignadas en las facturas y recaudadas se destinarán a cubrir los cargos correspondientes que girarán los sistemas integrados de gestión, dicha facturación no podrá suponer un elemento de mayor beneficio para los fabricantes. Por esta razón, la Sociedad dominante constituye una provisión con cargo al epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Notas 29 y 33).

El Grupo Fagor Electrodomésticos registró en el ejercicio 2011 una cuenta deudora en el epígrafe “Activos financieros no corrientes - Créditos a terceros” con abono al epígrafe “Otros ingresos de explotación” por importe de 12.877 miles de euros (Nota 32) que se corresponde con los acuerdos alcanzados dentro de Corporación MONDRAGÓN (Nota 1), el cual mantendrá indemne al Grupo Fagor Electrodomésticos en relación con las provisiones que mantiene por retirada y reciclaje de residuos de productos electrodomésticos, resarciéndole de los pagos que se materialicen en el futuro por estos conceptos, hasta dicho importe y salvo en aquella parte que, en su caso, se recupere por otras vías.

Al cierre del ejercicio 2013, teniendo en cuenta la apertura de la fase de liquidación de la Sociedad Dominante, el Grupo considera que no existe obligación futura significativa para el Grupo relacionada con este concepto dado que son los fabricantes de electrodomésticos que están en el mercado a futuro quienes tendrán que hacer frente a los costes de reciclaje. Por lo tanto, durante el ejercicio 2013, el Grupo no ha dotado importe neto adicional alguno por este concepto y ha procedido a dar de baja la provisión registrada en el epígrafe “Provisiones a largo plazo” del balance adjunto con abono a los epígrafes “Inversiones financieras a largo plazo – Créditos a terceros” del balance adjunto por la parte de la provisión registrada hasta el 31 de diciembre de 2011 (por importe de 12.877 miles de euros), y con abono al epígrafe “Otros ingresos” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta por la provisión restante, registrada en 2012 (por importe de 1.692 miles de euros) (Notas 29 y 32).

l) Subvenciones oficiales (Ingresos diferidos)

Las subvenciones oficiales relacionadas con el inmovilizado se consideran ingresos diferidos en el pasivo del balance de situación consolidado. Se registran en el momento de su concesión y se llevan a resultados a lo largo de las vidas útiles previstas de los activos asociados.

Si la situación de “liquidación” origina el nacimiento de la obligación de reintegro de subvenciones, el grupo reconoce un pasivo por el importe a reintegrar con cargo a la subvención reconocida en el patrimonio neto pendiente de transferir a la cuenta de pérdidas y ganancias. Cualquier diferencia entre ambos importes se contabiliza como un gasto de la explotación en la cuenta de pérdidas y ganancias.

m) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas asociadas a la propiedad.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Para los contratos de construcción (relacionados con proyectos de diseño, fabricación, instalación y comercialización de todo tipo de productos relacionados con el equipamiento de interiores y exteriores para el hogar, la arquitectura y espacios urbanos en general) de la sociedad dependiente Proiek Habitat & Equipment, S.A., única filial que mantiene este tipo de contratos y que no es significativa, el Grupo sigue el criterio de registrar los ingresos y resultados correspondientes a cada contrato en función del grado de avance estimado de los mismos a la fecha de cierre, obtenido en función del porcentaje que los costes incurridos y devengados representan sobre el total de costes presupuestados para cada proyecto (método de porcentaje de terminación) de acuerdo con NIC 11.

En aquellos casos en los que el desenlace de un contrato de construcción no pueda ser estimado con suficiente fiabilidad en aplicación de la NIC 11, el ingreso de cada uno de dichos contratos es reconocido sólo en la medida en que sea probable recuperar los costes incurridos por causa del contrato. Los costes derivados de los contratos son reconocidos en el periodo en el que se incurren. Cualquier pérdida que pudiera producirse en los proyectos contratados se registra, por su totalidad, inmediatamente en el momento en que dichas pérdidas se conocen o se pueden estimar. El Grupo reconoce un derecho de cobro por todos aquellos contratos de construcción en curso en los cuales la suma de los cobros parciales emitidos no excede el coste más el beneficio reconocido total incurrido a la fecha, según el procedimiento descrito anteriormente. El Grupo reconoce un pasivo por todos aquellos contratos de construcción en curso en los cuales la suma de las facturas parciales emitidas excede el coste total incurrido más el beneficio reconocido.

Los importes por variaciones en contratos, reclamaciones adicionales y pagos por incentivos son registrados en la medida en que hayan sido acordados.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos y siempre que se hayan devengado con posterioridad a la adquisición de la participación.

n) Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

o) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por el impuesto sobre sociedades del Estado español y los impuestos de naturaleza similar aplicables a las entidades extranjeras consolidadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros consolidados y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales, no aplicados fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto, en general, si la diferencia temporal se deriva del reconocimiento inicial de fondo de comercio. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con las diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos. Los activos por impuestos diferidos (que incluyen activos por diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

De acuerdo con las NIIF, los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

p) Operaciones en discontinuidad

Una operación en discontinuidad es una línea de negocio o área geográfica que es significativa, que se ha decidido abandonar y/o enajenar cuyos activos, pasivos y resultados pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera.

Los ingresos y gastos de las operaciones de discontinuidad se presentan separadamente en la cuenta de resultados consolidada.

Durante los ejercicios 2013 y 2012 no se ha producido la discontinuidad de ninguna línea o áreas significativas o de ningún segmento de negocio, si bien como consecuencia del proceso concursal ha cesado parte de la actividad productiva del conjunto de los negocios.

q) Transacciones con vinculadas

El Grupo realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los miembros del Consejo Rector de la Sociedad dominante consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

r) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en “moneda extranjera” y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

En la fecha de cada balance de situación consolidado, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten según los tipos vigentes en la fecha del balance de situación consolidado. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputarán directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la consolidación, los activos y pasivos de las operaciones en el extranjero del Grupo se convierten según los tipos de cambio vigentes en la fecha del balance de situación consolidado. Las partidas de ingresos y gastos se convierten según los tipos de cambio medios del período, a menos que éstos fluctúen de forma significativa. Las diferencias de cambio que surjan, en su caso, se clasifican como patrimonio neto. Dichas diferencias de conversión se reconocen como ingresos o gastos en el período en que se realiza o enajena la inversión.

s) Actuaciones con incidencia en el medio ambiente

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad del Grupo sobre el medio ambiente, se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran gastos del ejercicio.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, los miembros del Consejo Rector consideran que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tienen suscritas.

t) Estados de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: actividades típicas del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

u) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

En este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto, se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

v) Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

La normativa aplicable establece que determinadas categorías de activos y pasivos se registren a su valor razonable con contrapartida en el patrimonio neto. Estas contrapartidas, denominadas "Ajustes por cambio de valor", se incluyen en el patrimonio neto consolidado del Grupo netas de su efecto fiscal, que se ha registrado, según el caso, como activos o pasivos fiscales diferidos. En este estado se presentan las variaciones que se han producido en el ejercicio en los "Ajustes por cambio de valor" detallados por conceptos, más los resultados generados en el ejercicio más/menos, si procede, los ajustes efectuados por cambios de los criterios contables o por errores de ejercicios anteriores. También se incluyen las variaciones en el capital y las reservas experimentadas en el ejercicio.

w) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

En general, los activos y pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes en función del ciclo de explotación. En el Grupo Fagor Electrodomésticos el ciclo de explotación no supera los doce meses, por lo que los activos y pasivos se clasifican en general como corrientes o no corrientes en función de su vencimiento a partir de la fecha del balance consolidado, considerándose como no corrientes aquellos activos y pasivos con vencimiento posterior a los doce meses contados a partir de la fecha del mismo.

4. Distribución del resultado de la Sociedad dominante

La propuesta de distribución del resultado de la Sociedad dominante que la Administración Concursal de la misma propondrá a la Asamblea General de Socios es la siguiente (en miles de euros):

	2013	2012
Base de reparto		
Resultado del ejercicio	(898.420)	(57.417)
Total	(898.420)	(57.417)
Distribución		
Fondo de reserva obligatorio	-	(7.938)
Pérdidas pendientes de compensación	(898.420)	(45.510)
Extornos	-	(3.969)
Total	(898.420)	(57.417)

Tras el Congreso de la Corporación MONDRAGÓN celebrado en el mes de abril de 2010 se establecieron una serie de límites al devengo y a la monetización de intereses, todo ello con el fin de asegurar el fortalecimiento económico-financiero de las cooperativas.

En relación con el resultado consolidado, la contribución por sociedad/subgrupo al resultado consolidado de los ejercicios 2013 y 2012 atribuido a la Sociedad dominante es como sigue (en miles de euros):

	2013	2012
Sociedad dominante	(670.453)	(59.575)
Subconsolidado Fagor Brandt, S.A. (Francia)	(31.622)	(59.448)
Subconsolidado Fagor Mastercook (Polonia)	20	1.063
Otras sociedades	(19.506)	(9.023)
Total	(721.561)	(126.983)

Los ajustes de consolidación se han asignado a cada una de las sociedades o subgrupos.

5. Información financiera por segmentos

a) Criterios de segmentación

Los criterios aplicados a la hora de presentar la información segmentada del Grupo incluida en las presentes cuentas anuales consolidadas son los siguientes:

- La segmentación ha sido realizada a partir de las unidades de negocio, separando las actividades operativas de "Línea blanca", que comprende los negocios de cocción, lavado y frío y "Otros", que comprende los negocios de confort, minidoméstico y mueble de cocina.
- Adicionalmente se incorpora información según criterios geográficos del Grupo, dado que el mismo se encontraba articulado en 3 unidades estratégicas atendiendo a este criterio (España, Francia y Polonia), al considerar como factor clave las plantas productivas que posee. Para el ejercicio 2013 es necesario tener en consideración la pérdida de control sobre las filiales existentes en Francia y Polonia (Nota 2.g).

b) Bases y metodología de la información por segmentos

Los ingresos y gastos ordinarios del segmento corresponden a los directamente atribuibles al segmento por lo que no incluyen intereses, dividendos, ganancias o pérdidas procedentes de venta de inversiones o de operaciones de rescate o extinción de deuda. Los activos y pasivos de los segmentos son los directamente relacionados con la explotación del mismo o con la participación en sociedades dedicadas a dicha actividad.

Consideradas las bases para la segmentación principal según la Normativa Internacional (NIIF 8 “Segmentos operativos”), el Grupo ha considerado las 2 unidades de negocio en las que ha operado como segmento principal, dado que considera que su estructura organizativa y de gerencia, así como su sistema de información interna para el órgano de administración y ejecutivo son tales que los riesgos y rendimientos se ven influidos de forma predominante por el hecho de que sus operaciones se realicen en una u otra área de negocio, entendiéndose como tal el conjunto de productos y servicios relacionados. En definitiva, se identifica mediante la segmentación aquellos componentes identificables del Grupo caracterizados por estar sometidos a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente a los que corresponden a otros componentes operativos que desarrollen su actividad en entornos diferentes.

De esta forma, y de acuerdo con su experiencia histórica, ha determinado la existencia de los segmentos anteriormente indicados, que considera cumplen con los requisitos de homogeneidad interna en cuanto a similitud en las condiciones económicas o políticas o a los riesgos derivados de las regulaciones aplicables, tipo de cambio o proximidad de las actividades y que se diferencian del resto de segmentos por idénticas razones.

A continuación se presenta la información que se considera relevante por segmentos de negocio:

	(Miles de Euros)							
	Segmento Línea Blanca		Segmento Otros		Intersegmentos		Consolidado	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Ingresos ordinarios a clientes externos	598.355	987.215	40.759	179.449	-	-	639.114	1.166.664
Total ingresos ordinarios intersegmentos	299	16.524	41	22.123	(340)	(38.647)	-	-
Total ingresos ordinarios de los segmentos	598.654	1.003.739	40.800	201.572	(340)	(38.647)	639.114	1.166.664
Resultado de los segmentos	(454.678)	(39.732)	17.455	(40.990)	-	-	(437.223)	(80.722)
Costes financieros netos	-	-	-	-	-	-	(287.701)	(35.470)
Gasto por Impuesto sobre las ganancias	-	-	-	-	-	-	(3.036)	(19.186)
Beneficio neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(727.960)	(135.378)
Atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	-	-	-	-	-	-	(721.561)	(126.983)
Atribuible a intereses minoritarios	-	-	-	-	-	-	(6.399)	(8.395)
Total Activos / Pasivos	180.740	1.237.191	2.239	14.073	-	-	182.979	1.251.264
Inversiones en activos fijos (Notas 6 y 7)	17.411	73.758	-	699	-	-	17.411	74.457
Amortizaciones del ejercicio (Notas 6 y 7)	41.400	49.708	288	6.530	-	-	41.688	56.238
	(Miles de Euros)							
	Área negocio España		Área negocio Francia		Área negocio Polonia		Consolidado	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Ingresos ordinarios a clientes externos	315.790	467.242	279.371	629.421	43.953	70.001	639.114	1.166.664
Activos del segmento	182.979	848.934	-	275.096	-	127.234	182.979	1.251.264
Inversiones en activos fijos (Notas 6 y 7)	17.411	64.155	-	5.692	-	4.610	17.411	74.457

Los activos y pasivos de uso general, así como los resultados generados por éstos, entre los que destacan las partidas de efectivo y otros activos financieros corrientes no han sido objeto de asignación al resto de segmentos.

El segmento fundamental “estratégico” es la Línea Blanca, el resto son complementarios.

6. Inmovilizado Intangible

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el inmovilizado intangible durante los ejercicios 2013 y 2012 han sido los siguientes (en miles de euros):

	31.12.12	Adiciones / (Dotaciones)	Bajas	Traspasos	Diferencias de conversión	Variación del perímetro (*)	31.12.13	Amortización Acumulada	Deterioro	Valor neto a 31.12.13
Coste:										
Fondo de comercio	74.888	-	-	-	-	(74.888)	-	-	-	-
Patentes, licencias, marcas y similares	125.010	-	-	-	-	(21.638)	103.372	(3.375)	(74.819)	25.178
Aplicaciones informáticas	56.028	236	-	(1.230)	-	(1.830)	53.204	(39.534)	(12.489)	1.181
Gastos de desarrollo	114.329	6.690	-	(282)	-	(69.451)	51.286	(28.540)	(22.207)	539
Anticipos y otros activos intangibles en curso	3.242	-	-	-	-	(3.242)	-	-	-	-
Total Coste	373.497	6.926	-	(1.512)	-	(171.049)	207.862	(71.449)	(109.515)	26.898
Amortización Acumulada:										
Fondo de comercio	-	(36)	-	-	-	36	-	-	-	-
Patentes, licencias, marcas y similares	(16.031)	(318)	-	-	-	12.974	(3.375)	-	-	-
Aplicaciones informáticas	(36.660)	(5.598)	-	1.086	-	1.638	(39.534)	-	-	-
Gastos de desarrollo	(45.247)	(11.580)	-	26	-	28.261	(28.540)	-	-	-
Anticipos y otros activos intangibles en curso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Amortización Acumulada	(97.938)	(17.532)	-	1.112	-	42.909	(71.449)	-	-	-
Deterioro del valor:										
Fondo de comercio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Patentes, licencias, marcas y similares	(20.000)	(65.365)	-	-	-	10.546	(74.819)	-	-	-
Aplicaciones informáticas	-	(16.170)	-	-	-	3.681	(12.489)	-	-	-
Gastos de desarrollo	-	(22.207)	-	-	-	-	(22.207)	-	-	-
Anticipos y otros activos intangibles en curso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Deterioro del valor	(20.000)	(103.742)	-	-	-	14.227	(109.515)	-	-	-
Inmovilizado Intangible, neto	255.559	(114.348)	-	(400)	-	(113.913)	26.898	-	-	-

(*) Las altas y bajas del primer semestre 2013 de las sociedades que salen del perímetro de consolidación se presentan en la columna "variación del perímetro" si bien no han sido significativas.

	31.12.11	Adiciones / (Dotaciones)	Bajas	Traspasos	Diferencias de conversión	31.12.12	Amortización Acumulada	Deterioro	Valor neto a 31.12.12
Coste:									
Fondo de comercio	74.888	-	-	-	-	74.888	-	-	74.888
Patentes, licencias, marcas y similares	92.002	29.786	(20)	-	3.242	125.010	(16.031)	(20.000)	88.979
Aplicaciones informáticas	50.931	3.913	(453)	130	1.507	56.028	(36.660)	-	19.368
Gastos de desarrollo	101.627	15.321	(6.617)	2.280	1.718	114.329	(45.247)	-	69.082
Anticipos y otros activos intangibles en curso	2.374	3.135	-	(2.410)	143	3.242	-	-	3.242
Total Coste	321.822	52.155	(7.090)	-	6.610	373.497	(97.938)	(20.000)	255.559
Amortización Acumulada:									
Fondo de comercio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Patentes, licencias, marcas y similares	(14.308)	(1.610)	20	-	(133)	(16.031)	-	-	-
Aplicaciones informáticas	(30.600)	(6.358)	453	-	(155)	(36.660)	-	-	-
Gastos de desarrollo	(38.323)	(12.297)	5.886	-	(513)	(45.247)	-	-	-
Anticipos y otros activos intangibles en curso	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Amortización Acumulada	(83.231)	(20.265)	6.359	-	(801)	(97.938)	-	-	-
Deterioro del valor:									
Fondo de comercio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Patentes, licencias, marcas y similares	-	(20.000)	-	-	-	(20.000)	-	-	-
Aplicaciones informáticas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Anticipos y otros activos intangibles en curso	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Deterioro del valor	-	(20.000)	-	-	-	(20.000)	-	-	-
Inmovilizado Intangible, neto	238.591	11.890	(731)	-	5.809	255.559	-	-	-

El desglose de los gastos de desarrollo entre "línea blanca" y "otros" de los proyectos de desarrollo en curso al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 (en miles de euros) es el siguiente:

	31.12.13				31.12.12			
	Coste	Amortización acumulada	Deterioro	Total	Coste	Amortización acumulada	Deterioro	Total
Proyectos "Línea Blanca"	42.824	(23.831)	(18.543)	450	95.439	(34.987)	-	60.452
Proyectos "Otros"	8.462	(4.709)	(3.664)	89	18.890	(10.260)	-	8.630
Total	51.286	(28.540)	(22.207)	539	114.329	(45.247)	-	69.082

Al cierre del ejercicio 2012 parte de estos proyectos, aproximadamente 27 millones de euros, se hallaban en curso de ejecución.

El Grupo ha incurrido en el ejercicio 2013 en gastos de desarrollo por un importe de 6.690 miles de euros (12.702 miles de euros en 2012).

Hasta la entrada de la Sociedad Dominante en Concurso de Acreedores, el Grupo procedía a capitalizar los gastos de desarrollo por entender los miembros del Consejo Rector que estos proyectos cumplían todos los criterios de activación. Dichos gastos corresponden básicamente a personal del departamento de desarrollo y se activaban con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. Al 31 de diciembre de 2013 se ha considerado que si bien algunos desarrollos pueden tener valor, tanto para un tercero como para el adquirente de la Unidad Productiva que le corresponda, al no encontrarse terminados en su totalidad su valor de mercado es inferior al coste incurrido, por lo que se ha procedido a deteriorarlos al 100%, excepto dos de los proyectos (con mayor viabilidad y posible venta) en un 80%. Adicionalmente, una vez conocida la adjudicación de las unidades productivas, se ha incrementado su deterioro al objeto de adaptar sus valores al importe de la adjudicación de las unidades productivas.

El Grupo tiene reconocido en Patentes y concesiones, marcas de vida útil indefinida provenientes de la adquisición del Grupo Brandt (marcas Brandt, De Dietrich, Sauter, Vedette y San Giorgio), por un valor neto contable al 31 de diciembre de 2013 de 25.000 miles de euros (70.310 miles de euros al 31 de diciembre de 2012). El deterioro del valor es consecuencia de la venta, con posterioridad al cierre del ejercicio, de dichas marcas al adjudicatario de las unidades productivas del subgrupo francés, de acuerdo con el auto del Juez de lo Mercantil nº1 de Donostia de 11 de abril de 2014 (Nota 38.3).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existen activos intangibles afectos a garantías.

Tal y como se indica en la Nota 3.b, con fecha 27 de diciembre de 2012, la Sociedad dominante adquirió a Fagor, S. Coop. el derecho a sublicenciar la marca Fagor por un importe de 29,5 millones de euros, una vez eliminado el porcentaje de la plusvalía correspondiente al porcentaje de participación efectivo en Fagor, S. Coop. Este último era el nudo propietario tras una aportación no dineraria de la Sociedad dominante en el pasado, si bien ésta ostenta el derecho al uso propio indefinido y sin contraprestación. La valoración del derecho realizada por un experto independiente consideró los crecimientos potenciales en mercados no naturales y actualizó los royalties que se podrían percibir en función de distintas hipótesis y probabilidades así como otros conceptos que podrían suponer un mayor valor. Las cuentas a pagar y cobrar por parte de la Sociedad con Fagor, S. Coop se compensaron atendiendo a la política de compensación de saldos y cash-pooling entre cooperativas dentro del Grupo Fagor.

En 2013, el Grupo ha procedido a corregir retroactivamente el valor de dicho derecho a sublicenciar la marca Fagor procediendo a registrar un deterioro, según su mejor estimación, de 20 millones de euros con cargo a reservas (Nota 2.f).

Asimismo, y como consecuencia de la formulación de estas cuentas anuales consolidadas según el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, habida cuenta de la situación de liquidación descrita en las Notas 1 y 2 anteriores y de la reciente adjudicación de unidades productivas, la AC ha considerado que el valor de liquidación del inmovilizado intangible del Grupo es inferior al valor neto contable, considerando además las circunstancias actuales de cese de producción, la Sociedad ha registrado un deterioro de 103.742 miles de euros con cargo al epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado – Deterioros y pérdidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, otorgando únicamente valor a dos proyectos en desarrollo y a ciertas aplicaciones informáticas que todavía se mantienen en uso, de las que se prevé que obtener ingresos, y que van a resultar imprescindibles para el proceso que se encuentra en marcha.

El detalle del Fondo de Comercio por sociedades es el siguiente (en miles de euros):

	Miles de Euros	
	31.12.13	31.12.12
Subgrupo Fagor Mastercook – Polonia	-	9.218
Subgrupo Fagor Brandt – Francia	-	65.670
Total	-	74.888

Con el propósito de realizar pruebas de deterioro el fondo de comercio y los activos intangibles con vidas útiles indefinidas (marcas), en 2012 se asignaron a las unidades generadoras de efectivo (UGE) del Grupo de acuerdo con el país de la operación y el segmento del negocio. Ya antes del cierre del ejercicio 2013, a consecuencia del contexto adverso del mercado que provocó que las proyecciones que fundamentaron las valoraciones del negocio francés devinieran desactualizadas, de la ausencia de respaldo financiero por parte de la Corporación, y de la solicitud de suspensión de pagos presentada por Fagor Brandt, S.A.S., el Consejo Rector acordó reestimar su participación en el subgrupo francés y deteriorar íntegramente el fondo de comercio atribuible a dicha participación.

Adicionalmente, a consecuencia de la pérdida de control sobre los subgrupos francés y polaco (Nota 2.g), tampoco se mantiene al cierre del ejercicio 2013 el fondo de comercio correspondiente a Polonia.

A continuación se explican las hipótesis utilizadas para la valoración, a 31 de diciembre de 2012, del fondo de comercio y las marcas:

Fondo de Comercio

UGE área de negocio Francia

- (i) La base sobre la que se determinó el valor recuperable fue el valor en uso.
- (ii) Hipótesis clave: Se utilizaron las proyecciones según el plan de negocio más actualizado, que sirvió de base para la refinanciación bancaria en Francia, que contemplaba unos crecimientos de ventas medios del 3,4% en los siguientes cinco años, por los que se alcanzarían los niveles de 2011 en el año 2015, sin crecimiento en márgenes brutos, aunque se consideraba probable que un crecimiento de márgenes se produjera por la mejora del mix de ventas, ahorros en consumos y otros gastos.
- (iii) Se actualizaron las proyecciones de cinco años de flujos de efectivo, así como el valor a perpetuidad (Utilizando una tasa con crecimiento sostenido del 0,5%).
- (iv) Tasa de descuento utilizada = WACC = 8,6% post-tax. La reducción de la tasa de descuento utilizada con respecto al ejercicio 2011 se debió principalmente a una disminución de la tasa libre sin riesgo en Francia.

Se consideró un crecimiento medio en ventas del 3,4% en el periodo 2013 – 2017. Asimismo, en términos de porcentajes sobre ventas, se esperaba que el EBITDA, que había sido negativo en 2012, pasara a representar un 3,1% en 2013 y un 8,8% en 2017. Dicha variación se produciría por el incremento en ventas y la reducción de gastos después de márgenes brutos sobre consumos.

Desde una perspectiva de análisis de sensibilidad, los Miembros del Consejo Rector consideraban que las proyecciones de flujos del test de deterioro soportaban suficientemente el valor registrado en libros al cierre del ejercicio 2012, a pesar de las pérdidas incurridas en dicho ejercicio.

Tal como se ha mencionado, en octubre de 2013 el Consejo Rector reestimó la valoración del fondo de comercio.

UGE área de negocio Polonia

- (i) La base sobre la que se determinó el valor recuperable fue el valor en uso.
- (ii) Hipótesis clave: Se utilizaron proyecciones según el plan de negocio, que contemplaban unos crecimientos de ventas medios del 5,9% en los siguientes cinco años, así como unos márgenes crecientes por evolución del mix de venta.
- (iii) Se proyectaron cinco años de flujos de efectivo, así como el valor a perpetuidad (Utilizando una tasa con crecimiento sostenido del 1%).
- (iv) Tasa de descuento utilizada = WACC = 10% post-tax. La reducción de la tasa de descuento utilizada con respecto al ejercicio 2011 se debió principalmente a una disminución de la tasa libre sin riesgo en Polonia.

Desde una perspectiva de análisis de sensibilidad, los Miembros del Consejo Rector consideraron que aún utilizando la tasa de descuento del ejercicio anterior no conllevaría la necesidad de registro de deterioro alguno.

Marcas

Al 31 de diciembre de 2012, la tasa de descuento post tax de las marcas (rango 11,5%-13% en función de la marca considerada) era superior a la utilizada para el negocio (o UGE) debido a que se trataba de un componente intangible que incorporaba más riesgo que el sumatorio de todos los activos que componen la UGE.

Estas hipótesis se utilizaron para el análisis de cada UGE dentro del segmento del negocio.

La Dirección del Grupo determinó el margen bruto presupuestado en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo del mercado y del negocio. Las tasas de crecimiento medio ponderado eran coherentes con las previsiones incluidas en los informes de la industria.

7. Inmovilizado Material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el inmovilizado material durante los ejercicios 2013 y 2012 han sido los siguientes (en miles de euros):

	31.12.12	Entradas o Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	Traspos	Diferencias de conversión	Variación del perímetro (*)	31.12.13	Amortización Acumulada	Deterioro	Valor neto a 31.12.13
Coste:										
Terrenos y construcciones	136.601	3.672	(3.561)	(2.327)	-	(111.252)	23.133	(13.592)	-	9.541
Instalaciones Técnicas, Utillaje y Maquinaria	649.534	26	(17.000)	(14.880)	(85)	(273.314)	344.281	(292.349)	(30.760)	21.172
Otro Inmovilizado	12.405	6.249	(863)	(234)	(8)	(7.326)	10.223	(8.309)	(739)	1.175
Anticipos e Inmovilizaciones en Curso	7.057	1.162	(231)	(324)	(14)	(5.427)	2.223	-	(2.081)	142
Total coste	805.597	11.109	(21.655)	(17.765)	(107)	(397.319)	379.860	(314.250)	(33.580)	32.030
Amortización acumulada:										
Construcciones	(51.822)	(1.123)	-	1.232	-	38.121	(13.592)			
Instalaciones Técnicas, Utillaje y Maquinaria	(500.971)	(15.826)	2.970	13.521	14	207.943	(292.349)			
Otro Inmovilizado	(11.591)	(7.207)	2.583	218	19	7.669	(8.309)			
Anticipos e Inmovilizaciones en Curso	-	-	-	-	-	-	-			
Total amortización acumulada	(564.384)	(24.156)	5.553	14.971	33	253.733	(314.250)			
Deterioro:										
Construcciones	-	-	-	-	-	-	-			
Instalaciones Técnicas, Utillaje y Maquinaria	-	(30.760)	-	-	-	-	(30.760)			
Otro Inmovilizado	-	(739)	-	-	-	-	(739)			
Anticipos e Inmovilizaciones en Curso	-	(2.081)	-	-	-	-	(2.081)			
Total deterioro	-	(33.580)	-	-	-	-	(33.580)			
Inmovilizaciones materiales, neto	241.213	(46.627)	(16.102)	(2.794)	(74)	(143.586)	32.030			

(*) Las altas y bajas del primer semestre 2013 de las sociedades que salen del perímetro de consolidación se presentan en la columna "variación del perímetro" si bien no han sido significativas.

	31.12.11	Entradas o Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	Traspos	Diferencias de conversión	Variación del perímetro	31.12.12	Amortización Acumulada	Deterioro	Valor neto a 31.12.12
Coste:										
Terrenos y construcciones	165.771	6.101	(20.653)	(17.761)	3.143	-	136.601	(51.822)	-	84.779
Instalaciones Técnicas, Utillaje y Maquinaria	638.963	10.216	(11.782)	5.767	6.370	-	649.534	(500.971)	-	148.563
Otro Inmovilizado	12.321	74	(285)	-	295	-	12.405	(11.591)	-	814
Anticipos e Inmovilizaciones en Curso	8.347	5.911	(121)	(7.094)	14	-	7.057	-	-	7.057
Total coste	825.402	22.302	(32.841)	(19.088)	9.822	-	805.597	(564.384)	-	241.213
Amortización acumulada:										
Construcciones	(49.439)	(3.272)	1.418	-	(529)	-	(51.822)			
Instalaciones Técnicas, Utillaje y Maquinaria	(470.019)	(32.111)	8.474	-	(7.315)	-	(500.971)			
Otro Inmovilizado	(11.279)	(590)	285	-	(7)	-	(11.591)			
Anticipos e Inmovilizaciones en Curso	-	-	-	-	-	-	-			
Total amortización acumulada	(530.737)	(35.973)	10.177	-	(7.851)	-	(564.384)			
Inmovilizaciones materiales, neto	294.665	(13.671)	(22.664)	(19.088)	1.971	-	241.213			

Las principales adiciones de inmovilizado material en los ejercicios 2013 y 2012 se corresponden con maquinaria y utillajes para línea blanca.

Con fecha 18 de octubre de 2013 la Sociedad dominante ha enajenado elementos de inmovilizado a Fagor Mastercook, S.A. por importe de 4,7 millones de euros, generando un resultado positivo de 3,3 millones de euros con abono al epígrafe "Otros ingresos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. Al 31 de diciembre de 2013 se estima que no se recuperará dicho importe por hallarse la sociedad polaca en situación de liquidación y con ausencia de ofertas en firme que permitan recuperar todo o parcialmente dicha cuenta a cobrar por lo que ha sido objeto de deterioro.

Con fecha 25 de septiembre de 2012 la Sociedad dominante vendió una nave logística situada en Vitoria – Gasteiz (Álava), planta de Crispijana, a la sociedad Sigma 9 Vitoria, S.L., perteneciente al Grupo Norbert Dentressangle, por un importe total de mercado de 27 millones de euros, que se abonó al contado.

Asimismo, en dicha fecha la Sociedad dominante suscribió un contrato de prestación de servicios logísticos (Master Service Agreement y Storage Services Agreement) con el Grupo Norbert Dentressangle por un plazo de doce años. Dicho contrato contempla la prestación de servicios logísticos a nivel internacional y para el conjunto del grupo por un período de doce años, en condiciones de mercado.

Los Miembros del Consejo Rector consideraron que el valor actualizado de las rentas por servicios de almacenamiento de la nave indicada es claramente inferior a su valor de mercado en la fecha de la operación, según informes de expertos independientes. Asimismo, estiman que la vida útil restante supera significativamente el período del contrato logístico. En este sentido, y en virtud del contrato de compraventa, consideran que se transfieren los riesgos y beneficios a través de la venta en firme por lo que la Sociedad ha registrado una plusvalía por importe de 5,6 millones de euros, en el epígrafe "Otros ingresos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de 2012 adjunta (Nota 32).

El importe de la venta se destinó a amortizar deuda con entidades financieras (Nota 23) por un importe de 5 millones de euros. Asimismo, se ha constituido un depósito en una cuenta bloqueada en el banco BBVA por un importe de 5 millones de euros como garantía del pago de los gastos financieros derivados del contrato de refinanciación de fecha 17 de marzo de 2010 (Nota 23). Al 31 de diciembre de 2013, el importe de dicha cuenta bloqueada asciende a 887 miles de euros (4.126 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), y está registrada en el epígrafe "Otros activos financieros corrientes" del balance consolidado de 2013 adjunto. Dichas entidades financieras autorizaron previamente la operación según los procedimientos previstos en los acuerdos de financiación vigentes.

En el 2012, se traspasó a Inversiones Inmobiliarias el terreno descrito en la Nota 8.

Al 31 de diciembre de 2013 el Grupo no tenía compromisos de compra de inmovilizado (4 millones de euros al 31 de diciembre de 2012).

Las sociedades consolidadas siguen el criterio de contratar pólizas de seguros para cubrir adecuadamente sus elementos de inmovilizado. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las pólizas de seguro contratadas cubrían el valor neto contable del inmovilizado a dicha fecha.

Determinados terrenos y construcciones del Grupo se encuentran cedidos en garantía hipotecaria del préstamo sindicado cuyo importe pendiente de amortizar asciende a 107.412 miles de euros de nominal.

Al 31 de diciembre de 2013 se incluyen elementos, básicamente maquinaria e instalaciones, totalmente amortizados y, en su mayoría, todavía en uso, cuyo coste y amortización acumulada ascienden a 264,5 millones de euros (424 millones de euros en 2012), aproximadamente.

Los anticipos e inmovilizaciones en curso recogen los desembolsos realizados por diversos elementos, si bien no existen activos de significación en construcción.

8. Inversiones Inmobiliarias

El movimiento habido durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 en las diferentes cuentas del epígrafe de inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Construcciones	Terrenos	Total
Saldo neto al 31 de diciembre de 2011	102	16.260	16.362
Traspaso desde Inmovilizado Material			
Valor contable del bien en el momento del traspaso por desafectación (Nota 7)	-	19.088	19.088
Revalorización del año y en el momento de la desafectación (Notas 32 y 33) (*)	8.482	5.258	13.740
Venta de inversiones inmobiliarias	-	(15.000)	(15.000)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2012	8.584	25.606	34.190
Traspaso desde Inmovilizado Material			
Variación del perímetro	(8.584)	(25.606)	(34.190)
Altas	-	3.568	3.568
Deterioro	-	(512)	(512)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2013	-	3.056	3.056

(*) Incluye una revalorización registrada como ajustes por valoración por importe de 10 millones de euros aproximadamente en el momento de la desafectación.

Con fecha 1 de julio de 2010 el Grupo procedió a reclasificar como inversión inmobiliaria una porción segregable del terreno de sus instalaciones del Norte de Lyon (Francia). Al 31 de diciembre de 2010, el Grupo que sigue la opción del método de valoración del valor razonable registraba, en base a tasación de expertos independientes un importe de 15 millones de euros en concepto de inversiones inmobiliarias. El valor razonable de dicho terreno no sufrió cambios en el ejercicio 2011. En 2012, el Grupo vendió para generar tesorería dicho terreno por un importe de 8,5 millones de euros registrando por lo tanto una pérdida de 6,5 millones de euros en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de 2012 adjunta (Nota 33).

Asimismo, con fecha 1 de enero de 2012, el Grupo procedió a reclasificar como inversión inmobiliaria una porción segregable del terreno de sus instalaciones en el Sur de Lyon (Francia). Fruto de dicha reclasificación y de la opción por el método de valoración del valor razonable, el Grupo ha registrado, en base a tasación de expertos independientes, una plusvalía antes de impuestos de 4 millones de euros por la evolución del valor razonable como resultado del ejercicio en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de 2012 al corresponder al cambio de valor del periodo desde la desafectación y 1,5 millón de euros contra ajustes por valoración.

Adicionalmente, en agosto de 2011, el Grupo procedió a reclasificar como inversión inmobiliaria el terreno que tiene en Wasosz (Polonia). Al 31 de diciembre de 2011, fruto de dicha reclasificación y de la opción por el método de valoración del valor razonable, el Grupo registró, en base a tasación de expertos independientes, una plusvalía antes de impuestos de 0,9 millones de euros por la evolución del valor razonable como resultado del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2012, el Grupo ha registrado, en base a tasación de expertos independientes una variación negativa por un importe de 242 miles de euros en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de 2012 adjunta.

Al 31 de diciembre de 2012, el Grupo procedió a reclasificar como inversión inmobiliaria las instalaciones que tiene en Verolanova (Italia). Al cierre del ejercicio 2012, fruto de dicha reclasificación y de la opción por el método de valoración del valor razonable, el Grupo registró, en base a tasación de expertos independientes, una plusvalía antes de impuestos de 8,5 millones de euros contra ajustes por valoración al corresponder al cambio de valor del inmovilizado desde la desafectación.

Todos los elementos registrados como Inversiones Inmobiliarias a 31 de diciembre de 2012 se encontraban en los subgrupos francés y polaco, de los cuales se ha perdido el control (ver Nota 2.g). El valor neto de dicho elementos ha sido dado de baja como variaciones en el perímetro de consolidación a 31 de diciembre de 2013.

Durante el ejercicio 2013, el Grupo ha registrado en el epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance adjunto un terreno por importe de 3.568 miles de euros, recibido en contrapartida por la cancelación de saldos de clientes. Al cierre del ejercicio se ha deteriorado esta inversión en 512 miles de euros al considerar que el valor contable superaba su importe recuperable.

No existen restricciones a la disposición distintas de los requisitos generales del destino de las desinversiones por parte de las entidades financieras.

9. Inversiones Contabilizadas Aplicando el Método de la Participación

El movimiento habido en las inversiones contabilizadas por el método de la participación durante los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente (en miles de euros):

	2013	2012
Saldo al 1 de enero	667	667
Variación del perímetro de consolidación	-	-
Otros movimientos	-	-
Participación en beneficios	-	-
Saldo al 31 de diciembre	667	667

La única sociedad contabilizada por el método de la participación es Fagor, S.Coop, sociedad en la que se participa en un 49,65%, siendo sus principales magnitudes las siguientes (en miles de euros):

	2013	2012
Activos	4.770	37.252
Pasivos	3.518	35.910
Patrimonio neto	1.252	1.342

En cualquier caso la Dirección considera, a partir de los acuerdos de participación en los costes incurridos por esta cooperativa de segundo grado, que su participación efectiva es del 33%.

10. Negocios Conjuntos

Al 31 de diciembre de 2013, no hay sociedades consideradas como negocios conjuntos por el Grupo.

Al 31 de diciembre de 2012, las sociedades consideradas como negocios conjuntos por el Grupo eran Fagor Zao Balam, Geysler Gastech, S.A. y De Dietrich Household Appliances Trading (Shanghai) Co. Ltd. (véase Nota 17).

El detalle de los importes relacionados con el porcentaje de participación del Grupo en los activos corrientes, no corrientes, pasivos corrientes y no corrientes, ingresos y gastos para los negocios conjuntos, para los ejercicios 2013 y 2012 se expone a continuación (en miles de euros, después de ajustes de consolidación y ya considerado el % de participación):

	2012
Activos corrientes	3.406
Activos no corrientes	3.261
Pasivos corrientes	4.720
Pasivos no corrientes	46
Ingresos	16.818
Gastos	16.392

11. Arrendamientos operativos – Arrendatario

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, el Grupo tiene suscrito con diversos arrendadores, varios contratos de arrendamiento operativo correspondientes en su mayor parte a naves y edificios.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos es como sigue (en millones de euros):

	2013	2012
Rentas satisfechas	14,9	30,5

En su posición de arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene la Sociedad se corresponden con los contratos suscritos el 28 de diciembre de 2011 en relación con las naves industriales de Garagarza y San Andrés tras la operación de venta y arrendamiento posterior llevadas a cabo en el ejercicio 2011.

A consecuencia de la adjudicación de las unidades productivas efectuada el 28 de julio de 2014, Galagarza Electrodomésticos, S.L. formalizará con el propietario de la planta industrial de Garagarza un contrato de arrendamiento en los términos que acuerden ambas partes por lo que la Sociedad Dominante, en el momento de la firma de la subrogación, quedará liberada del pago de dicho arrendamiento (3.545 miles de euros anuales) y sin que se le pueda exigir indemnización por resolución anticipada del contrato. Si bien al momento de formular las presentes cuentas anuales consolidadas no se ha formalizado la rescisión del contrato, la Administración de la Sociedad estima que de la misma no resultarán compromisos adicionales que deban recogerse en las presentes cuentas anuales consolidadas, e incluso considera que existe margen para la negociación de las cuotas post-concursales que devenguen hasta el 30 de septiembre de 2014 (fecha de subrogación) en aras a una resolución del contrato en términos favorables para todas las partes implicadas.

Las cuotas mínimas comprometidas a pagar durante los próximos ejercicios de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente, suponen aproximadamente 9,2 millones de euros a menos de un año y 26 millones de euros entre uno y cinco años (106,4 millones de euros en total en 2012, de los cuales 17,9 millones de euros a menos de un año).

12. Arrendamientos operativos - Arrendador

El importe total de los cobros mínimos futuros de la sociedad del grupo Geyser Gastech, S.A. y Ulma Forja, S. Coop. por subarrendos no cancelables, principalmente correspondientes a diversos pabellones sitos en Bergara y Oñate (Gipuzkoa), son como sigue (en miles de euros):

	2013	2012
Menos de un año	1.214	1.214
Entre uno y cinco años	448	1.550
Total	1.662	2.764

13. Activos Financieros Disponibles para la Venta, Instrumentos Financieros Derivados y Otros Activos Financieros Corrientes y no Corrientes

El detalle de los activos financieros disponibles para la venta, instrumentos financieros derivados y otros activos financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es como sigue (en miles de euros):

	31.12.13		31.12.12	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos financieros disponibles para la venta				
Instrumentos de deuda a coste amortizado o coste	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio a valor razonable	3.446	10	23.425	-
Instrumentos de patrimonio a coste (*)	259.676	375	17.301	-
Menos correcciones valorativas por deterioro de valor (*)	(250.412)	(41)	(527)	-
Instrumentos financieros derivados (Nota 14)	-	22	10	-
Total	12.710	366	40.209	-
Otros activos financieros				
Préstamos y otras cuentas a cobrar (Notas 3.j, 3.k y 3l) (**)	75.238	59.652	37.926	27.878
Depósitos, fianzas y otros activos financieros	1.877	1.486	9.097	2.207
Menos correcciones valorativas por deterioro de valor (**)	(74.845)	(59.519)	-	(3.934)
Total	2.270	1.619	47.023	26.151
Total activos financieros	14.980	1.985	87.232	26.151

(*) Se incluyen las participaciones en Fagor France, S.A. (183,8 millones de euros) y en Fagor Mastercook, S.A. (58,1 millones de euros) totalmente deterioradas. El impacto en resultados del deterioro tras la salida del perímetro ha sido significativamente inferior a nivel consolidado por cuanto al 31 de diciembre de 2012 el valor de coste de las participaciones era superior al valor en el consolidado, lo que ha supuesto una menor pérdida consolidada por importe de unos 120 millones de euros aproximadamente correspondientes sobre todo al sub grupo francés. Esto se ha debido al registro del deterioro de estas filiales en 2013 neto del efecto de la salida de perímetro. Adicionalmente, a nivel consolidado la pérdida del primer semestre de unos 33 millones de euros por ambas filiales, se registra por naturaleza lo que también minora el deterioro por dotación de cartera en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada respecto a las cuentas anuales individuales.

(**) Se incluyen los créditos concedidos al subgrupo francés (55,5 millones de euros) y Fagor Mastercook, S.A. (14,6 millones de euros), los cuales están totalmente deteriorados.

El movimiento de las correcciones valorativas por incobrabilidad de los activos financieros disponibles para la venta y otros activos financieros es como sigue (en miles de euros):

	2013	2012
Saldo al 1 de enero	4.461	3.239
Otros movimientos	380.356	1.222
Saldo al 31 de diciembre	384.817	4.461

Los activos disponibles para la venta, valorados a valor razonable, vía ajustes por cambio de valor al 31 de diciembre de 2013 y 2012, corresponden a la participación en el patrimonio de Caja Laboral registrada por un coste de adquisición asimilado de 19.856 miles de euros incluyendo adicionalmente desde dichas fechas los retornos capitalizados que recibe cada ejercicio y que no podrán recuperarse hasta que la Sociedad Dominante transmita su participación a otro cooperativista de Caja Laboral, a la propia Cooperativa o a un cooperativista entrante que haya sido aceptado por la Sociedad Dominante. La Dirección considera que los retornos acumulados, más la aportación inicial rescatable, constituyen un valor razonable fiable ya que se trata del valor por el que pudiera ser rescatada la aportación por el cooperativista, en caso de baja. La inversión en Caja Laboral no generó retornos en los ejercicios 2013 y 2012. Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2012, el valor acumulado de la participación en el patrimonio de Caja Laboral, incluyendo los retornos capitalizados de cada ejercicio, ascendía a 23.425 miles de euros.

En febrero y abril de 2013, la Sociedad Dominante ha vendido parte de su aportación cooperativa en Caja Laboral por importes de 4,5 millones y 15 millones de euros respectivamente. El Grupo ha procedido a dar de baja la parte proporcional del ajuste por cambio de valor correspondiente a la venta de la participación en Caja Laboral con abono al epígrafe “Variación del valor razonable de instrumentos financieros – Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta por un importe de 5.446 miles de euros, así como el pasivo por impuesto diferido proporcional asociado por importe de 605 miles de euros con abono al mismo epígrafe.

La Sociedad Dominante mantiene una opción de recompra durante un plazo de 5 años desde la fecha de la venta, en las mismas condiciones que en la transmisión descrita, a lo que se sumarán los intereses devengados desde la última fecha de abono.

Asimismo en 2013, no se han devengado intereses por la inversión mantenida en Caja Laboral (1 millón de euros en 2012, que figuran registrados en el capítulo de “Ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio en terceros”, de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta). Asimismo, el Grupo mantiene determinada financiación y posiciones de tesorería con Caja Laboral, sociedad perteneciente a MONDRAGON (Nota 1).

Los activos disponibles para la venta valorados a coste, siendo esta valoración la mejor estimación del valor recuperable con la información disponible, vienen compuestos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 principalmente por una participación de 8.717 miles de euros en la sociedad MONDRAGÓN Inversiones, S.P.E. en la cual posee un 10,12% de su capital. Adicionalmente durante el ejercicio 2013 se han traspasado a este epígrafe las participaciones en Fagor France, S.A. y Fagor Mastercook, S.A. al haber perdido el control efectivo de las mismas. El resto del saldo viene compuesto por pequeñas y numerosas participaciones, principalmente en cooperativas integradas en la Corporación MONDRAGÓN que no forman parte del Grupo ni se consideran como asociadas. Al cierre del ejercicio 2013, dichos activos se han deteriorado en 1.010 miles de euros con cargo al epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Deterioros y pérdidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, según las estimaciones sobre la recuperación de dicha inversión. En general, el resto de las participaciones (más de una treintena) son inferiores al 10% y no son individualmente significativas. La Dirección evalúa si presentan indicios de deterioro en función del valor teórico contable u otra información disponible, financiación requerida, etc.

Al 31 de diciembre de 2012 el epígrafe de “Depósitos, fianzas y otros activos financieros no corrientes” incluía un saldo de 5,2 millones de euros correspondiente a la retención en garantía por los contratos de factoring en Francia.

14. Instrumentos Financieros Derivados

El Grupo contrataba instrumentos financieros derivados de mercados no organizados (OTC) con entidades financieras nacionales e internacionales de elevado rating crediticio.

El objetivo de dichas contrataciones es reducir el impacto de una variación de los tipos de interés, una evolución al alza de los precios de las divisas extranjeras en las que se deben realizar pagos o de una evolución desfavorable en el precio de las materias primas que sirven de inputs a la fabricación del Grupo.

Las valoraciones se obtienen de las entidades financieras y se revisan por la Dirección. Asimismo, en caso de diferencias significativas respecto a las previsiones de la Dirección se involucran expertos independientes.

Al 31 de diciembre de 2013, los instrumentos de cobertura han dejado de cumplir los criterios para su contabilización como tales por incumplimiento de covenants al cierre del ejercicio. Debido a la clasificación de la totalidad de la deuda financiera a corto plazo, el ajuste por valor razonable (4.984 miles de euros) ha sido registrado con cargo al epígrafe “Gastos financieros – por deudas con terceros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

El detalle de los instrumentos financieros derivados vivos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es como sigue (en miles de euros y antes de considerar su efecto fiscal):

Ejercicio 2013

	Vencimiento final	Importe Nocial (en miles)	Valores razonables		
			Activo corriente (Nota 13)	Pasivo corriente (Nota 22)	Pasivo no corriente (Nota 22)
Instrumento (CAP) con Banco Popular (*)	2017	38.000 EUR	14	-	-
Instrumento (CAP) con Caja Laboral (*)	2017	32.000 EUR	1	-	-
Instrumento (CAP) con Bankinter (*)	2017	26.000 EUR	7	-	-
Instrumento (swap) con BBVA (*)	2017	38.000 EUR	-	921	-
Instrumento (swap) con BSCH (*)	2017	41.055 EUR	-	891	-
Instrumento (swap) con La Caixa (*)	2017	37.375 EUR	-	914	-
Instrumento (swap) con BBK (*)	2017	31.683 EUR	-	712	-
Instrumento (swap) (**)	2018	1.359 EUR	-	64	-
Total derivados			22	3.502	-

(*) *Contratados por la Sociedad dominante*

(**) *Contratados por la Sociedad Grumal, S.L.U.*

(1) *El Grupo registra en este epígrafe la valoración a 30 de junio de 2013, al no disponer de dicha información al 31 de diciembre de 2013. En el ejercicio 2013 han sido registrado como corrientes debido a su incumplimiento de los criterios para ser considerados de cobertura.*

Ejercicio 2012

	Vencimiento final	Importe Nocial (en miles)	Valores razonables		
			Activo no corriente (Nota 13)	Pasivo corriente (Nota 22)	Pasivo no corriente (Nota 22)
Derivados de tipo de interés – Permutas financieras (Nota 21) (*)(**)	2017	180.986 EUR	-	-	4.336
Derivados de tipo de interés – CAPs (Nota 13) (*)(**)	2017	144.000 EUR	10	-	-
Total derivados por cobertura			10	-	4.336
Total derivados mantenidos para negociar			-	-	-

(*) *Contratados por la Sociedad dominante*

(**) *Corresponde a la suma del valor nocial de los años 2013 a 2017.*

a) Derivados y coberturas de riesgo de tipo de cambio

Para gestionar su riesgo de cambio el Grupo ha suscrito contratos de compra a plazo básicamente de monedas de las principales divisas en las que el Grupo adquiere sus aprovisionamientos.

Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de cambio (Seguros de cambio ó Forwards, y opciones y sus variantes), el Grupo utiliza el tipo de contado del euro contra cada divisa, y las curvas de tipos del euro y de las divisas implicadas en los derivados y, mediante descuentos de flujos, determina el valor de los derivados contratados. Para las opciones, utiliza también la volatilidad implícita del mercado como input para la determinación del valor razonable de la opción, utilizando técnicas de valoración como Black & Scholes y sus variantes aplicadas a subyacentes de tipo de cambio.

El Grupo ha optado, siempre que ha sido posible, y en virtud de la normativa relacionada, por designar las relaciones de cobertura pertinentes, de flujos de efectivo, que persiguen la cobertura efectiva de las fluctuaciones del tipo de cambio a plazo (forward) por la compra de divisas, debidas a transacciones futuras altamente probables de aprovisionamiento de materias primas y otras operaciones en divisa extranjera. El Grupo tiene por política contable ajustar las transacciones de compra que se realizan en divisa.

Dado el impacto muy poco significativo de la valoración, el Grupo no ha registrado importe alguno por la valoración de los derivados de tipo de cambio por compra de divisa a plazo.

b) Derivados y coberturas de riesgo de tipo de interés

Para gestionar sus riesgos de interés el Grupo ha suscrito, diversos instrumentos financieros derivados que le permiten cubrirse ante evoluciones desfavorables en el tipo de interés variable que paga en sus financiaciones, en el contexto del proceso de refinanciación llevado a cabo en 2010, que se describe en la Nota 23.

Para la determinación del valor razonable de tipo de interés (Swaps a tipo fijo y "CAPS"), el Grupo utiliza el descuento de flujos de caja en base a los tipos de interés implícitos determinados por la curva de tipos de interés del euro según las condiciones del mercado en la fecha de valoración. Para las opciones, utiliza también la volatilidad implícita de mercado como input para la determinación del valor razonable de la opción, utilizando técnicas de valoración Black & Scholes y sus variantes aplicadas a subyacentes de tipo de interés.

El Grupo ha optado, siempre que sea posible, por designar las relaciones de cobertura pertinentes, de flujos de efectivo, que persiguen la cobertura efectiva de las fluctuaciones del Euribor a 1 mes, al cual está referenciada la deuda.

15. Existencias

El detalle del epígrafe de existencias es como sigue (en miles de euros):

	31.12.2013	31.12.2012
Comerciales, materias primas y otros aprovisionamientos	49.363	118.792
Productos en curso	3.505	8.565
Productos terminados	12.845	76.505
Anticipos a proveedores	2.682	2.573
	68.395	206.435
Provisiones (Nota 32)	(53.015)	(15.652)
Total	15.380	190.783

Las sociedades del Grupo tienen contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente al cierre de los ejercicios 2013 y 2012.

Las existencias procedentes del subgrupo Fagor Brandt, cuya sociedad dominante es Fagor France, S.A., por importe neto al 31 de diciembre de 2012 de 82,8 millones de euros, se encontraban en garantía de un préstamo de 25 millones de euros con vencimiento a corto plazo (Nota 23). Asimismo, las existencias de Fagor Mastercook, S.A., por importe neto al 31 de diciembre de 2012 de 23,1 millones de euros, se encontraban en garantía de financiación de terceros obtenida en dicha sociedad por importe de 24,2 millones de euros con vencimiento a corto plazo (Nota 23). A 31 de diciembre de 2013 dichas sociedades han salido del perímetro de consolidación por los motivos expuestos en la nota 3.

El detalle de las provisiones asciende a 53.015 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 (15.652 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

Las razones principales que han motivado las reducciones de valor por deterioro más significativas han sido la obsolescencia, el valor neto de realización y las averías sufridas por las existencias y la adaptación de la valoración previa de las existencias a la parte que les corresponde de la oferta adjudicataria de las unidades productivas (reajuste que ha supuesto un deterioro adicional de 45.342 miles de euros).

La mayoría de los productos terminados y comerciales de la sociedad matriz se encuentran almacenados en unos Pabellones arrendados por ND Logistics España, Servicios Integrales Logística S.L.U. en Vitoria.

Dicha firma, además del arrendamiento, presta otros servicios de almacenamiento para lo que tiene suscrito un contrato de "Storage Services Agreement".

Como complemento del contrato, Fagor, en la condición de tomador, suscribió con las aseguradoras Zurich, Mapfre y Lagun Aro una póliza de seguro Todo Riesgo que incluye además de Daños Materiales la garantía de Pérdida de Beneficios y de Rentas Pagables.

Bajo la garantía de Rentas Pagables que se pactó con un plazo máximo de hasta el 24 de septiembre de 2015, ND ostenta la condición de asegurado en cumplimiento de las obligaciones de pago por un importe máximo de 2.700.000 euros anuales (225.000€ mensuales). Asimismo, se contempla una garantía adicional de Corporación Mondragón por las rentas pagaderas durante un plazo de 6 años desde la citada fecha.

Como Garantía de Rentas Pagables se constituyó una prenda a favor de las aseguradoras sobre determinados bienes de existencias. El citado derecho de prenda se constituyó sobre el inventario de productos minidomésticos y de lavado de la línea de grandes electrodomésticos propiedad de la matriz de la clase, condición y estado que figuraban en un anexo de la escritura de prenda por un valor total de 8,1 millones de euros. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el auto judicial del 28 de julio de 2014 por el que se adjudican las unidades productivas (Nota 2.i), "la venta de las respectivas Unidades Productivas conllevará la adjudicación de los bienes y derechos que la componen libres de cargas y gravámenes. Serán canceladas todas las cargas, tanto reales como personales, que pesen sobre los correspondientes bienes y derechos".

16. Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue (en miles de euros):

	31.12.13	31.12.12
Clientes por ventas y prestación de servicios	84.050	262.917
Créditos a partes relacionadas (Notas 27 y 36)	102.113	9.867
Deudores varios y personal	5.258	85.145
Administraciones Públicas deudoras (Nota 17)	5.646	35.288
Socios por desembolsos exigidos (Nota 20)	21	-
	197.088	393.217
Correcciones valorativas por incobrabilidad (Nota 33)	(133.754)	(39.158)
Total	63.334	354.059

El movimiento de las correcciones valorativas por incobrabilidad es como sigue (en miles de euros):

	2013	2012
Saldo al 1 de enero	39.158	34.122
Dotaciones por deterioro de valor	107.907	8.902
Reversiones de deterioro de valor	(3.832)	(2.200)
Cancelaciones y salidas del perímetro	(8.826)	(547)
Diferencias de conversión	(653)	(1.119)
Saldo al 31 de diciembre	133.754	39.158

17. Grupo de Activos y pasivos mantenidos para la venta

La composición de los epígrafes “Activos no corrientes mantenidos para la venta” y “Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta” a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

(Miles de euros)	De Dietrich Household App	Extra Electromessenger	Fagor America (USA)	Fagor Electro (Chequia)	Fagor Home Appliances Mid (Dubai)	FAGOR MALASIA	Fagor Trade (Shangai) Co.	Geysor Gastech, S.A	Lidersat, S.A. (Barcelona)	Meridional Sat, S.L.	Naparsat, S.L.	Shangai Minidomesticos CO	TOTAL
Activos no corrientes	80	252	140	36	49	58	156	2.915	239	-	35	-	4.000
Immovilizado material	80	184	37	24	49	21	11	2.318	39	-	33	-	2.794
Immovilizado intangible	-	72	-	12	-	37	146	18	-	-	0	-	285
Inversiones financieras	-	37	-	-	-	-	-	580	200	-	2	-	818
Activos por impuestos diferidos	-	-	103	-	-	-	-	-	-	-	-	-	103
Activos corrientes	846	13.011	4.071	1.781	1.227	1.230	1.535	1.752	1.081	-	122	-	26.656
Existencias	458	1.999	1.652	158	64	767	930	1.978	173	-	60	-	8.287
Cuentas a cobrar	251	9.535	2.338	1.089	463	206	485	1.421	94	-	48	-	15.950
Inversiones financieras corrientes	-	-	6	-	67	-	28	-	483	-	-	-	587
Caja y bancos	137	1.477	54	534	633	229	100	(1.646)	329	-	14	-	1.862
Beneficio / (Deterioro)													
Activos no corrientes mantenidos para la venta	926	13.303	4.211	1.817	1.276	1.288	1.691	4.668	1.319	-	157	-	30.656
Pasivos no corrientes	-	184	-	-	39	48	376	117	190	-	38	-	992
Pasivos por impuestos diferidos	-	-	-	-	-	-	-	18	-	-	-	-	18
Subvenciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones no corrientes	-	184	-	-	39	48	376	-	190	-	-	-	461
Pasivos financieros no corrientes	-	-	-	-	-	-	-	100	-	-	38	-	513
Pasivos corrientes	71	8.742	1.652	820	171	314	247	3.146	160	-	139	-	15.462
Pasivos financieros corrientes	-	4.018	740	-	-	-	-	477	-	-	-	-	5.236
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	46	3.764	204	267	106	254	247	2.642	160	-	50	-	7.742
Provisiones corrientes	-	960	707	413	65	60	-	-	-	-	89	-	2.294
Otros pasivos financieros a corto plazo	25	-	-	140	-	-	-	26	-	-	-	-	190
Pasivos relacionados con activos no corrientes mantenidos para la venta	71	8.926	1.652	820	210	362	623	3.263	350	-	176	-	16.454

Se ha registrado un deterioro de valor por importe de 12.897 miles de euros de dichos activos para adaptar el valor neto entre los activos y pasivos al importe que se obtendrá por la venta de dichas sociedades. Adicionalmente, estas sociedades han aportado pérdidas por importe de unos 8 millones de euros en el ejercicio 2013.

18. Administraciones Públicas

Los saldos corrientes con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se detallan a continuación (en miles de euros):

	31.12.13			31.12.12		
	Deudores Corrientes (Nota 16)	Acreedores Corrientes (Nota 25)	Acreedores No Corrientes (Nota 22)	Deudores Corrientes (Nota 16)	Acreedores Corrientes (Nota 25)	Acreedores No Corrientes (Nota 22)
Hacienda Pública deudora/acreedora por I.V.A.	2.724	23.101	-	12.733	23.118	-
Organismos de la Seguridad Social deudora/acreedora	9	2.108	-	631	18.589	-
Hacienda Pública acreedora por retenciones	4	13.881	-	-	27.286	-
Hacienda Pública acreedora por IS	-	-	-	-	-	-
Hacienda Pública deudora/acreedora varios	2.909	176	-	21.924	-	-
Hacienda Pública acreedora por aplazamientos	-	-	-	-	-	3.724
Total	5.646	39.266	-	35.288	68.993	3.724

Durante el ejercicio 2013 se le han concedido a la Sociedad dominante aplazamientos de determinadas deudas tributarias por un importe total de 14.685 miles de euros a abonar en cuotas mensuales crecientes con un tipo de interés de mercado en función del siguiente calendario original:

	2015	2016	2017	2018	Total
Aplazamientos 2013	1.799	2.251	2.701	33	6.784
Total	1.799	2.251	2.701	33	6.784

Asimismo, durante los ejercicios 2010 y 2009 se le concedieron a la Sociedad dominante los aplazamientos de determinadas deudas tributarias por un importe total de 11.987 miles y 14.922 miles de euros a abonar en cuotas mensuales crecientes con un tipo de interés de mercado en función del siguiente calendario, y cuyos vencimientos del saldo pendiente de pago a largo plazo del importe pendiente al 31 de diciembre de 2013 son los siguientes:

	2015	Total
Aplazamientos 2009 – 2010	1.011	1.011
Total	1.011	1.011

Sin embargo, el no cumplimiento por parte de la Sociedad de los pagos del ejercicio 2013 de dichos aplazamientos en los vencimientos correspondientes es causa de vencimiento anticipado, por lo que la deuda pasa a ser exigible, clasificándose a corto plazo en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Otras deudas con las Administraciones Públicas” del pasivo corriente del balance adjunto. Al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad tenía registrados 3.724 miles de euros por aplazamientos a largo plazo en el epígrafe “Deudas a largo plazo – Otros pasivos financieros” del balance al cierre del ejercicio 2012.

19. Impuesto sobre las Ganancias

La composición de los activos por impuestos diferidos por tipos de activos es como sigue:

	Activos	
	31.12.13	31.12.12
Impuestos diferidos activos		
Activos financieros a valor razonable	-	1.930
Prestaciones a empleados y otras provisiones	-	2.928
	-	4.858
Créditos por pérdidas a compensar y deducciones	295	43.553
	295	48.411

Como consecuencia de la situación del Grupo en liquidación, los Administradores han registrado un deterioro de los créditos fiscales, dando de baja la totalidad de los activos por impuesto diferido al no considerar probable poder disponer de ganancias fiscales del Grupo que permitan su aplicación.

La composición de los pasivos por impuestos diferidos por tipos de pasivos es como sigue:

	Pasivos	
	31.12.13	31.12.12
Impuestos diferidos pasivos		
Inmovilizado material y otros	4.414	16.833
Marcas	5.097	18.811
Activos financieros disponibles para la venta	286	1.990
	9.797	37.634

El detalle del gasto/(ingreso) por impuesto sobre las ganancias es como sigue (en miles de euros):

	2013	2012
Impuesto corriente	-	(2.814)
Impuesto diferido	3.036	22.000
	3.036	19.186

La relación existente entre el ingreso por impuesto sobre las ganancias y el resultado de las actividades continuadas durante los ejercicios 2013 y 2012 es como sigue (en miles de euros):

	2013	2012
Pérdida del ejercicio antes de impuestos de actividades continuadas	(724.924)	(116.192)
Impuesto calculado al tipo medio del 20%	-	(23.238)
Diferencias permanentes	(10.602)	20.424
Deterioro / (Activación) de créditos fiscales reconocidos en el ejercicio	13.638	22.000
	3.036	19.186

El desglose de las diferencias permanentes y por efectos de la no activación de créditos fiscales en sociedades con resultados negativos del ejercicio 2012 es el siguiente (en miles de euros):

	2013	2012
Efecto en resultado de las diferencias de naturaleza temporal (tratadas como permanentes procedentes de la sociedad dominante)	-	983
Efecto en resultado de las diferencias temporales (consolidado)	(10.602)	(515)
Efecto en resultado de la diferencias permanentes	-	318
Diferencias entre 20% y tipo medio impositivo real considerando también filiales con pérdidas	-	19.638
	(10.602)	20.424

La Sociedad dominante está sujeta a la Norma Foral 2/1997, de 22 de mayo, del Territorio Histórico de Gipuzkoa, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas, en lo no previsto expresamente por dicha Norma Foral en relación con el Impuesto sobre Sociedades será de aplicación lo dispuesto en la Norma Foral 7/1996, de 4 de julio, del Territorio Histórico de Gipuzkoa.

De acuerdo con lo anterior, y debido a su condición de cooperativa especialmente protegida, la Sociedad dominante aplica un tipo de gravamen del 20% en el Impuesto sobre Sociedades y disfruta de una bonificación del 50% sobre la cuota íntegra de dicho Impuesto (incluida como diferencia permanente en el cuadro anterior). Dado el tipo impositivo bonificado, las diferencias temporales generadas en los últimos ejercicios se tratan como permanentes en la Sociedad dominante.

Asimismo, a efectos de determinar la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad dominante aplica unas reglas especiales, que son básicamente las siguientes:

- La base imponible se minorará en el 50% de la parte de los resultados que se destinen obligatoriamente al Fondo de Reserva Obligatorio.
- Se considerarán gasto deducible, entre otros, las cantidades que las cooperativas destinen, con carácter obligatorio para la educación y promoción cooperativa y a otros fines de interés público y los intereses devengados por los socios por sus aportaciones al capital social dentro de ciertos límites establecidos en la mencionada Norma Foral 9/1997, de 14 de octubre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas.
- Se considerarán gasto deducible, asimismo, las cantidades que las Sociedades aporten a las Instituciones de Cooperación Intercooperativas que sean reconocidas como tales previamente por la Administración Tributaria y que se destinen al saneamiento financiero o a la promoción y desarrollo de cooperativas.

Durante los ejercicios 2007 y 2008 se produjeron disminuciones en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades por diferencias permanentes que tuvieron su origen en el acogimiento a exención por reinversión de beneficios extraordinarios de las rentas positivas obtenidas en la transmisión de elementos patrimoniales del inmovilizado material y de activos financieros en 2007 y 2008, por el importe relativo a elementos del inmovilizado material, intangible e inversiones financieras, una vez corregido el importe de la depreciación monetaria (23.463 miles de euros en 2007 y 4.974 miles de euros en 2008).

Los principales créditos fiscales del Grupo provienen de la Sociedad dominante y se desglosan a continuación en miles de euros:

Año	Bases Imponibles Negativas	Deducciones			Último año
		Deducciones con límite	Deducciones sin límite	Total deducciones	
1997	-	1.078	-	1.078	2012
1998	-	2.148	-	2.148	2013
1999	-	2.463	-	2.463	2014
2000	-	4.220	-	4.220	2015
2001	-	5.468	-	5.468	2016
2002	-	7.234	-	7.234	2017
2003	-	3.894	-	3.894	2018
2004	-	1.493	-	1.493	2019
2005	-	2.339	-	2.339	2020
2006	-	3.337	-	3.337	2021
2007	-	870	-	870	2022
2008	-	862	3.563	4.425	2023
2009	6.213	2.138	4.001	6.139	2024
2010	4.616	1.569	2.100	3.669	2025
2011	848	1.440	425	1.865	2026
2012	12.190	595	654	1.249	2027
2013	897.711	127	-	127	2028
(estimadas) (*)					
	921.578	41.275	10.743	52.018	

Adicionalmente existen créditos fiscales de sociedades dependientes correspondientes básicamente a bases imponibles negativas pendientes de compensación.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción vigente en cada país (cuatro años para la Sociedad dominante). Al 31 de diciembre de 2013, en general el Grupo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables en función de los plazos vigentes en cada país. Los miembros del Consejo Rector de la Sociedad dominante consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

20. Efectivo y Otros Medios Líquidos Equivalentes

El epígrafe efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluye los saldos en caja y bancos así como los depósitos (disponibles) en entidades de crédito a corto plazo.

21. Patrimonio Neto

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

a) Capital suscrito cooperativo

El capital suscrito cooperativo está constituido, básicamente, por las aportaciones efectuadas por los socios, tanto trabajadores como colaboradores, la capitalización de los retornos cooperativos procedentes de las distribuciones de resultados, las capitalizaciones de intereses de las aportaciones y las capitalizaciones de reservas de revalorización amparadas, en su caso, en leyes de actualización cuando son disponibles.

Anualmente la Asamblea General de Socios aprueba la cuantía de la aportación inicial obligatoria y la cuota de ingreso a suscribir por los nuevos socios. Para cada ejercicio, la Asamblea General aprueba el tipo anual de interés aplicable a las aportaciones de socios, que se devengarán dentro de los límites legales y de acuerdo con lo dispuesto en las normas y acuerdos internos. La retribución a las aportaciones de socios está condicionada a la existencia de resultados netos positivos disponibles o de reservas de libre disposición suficientes para satisfacerla.

Las aportaciones son transferibles en los términos establecidos en la legislación vigente.

En caso de pérdida de la condición de socio, éste o sus derechohabientes están facultados para exigir el reembolso de su aportación con el valor que tuviera en la fecha de baja y con los requisitos establecidos al efecto en las disposiciones legales. La Asamblea General celebrada el 20 de junio de 2006 tomó el acuerdo de modificación del artículo 48-Uno de los Estatutos el cual establece que la Asamblea General limitará anualmente para cada ejercicio el importe de estos reembolsos. Cualquier reembolso que supere dicho límite requerirá el acuerdo favorable del Consejo Rector, que deberá ser ratificado en la primera Asamblea General que se celebre.

Según lo estipulado en los Estatutos Sociales de la cooperativa, el capital social mínimo de la cooperativa constituido tanto por las aportaciones obligatorias como por las voluntarias integradas en el mismo es de 11,5 millones de euros, totalmente suscrito y desembolsado.

Al 31 de diciembre de 2013 el capital suscrito pendiente de desembolso asciende a 21 miles de euros (al 31 de diciembre de 2012 el capital suscrito estaba totalmente desembolsado).

Según el acuerdo adoptado en la Asamblea General Ordinaria de Socios celebrada el 7 de mayo de 2013, no se retribuirán las aportaciones a los socios por los saldos mantenidos en 2012, ni tampoco por el efecto de la inflación, ni se realizará revalorización alguna de las aportaciones.

El movimiento de las aportaciones durante los ejercicios 2013 y 2012 es como sigue (en miles de euros):

	2013	2012
Al 1 de enero	68.116	74.295
Aportaciones	-	139
Bajas	(4.190)	(6.067)
Traspasos	-	(251)
Distribución resultado	(3.969)	-
Al 31 de diciembre	59.957	68.116

No existen participaciones significativas en el capital social de la Sociedad, salvo la aportación institucional de MONDRAGÓN Inversiones, S.P.E. S. Coop. que asciende aproximadamente a 6 millones de euros.

b) Aportaciones Financieras Subordinadas (AFS) o fondos capitalizados

Las AFS se emiten de acuerdo con el artículo 57.5 de la Ley 4/1993, de 24 de junio de 1993 de Cooperativas de Euskadi, tras la modificación introducida por la Ley 1/2000, de 29 de junio de 2000.

En el ejercicio 2006 la Sociedad dominante procedió a emitir un importe de 125 millones de euros de Aportaciones Financieras Subordinadas irrevocables, que fueron suscritas y desembolsadas en su totalidad, estando desglosadas en 5.000.000 títulos de 25 euros de valor nominal. La suscripción de las mismas se materializó a través de la capitalización de aportaciones voluntarias de socios ya existentes por importe 0,8 millones de euros, así como por la entrada de fondos derivada de nuevas suscripciones.

La mencionada emisión de Aportaciones Financieras Subordinadas tiene la consideración de fondos propios, según los criterios indicados en la Nota 3.g)

La emisión de AFS tiene la consideración de valores mobiliarios negociables, libremente transmisibles, y están representadas por anotaciones en cuenta, en una única serie. El precio de cotización de las AFS podrá evolucionar en función de su cotización en SEND Mercado de Renta Fija, si bien el volumen de transacciones es muy bajo. Conforme a la legislación vigente, para el emisor, estas Aportaciones Financieras Subordinadas tienen la consideración de capital social y se registran netas de los costes incurridos en la emisión. Con fecha 31 de octubre de 2013, la Comisión Nacional del Mercado de Valores decidió suspender de forma cautelar la cotización de las AFS por concurrir circunstancias que pudieran perturbar el normal desarrollo de las operaciones sobre los citados valores tras haberse comunicado la entrada en concurso de la Sociedad dominante con fecha 16 de octubre de 2013.

De conformidad con el art. 57.5 de la Ley de Cooperativas de Euskadi, la amortización de las AFS se realizará con un plazo de vencimiento que no tendrá lugar sino hasta la aprobación de la liquidación de la Cooperativa, circunstancia que no se había producido en la fecha del balance de cierre del ejercicio 2013, motivo por el cual se mantiene su clasificación formando parte del Patrimonio Neto (Nota 38).

Las Aportaciones Financieras Subordinadas devengan un interés anual calculado sobre el importe nominal de las mismas, equivalente al tipo de interés Euribor a un año incrementado en 3,5 puntos porcentuales. Al 31 de diciembre de 2013 el tipo de interés anual medio aplicado a dichas Aportaciones Financieras Subordinadas ha sido el 4,043% (5,455% en el ejercicio 2012), representando en el ejercicio 2013 una distribución de reservas por importe de 5,1 millones de euros (6,8 millones de euros en el ejercicio 2012). La cuenta a pagar por dichos intereses se registra en el epígrafe "Otros pasivos financieros" del balance adjunto (Nota 22).

c) Fondo de Reserva Obligatorio

De acuerdo con la Ley de Cooperativas de Euskadi y aplicable a la Sociedad, de los excedentes netos habidos en cada ejercicio, una vez deducidos los impuestos y las cantidades que se destinen a compensar pérdidas de ejercicios anteriores, se destinará al menos una cuantía global del 30% a la Contribución Obligatoria para Fines de Interés Público, destinándose como mínimo un 10% al Fondo de Educación y Promoción Cooperativa y un 20% al Fondo de Reserva Obligatorio. En tanto que el Fondo de Reserva Obligatorio no alcance un importe igual al 50% del capital social, la dotación mínima establecida a favor de la Contribución Obligatoria para Fines de Interés Público podrá reducirse a la mitad.

El Fondo de Reserva Obligatorio es irrepartible entre los socios. Se constituirá con el porcentaje de excedentes netos de cada ejercicio de acuerdo con lo comentado en el párrafo anterior, con las deducciones sobre las aportaciones obligatorias en los supuestos de baja del socio, con las cuotas de ingreso, con el porcentaje sobre el resultado del balance que en su caso corresponda y, adicionalmente, con las cantidades que, con cargo a los excedentes disponibles, acuerde discrecionalmente la Asamblea General.

d) Actualización Norma Foral 11/1996

El plazo del que disponían las autoridades fiscales para comprobar el saldo de la cuenta Reserva de Revalorización Norma Foral 11/1996 es de cinco años contados a partir de la fecha de cierre del balance. Dado que al 31 de diciembre de 2010 había transcurrido el plazo para efectuar su comprobación, el saldo de esta cuenta puede destinarse, en uno o más ejercicios, a la actualización del capital o al incremento de las reservas, obligatorias o voluntarias, en la proporción que la Sociedad estime conveniente. No obstante, cuando la Cooperativa tenga pérdidas sin compensar, la plusvalía de regularización se destinará en primer lugar a la compensación de las mismas, y el resto a los destinos señalados anteriormente.

Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en la Norma Foral 11/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

e) Reserva de revalorización del Decreto Foral-Norma 1/2013, de 5 de febrero

Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad dominante y una sociedad dependiente han procedido a actualizar el inmovilizado material al amparo del Decreto Foral-Norma 1/2013, de 5 de febrero, con pago de un gravamen único del 5%. Esta actualización ha sido eliminada a nivel de consolidado. Con anterioridad, la Sociedad se había acogido a otras leyes de actualización según la Norma Foral 11/1996 y el Decreto Foral 13/1991.

f) Intereses minoritarios

El desglose por sociedades del saldo al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente (en miles de euros):

	31.12.13	31.12.12
Edesa, S. Coop.	-	6.141
Fagor Brandt, S.A. *	-	3.599
Fagor Mastercook, S.A. *	-	11.038
Otras sociedades	4	(106)
Total	4	20.672

* Sociedad excluida del perímetro

g) Diferencias de conversión

El desglose por sociedades del saldo al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente (en miles de euros):

	31.12.13	31.12.12
Fagor Brandt, S.A. (subgrupo consolidado)	-	2
Fagor Mastercook, S.A.	-	(3.544)
Otros	385	475
Total	385	(3.067)

h) Gestión de capital

Los objetivos del Grupo en la gestión del capital eran salvaguardar la capacidad de continuar como una empresa en funcionamiento, de modo que pudiera seguir dando rendimientos a los socios y beneficiar a otros grupos de interés y mantener una estructura óptima de recursos propios y ajenos.

La gestión de capital del Grupo estaba enfocada a conseguir una estructura financiera que optimizara el coste de capital tratando de mantener a su vez una posición financiera lo más sólida posible. Esta política permitía compatibilizar la creación de valor con el acceso a los mercados financieros a un coste competitivo para cubrir las necesidades, tanto de refinanciación de deuda como de financiación del plan de inversiones, no cubiertas por la generación de fondos del negocio.

Los miembros del Consejo Rector consideraban como indicadores del cumplimiento de los objetivos fijados que el nivel de apalancamiento se fuera reduciendo progresivamente respecto a los niveles existentes en 2012. Asimismo, estaba fijado como objetivo el cumplimiento de los ratios exigidos en los acuerdos de refinanciación (Nota 23).

22. Pasivos Financieros Corrientes y no Corrientes

El detalle de los pasivos financieros corrientes y no corrientes es como sigue (en miles de euros):

	31.12.13		31.12.12	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Pasivos financieros por deudas con entidades de crédito (Nota 23)	-	257.666	124.753	236.566
Pasivos relacionados con activos mantenidos para la venta (Nota 17)	-	16.454	-	-
Pasivos financieros por deudas con socios y AFS (Nota 24)	99.381	59.428	98.282	47.340
Instrumentos financieros derivados (Nota 14)	-	3.502	4.336	-
Deudas con partes relacionadas (Notas 25, 26 y 37)	7.000	145.550	62.225	48.057
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Notas 18 y 25)	-	182.704	3.724	439.168
Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes	-	-	-	24
Subvenciones (Nota 31)	-	-	7.758	-
Otras cuentas a pagar (Nota 26)	290	110.666	34.313	2.397
Total	106.671	775.970	335.391	773.552

23. Pasivos Financieros por Deudas con Entidades de Crédito

Con fecha 17 de marzo de 2010 el Grupo formalizó un proceso de reestructuración de la deuda del Grupo por valor de 374 millones de euros y obtuvo una deuda nueva por importe de 44,6 millones de euros.

Esto se llevó a cabo mediante:

- Un contrato de financiación de la sociedad dominante con 7 entidades financieras, actuando BBVA como banco agente y la sociedad dependiente Edesa, S. Coop. como garante. Dicho acuerdo suscrito con fecha 17 de marzo supone:
 - o Tramo A de refinanciación de préstamos por 121 millones de euros que se entiende ya dispuesto. El coste de esta financiación se halla sujeto a una operación de cobertura del riesgo de fluctuación de los tipos de interés.
 - o Tramo B de deuda nueva por importe de 32.632 miles de euros para financiar inversiones del plan de negocio de la Sociedad por importe de 96 millones de euros. La disposición de este tramo estaba condicionada al acuerdo de refinanciación ya suscrito en Fagor Brandt, S.A. y a la firma del acuerdo de refinanciación en curso en Fagor Mastercook. Durante el acuerdo y hasta el reembolso de este tramo la Sociedad deberá disponer de 5 millones de financiación procedente de otras sociedades vinculadas a MONDRAGÓN. Asimismo, la disposición de este tramo exigió:
 - La constitución de determinadas garantías que incluyen actualmente las hipotecas sobre 3 inmuebles propiedad del Grupo y cuyo valor total de tasación asciende a 15.629 miles de euros aproximadamente.
 - La constitución de otras garantías del acuerdo en su conjunto como son: la prenda del 83,2% del capital social de Fagor Brandt, S.A. y la prenda o la garantía solidaria, de las participaciones en Fagor Ireland, Ltd. (100%) y Fagor Mastercook, S.A. (70%), o de las citadas sociedades. Estas garantías podrán extenderse a otras filiales en determinadas condiciones previstas en el acuerdo que regulan la relevancia de las sociedades individualmente consideradas.
 - El cierre del proceso de refinanciación de Fagor Mastercook, S.A. (finalizado en agosto de 2010).
 - o Tramo C para la finalidad indicada en el párrafo anterior por importe de 12 millones de euros con aval del Gobierno Vasco.

El tipo de interés es el Euribor más diferenciales de mercado según tramos. Adicionalmente el contrato incluye determinadas condiciones para regular la amortización anticipada voluntaria y los casos de amortización anticipada obligatoria y la prelación entre tramos y vencimientos. La amortización anticipada obligatoria se producirá total o parcialmente en algunos supuestos de:

- o enajenación de activos,
- o indemnizaciones percibidas por seguros,
- o cambios en el control de la compañía,
- o incumplimientos de determinados ratios en base anual pero a calcular al cierre de cada semestre desde el 31 de diciembre de 2010 (ratio de deuda financiera neta del Grupo entre Ebitda y ratio de Ebitda del Grupo entre gastos financieros netos),
- o incumplimientos de pago o de otras cláusulas contractuales que recogen diversas obligaciones,
- o determinados supuestos acaecidos que afectan a la consideración de la solvencia de la Sociedad dominante,

- o y, por último, los contratos de refinanciación de la Sociedad dominante así como los de las filiales Fagor Brandt, S.A. y Fagor Mastercook, S.A. contemplan la inclusión de un cash sweep que supone la determinación a partir del año 2010 de un importe de caja excedentaria consolidada en función de varios ratios que se deberá destinar a la amortización anticipada obligatoria de la deuda de los tres acuerdos de forma proporcional en función del montante de la deuda viva de cada acuerdo.
- Con la misma fecha (17 de marzo de 2010) se suscribió por la Sociedad dominante con ocho entidades un contrato de mantenimiento de líneas de financiación de circulante por importe de 159 millones de euros. Este acuerdo contempla líneas de crédito y de descuento, factoring y confirming. Edesa S. Coop. es garante del citado acuerdo. El vencimiento se establece a tres años (17 de marzo de 2013), si bien se incluyen determinados supuestos de vencimiento anticipado, algunos de los cuales, al igual que ocurre con las sociedades garantes, se relacionan con el contrato de financiación descrito en los párrafos anteriores.

Como consecuencia de la operación de venta de dos naves industriales (situadas ambas en Arrasate, plantas de San Andrés y Garagarza) realizada en diciembre de 2011, la Sociedad dominante destinó la práctica totalidad del cobro de dichas ventas a la amortización anticipada de estos préstamos, amortizando así 53.220 miles de euros en diciembre de 2011.

Asimismo, como consecuencia de la operación de venta de inmuebles (Nota 7), la Sociedad dominante destinó un importe de 5 millones de euros a la amortización anticipada de estos préstamos. Asimismo, se constituyó un depósito en una cuenta bloqueada en el banco BBVA por un importe de 5 millones de euros como garantía del pago de los gastos financieros derivados del contrato de refinanciación de fecha 17 de marzo de 2010. Al 31 de diciembre de 2012, el importe de dicha cuenta bloqueada ascendía a 4.126 miles de euros, y estaba registrada en el epígrafe "Otros activos financieros corrientes" del balance consolidado de 2012 adjunto. Dichas entidades financieras autorizaron previamente la operación según los procedimientos previstos en los acuerdos de financiación vigentes. Al 31 de diciembre de 2013, el importe de dicha cuenta restringida asciende a 887 miles de euros, aproximadamente.

Con fecha 28 de diciembre de 2012, la Sociedad dominante recibió la respuesta afirmativa por parte de los bancos respecto a la solicitud de un waiver en relación con los ratios financieros que la Sociedad debía cumplir con efectos para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2012. Asimismo, la Sociedad dominante mantiene una dispensa en relación con el cumplimiento de ratios en el primer semestre 2013.

Con fecha 20 de marzo de 2013, el Grupo firmó con las 7 entidades financieras del pool bancario un acuerdo de mantenimiento de las líneas de circulante que tenía al 31 de diciembre de 2012 y obtuvo un aplazamiento del vencimiento del tramo C hasta el 29 de noviembre de 2013.

Al 31 de diciembre de 2013, el no cumplimiento por parte del Grupo de determinadas condiciones en causa de vencimiento anticipado, por lo que la deuda pasa a ser exigible y se clasifica a corto plazo a su valor de reembolso, en lugar de a coste amortizado. Asimismo, los instrumentos de cobertura dejan de cumplir los criterios para su contabilización como tales.

Los límites exigidos para estos ratios al 31 de diciembre de 2013 son 7,1 para el ratio de Deuda Financiera Neta entre EBITDA y 2,1 para el EBITDA sobre gastos financieros netos. Dichos ratios van decreciendo y creciendo respectivamente hasta el 31 de diciembre de 2016.

Asimismo, y en cobertura del Tramo A anteriormente mencionado, la Sociedad dominante contrató con dichas 7 entidades financieras una serie de contratos de IRS (permutas de tipo de interés entre variable y fijo) y de CAP (permuta de tipo de interés entre variable y fijo a partir de un determinado tipo). Dichos contratos de permutas de tipo de interés han sido designados como de cobertura contable (Nota 14).

El Grupo tiene las siguientes pólizas de préstamos así como líneas de financiación de circulante puestas al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (en miles de euros):

	31.12.13		31.12.12	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Préstamos	-	122.063	124.753	63.021
Efectos descontados, factoring, cuentas de crédito y anticipos a la exportación	-	37.430	-	171.408
Otros préstamos y líneas de crédito, garantías y periodificación de intereses	-	98.173	-	2.137
Total	-	257.666	124.753	236.566

El tipo de interés de los préstamos está fijado, generalmente, en un porcentaje variable referenciado al Euribor.

El detalle por vencimientos de la deuda no corriente con entidades de crédito al cierre de 2013 y 2012 es el siguiente (en miles de euros):

Año de vencimiento	31.12.13	31.12.12
2013	-	236.566
2014	257.666	25.285
2015	-	19.739
2016	-	31.017
2017 y siguientes	-	48.712
	257.666	361.319
Menos parte a corto	(257.666)	(236.566)
Total largo plazo	-	124.753

24. Pasivos Financieros por Deudas con Socios y Aportaciones Financieras Subordinadas

El detalle de este epígrafe del balance de situación es como sigue (en miles de euros):

	31.12.13		31.12.12	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Aportaciones financieras subordinadas	53.927	-	53.927	-
Aportaciones voluntarias de los socios	-	44.551	-	45.330
Préstamos socios inactivos y colaboradores	35.353	2.575	41.849	1.022
Otras deudas con socios	10.101	12.302	2.506	988
Total	99.381	59.428	98.282	47.340

Las Aportaciones Financieras Subordinadas (en adelante AFS) se emiten de acuerdo con el artículo 57.5 de la Ley 4/1993, de 24 de junio de 1993 de Cooperativas de Euskadi, según redacción dada por la Ley 1/2000, de 29 de junio de 2000.

En el ejercicio 2004 la Sociedad dominante procedió a emitir un importe de 60 millones de euros de

AFS irrevocables suscritas y desembolsadas totalmente y desglosadas en 2.400.000 obligaciones de 25 euros de valor nominal. La suscripción de las mismas se materializó a través de la capitalización de aportaciones voluntarias de socios ya existentes por importe de 3,3 millones de euros, así como por la entrada de fondos derivada de nuevas suscripciones. Estas AFS se clasifican como pasivos financieros, si bien tienen la consideración de patrimonio a efectos legales.

La emisión de AFS tiene la consideración de valores mobiliarios negociables, libremente transmisibles, y están representadas por anotaciones en cuenta, en una única serie. El precio de cotización de las AFS podrá evolucionar en función de su cotización en SEND Mercado de Renta Fija.

De conformidad con el art. 57.5 de la Ley de Cooperativa de Euskadi, la amortización de las AFS se realizará con un plazo de vencimiento que no tendrá lugar sino hasta la aprobación de la liquidación de la Cooperativa circunstancia que se ha producido con posterioridad al cierre del ejercicio, motivo por el cual a 31 de diciembre de 2013 se mantiene la clasificación que venía presentando al no estar en liquidación.

Las Aportaciones Financieras Subordinadas designadas como pasivo, según se indica en la Nota 3.g, han devengado durante este ejercicio 2.5 millones de euros de intereses correspondientes al interés efectivo de las mismas, que ha sido de 4.043% en 2013 (3 millones de euros en 2012, con un tipo del 5,455%) (Nota 35). La sociedad dependiente Ascorp, S.A. mantiene en su activo una serie de títulos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 que se presentan minorando el epígrafe de "Aportaciones financieras subordinadas" del pasivo del balance de situación consolidado adjunto, tanto para las clasificadas como pasivo como para las clasificadas como patrimonio (Nota 21.b).

Las aportaciones voluntarias realizadas por los socios de la Sociedad dominante y de la sociedad participada Edesa, S. Coop. de acuerdo con las condiciones del Reglamento Interno Cooperativo vencieron en junio de 2012. Con fecha 17 de mayo de 2012, la Asamblea General de socios aprobó prorrogar por un plazo de 3 años el vencimiento de dichas aportaciones. El socio puede optar por el reembolso anticipado de las aportaciones voluntarias, con un mes de preaviso, motivo por el cual se encuentran clasificadas en el pasivo corriente al 31 de diciembre de 2013. Estas aportaciones han devengado durante este ejercicio un tipo de interés anual que ha sido del 4,00% durante el primer y segundo semestre del ejercicio 2013 (5% durante el primer semestre de 2012 y del 4,75% durante el segundo semestre 2012), equivalente a un importe de 1,6 millones de euros y de 1,8 millones de euros, respectiva y aproximadamente, durante los ejercicios 2013 y 2012, figurando registrados en el epígrafe de gastos financieros, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

La cuenta "Préstamos Socios inactivos y colaboradores" incluye las aportaciones de capital transferidas a préstamos de aquellos socios que han pasado a situación de colaboradores e inactivos. Estos préstamos son reembolsables a partir de los cinco años desde su formalización, y su tipo de interés es del 4.54% para los contratos formalizados y/o renovados con posterioridad al 1 de junio de 2011 y del 9,53% para el resto de los contratos, habiendo devengado durante el ejercicio 2013 un importe de 2.574 miles de euros (4.076 miles de euros en 2012), que figura registrado en concepto de gastos financieros, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 35). Asimismo, con fecha 7 de marzo de 2011, el Consejo General aprobó las siguientes modificaciones en relación con los préstamos de socios inactivos y colaboradores. El interés devengado por las aportaciones de los socios inactivos al capital social y por las partes reconvertidas en préstamo se calculará en base al tipo de interés simple anual bruto, en base actual 365, equivalente al tipo de interés EURIBOR (Euro Interbank Offered Rate) a 1 año del último día hábil del año anterior, expresado en puntos porcentuales e incrementado en 4 puntos porcentuales. Respecto a los contratos de préstamo, el Consejo General podrá modificar dicho interés, cuando desborde de manera significativa al del coste de mercado del dinero. La modificación del tipo de interés de las aportaciones, no obstante, conllevaría la modificación del Reglamento Interior. El mencionado tipo de interés se aplicará a los contratos firmados con posterioridad a las Asambleas Generales de 2011.

25. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue (en miles de euros)

	31.12.13	31.12.12
Acreedores comerciales	133.774	316.859
Deudas con partes relacionadas (Nota 37)	145.550	48.057
Otras deudas	48.930	122.333
Remuneraciones pendientes de pago	9.120	17.019
Administraciones públicas (Nota 18)	39.266	68.993
Proveedores de inmovilizado (Nota 7)	71	2.015
Otras deudas	473	34.306
Total	328.254	487.249

26. Otros Pasivos Financieros no corrientes y corrientes

El epígrafe “Otros pasivos financieros” del balance de situación consolidado adjunto incluye principalmente:

Deudas con partes relacionadas que incluyen principalmente lo siguiente (Nota 22)

- En febrero de 2013, el Consejo General y la Comisión Permanente de Mondragón concedieron un apoyo extraordinario a la Sociedad que consiste en un préstamo por importe de 70 millones de euros desembolsado en febrero y mayo de 2013 por parte de la Fundación Mondragón con una carencia de 2 años, un periodo de amortización de 6 años y un tipo de interés del 5%. Dicho préstamo se ha registrado a corto plazo, al considerarse exigible al no cumplirse el Plan de Viabilidad y el Plan Estratégico asociado al mismo.
- Préstamos de sociedades vinculadas pertenecientes a la Corporación Mondragón por un importe de 48 millones de euros (15 millones de euros al 31 de diciembre de 2012) (Nota 37.b) no habiendo ningún importe por cesiones de tesorería y cuentas corrientes con sociedades vinculadas (17 millones de euros al 31 de diciembre de 2012).
- La Sociedad tenía de ejercicios anteriores líneas de crédito con el BBVA con un límite de 21 millones de euros, solidariamente con otras cooperativas del Grupo Fagor. El importe de dichas líneas de crédito estaba totalmente dispuesto únicamente por la Sociedad. Tras la presentación del concurso de acreedores de la Sociedad, el pasivo con la entidad financiera ha pasado a ser satisfecho por el resto de cooperativas del Grupo Fagor, traspasándose dicha deuda bancaria a deuda con partes vinculadas.

Otras cuentas a pagar que incluyen principalmente lo siguiente (Nota 22)

- Préstamos recibidos de organismos oficiales reembolsables con un interés subvencionado, relacionados en su mayor parte con actividades de investigación y desarrollo. Con fecha 20 de diciembre de 2010, el Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo concedió a la Sociedad dominante un crédito en aplicación del programa para la realización de inversiones científico-técnicas en la comunidad autónoma del País Vasco. Dicho crédito asciende a 30.210 miles de euros, y se desembolsará parcialmente a medida que se justifican las inversiones comprometidas. Durante el ejercicio 2011, el Instituto Vasco de Finanzas y el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial concedió ciertas ayudas a la Sociedad dominante para llevar a cabo dichas inversiones científico tecnológicas. Estas ayudas han consistido en anticipos reembolsables por importe de 9,6 millones de euros, con un periodo de carencia de entre uno y cinco años, y se amortizan semestralmente hasta 2025. Durante el ejercicio 2012, el Instituto Vasco de Finanzas y el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial concedió ayudas a la Sociedad por importe de 5,6 millones de euros. El pasivo financiero correspondiente a dichos anticipos reembolsables se registra a 31 de diciembre de 2013 por su valor nominal.

- Dos préstamos participativos concedidos por Ekarpen SPE, S.A. y Sociedad de Capital de Desarrollo de Euskadi (SOCADE) por unos importes de 30 millones de euros y 10 millones de euros respectivamente con unos plazos de carencia de 4 años y unos vencimientos finales en enero de 2020 para llevar a cabo el plan estratégico 2013 – 2016, formalizados en enero de 2013. Como se estipula en el contrato de ambos préstamos, en caso de concurso de acreedores de la prestataria, el importe de la deuda se considera exigible, por lo que se ha procedido a clasificar la deuda a corto plazo.
 - El compromiso entre la Sociedad dominante y el EBRD de opción de compra y venta cruzada por un importe de 17.500 miles de euros (Nota 2.g) y el devengo de los correspondientes gastos financieros por un importe de 5,8 millones de euros aproximadamente al 31 de diciembre de 2013.
 - Subvenciones con el Ministerio de Economía y Competitividad por un importe de 4,6 millones de euros aproximadamente y con el Ministerio de Industria, Energía y Turismo por un importe de 6,6 millones de euros aproximadamente.

27. Política y Gestión de Riesgos

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios de materias primas), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo Rector de Fagor Electrodomésticos, S. Coop. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo.

Riesgo de mercado

Se define como el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan variar debido a los cambios en los tipos de interés (riesgo de tipo de interés –ver apartado iv siguiente), el tipo de cambio u otros riesgos de precio y oferta.

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar de EE.UU. y el zloty (polaco). El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, las entidades del Grupo usan contratos de divisa a plazo, negociados por el Departamento Financiero del Grupo. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Sociedad. El Departamento Financiero del Grupo es el responsable de gestionar la posición neta en cada moneda extranjera usando contratos externos a plazo de moneda extranjera.

El Grupo posee varias inversiones en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras.

El 31 de diciembre de 2013, si el euro se hubiera depreciado/apreciado en un 10% con respecto al dólar de EE.UU., manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio/pérdida consolidada después de impuestos hubiera sido inferior/superior en unos 1,2 millones de euros (variación de 2 millones de euros en 2012), principalmente como resultado de las compras en dólares realizadas por el Grupo, antes de considerar los instrumentos financieros de cobertura.

Riesgo de precio de “commodities”

El Grupo se encuentra expuesto al riesgo de la variación del precio de las materias primas. No se han realizado operaciones de compra de derivados de cobre y níquel que el Grupo lleva a cabo en mercados internacionales, si bien es una posibilidad que se considera, en el pasado se ha utilizado ocasionalmente.

El Grupo lleva a cabo un seguimiento continuado de estos valores con la finalidad de poder adoptar en cada momento las decisiones más oportunas en función de la evolución observada y prevista de los mercados y de la estrategia del grupo.

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito.

El Grupo no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un número diversificado de contrapartes y clientes, si bien por el contexto actual de la economía y con la evolución del sector en el que opera, este tipo de riesgo cobra una especial relevancia. En este sentido, el Grupo tiene instaurada una política de crédito y la exposición al riesgo de cobro es gestionada en el curso normal de la actividad. Los principales aspectos que recoge la política de crédito son los siguientes:

- Análisis exhaustivo en la incorporación de nuevos clientes y posterior sistema jerarquizado de autorizaciones de ventas a crédito.
- Control de riesgos mediante su análisis en los correspondientes comités habilitados al efecto (utilizando información externa e interna para ello), seguimiento personalizado de las cuentas de deudores con especial énfasis en el cumplimiento del pago a sus vencimientos, con el fin de solventar las incidencias que pudieran existir para confeccionar un plan de acción (avisos a clientes, comunicación al departamento jurídico, etc.).
- Potenciación de las políticas de aseguramiento de la deuda: es política del Grupo contratar seguros de crédito para cubrir los riesgos de impago que puedan existir. Para aquellos clientes no asegurados por las pólizas de seguro, el grupo exige otro tipo de garantías tales como avales e hipotecas de acuerdo a unos niveles mínimos de cobertura que se definen para cada grupo de clientes determinado por tamaño, sector, riesgo, etc.

El Grupo tiene políticas para asegurar que las ventas de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado. Las operaciones con derivados y las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia.

A continuación se detalla la exposición del Grupo a los activos en mora al 31 de diciembre de 2013 y 2012, parte de los cuales se encuentra cubierto por la provisión constituida (en miles de euros):

	31.12.12
Deuda vencida menos de 3 meses	25.179
Deuda vencida más de 3 meses y menos de 6 meses	2.093
Deuda vencida más de 6 meses y menos de 12 meses	3.221
Deuda vencida más de 12 meses	3.513
Total	34.006

Al 31 de diciembre de 2013, la mayor parte de los saldos con terceros tiene una antigüedad de entre 3 y 6 meses. Adicionalmente, se han provisionado íntegramente saldos significativos con filiales del subgrupo francés y con Fagor Mastercook por la situación de liquidación.

En general, la política del Grupo es la de provisionar toda la deuda vencida que haya superado los doce meses desde el vencimiento de la misma, salvo indicios de deterioro de la misma con carácter previo a dicho momento, momento en el que se provisionaría la deuda independientemente de su vencimiento.

Riesgo de liquidez

Se refiere al riesgo de que el Grupo encuentre dificultades para desinvertir en un instrumento financiero con la suficiente rapidez sin incurrir en costes adicionales significativos o al riesgo asociado a no disponer de liquidez en el momento en el que se tiene que hacer frente a las obligaciones de pago.

La política del Grupo es mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, a través de entidades financieras de primer orden para poder cumplir sus compromisos futuros, el seguimiento continuado de la estructura del balance, por plazos de vencimiento, detectando de forma anticipada la eventualidad de estructuras inadecuadas de liquidez a corto y medio plazo, todo ello adoptando una estrategia que conceda estabilidad a las fuentes de financiación, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender sus compromisos de pago, el Grupo mantenía con la tesorería que muestra el balance consolidado y las facilidades crediticias en las condiciones que se explican en la Nota 23.

Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar su coste en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de resultados consolidada.

Como el Grupo no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Grupo son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los préstamos a tipo de interés fijo exponen al Grupo a riesgos de tipo de interés de valor razonable.

El Grupo gestiona el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo. Generalmente, el Grupo obtiene recursos ajenos a largo plazo con interés variable y los permuta en interés fijo o con un tipo máximo. Bajo estas permutas de tipo de interés, el Grupo se compromete con otras partes a intercambiar, con cierta periodicidad, la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los principales notacionales contratados.

Si los tipos de interés al 31 de diciembre de 2013 hubieran sido 100 puntos básicos mayores o inferiores manteniendo el resto de variables constantes, el resultado consolidado después de impuestos hubiera variado en 7.200 miles de euros (6.500 miles de euros en 2012), principalmente debido a un gasto financiero mayor/menor por las deudas a tipo variable. Todo ello, antes de considerar los instrumentos financieros de cobertura, y sin considerar las retribuciones a los instrumentos de patrimonio propios.

28. Provisiones por Prestaciones a los Empleados

El saldo de este epígrafe es de cero euros a 31 de diciembre de 2013 debido a que el total de pasivos por provisiones por Prestaciones a los empleados se correspondía con el saldo de prestaciones post-empleo por planes de prestaciones definidas y otras prestaciones a largo plazo acordadas en las plantas de Brandt Industries, S.A.S. Asimismo se incluían ciertos compromisos de menor importe en Fagor Mastercook, S.A. Debido a la pérdida de control y consiguiente salida del perímetro de consolidación de dichas Sociedades, se han dado de baja dichos pasivos.

Brand Industries, S.A.S tenía establecidos dos planes de prestaciones post-empleo de acuerdo con la normativa laboral vigente en Francia, correspondientes a las denominadas Indemnizaciones de fin de carrera y Medallas de trabajo. Las indemnizaciones de fin de carrera correspondían a un pago en capital por la empresa al asalariado cuando éste toma la jubilación. Las indemnizaciones de fin de carrera pagadas a los asalariados dependían de la categoría profesional, del salario al final de su carrera y de la antigüedad que se poseyera a la edad en la que se tomara la jubilación. Éstas no podían ser inferiores a las indemnizaciones mínimas legales definidas en el Código de Trabajo. La indemnización de fin de carrera pagada al asalariado era determinada según los Convenios Colectivos de la Metalurgia. No existía un acuerdo interno que diera derecho a los asalariados a una indemnización más favorable que la indemnización de fin de carrera convencional.

Las retribuciones en concepto de medallas de trabajo (gratificaciones) corresponden a un pago de capital al asalariado cuando éste posee una antigüedad acumulada o una vida laboral de 20, 30, 35 o 40 años. Las cargas sociales son aplicadas a la totalidad de medallas correspondientes a las antigüedades acumuladas y a medallas basadas en la antigüedad de toda su carrera profesional (medallas de honor al trabajo).

El movimiento de las provisiones por las obligaciones por prestaciones definidas de Fagor Brandt S.A.S. y Brandt S.N.C. es como sigue (en miles de euros):

	2013	2012
Al 1 de enero	16.984	13.577
Coste de los servicios del ejercicio	-	611
Coste por intereses	-	664
Pagos	-	(1.174)
Reconocimiento en resultados de pérdidas y ganancias actuariales	-	3.202
Variación del perímetro	(16.984)	-
Otros movimientos	-	104
Al 31 de diciembre	-	16.984

29. Otras Provisiones

El detalle de otras provisiones y su clasificación entre corriente y no corriente es como sigue (en miles de euros):

	31.12.13		31.12.12	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Provisión para responsabilidades	2.198	1.899	24.272	5.054
Provisión para Contribución Obligatoria para Fines de Interés Público	-	-	102	-
Provisión para operaciones de tráfico	-	1.898	4.284	12.920
Total	2.198	3.797	28.658	17.974

El movimiento de las provisiones durante los ejercicios 2013 y 2012 fue como sigue (en miles de euros):

	Provisión para responsabilidades	Contribución Obligatoria para Fines de Interés Público	Provisión para operaciones de tráfico	Total
Al 1 de enero de 2012	21.550	102	16.640	38.292
Dotaciones (*)	11.403	-	12.771	24.174
Aplicaciones y reversiones	(198)	-	-	(198)
Pagos	(8.510)	-	(12.431)	(20.941)
Diferencias de conversión	4	-	224	228
Traspasos	5.077	-	-	5.077
Al 31 de diciembre de 2012	29.326	102	17.204	46.632
Dotaciones	10.358	-	5.949	16.307
Aplicaciones y reversiones	(22.303)	(102)	(3.476)	(25.881)
Pagos	(4.930)	-	(7.310)	(12.240)
Traspasos	2.727	-	(1.883)	844
Diferencias de conversión	(96)	-	-	(96)
Variación del perímetro	(10.985)	-	(8.586)	(19.571)
Al 31 de diciembre de 2013	4.097	-	1.898	5.995

(*) Se corresponde con las variaciones de provisiones de tráfico indicadas en las Notas 32 y 33, además de 21,8 millones de euros registrados en el epígrafe servicios recibidos y otros gastos (Nota 33)

Con fecha 14 de febrero de 2012, el Tribunal General de la Unión Europea anuló la decisión de la Comisión Europea relativa a una ayuda estatal concedida en 2008 por el Gobierno francés a sus filiales en Francia por importe de 31 millones de euros para afrontar un proceso de reestructuración. Los administradores no dotaron importe alguno apoyados también en la opinión de sus asesores legales considerando remoto el riesgo. Con posterioridad en 2012, se han revisado las condiciones de las citadas ayudas estableciendo algunas condiciones más exigentes, si bien no supuso impactos significativos para el Grupo.

a) Provisión para responsabilidades y operaciones de tráfico

El Grupo dota provisiones por el importe estimado necesario para hacer frente adecuadamente a responsabilidades probables o ciertas, procedentes de contingencias y/u obligaciones de naturaleza indeterminada.

Con la entrada en funcionamiento en el año 2003 de la Ley que regula las garantías post-venta de los productos vendidos, el Grupo está obligado a ofrecer una garantía post-venta que cubra una parte del coste de las reparaciones realizadas durante los dos primeros años desde la instalación del electrodoméstico. Su estimación se realiza de acuerdo al período cubierto por las mismas (que abarca un período mínimo legal de 2 años) y la experiencia de pagos efectuados para hacer frente a las reparaciones surgidas. Dicha provisión se calcula en relación a las ventas, independientemente del lugar de fabricación del electrodoméstico.

Adicionalmente, la Sociedad dominante mantenía hasta el 31 de diciembre de 2007 para sus productos con marca Fagor vendidos hasta el mes de mayo de 2006, la garantía total de cinco años, ofreciendo, por tanto, una garantía adicional de otros tres años, que cubre la reparación o reposición de piezas y componentes necesarios y derivados de las averías sufridas por causa accidental, estando a cargo del propietario los costes de desplazamiento y mano de obra.

En el ejercicio 2008 la Sociedad dominante decidió cancelar la garantía adicional voluntaria que ofrecía a los clientes, manteniendo, exclusivamente, la garantía que cubre reparaciones dentro de los dos primeros años de vida de los productos.

Durante el ejercicio 2013, la Sociedad dominante ha dotado una provisión por un importe de 518 miles de euros aproximadamente con cargo al epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, en concepto de una garantía de 7 años, ofreciendo, por tanto, una garantía adicional de otros 5 años. Esta garantía total de 7 años ofrece una garantía adicional de 5 años, que mediante un pago previo por parte del comprador para su contratación, cubre únicamente parte de los costes asociados a las reparaciones. Los productos sujetos a esta garantía son los aparatos de uso doméstico vendidos en el mercado español bajo marca Fagor.

Debido a que el adjudicatario de las Unidades Productivas asume la garantía de los productos vendidos con anterioridad a la adjudicación de dicha unidad productiva y para aquellos productos para los que obtenga licencia de marcas para su venta, el Grupo ha reestimado sus provisiones por garantías revertiendo aquellas registradas a largo plazo y únicamente reflejando a corto plazo las garantías que prudentemente estima que va a tener que hacer frente hasta el momento de hacer efectiva la adjudicación.

El Grupo está sujeto a la Directiva 2002/96/CE del Parlamento Europeo sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y a las diferentes leyes de transposición de los estados miembros de la Unión Europea donde la Sociedad opera. En este sentido, el Grupo recoge el gasto facturado por las entidades a las que se encuentra adherido para el reciclaje de los residuos. Asimismo provisiona los gastos futuros en los que se prevé incurrir por las ventas actuales de acuerdo con lo establecido con las normas locales.

Los pasivos exigibles surgidos a la fecha de redacción de estas cuentas anuales consolidadas a consecuencia de las actuaciones inspectoras han sido íntegramente provisionados o pagados por el Grupo y los miembros del Consejo Rector consideran que no surgirán pasivos adicionales y que en caso de producirse no afectarían significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

El Consejo Rector estima que no existen conceptos de naturaleza contingente de los que se pudieran derivar importes significativos.

b) Contribución Obligatoria para Fines de Interés Público (anteriormente Fondo de Educación, Formación y Promoción)

La Contribución Obligatoria para Fines de Interés Público es inembargable por Ley y al mismo se destinarán además de las dotaciones previstas en los estatutos, las multas y demás sanciones que por vía disciplinaria se impongan por las Cooperativas a sus socios. Dichas dotaciones deberán figurar en el pasivo del balance consolidado. El importe del referido Fondo de Contribución que no se haya aplicado deberá materializarse, dentro del ejercicio económico siguiente a aquél en que se haya efectuado la dotación, en títulos de Deuda Pública de la Comunidad Autónoma del País Vasco, cuyos rendimientos financieros se aplicarán al mismo fin. Dichos títulos no podrán ser pignorados ni afectos a préstamos o cuentas de crédito.

Las dotaciones a este fondo se registran como un gasto del ejercicio. Al no disponer de un resultado positivo al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, la Sociedad dominante no ha dotado importe alguno a la Contribución Obligatoria para Fines de Interés Público.

30. Información Medioambiental

Los costes incurridos en la adquisición de maquinaria, instalaciones y otros bienes cuyo objeto sea la protección y mejora del medio ambiente se consideran inversiones en inmovilizado. Los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran del ejercicio en que se devengan.

Las sociedades pertenecientes al Grupo Fagor Electrodomésticos están sujetas a la Directiva 2002/96/CE del Parlamento Europeo sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y a las diferentes leyes de transposición de los estados miembros de la Unión Europea donde el grupo opera. En España, la norma de transposición es el Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero, sobre Aparatos Eléctricos y Electrónicos y la gestión de sus residuos, que establece, a partir del 13 de agosto de 2005, la responsabilidad de los fabricantes e importadores de hacerse cargo de los costes de gestión de reciclado de este tipo de residuos (Nota 29.a).

Para hacer frente a las obligaciones contraídas en virtud de la Directiva RAEE y de las leyes de transposición, los productores, para gestionar residuos, pueden optar por asumir una gestión individual o adscribirse a un sistema de gestión colectivo. El Grupo Fagor Electrodomésticos, para dar respuesta a esta obligación, ha optado por participar en sistemas de gestión colectiva, que entre otros son:

- Fundación ECOLEC en España
- Eco-systemes en Francia
- ElectroEko en Polonia
- AMB3E en Portugal
- NVMP en Holanda
- Electro-Coord en Hungría
- Ecodom en Italia
- ELECKTROWIN en la República Checa
- Elretur DK en Dinamarca

31. Subvenciones Oficiales

El movimiento de las subvenciones oficiales de carácter no reintegrable es como sigue (en miles de euros):

	2013	2012
Saldo al 1 de enero	7.758	6.125
Subvenciones concedidas en el ejercicio	-	2.643
Subvenciones reconocidas en ingresos	(1.770)	(1.010)
Otros movimientos	(5.988)	-
Saldo al 31 de diciembre	-	7.758

Debido al proceso de liquidación en el que se encuentra inmerso el Grupo, las ayudas implícitas de tipo de interés derivada de la concesión a la Sociedad, por parte del Instituto Vasco de Finanzas y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, destinados a financiar determinados proyectos se han traspasado al correspondiente epígrafe de deudas.

32. Otros Ingresos

El detalle de otros ingresos de explotación es como sigue (en miles de euros):

	2013	2012
Subvenciones oficiales	1.801	7.831
Beneficios en la venta de inmovilizado material e intangible (Nota 7)	3.590	18.138
Exceso de provisiones no aplicadas a su finalidad	7.173	-
Ingreso por cobertura provisión para aparatos eléctricos y electrónicos (Nota 3k)	1.692	-
Incremento de valor en activos inmobiliarios (Nota 8)	-	4.000
Reconversión de resultados (Notas 1, 3.b y 6)	1	34.006
Cesión de personal	26.883	18.504
Otros ingresos	5.852	10.484
Ingresos excepcionales	621	-
Ayuda anticipos Grupo Fagor	-	9.000
Total	47.613	101.963

La partida de "Otros ingresos" incluye 26,9 millones de euros correspondientes a cesiones de personal a otras cooperativas (18,5 millones de euros en el ejercicio 2012).

33. Aprovisionamientos y otros Gastos de explotación

El detalle de los aprovisionamientos es como sigue (en miles de euros):

	2013	2012
Consumo de mercaderías	132.199	178.668
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	293.954	544.833
Trabajos realizados por otras empresas	8.524	14.360
Total	434.677	737.861

El desglose de los consumos y trabajos realizados por otras empresas es como sigue (en miles de euros):

	2013	2012
Compras de mercaderías	129.426	178.668
Variación de mercaderías	2.773	4.171
Compras de materias primas y otras materias consumibles	285.540	527.878
Variación de materias primas y otras materias consumibles	8.414	12.784
Trabajos realizados por otras empresas	8.524	14.360
Total	434.677	737.861

El detalle de otros gastos de explotación es como sigue (en miles de euros):

	2013	2012
Servicios recibidos y otros gastos	174.606	261.646
Tributos	6.043	14.693
Pérdidas de inmovilizado material e intangible (Notas 6, 7 y 8)	499	6.500
Variación del deterioro de valor de inmovilizado intangible y material (Notas 6 y 7)	137.834	20.000
Variación de deterioro de valor e incobrabilidad de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	105.989	6.702
Variación del deterioro de valor de existencias	49.469	(877)
Variación de otras provisiones de tráfico	2.781	10.954
Gastos excepcionales	13.248	-
Total	490.469	319.618

Durante el ejercicio 2013, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas, otros trabajos de verificación relacionados con la auditoría y a otros servicios prestados por el auditor del Grupo y otras sociedades vinculadas al auditor de cuentas del Grupo han ascendido a 197 miles, 243 miles y 99 miles de euros respectivamente (818 miles, 46 miles y 241 miles de euros respectivamente en el ejercicio 2012).

Estos importes incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante el ejercicio 2013.

Por otro lado, los honorarios para el ejercicio 2013 de otros auditores participantes en la auditoría de determinadas sociedades del Grupo han ascendido a 22 miles de euros que corresponden en su totalidad a auditoría. No se han prestado servicios por otros trabajos de verificación. En el ejercicio 2012, los honorarios de otros auditores participantes en la auditoría de determinadas sociedades del Grupo ascendieron a 47 miles de euros, de los que 44 miles de euros correspondieron a auditoría y 3 miles de euros a otros trabajos de verificación.

34. Gastos por Retribuciones a los Empleados

El detalle de los gastos por retribuciones a los empleados durante los ejercicios 2013 y 2012, es como sigue (en miles de euros):

	2013	2012
Sueldos, salarios y asimilados	120.699	182.028
Cargas sociales	48.689	72.237
Total	169.388	254.265

El número de cooperativistas trabajadores del Grupo consolidado ascendía a 1.985 y 2.067 al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

La plantilla media del Grupo Fagor Electrodomésticos al 30 de junio de 2013 ha ascendido a 5.642 personas, no siendo representativas las cifras medias a 31 de diciembre de 2013. La plantilla media del Grupo Fagor Electrodomésticos al 31 de diciembre de 2012 ascendió a 5.673 personas. El número de empleados del Grupo al cierre del ejercicio 2013 asciendía a 741 empleados.

35. Ingresos y Gastos Financieros

El detalle de los Ingresos y Gastos financieros es el siguiente (en miles de euros):

	2013	2012
Otros ingresos financieros	79.783	3.374
Diferencias positivas de cambio	4.141	4.132
Total ingresos financieros	83.924	7.506
Gastos financieros de deudas con entidades de crédito, derivados y otros	60.840	30.047
Gastos financieros de deudas con socios y AFS (Nota 23)	6.674	9.406
Pérdidas por deterioro activos financieros (Nota 13) (*)	299.820	
Diferencias negativas de cambio	4.291	3.523
Total gastos financieros	371.625	42.976

(*) Incluyen pérdidas por avales prestados a filiales del subgrupo Fagor France y Fagor Mastercook.

36. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio en miles de euros:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio (*)			
	2013		2012	
	Importe	%	Importe	%
Realizados dentro del plazo máximo legal	21.005	40%	15.726	71%
Resto	31.405	60%	6.448	29%
Total pagos del ejercicio	52.410	100%	22.174	100%
PMPE (días) de pagos	119		101	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	n/a		5.602	

La Ley en su Disposición Transitoria 1ª indica que es aplicable a los contratos celebrados con posterioridad a su entrada en vigor, por lo que no se ha incluido la información de contratos anteriores a la entrada en vigor.

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores, de acuerdo a la disposición transitoria primera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance de situación, supuestos a la normativa española, cuyos contratos han sido formalizados con posterioridad a la entrada en vigor de la citada ley.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad dominante y a las filiales españolas según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 85 días entre la fecha de entrada en vigor de la Ley y hasta el 31 de diciembre de 2012. Hasta el 31 de diciembre de 2012 el plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad dominante y demás filiales españolas es de 75 días. El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2013 según la Ley 3/2004, de 20 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días.

37. Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

El Grupo efectúa transacciones de importancia que se realizan, generalmente, en condiciones similares a las de mercado, con algunas de las sociedades en las que posee participaciones en su capital social y con las empresas que junto con ella están integradas en el Grupo Fagor, así como con sociedades de su misma División, o que prestan servicios centralizados pertenecientes a MONDRAGÓN. Adicionalmente el Grupo mantiene con partes vinculadas los saldos indicados en otras con motivo de la reconversión de resultados u otros acuerdos con MCC.

a) **Transacciones del Grupo con partes relacionadas.** Los importes de las transacciones comerciales del Grupo con partes vinculadas son los siguientes (en miles de euros):

	2013		2012	
	Entidades multigrupo	Entidades relacionadas	Entidades multigrupo	Entidades relacionadas
Ventas	1.153	2.959	2.825	2.656
Compras	(13.953)	(4.399)	(21.161)	(6.752)
Otros ingresos	8.041	-	7.960	-
Otros gastos	(133)	(141)	(60)	(57)
Gastos financieros netos	(137)	(975)	(261)	(1.040)

b) **Saldos del Grupo con partes relacionadas.** Los saldos del Grupo con partes vinculadas son los siguientes (en miles de euros):

	31.12.13			31.12.12		
	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 25)	Pasivo No Corriente (Nota 22)	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Pasivo No Corriente (Nota 22)
Empresas del Grupo Fagor Electrodomésticos, S. Coop. - Multigrupo	-	-	-	-	-	-
Empresas asociadas al Grupo Fagor						
Fagor Arrasate, S. Coop.	147	251	-	44	10.787	10.375
Fagor Ederlan, S. Coop.	401	145	-	104	3.899	3.800
Fagor Industrial, S. Coop.	159	-	-	159	-	-
Copreci, S. Coop.	125	986	-	83	3.621	2.620
Fagor Electrónica, S. Coop.	45	1.910	-	33	3.843	5.310
Fagor, S. Coop.	-	62	-	7.810	10.338	-
Otras	60	6	-	1.151	6.330	2.520
Empresas asociadas a MONDRAGÓN	326	142.190	7.000	483	9.239	37.600
	1.263	145.550	7.000	9.867	48.057	62.225

La Sociedad dominante mantiene préstamos intercooperativos con otras sociedades de la Corporación MONDRAGÓN que devengan intereses de mercado.

c) **Información relativa a Administradores de la Sociedad dominante y personal clave de la Dirección del Grupo.** Durante el ejercicio 2013 y 2012 los miembros del Consejo Rector de la Sociedad dominante no han percibido remuneraciones por el desempeño de dicho cargo. Asimismo el Grupo no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones (distintas a las contribuciones sociales como trabajadores) y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales miembros del Consejo Rector de la Sociedad dominante, y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Sin embargo, en su condición de socios trabajadores, durante el ejercicio 2012 han percibido anticipos de consumo por importe de 409 miles de euros (592 miles de euros en 2012). La remuneración en el ejercicio 2013 de la Alta Dirección de la Sociedad Dominante, compuesta por 6 personas (9 personas en 2012) ha sido de 372 miles de euros (708 miles de euros en 2012).

- d) *Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los Administradores de la Sociedad dominante.* Durante los ejercicios 2013 y 2012, los miembros del Consejo Rector de la Sociedad dominante no han realizado con la Sociedad ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

Los miembros del Consejo Rector manifiestan que no se encuentran incursos en ninguna situación de conflicto de intereses.

38. Hechos Posteriores al cierre

Los principales acontecimientos acaecidos con posterioridad al cierre del ejercicio son los siguientes:

- 1) Con fecha 18 de marzo de 2014, el Consejo Rector de Fagor Electrodomésticos, S. Coop. acordó por mayoría de dos tercios de los votos la disolución de la Cooperativa de conformidad con el artículo 87 de la Orden EHA/3360/2010 de 21 de diciembre, por lo que, junto con varias sociedades del Grupo (Edesa, S.COOP., Grumal, S.L. y Proiek Habitat & Equipment, S.A.), solicitó la apertura de la fase de liquidación. Por Auto de 18 de marzo de 2014 se abrió la fase de liquidación paralelamente a la fase común, declarando disuelta la entidad concursada y quedando en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, pasando estas facultades a la Administración Concursal.

A consecuencia de declararse en liquidación, las Aportaciones Financieras Subordinadas (AFS) devienen vencidas y exigibles, por lo que en esa fecha pasan a formar parte del pasivo corriente (Notas 13 y 16). El plan de liquidación fue aprobado mediante Auto en fecha 3 de junio de 2014 por el Juzgado de lo Mercantil nº1 de San Sebastián.

- 2) Previamente, con fecha 29 de enero de 2014, la Administración Concursal de Fagor Electrodomésticos, S. Coop., Eveac – Crowe Horwath – Sayma, S.A., Agrupación de Interés Económico, había solicitado al Juzgado de lo Mercantil de San Sebastián el trámite de un despido colectivo integrado por las sociedades Fagor Electrodomésticos, S. Coop. Edesa, S. Coop y Grumal, S.L. al considerar que existe un grupo laboral entre las mencionadas sociedades. La Administración Concursal estima que concurren suficientes elementos para tramitar un despido colectivo de forma conjunta (dirección única, apariencia de empleador único, confusión de plantillas y confusión patrimonial). En lo que se refiere a Fagor Electrodomésticos, S. Coop., el número de afectados resultante a la fecha de la solicitud es de 96 trabajadores.

En su auto del 5 de febrero de 2014, el Juzgado de lo Mercantil de San Sebastián ha admitido a trámite dicha solicitud de extinción colectiva de relaciones laborales.

La Administración Concursal y los representantes de los trabajadores mantuvieron, con presencia de representantes de las empresas, sesiones de negociaciones y consultas de buena fe. Los principales términos del acuerdo alcanzado son los siguientes:

- o La Administración Concursal tiene interés en la venta de las unidades productivas así como, principalmente, en preservar la mayor cantidad de puestos de trabajo posibles.
- o Si el adquirente de la unidad productiva opta por no subrogar los contratos, los trabajadores cobrarán 20 días por año trabajado más 3 días adicionales, lo cual supondría un coste total de 9 millones de euros.
- o En caso de que la empresa adquirente de la unidad productiva opte por subrogar los contratos, los trabajadores que opten por mantener el empleo (122 trabajadores se han manifestado en este sentido) no cobrarían indemnización. En este supuesto la indemnización correspondiente a los trabajadores que hayan optado por indemnización (202 trabajadores) correspondería a 6,6 millones de euros, mientras que la parte de los tres días adicionales se repartiría entre los que no conservan el puesto.

- Para los trabajadores mayores de 55 años que vean extinguido su contrato, se ha acordado una indemnización adicional entre 1.000 y 10.000 euros en función de su edad a la fecha de extinción del contrato.
- Por fecha de extinción se entenderá la del Auto por el que se apruebe el acuerdo alcanzado con aquellos trabajadores que opten por la terminación de la relación de trabajo; el día de finalización del plazo para la presentación de ofertas y mejoras (en caso de no presentarse ninguna que contemple la subrogación de contratos laborales); el día del dictado de Auto de adjudicación de las unidades productivas en caso contrario; o la expresamente indicada en el acuerdo para aquellos trabajadores cuya continuidad es necesaria para el mantenimiento de la actividad y el necesario apoyo a la Administración Concursal.
- El coste de las indemnizaciones legales y las adicionales, de acuerdo con el auto de 8 de julio de 2014, por sociedad es la siguiente, en miles de euros:

Sociedad	Trabajadores	Indemnización (miles de euros)
Fagor	96	3.458
Edesa	43	1.065
Grumal	63	2.122
Total	202	6.645

- 3) El día 11 de abril de 2014 el Juzgado de lo Mercantil nº1 de San Sebastián dictó Auto autorizando la venta de las marcas Brandt, De Dietrich, Vedette, Sauter e Easycook, titularidad de Fagor Ireland Limited (filial de Fagor Electrodomésticos, S.Coop.) al grupo Cevital por importe de 25 millones de euros.
- 4) Con fecha 15 de abril de 2014 el Tribunal de Comercio de Nanterre validó mediante sentencia la oferta de Cevital por la filial francesa Fagor Brand SAS. Dicha sentencia comportó la adjudicación a Cevital de las plantas de Orleans y Vendome, además de las oficinas centrales de Reuil y el servicio postventa de Cergy, manteniendo 1.225 puestos de trabajo. La sentencia también adjudicó al grupo Variance Technologies parte de la actividad de la planta de Aizenay, adjudicándose otra parte de la misma a S20 Industries, además de la actividad de la planta de La Roche-Sur-Yon, conservando así conjuntamente otros 123 puestos de trabajo.
- 5) Mediante auto de fecha 28 de julio de 2014, el juez de los concursos de la Sociedad Dominante y otras sociedades del Grupo aprobó la adjudicación de las unidades de producción de Fagor Electrodomésticos, S. Coop. y Edesa S. Coop. en favor de Galagarza Electrodomésticos, S.L., perteneciente al Grupo CNA-CATA. Las principales características de esta adjudicación son como sigue:
 - Precio: CNA ofrece 38.500 miles de euros, no incluyendo el precio del saldo de clientes, que no forma parte de la unidad productiva.
 - Perímetro: La oferta de CNA incluye la reactivación de la actividad en todas las unidades productivas que se contemplaban en el plan de liquidación, en todas las plantas donde desarrollaban su actividad FED y Edesa antes del concurso: las líneas de fabricación Cooking (cocción), Washing (lavadoras), Dishwashing (lavavajillas), Cooling (frío), minidomésticos y confort. También se incluye la marca Edesa con posibilidad de ceder la licencia de uso en condiciones de mercado para la fabricación de calentadores y calderas para el mercado nacional y las siguiente inversiones financieras:

- De Dietrich Household Appliances Trading Co Limited en Shanghai (China)
 - Fagor Trade Shanghai Co Limited en Shangai (China)
 - Shanghai Minidomésticos Cookware Co Limited (china)
 - Fagor America Inc (EEUU)
 - Extra Electromenagers, S.A. (Marruecos)
 - Fagor Home Appliances Middle East llc (Emiratos Arabes)
 - Fagor Home Appliances (M) SDN BDH (Malasia)
 - Fagor Electro, S.R.O. (República Checa)
 - 50% de Geysergastech, S.A.
 - Lidersat S.A.
 - Meridional SAT, S.L
 - Naparsat, S.L.
 - Compromiso de empleo: La oferta de CNA contiene un compromiso de empleo acumulado de hasta 850 trabajadores en 4 años incluye una garantía de sostenibilidad de empleo.
 - La adquisición no implica asunción de las deudas de la Sociedad frente a los acreedores públicos ni tampoco la subrogación en parte de los salarios e indemnizaciones pendientes de pago anteriores a la adquisición.
- 6) El 21 de octubre de 2014 el Juez de los concursos de la Sociedad Dominante y de Edesa ha emitido sendos autos judiciales autorizando la venta de la cartera de clientes. el 30 de setiembre de 2014 la Administración Concursal presentó escrito solicitando autorización judicial para la transmisión de la cartera de créditos correspondientes a “clientes por ventas y prestaciones de servicios” de la Sociedad Dominante, reflejados en el apartado 5.1.8 del informe de la AC de 5 de junio en favor de Galagarza Electrodomésticos, S.L., ya adjudicataria de las principales unidades de producción del Grupo (de la sociedad matriz y de Edesa), y ello de conformidad con el contrato de cesión de créditos que se adjuntaba en la oferta, y que principalmente consiste en un precio fijo de 4.000 miles de euros y un precio variable del 50% de los cobros realizados. Los autos del Juez autorizan la transmisión en los términos descritos. Estas cuentas anuales consolidadas recogen el efecto de dicha oferta al considerar que se trata de la mejor oferta disponible.
- 7) A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas todavía no ha sido perfeccionado el contrato de venta de las unidades productivas al adjudicatario de las mismas, circunstancia que está prevista que ocurra en breve plazo. Asimismo, tampoco han sido adjudicados los bienes o unidades productivas que tenía la filial polaca sobre la que se perdió el control en 2013.

**Anexo I
Ejercicio 2013**

	Domicilio Social	Actividad y Objeto Social	Fracción de Capital		Valor Bruto Coste Contable	Datos Financieros Básicos (**)				Auditor
			Directa	Indirecta		Capital	Reservas y Resultados Acumulados	Resultado de Explotación	Resultado de 2013	
Ascorp, S.A.	Gipuzkoa	Tenencia, disfrute, administración y enajenación de valores mobiliarios y otros activos financieros	60,00%	-	608	120	957	(7)	(18.449)	(*)
De Dietrich Household Appliances Trading Co. Ltd	China	Comercialización de electrodomésticos	49,00%	-	4.896	4.791	(581)	(2.686)	(2.687)	nd
Edesa, S.Coop.	Bizkaia	Fabricación de electrodomésticos	81,52%	-	7.212	26.207	8.133	(56.943)	(58.054)	Deloitte
Extra Electromenagers, S.A.	Marruecos	Comercialización de electrodomésticos	100,00%	-	1.377	1.351	920	(2.720)	(3.187)	Deloitte
Fagor America, Inc.	EE.UU.	Comercialización de electrodomésticos	100,00%	-	357	302	145	138	(80)	Nd
Fagor Electro, S.R.O.	Chequia	Comercialización de electrodomésticos	100,00%	-	599	4	968	(266)	(567)	Deloitte
Fagor Hausgerate GMBH	Alemania	Comercialización de electrodomésticos	100,00%	-	294	150	(191)	487	462	(*)
Fagor Home Appliances (M) SDN BDH	Malasia	Comercialización de electrodomésticos	100,00%	-	236	221	126	(240)	(333)	(*)
Fagor Home Appliances (T) Company Limited	Tailandia	Comercialización de electrodomésticos	48,99%	-	57	44	(1.931)	(525)	(581)	(*)
Fagor Home Appliances Middle East, L.L.C	Emiratos Árabes Unidos	Comercialización de electrodomésticos	49,00%	-	-	105	0	19	8	nd



	Domicilio Social	Actividad y Objeto Social	Fracción de Capital		Valor Bruto Coste Contable	Datos Financieros Básicos (**)				Auditor
			Directa	Indirecta		Capital	Reservas y Resultados Acumulados	Resultado de Explotación	Resultado de 2013	
Fagor Hometek, S. Coop	Gipuzkoa	Centro de investigación, desarrollo e innovación tecnológica privado	60,00%	28,69%	1.440	1.602	38	2053	7	(*)
Fagor Hungaria Kereskedelmi, Kft.	Hungría	Comercialización de electrodomésticos	100,00%	-	316	80	(273)	(1.223)	(1.281)	(*)
Fagor Ireland Ltd.	Irlanda	Tenedora de marcas	100,00%	-	53.139	10	4.051	(10.662)	(6.327)	(*)
Fagor Lusitana Electrodomésticos, L.D.A.	Portugal	Comercialización de electrodomésticos	99,00%	-	1.627	10	(573)	(210)	(852)	(*)
Fagor, S. Coop	Gipuzkoa	Servicios centrales y de consultoría para otras cooperativas	49,65%	-	640	1.290	(280)	(130)	(332)	nd
Geysler Gastech, S.A.	Bergara	Fabricación de electrodomésticos	50,00%	-	3.005	6.010	1.258	(1.882)	(1.790)	BDO
Grumal, SL	Gipuzkoa	Fabricación y venta de muebles y elementos auxiliares	100,00%	-	1.000	5	857	(5.970)	(7.346)	Deloitte
Ibai, S. Coop	Arrasate (Gipuzkoa)	Fabricación y comercialización de electrodomésticos	87,86%	-	7.131	8.232	26	(423)	(423)	(*)
Lidersat	Barcelona	Comercialización de electrodomésticos	99,00%	-	120	120	875	71	68	(*)
Naparsat, SL	Navarra	Reparación y mantenimiento de electrodomésticos	54,48%	44,37%	80	145	(63)	(63)	(63)	(*)
Fagor Slovensko, Sr.o.	Eslovaquia	Comercialización de electrodomésticos	100,00%	-	6	7	(742)	26	(57)	(*)
Fagor Trade Shangai Co. Ltd	China	Fabricación de ollas	100,00%	-	939	1.130	479	(705)	(711)	nd
Proieck Habitat Equipment, S.A.	Bizkaia	Fabricación y comercialización de mobiliario público y arquitectura en fachadas y muro cortina	99,02%	-	7.253	3.167	(3.872)	(5.393)	(6.837)	Deloitte
Polar Industries SRL	Rusia	Comercialización de electrodomésticos	75,00%	-	2.075	nd	nd	nd	nd	(*)
Total					94.407					

(*) Sociedad no auditada.

(**) Antes de considerar efecto de salvedades en informe de auditoría

**Anexo II
Ejercicio 2012**

	Domicilio Social	Actividad y Objeto Social	Fracción de Capital		Valor Bruto Coste Contable (4)	Datos Financieros Básicos				Auditor
			Directa	Indirecta		Capital	Reservas y Resultados Acumulados	Resultado de Explotación	Resultado de 2012	
Ascorp, S.A.	Gipuzkoa	Tenencia, disfrute, administración y enajenación de valores mobiliarios y otros activos financieros	60,00%	-	608	120	950	(13)	7	(*)
Brandt Appliances S.A.S.	Francia	Fabricación de electrodomésticos	-	88,65% (1)	-	4.000	566	(119)	38	Deloitte
Brandt Asia PTE, Ltd.	Singapur	Comercialización de electrodomésticos	-	88,65% (1)	-	353	3.394	(307)	(175)	Deloitte
Brandt Customer Services S.A.S.	Francia	Fabricación de electrodomésticos	-	88,65% (1)	-	2.500	175	904	938	Deloitte
Fagorbrandt S.A.S.	Francia	Fabricación de electrodomésticos	-	88,65% (1)	-	20.000	14.720	(18.741)	(19.782)	Deloitte
Brandt Italia SpA in liquidazione	Italia	Fabricación de electrodomésticos	-	88,65% (1)	-	5.000	11.470	(5.541)	(6.113)	Deloitte
Brandt Norden A/S	Dinamarca	Comercialización de electrodomésticos	-	88,65% (1)	-	725	508	(888)	(879)	Deloitte
Brandt Overseas S.R.L.	Italia	Fabricación de electrodomésticos	-	88,65% (1)	-	817	1.980	682	292	Deloitte
Brandt Polska Sp.zoo.	Polonia	Comercialización de electrodomésticos	-	88,65% (1)	-	164	-	0	0	Deloitte
Brandt S.N.C.	Francia	Fabricación de electrodomésticos	-	88,65% (1)	-	2	0	(915)	(915)	(*)
Brandt Suisse, S.A.	Suiza	Comercialización de electrodomésticos	-	88,65% (1)	-	83	(475)	(974)	(1.155)	Deloitte
Brandt UK Ltd.	Gran Bretaña	Comercialización de electrodomésticos	-	88,65% (1)	-	3.370	(522)	471	(307)	Deloitte
Brandt Middle East FZE	Emiratos Árabes Unidos	Comercialización de electrodomésticos	-	88,65% (1)	-	193	43	115	115	Trading License
De Dietrich Household Appliances Trading Co. Ltd	China	Comercialización de electrodomésticos	49,00%	-	4.896	9.732	11	(505)	(519)	RSM China
Edesa, S.Coop.	Bizkaia	Fabricación de electrodomésticos	79,85%	-	7.212	26.934	6.104	(6.542)	(7.498)	Deloitte
Electrodomésticos Kiev, S.L.	Gipuzkoa	Sin actividad	100,00%	-	15	nd	nd	nd	nd	(*)
Extra Electromenagers, S.A.	Marruecos	Comercialización de electrodomésticos	99,98%	-	1.377	1.361	786	699	125	Deloitte
Fagor America, Inc.	EE.UU.	Comercialización de electrodomésticos	100,00%	-	357	316	154	111	(2)	Mendonca & Suárez CPA



	Domicilio Social	Actividad y Objeto Social	Fracción de Capital		Valor Bruto Coste Contable (4)	Datos Financieros Básicos				Auditor
			Directa	Indirecta		Capital	Reservas y Resultados Acumulados	Resultado de Explotación	Resultado de 2012	
Fagor América, S.A. de CV	México	Sin actividad	99,00%	-	21	nd	nd	nd	nd	(*)
Fagor Benelux B.V.i.o	Holanda	Comercialización de electrodomésticos	100,00%	-	18	18	(398)	(101)	(77)	LA&B
Fagor France, S.A.	Francia	Fabricación de electrodomésticos	-	88,65% (2)	-	54.002	(22.896)	(33.810)	(30.477)	Deloitte
Fagor Confort, UK	Gran Bretaña	Comercialización de electrodomésticos	100,00%	-	2	nd	nd	nd	nd	(*)
Fagor Electro, S.R.O.	Chequia	Comercialización de electrodomésticos	100,00%	-	599	4	1.161	37	(105)	Deloitte
Fagor Hausgerate GMBH	Alemania	Comercialización de electrodomésticos	100,00%	-	294	150	(191)	90	(1)	Deloitte
Fagor Holland, B.V.	Holanda	Tenedora de acciones	100,00%	-	145.228	21	29.162	-	-	(*)
Fagor Home Appliances (M) SDN BDH	Malasia	Comercialización de electrodomésticos	100,00%	-	236	248	282	(157)	(99)	Deloitte
Fagor Home Appliances (T) Company Limited	Tailandia	Comercialización de electrodomésticos	48,99%	-	57	50	(1.396)	(728)	(732)	Deloitte
Fagor Hometek, S. Coop	Gipuzkoa	Centro de investigación, desarrollo e innovación tecnológica privado	60,00%	28,69%	1.440	1.602	29	118	11	Deloitte
Fagor Hungaria Kereskedelmi, Kft.	Hungría	Comercialización de electrodomésticos	100,00%	-	316	81	(450)	(79)	173	Deloitte
Fagor Ireland Ltd.	Irlanda	Tenedora de marcas	100,00%	-	53.139	10	1.236	677	(265)	Deloitte
Fagor Lusitana Electrodomésticos, L.D.A.	Portugal	Comercialización de electrodomésticos	99,00%	-	1.627	10	22	237	(595)	Deloitte
Fagor Mastercook, S.A.	Polonia	Comercialización de electrodomésticos	70,00%(4)	-	58.116	25.607	11.269	9.827	911	Deloitte
Fagor, S. Coop	Gipuzkoa	Servicios centrales y de consultoría para otras cooperativas	49,65%	-	640	1.290	53	561	-	Gasso Auditores

	Domicilio Social	Actividad y Objeto Social	Fracción de Capital		Valor Bruto Coste Contable (4)	Datos Financieros Básicos				Auditor
			Directa	Indirecta		Capital	Reservas y Resultados Acumulados	Resultado de Explotación	Resultado de 2012	
Fagor Zao Balam	Rusia	Comercialización de electrodomésticos	50,00%	-	14	25	(624)	-	-	(4)
FGM, S. Coop.	Azpeitia	Fabricación y venta de muebles y elementos auxiliares	35,21%	-	2.320	6.510	(741)	(1.985)	5.654	LKS
Galísat, S.A.	A Coruña	Conciliación y reparación de electrodomésticos	30,00%	-	5	nd	nd	nd	Nd	(*)
Geyser Gastech, S.A.	Bergara	Fabricación de electrodomésticos	50,00%	-	3.005	6.010	1.258	1.380	1.370	B.D.O.
Grumal, SL	Gipuzkoa	Fabricación y venta de muebles y elementos auxiliares	100,00%	-	1.000	5	132	(2.970)	(3.642)	Deloitte
HWRC Holding, BV	Holanda	Tenedora de acciones	-	88,65%(1) (3)	-	nd	nd	nd	Nd	(*)
Ibai, S. Coop	Arrasate (Gipuzkoa)	Fabricación y comercialización de electrodomésticos	63,52%	-	7.131	8.232	(10.294)	(461)	(528)	(*)
Lidersat	Barcelona	Comercialización de electrodomésticos	99,00%	-	120	120	858	14	17	(*)
Meridional SAT, S.L.	Sevilla	Comercialización y reparación de electrodomésticos	97,55%	-	59	60	39	32	25	(*)
Naparsat, SL	Navarra	Reparación y mantenimiento de electrodomésticos	54,48%	44,37%	80	145	(65)	2	2	(*)
Rotártica, S.A.	Arrasate (Gipuzkoa)	Fabricación de ollas	100,00%	-	1.801	3.152	(4.912)	-	-	(*)
SepSA	Madrid	Sin actividad	100,00%	-	60	60	(60)	-	-	(*)
Shanghai Minidomésticos Cookware Co. Ltd.	China	Fabricación de ollas	30,00%	-	98	323	89	40	38	(*)
Fagor Slovensko, Sr.o.	Eslovaquia	Comercialización de electrodomésticos	100,00%	-	6	7	(605)	(4)	(136)	(*)
Fagor Trade Shangai Co. Ltd	China	Fabricación de ollas	100,00%	-	939	115	959	(498)	(488)	(5)

	Domicilio Social	Actividad y Objeto Social	Fracción de Capital		Valor Bruto Coste Contable (4)	Datos Financieros Básicos				Auditor
			Directa	Indirecta		Capital	Reservas y Resultados Acumulados	Resultado de Explotación	Resultado de 2012	
Proieck Habitat Equipment, S.A.	Bizkaia	Fabricación y comercialización de mobiliario público y arquitectura en fachadas y muro cortina	97,87%	-	5.064	1.864	(1.683)	(1.937)	(2.188)	Deloitte
Polar Industries SRL	Rusia	Comercialización de electrodomésticos	75,00%	-	2.075	2.467	1.232	(583)	(544)	(*)
Total					299.975					

(*) *Sociedad no auditada.*

1) *A través de Fagor France, S.A.*

2) *A través de Fagor Holland, B. V.*

3) *Considerando la opción de compra / venta cruzada (Nota 9.3)*

4) *Revisión limitada realizada por Deloitte a efectos de consolidación.*

5) *Shanghai King Wood Certified Public Accountants. Do., Ltd.*

**Grupo Fagor Electrodomésticos, S. Coop. en liquidación
y Sociedades Dependientes**

Informe de gestión 2013

1. Situación general y evolución previsible de la cooperativa

Fagor Electrodomésticos, S. Coop., empresa matriz del Grupo, ha cerrado el ejercicio 2013 en concurso de acreedores el cual fue declarado por el Juzgado de lo mercantil nº 1 de San Sebastian el día 19 de Noviembre del año 2013. Este hito es el resultado final de una serie de sucesos acaecidos a lo largo del ejercicio 2013:

1. Actuaciones tendentes a implementar el plan estratégico 2013-2016, aprobado en el último trimestre del 2012, basado en cuatro ejes fundamentales de desarrollo, dimensionamiento, crecimiento, alianzas y financiación. Los ejes fundamentales de desarrollo del plan estratégico son principalmente: (i) deslocalización hacia Polonia de importantes porcentajes de las producciones desarrolladas en las factorías de España y Francia, buscando un aumento de competitividad en los productos del grupo, (ii) cese de la actividad de frío en Marruecos a partir del mes de julio de 2013. (iii) reducción de costes de estructura: recogiendo el ahorro en estructura por la optimización de las plantas, así como el ahorro del coste asociado al sale & leaseback en las plantas que son objeto de reindustrialización, así como la reducción de costes no recurrentes, como los de asesorías y publicidad y (iv) reducción de costes por mano de obra indirecta: centrándose en la reducción del salario de los trabajadores de la Cooperativa en un 7%, así como en la disminución de la plantilla en 218 trabajadores durante los ejercicios 2013 y 2014.
2. La implementación del referido plan estaba condicionado a la obtención de financiación. En este sentido, se obtuvieron las siguientes:
 - Mondragon Corporación (préstamo participativo) por importe de 70 millones, con un período de carencia de dos años, y de amortización de 6 años y con un tipo de interés del 5%, mediante la creación de un Fondo Extraordinario, en virtud del principio de apoyo solidario intercooperativo, cuyo objetivo era garantizar la estabilización de la cooperativa así como la reestructuración y mantenimiento del empleo
 - SOCADE y EKARPEN (préstamo participativo) con 40 millones en Enero y febrero y
 - Ventas de activos financieros por 14 millones en marzo
3. Al mismo tiempo y desde Marzo el área financiera del Grupo centra sus esfuerzos en la renegociación de la deuda bancaria, la cual en su componente de corto plazo vencía a lo largo de este año (entre los meses de Marzo y Abril inicialmente). El objetivo del Grupo era renegociar las líneas de corto plazo manteniendo los riesgos totales pero cambiando los instrumentos financieros toda vez que la empresa tenía un exceso de instrumentos de financiación del circulante nacional y un déficit de instrumentos de financiación de actividad exterior.

No obstante, las circunstancias coyunturales impiden que se cierre la negociación en los términos previstos, si bien el 20 de marzo de 2013, la Sociedad renovó el acuerdo firmado con el pool bancario de mantenimiento de líneas de circulante cuyo vencimiento estaba establecido el 17 de marzo de 2013, novándose hasta octubre de 2013, consiguiéndose también un aplazamiento del vencimiento del tramo C del préstamo obtenido en la refinanciación de 2010 por 12 millones de euros, hasta el 29 de noviembre de 2013; no fue posible cerrar el acuerdo de financiación adicional, por importe estimado de 32 millones de euros.

4. El mercado, sobre todo en España, continuaba descendiendo en sus niveles de actividad (caídas de un 4,5% de actividad) y la entrada de nuevos partners (especialmente asiáticos), lo cual complicaban la recuperación de la compañía al producirse caídas no estimadas del margen bruto y de los beneficios de la misma.

5. La empresa no consigue cerrar otros acuerdos que le permitían obtener la financiación necesaria para poner en marcha todos los aspectos de su plan de reestructuración. Entre ellos destacan operaciones de sale and lease back en Francia por un importe de casi 30 millones y financiaciones subvencionadas por un importe adicional de 14 millones.

En el tercer trimestre la empresa solicita apoyo a la Corporación Mondragon al objeto de obtener los recursos financieros necesarios para lograr la implementación del plan estratégico, al mismo tiempo que busca otras alternativas para obtener la financiación adicional necesaria ante todo tipo de instituciones públicas tanto locales como estatales.

La negativa de la Corporación Mondragón a la financiación extraordinaria comunicada el 14 de Octubre junto a la no materialización de otros acuerdos llevan a la empresa a presentar el 16 de Octubre del 2013, ante el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia – San Sebastián, su voluntad de acogerse al pre-concurso de acreedores y el inicio de negociaciones con sus acreedores para alcanzar un acuerdo de refinanciación que garantizase su estabilidad financiera, con los efectos regulados en el artículo 5 bis de la Ley Concursal.

En este sentido, la compañía continuó las negociaciones tanto con la Corporación como con el resto de acreedores e Instituciones Públicas, al objeto de lograr un acuerdo que permitiese garantizar la viabilidad de la actividad y la implementación del Plan Estratégico 2013-2016.

No obstante, el 30 de Octubre de 2013, la Corporación refrendó su decisión de no apoyar a la compañía mediante un comunicado oficial por considerar “que el proyecto no responde a las necesidades de mercado y que los recursos financieros que demanda la sociedad no servirían para garantizar su futuro empresarial”.

Por lo que FAGOR ELECTRODOMÉSTICOS, S. COOP. presentó en fecha 15 de noviembre de 2013 ante el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia/San Sebastián la SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE CONCURSO VOLUNTARIO, siendo declarado mediante auto de 19 de Noviembre de 2013.

En este marco concursal y conoedores ya de hechos relevantes acaecidos en el primer trimestre del 2014, como es la decisión de solicitar la liquidación de la Cooperativa, la evolución de la compañía se inserta dentro de un proceso de liquidación el cual va a implicar un proceso de subasta de activos que ha tenido lugar en el mes de julio del 2014 del cual se ha derivado un nuevo propietario que mantendrá las líneas rentables de la compañía (Cocción y minidomésticos y al menos una parte importante de la línea de Confort)), sus marcas emblemáticas (Fagor, Edesa y Aspes básicamente) y una parte importante del empleo existente.

Cambios en el perímetro del Grupo

Durante el presente ejercicio se ha perdido el control de los subgrupos Frigor France y Fagor Mastercook:

- Liquidación de Fagor Mastercook. El 30 de octubre de 2013 se presentó solicitud de declaración de concurso de la mercantil polaca Fagormastercook, S.A. El 19 de noviembre de 2013 el Juzgado Mercantil nº1 de Donostia dictó auto declarando en concurso voluntario de acreedores a la filial polaca, y nombrando Administrador Concursal a KPMG Concursal, S.L.P. En el mismo noviembre de 2013 un acreedor solicitaba la apertura del procedimiento secundario de insolvencia en Polonia, de lo que resultó que el 26 de noviembre el Juzgado de Primera Instancia 31de Wroclaw nombró como supervisora temporal a D^a Teresa Kalisz. En diciembre, las entidades financieras y dos acreedores presentaron ante el Juzgado de Donostia Declinatoria por falta de competencia territorial en relación al concurso de Fagormastercook, S.A.. El 20 de febrero de 2014 se declaró la apertura del procedimiento secundario de insolvencia en Polonia.

De acuerdo con el artículo 38 de la Ley Concursal polaca, a la supervisora temporal se le asignan las funciones de “controlar la situación económica de la concursada, tomar las facultades de control sobre la concursada, y requerir a la concursada para que proceda a la presentación de cuentas anuales”. Estas facultades son más amplias que las de la AC española en régimen de intervención, pudiendo asimilarse a las facultades de la AC española en régimen de suspensión. Aunque no es hasta la apertura del procedimiento secundario que la AC española “ha perdido el control de la Caja de la concursada a favor de de la AC nombrada en dicho procedimiento secundario, habiéndose visto privada del acceso a la cuenta bancaria intervenida y sin que desde dicha fecha se haya podido controlar los pagos que han sido autorizados por la administración concursal polaca”, la propia AC española indica en su informe provisional que la Supervisora temporal asume el control de la concursada.

Adicionalmente a lo anterior, a consecuencia de las garantías otorgadas en favor de las entidades financieras (polacas), la actividad ordinaria de la filial estaba sometida a la voluntad de las entidades financieras acreedoras, lo que limitó sobremanera la capacidad de la Dirección del Grupo para gestionar las operaciones de su filial polaca.

Por todo ello se ha concluido que la supervisora temporal asume el control desde su nombramiento.

- Subgrupo Fagor France. El 7 de noviembre de 2013 fue declarado el concurso de Fagor France, S.A. mediante auto del Tribunal de Comercio de Nanterre. La normativa francesa, tal como recogen los escritos presentados por la representación procesal tanto de Fagor France, S.A. como de Fagor Brandt S.A.S, establece que las facultades de representación de las concursadas recaen en el Director General y no en el Órgano de Administración (dónde estaba representada Fagor Electrodomésticos S. Coop.). Asimismo, las facultades de la AC francesa son más amplias o se ejercitan con una interpretación más extensiva, lo que se puso de manifiesto el 30 de diciembre de 2013 cuando Fagor Brandt y Fagor France presentaron ante el Juzgado Mercantil nº1 de Donostia una Declinatoria por falta de competencia territorial internacional en relación al concurso de Fagor Ireland Ltd, presentación que se llevó a cabo sin el conocimiento del Consejo de Administración.

Ni la Dirección del Grupo, a través del Consejo de Administración de las concursadas francesas, ni posteriormente la AC española ni el Juzgado Mercantil nº1 de Donostia han podido intervenir en ningún momento en el proceso de liquidación del subgrupo francés, proceso que culminó con la adjudicación de las principales unidades productivas al grupo argelino Cevital por el compromiso de mantener determinados puestos de trabajo.

A consecuencia de la entrada en liquidación de Fagor France, S.A., la Sociedad Dominante ha perdido a su vez el control de la totalidad de sus participaciones indirectas que constituían el subgrupo francés.

Por lo anterior, tras la fecha de cada una de las aperturas de las fases de liquidación correspondientes, que han tenido lugar en el ejercicio 2013, la Sociedad Dominante ha perdido el control sobre estas entidades, y en su caso los correspondientes subgrupos. Asimismo, la pérdida de control fue acompañada de una pérdida total de información, tanto contable como de gestión.

Adicionalmente, otras sociedades dependientes también iniciaron su disolución en 2013. Al haber sido desmanteladas antes del ejercicio para no incurrir en más gastos, no ha sido posible obtener información financiera de las mismas. Dada la escasa relevancia de las sociedades Rotártica, S.A en disolución, Fagor Benelux, B.V.i.o. y Polar Industries, S.r.l. la Dirección del Grupo tomó la decisión de no incluir dichas sociedades en el perímetro de consolidación y las valoraron al coste, debidamente deteriorado, siendo este valor la mejor estimación del valor recuperable al cierre del ejercicio 2013.

En el ejercicio 2013 se ha constituido la sociedad Fagor Home Appliances Middle East, L.L.C., domiciliada en Dubai.

2. Acontecimientos relevantes posteriores al cierre del ejercicio

Con fecha 18 de marzo de 2014, el Consejo Rector de Fagor Electrodomésticos, S. Coop. acordó por mayoría de dos tercios de los votos la disolución de la Cooperativa de conformidad con el artículo 87 de la Orden EHA/3360/2010 de 21 de diciembre, por lo que, junto con varias sociedades dependientes del Grupo (Edesa, S.Coop., Grumal, S.L. y Proiek Habitat & Equipment, S.A.), solicitó la apertura de la fase de liquidación.

Por Auto de 18 de marzo de 2014 se abrió la fase de liquidación paralelamente a la fase común, declarando disuelta la entidad concursada y quedando en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, pasando estas facultades a la Administración Concursal.

Mediante auto de fecha 28 de julio de 2014, el juez del concurso aprobó la adjudicación de las unidades de producción de Fagor Electrodomésticos, S. Coop. y Edesa S. Coop. en favor de Galagarza Electrodomésticos, S.L. perteneciente al Grupo CNA por importe global de 38.500 miles de euros.

3. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la sociedad así como uso de instrumentos financieros

Dada la situación en la que se encuentra el Grupo, el principal riesgo es el derivado de la propia liquidación, cuyo principal objetivo consiste en la realización de los activos, por su máximo importe posible, para poder cancelar el mayor número de pasivos de la Sociedad matriz y del resto de sociedades del Grupo que se encuentran en liquidación.

Este riesgo se encuentra detectado desde un principio y está siendo analizado y evaluado continuamente por la Administración Concursal con el objetivo de minimizar el impacto de las incertidumbres que se desprenden de este riesgo sobre las cuentas anuales.

4. Actividades de investigación y desarrollo

Dada la situación se han paralizado todas las actividades en estos campos centrándose exclusivamente en preservar y conservar todos los derechos inherentes a las patentes, royalties, etc. desarrollados en años anteriores en el Grupo.

5. Adquisición de participaciones propias

Fagor Electrodomésticos, S.Coop. no tiene acciones propias propiamente dichas, pero sí tiene instrumentos de patrimonio propio denominados Aportaciones Financieras Subordinadas (AFS) que se emitieron de acuerdo con el artículo 57.5 de la Ley 4/1993, de 24 de junio de 1993 de Cooperativas de Euskadi, tras la modificación introducida por la Ley 1/2000, de 29 de junio de 2000.

En el ejercicio 2004 FAGOR ELECTRODOMÉSTICOS, S. COOP. procedió a emitir un importe de 60 millones de euros de AFS irrevocables suscritas y desembolsadas totalmente y desglosadas en 2.400.000 obligaciones de 25 euros de valor nominal. La suscripción de las mismas se materializó a través de la capitalización de aportaciones voluntarias de socios ya existentes por importe de 3,3 millones de euros, así como por la entrada de fondos derivada de nuevas suscripciones

En el ejercicio 2006 FAGOR ELECTRODOMÉSTICOS, S. COOP. procedió a emitir un importe de 125 millones de euros de AFS irrevocables, suscritas y desembolsadas totalmente y desglosadas en 5.000.000 de títulos de 25 euros de valor nominal. La suscripción de las mismas se materializó a través de la capitalización de aportaciones voluntarias de socios ya existentes por importe 0,8 millones de euros, así como por la entrada de fondos derivada de nuevas suscripciones.

En el contexto actual se siguen considerando estas aportaciones como no exigibles dado que a 31 de diciembre de 2013 no se ha decretado la liquidación de la compañía.

6. Estructura de capital

El capital suscrito cooperativo está constituido, básicamente, por las aportaciones efectuadas por los socios, tanto trabajadores como colaboradores, la capitalización de los retornos cooperativos procedentes de las distribuciones de resultados, las capitalizaciones de intereses de las aportaciones y las capitalizaciones de reservas de revalorización amparadas, en su caso, en leyes de actualización cuando son disponibles.

Anualmente la Asamblea General de Socios aprueba la cuantía de la aportación inicial obligatoria y la cuota de ingreso a suscribir por los nuevos socios. Para cada ejercicio la Asamblea General aprueba el tipo anual de interés aplicable a las aportaciones de socios, que se devengarán dentro de los límites legales y de acuerdo con lo dispuesto en las normas y acuerdos internos. La retribución a las aportaciones de socios está condicionada a la existencia de resultados netos positivos disponibles o de reservas de libre disposición suficientes para satisfacerla.

Las aportaciones son transferibles en los términos establecidos en la legislación vigente.

En caso de pérdida de la condición de socio, éste o sus derechohabientes están facultados para exigir, en las condiciones indicadas a continuación, el reembolso de su aportación con el valor que tuvieron en la fecha de baja y con los requisitos establecidos al efecto en las disposiciones legales. La Asamblea General de la Sociedad dominante celebrada el 20 de junio de 2006 tomó el acuerdo de modificación del artículo 48-Uno de los Estatutos el cual establece que la Asamblea General limitará anualmente para cada ejercicio el importe de estos reembolsos. Cualquier reembolso que supere dicho límite requerirá el acuerdo favorable del Consejo Rector, que deberá ser ratificado en la primera Asamblea General que se celebre.

7. Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores

No existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de valores.

8. Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas

No existen participaciones significativas en el capital social de la Cooperativa, salvo la aportación institucional de MONDRAGÓN Inversiones, S.P.E. S.Coop. que asciende aproximadamente a 6 millones de euros.

9. Cualquier restricción al derecho de voto

Cada socio tiene un voto, salvo en los casos previstos en los Estatutos Sociales de la Cooperativa.

10. Los pactos parasociales

No existen pactos parasociales.

11. Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la cooperativa

No hay aspectos adicionales a lo indicado en el Informe de Gobierno Corporativo que forma parte integrante del presente Informe de Gestión.

12. Poderes de los miembros del consejo rector y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar participaciones sociales

No hay aspectos adicionales a lo indicado en el Informe de Gobierno Corporativo que forma parte integrante del presente Informe de Gestión.

13. Acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad

No hay aspectos adicionales a lo indicado en el Informe de Gobierno Corporativo que forma parte integrante del presente Informe de Gestión.

14. Los acuerdos alcanzados entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que se dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición

No hay aspectos adicionales a lo indicado en el Informe de Gobierno Corporativo que forma parte integrante del presente Informe de Gestión.

15. Informe anual de gobierno corporativo**ANEXO II****OTRAS ENTIDADES EMISORAS DE VALORES ADMITIDOS A
NEGOCIACIÓN EN MERCADOS SECUNDARIOS OFICIALES
QUE NO SEAN CAJAS DE AHORRO****DATOS IDENTIFICATIVOS DEL
EMISOR****2013****C.I.F. F20020517****Denominación Social:****FAGOR ELECTRODOMESTICOS, S.COOP.****Domicilio Social:****BARRIO SAN ANDRES, Nº 18
MONDRAGON
GIPUZKOA
20500
ESPAÑA**

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% Sobre el capital social
EDESA, S.COOP.	0,001
MONDRAGON INVERSIONES	8,525

A.2. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominaciones sociales	Tipo de relación	Breve descripción

A.3. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
EDESA, S. COOP.	CONTRACTUAL/ SOCIETARIA	RELACION SOCIETARIA: EDESA ES SOCIO COLABORADOR DE FAGOR ELECTRODOMESTICOS, TENIENDO DERECHO DE DESIGNAR TRES MIEMBROS DEL CONSEJO RECTOR DE FAGOR ELECTRODOMESTICOS, QUE DEBERAN DE SER ELEGIDOS DEFINITIVAMENTE POR LA ASAMBLEA GENERAL.RELACION CONTRACTUAL : AMBAS EMPRESAS FIRMARON UN CONTRATO POR EL CUAL EDESA SE VA A ENCARGAR DE LA FABRICACIÓN Y ENTREGA DE LOS ELECTRODOMESTICOS DE USO DOMESTICO PARA FAGOR ELECTRODOMESTICOS, S.COOP.

B LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

B.1. Consejo u Órgano de Administración

B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/ miembros del órgano	12
Número máximo de consejeros/ miembros del órgano	12

B.1.2. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Representante	Ultima fecha de nombramiento	Condición
PATXI XABIER BONGOETXEA IPARRAGUIRRE		7-5-2013	CONSEJERO EJECUTIVO
KOLDOBIKA ORTUETA ALDAMA		7-5-2013	CONSEJERO EJECUTIVO
LIDE AGIRREZABAL ALUSTIZA		7-5-2013	CONSEJERO EJECUTIVO
IGNACIO ALEJANDRE FERNANDEZ		7-5-2013	CONSEJERO EJECUTIVO
ESTEBAN ARRIARAN AZPIAZU		7-5-2013	CONSEJERO EJECUTIVO
JUAN JOSE CIORDIA MARTINEZ DE LA PERA		7-5-2013	CONSEJERO EJECUTIVO
OLGA SIMAL CLEMENTE		7-5-2013	CONSEJERO EJECUTIVO
MARTIN JUARISTI ECHEBERRIA		7-5-2013	CONSEJERO EJECUTIVO
IÑAKI GONZALEZ OZAETA		10.05.2011	CONSEJERO EJECUTIVO
ANGEL MARIA CASTIÑEIRA SANCHO		10.05.2011	CONSEJERO EJECUTIVO
LUIS MARIA ANGULO ESTEVEZ		10.05.2011	CONSEJERO EJECUTIVO
MIREN ENEIDER SUQUIA IMAZ		7-5-2013	CONSEJERO EJECUTIVO

Los datos anteriormente facilitados son aplicables al ejercicio 2013. A fecha de formulación del presente informe las facultades del Órgano de Administración han sido asumidas por la Administración Concursal

B.1.3. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	Condición
PATXI XABIER BENGOETXEA IPARRAGUIRRE	EDESA, COOP.	PRESIDENTE
KOLDOBIKA ORTUETA ALDAMA	EDESA, COOP.	VICEPRESIDENTE
LIDE AGIRREZABAL ALUSTIZA	EDESA, COOP.	SECRETARIA
IGNACIO ALEJANDRE FERNANDEZ	EDESA, COOP.	VOCAL
ESTEBAN ARRIARAN AZPIAZU	EDESA, COOP.	VOCAL
JUAN JOSE CIORDIA MARTINEZ DE LA PERA	EDESA, COOP.	VOCAL
OLGA SIMAL CLEMENTE	EDESA, COOP.	VOCAL
MARTIN JUARISTI ECHEBERRIA	EDESA, COOP.	VOCAL
IÑAKI GONZALEZ OZAETA	EDESA, COOP.	VOCAL
ANGEL MARIA CASTIÑEIRA SANCHO	EDESA, COOP.	VOCAL
LUIS MARIA ANGULO ESTEVEZ	EDESA, COOP.	VOCAL
MIREN ENEIDER SUQUIA IMAZ	EDESA, COOP.	VOCAL
IRENEUSZ BARTNIKOWSKI PATXI XABIER BENGOETXEA IPARRAGUIRRE JAVIER GARCIA SAN MARTIN JAVIER RETEGI ALBISUA SERGIO TREVIÑO LUIS AUGUSTO PABLO ARANETA RUIZ ANDER TERRADILLOS ORMAECHEA LECH BAK TADEUSZ WOJTCZAK	FAGOR MASTERCOOK,S.A.	ADMINISTRADORES
PATXI XABIER BENGOETXEA IPARRAGUIRRE	FAGOR FRANCE	PRESIDENTE
PATXI XABIER BENGOETXEA IPARRAGUIRRE	FAGOR MASTERCOOK,S.A.	PRESIDENTE

Los datos anteriormente facilitados son aplicables al ejercicio 2013. A fecha de formulación del presente informe las facultades del Órgano de Administración de EDESA, S. Coop. han sido asumidas por la Administración Concursal de la misma. Asimismo, a fecha de cierre del ejercicio 2013, la Sociedad ya no tenía el control de Fagor France y Fagor Mastercook.

B.1.4. Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Individual (Euros)	Grupo (miles de euros)
Retribución fija	409	
Retribución variable		
Dietas		
Otras remuneraciones		
Total		

B.1.5. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
ANTONIO CANCELO ALONSO	DIRECTOR BUSINESS AREA INTERNACIONAL
ALBERTO LOPEZ SAYAS	DIRECTOR FINANCIERO
SERGIO TREVIÑO LUIS	DIRECTOR GENERAL
LAURA BOLINAGA IRISARRI	DIRECTORA DE RR HH
ANDER TERRADILLOS ORMAECHEA	DIRECTOR BUSINESS AREA SPAIN
THIERM LEONARD	DIRECTOR BUSINESS AREA FRANCE
JAVIER GARCIA SAN MARTIN	DIRECTOR INDUSTRIAL
IRENEUSZ BARTNIKOWSKI	DIRECTOR BUSINESS AREA POLAND

Remuneración total de alta dirección (en miles de euros)	372
--	-----

B.1.6. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

SI	<input type="checkbox"/>
NO	<input checked="" type="checkbox"/>

B.1.7. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas,

SI	<input type="checkbox"/>
NO	<input checked="" type="checkbox"/>

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

Nombre o denominación social	Cargo

B.1.8. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría.

No existen mecanismos formalmente establecidos por el Consejo Rector para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas, se presenten a la Junta General con salvedades en el informe de auditoría. Pero es labor del Departamento Financiero el desempeñar su trabajo correctamente y atender a las propuestas del auditor externo para evitar las salvedades en el informe de auditoría. Adicionalmente, como se menciona en el apartado B.1.10 siguiente, la sociedad cuenta con un Comité de Auditoría entre cuyas funciones se encuentra conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.

B.1.9. ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

SI	X
NO	

B.1.10. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Para preservar la independencia del auditor de cuentas, los Estatutos de Fagor Electrodomésticos, S.Coop. establecen en el artículo 27. Dos.- b) que "Corresponde en exclusiva a la Asamblea general la adopción de los siguientes acuerdos: b) Nombrar y revocar, mediante justa causa, a los auditores de cuentas."

Adicionalmente existe un órgano, "Comité de Auditoría", que entre las facultades que se le reconocen están:

- D) La propuesta al Consejo Rector para su sometimiento a la Asamblea General de Socios del nombramiento de los auditores de cuentas.
- II) Las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

No existen mecanismos establecidos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

B.2. Comisiones del Consejo u Órgano de Administración.

B.2.1. Enumere los órganos de administración:

	Nº de miembros	Funciones
COMITÉ DE AUDITORÍA	3	<p>A) INFORMAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA COOPERATIVA SOBRE LAS CUESTIONES QUE SE PLANTEEN EN SU SENO EN MATERIA DE SU COMPETENCIA.</p> <p>B) PROPONER AL CONSEJO RECTOR PARA SU SOMETIMIENTO A LA ASAMBLEA GENERAL EL NOMBRAMIENTO DE LOS AUDITORES DE CUENTAS.</p> <p>C) SUPERVISAR LOS SERVICIOS DE AUDITORIA INTERNA EN EL CASO DE QUE EXISTA DICHO ORGANO DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL.</p> <p>D) CONOCER EL PROCESO DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS SISTEMAS DE CONTROL DE LA COOPERATIVA.</p> <p>E) RELACIONARSE CON LOS AUDITORES EXTERNOS PARA RECIBIR INFORMACIÓN SOBRE AQUELLAS CUESTIONES QUE PUEDAN PONER EN RIESGO LA INDEPENDENCIA DE ÉSTOS Y CUALESQUIERA OTRAS RELACIONES CON EL PROCESO DE DESARROLLO DE LA AUDITORIA DE CUENTAS, ASÍ COMO AQUELLAS OTRAS COMUNICACIONES PREVISTAS EN LA LEGISLACIÓN DE AUDITORIA DE CUENTAS Y EN LAS NORMAS TÉCNICAS DE AUDITORIA".</p>

B.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre o denominación social	Cargo



COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre o denominación social	Cargo
KOLDOBIKA ORTUETA ALDAMA	Vocal
OLGA SIMAL CLEMENTE	Vocal
MARTIN JUARISTI ECHEBERRIA	Vocal

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre o denominación social	Cargo

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre o denominación social	Cargo

B.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.

COMITÉ DE AUDITORÍA

A) Composición, mandato y nombramiento.

Uno.- El Consejo Rector, siempre que la Cooperativa mantenga valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores, nombrará un Comité de Auditoria compuesto por tres miembros que serán, al menos, en su mayoría miembros del Consejo Rector sin funciones directivas o ejecutivas en la Cooperativa.

Dos.- El plazo de duración del cargo será de cuatro años, pero se entenderá anticipadamente vencido en los casos en que fueran miembros del Consejo Rector, cuando estos cesen por cualquier causa, como miembros de este órgano.

Tres.- El Comité de Auditoria designará a su Presidente y Secretario. El cargo de Presidente será elegido de entre los miembros, que a su vez pertenezcan al Consejo Rector y no desempeñen funciones directivas o ejecutivas en la Cooperativa. El Presidente será sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

Cuatro.- El desempeño del cargo de miembro del Comité de Auditoria no será retribuido.

B) Funcionamiento.

Uno.- El Comité se reunirá a convocatoria de su Presidente, que deberá hacerse por medio escrito, con antelación no inferior a tres días hábiles. No obstante se entenderá válidamente constituido cuando, estando presentes todos sus miembros, acuerdan por unanimidad constituirse en sesión. El Presidente deberá convocar siempre que lo solicite cualquiera de los miembros.



Dos.- Para la válida constitución del Comité será precisa la concurrencia personal de la mitad más uno de sus miembros.

Tres.- Cada miembro del Comité tendrá derecho a un voto y los acuerdos se adoptarán por la mayoría simple de los votos válidamente emitidos.

Cuatro.- De las sesiones del Comité se levantará acta, que será redactada por el Secretario con el visto bueno del Presidente.

B.2.4. Indique el número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio:

Número de reuniones	2
---------------------	---

B.2.5. En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.

SI	
NO	X

C. OPERACIONES VINCULADAS

C.1. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas o partícipes más significativos de la entidad:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe más significativo	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
EDESA, S.COOP.	FAGOR ELECTRODOMESTICOS,S.COOP.	Contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FABRICACION DE APARATOS ELECTRODOMESTICOS	16.502

C.2. Detalle de las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe más significativo	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)

C.3. Detalle las operaciones relevantes realizadas con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la entidad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

C.4. Identifique, en su caso, la situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros o miembros del órgano de administración de la entidad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

Los miembros del Consejo Rector de Fagor Electrodomésticos, S.Coop. no se encontraban durante el ejercicio 2013 en ninguna situación de conflictos de interés.

C.5. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

En los Estatutos de Fagor Electrodomésticos, S.Coop. en su artículo 17 (Obligaciones de los socios), apartado uno.- h), se establece como obligación del socio “No realizar actividades competitivas de la Cooperativa y/o Grupo Asociado, ni colaborar con quienes las realicen, ni prestar trabajo o actividad profesional remunerada o de carácter lucrativo fuera de la Cooperativa, salvo que sean expresamente autorizados por el Consejo Rector.”

Adicionalmente el artículo 34. tres.- b) de los Estatutos establece que “No podrán ser miembros del Consejo Rector los que desempeñen o ejerzan, por cuenta propia o ajena, actividades concurrentes a las de la Cooperativa, o tengan intereses opuestos a los de la misma.

Por otro lado existe un órgano, “Comisión de Vigilancia”, que según los Estatutos en su artículo 39. C) Dos.- h), está facultado para suspender a los miembros del Consejo Rector que incurran en alguna causa de incapacidad o prohibición.

D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Fagor Electrodomésticos, S.Coop. tiene contratadas diversas pólizas de seguro para cubrir los riesgos que puedan afectarle:

- Todo riesgo de daños materiales y consecuenciales: Daños materiales y pérdida de beneficios.
- Responsabilidad civil:
 - a) RC de explotación
 - b) RC Patronal
 - c) RC de productos y/o trabajos y servicios terminados



- d) Gastos de retirada de productos
- e) Garantía de gastos de montaje y desmontaje
- f) Garantía de unión y mezcla
- g) Perjuicios patrimoniales (no consecuenciales)
- h) RC cruzada
- i) RC profesional
- j) Cobertura para USA/Canadá
- k) Finanzas y defensa con liberación de gastos (excepto USA/Canadá)
 - Accidentes colectivos.
 - Transporte de mercancías.
 - Crédito a clientes: Insolvencia de deudas comerciales.

D.2. Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo.

Asimismo dispone de unos sistemas de control para evaluar, mitigar o reducir estos riesgos:

a) Riesgos de utilización de los aparatos fabricados:

La política general de Fagor Electrodomésticos, S.Coop. en este ámbito es la certificación en Aenor de los productos que fabrica. Esta certificación implica ensayos en el producto e inspecciones de fábrica conforme a normas europeas armonizadas, lo cual previene los incidentes o accidentes en la utilización de los aparatos.

El cumplimiento con normas armonizadas en la certificación, da presunción de conformidad con la reglamentación aplicable al producto fabricado en materia de seguridad (Directiva Baja Tensión, 73/23/CEE). En particular la norma armonizada de aplicación en los productos fabricados por Fagor Electrodomésticos, S.Coop., EN 60335-1, considera todos los riesgos derivados de la utilización de los aparatos electrodomésticos atendiendo a su naturaleza, consecuencia y ocurrencia.

Los certificados de todos los productos están a disposición de quien los requiera.

b) Riesgos de seguridad y salud laboral:

La política de Seguridad y Salud Laboral de Fagor Electrodomésticos, S. Coop. se desarrolla, a través de un sistema de gestión de Seguridad y Salud Laboral, y tiene como elementos básicos:

- La definición periódica de objetivos de la prevención.
- El cumplimiento de la legislación que sea de aplicación a la empresa.
- El compromiso de la Dirección en el principio de la Mejora Continua de la Seguridad y Salud Laboral y en el cumplimiento con otros requisitos suscritos por la cooperativa

La cooperativa está adscrita a Lagunaro-Mondragón, Servicio de Prevención Mancomunado.

Cuenta con los siguientes técnicos:

- 1 Médico especialista en Medicina del Trabajo.
- 3 DUE de Empresa.
- 4 Técnicos de Seguridad.
- 2 Técnicos en Ergonomía e Higiene

Ha sido auditada, cumpliendo así la obligación recogida en la LPRL, en el año 2012. La entidad auditora ha sido AENOR.

La Cooperativa tiene implantado un sistema de gestión, basado en el sistema "Eraikiz", del SPM y con referencias, además de a la legislación, a las normas UNE EX 81900 y OHSAS 18000.

El sistema de gestión consta de un manual y diversos procedimientos, con los que se da respuesta a todas las necesidades de una adecuada gestión de la prevención:

- Análisis, evaluación y registros de riesgos identificados.
- Inspecciones programadas.
- Selección y control de EPIs.
- Selección, adecuación y vigilancia de la salud de los trabajadores.
- Investigación y análisis de accidentes, incidentes y enfermedades profesionales.
- Planificación de objetivos de la prevención.
- Seguridad en equipos de manutención y elevación.
- Riesgo grave e inminente.
- Control de las instalaciones sometidas a regulación específica.
- Control de contratistas.

En la actualidad, éste sistema está integrado con los de Calidad, de Medio Ambiente y de Riesgos Patrimoniales, de modo que forman un solo sistema. Tiene como objetivo ser auditada en la mayoría de sus Negocios por Aenor, con referencia a la norma OHSAS 18000 y de forma que también sea valorada la integración real de los tres sistemas. Las distintas plantas de Eskorriaza, Garagarza, San Andrés, Oñate y el almacén de Vitoria están sometidas a las auditorias anuales de mantenimiento del sistema.

Están constituidos 10 Comités de Seguridad y Salud, uno por cada Negocio, con una composición regulada internamente y que respeta la legislación en cuanto a la paridad de los componentes y la frecuencia mínima de las reuniones.

Existe un órgano que ejerce las funciones de los Delegados de Prevención, según permite la LPRL. Es la denominada Comisión de Prevención, con 12 miembros sociales, propiamente Delegados, formados reglamentariamente y cuyos nombres han sido notificados a la Administración.

c) Riesgos de insolvencia de deudas comerciales:

La política de riesgos de FED tiene como objetivo el maximizar las garantías con el fin de rebajar los riesgos en los que incurre como resultado de las ventas realizadas en el mercado nacional y las ventas de exportación.

El medio principal utilizado para garantizar las deudas comerciales se basa en pólizas de crédito negociadas con una Compañía de Seguros de crédito (CESCE), pólizas que se combinan con otros medios tales como garantías bancarias, fianzas mercantiles y créditos documentarios.

Internamente y de cara a maximizar las garantías existentes, FED dispone de un sistema procedimientos y normativas internas combinadas con sistemas de control (bloques automáticos, sistema Workflow, etc.) para poder incrementar las ventas sin perjudicar el objetivo de la política de crédito.

El responsable de la definición y aprobación de la Política de Crédito de FED, y del marco general en la que ha de desenvolverse dicha Política, aprobando e impulsando cuantos procedimientos y directrices considere necesarios es el Comité de Riesgos. Estos procedimientos y directrices son materializados por órganos multidisciplinares denominados Comités Operativos de Riesgo con una periodicidad mensual.

- D.3. En el supuesto, que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.**

No se han materializado riesgos significativos que afecten a la sociedad y/o grupo.

- D.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuáles son sus funciones.**

- * COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD.
- * COMISION DE PREVENCION.
- * COMITE DE RIESGOS.
- * COMITES OPERATIVOS DE RIESGOS.

E JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

- E.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), o la normativa que le fuera de aplicación.**

En el artículo 29. Dos de los Estatutos (Funcionamiento de la Asamblea General), se establece que "La Asamblea General queda válidamente constituida en primera convocatoria cuando al inicio de la sesión estén presentes o representados la mayoría de los votos, y en segunda convocatoria cuando estén presentes o representados al menos el 10% de los votos sociales o cien votos."

La normativa aplicable a Fagor Electrodomésticos, S.Coop., Ley 4/1993 de 24 de junio, de Cooperativas de Euskadi, en su artículo 34.2 establece el mismo régimen de mínimos para la válida constitución de la Asamblea General.

- E.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA, o en la normativa que le fuera de aplicación.**

En el artículo 31 de los Estatutos (Mayorías), se establece que "Uno.- Los Acuerdos de la Asamblea General se adoptarán por más de la mitad de los votos presentes y representados válidamente emitidos, no computándose como tales los votos en blanco y las abstenciones, salvo en los casos en que la legislación vigente o estos Estatutos impongan una mayoría reforzada." y "Dos.- Para acordar la transformación, fusión, escisión y disolución de la Cooperativa, será necesaria la mayoría de dos tercios como mínimo de los votos presentes y representados válidamente emitidos, excluidos votos en blanco y abstenciones, siempre que el número de votos en la Asamblea General sea en el momento de su constitución, inferior al 75% del total de votos de la Cooperativa."

La Ley 4/1993 de 24 de junio, de Cooperativas de Euskadi, en su artículo 36 establece el mismo régimen de adopción de acuerdos sociales.

E.3. Relacione los derechos de los accionistas o partícipes en relación con la junta u órgano equivalente.

En el artículo 18.d) de los Estatutos se determina que los socios tienen derecho a formular propuestas y participar, con voz y voto, en la adopción de los acuerdos de la Asamblea General.

En el artículo 19 de los Estatutos se establece el derecho de información de los socios.

En los artículos 30 y 32 de los Estatutos se establece el derecho de voto y el derecho de impugnación de acuerdos sociales.

E.4. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2013:

1. Acuerdo de nombramiento de los socios para la aprobación del Acta de la Asamblea.
2. Acuerdo sobre la gestión del Consejo Rector en el Ejercicio 2012 (SI: 1.067; NO: 497).
3. Acuerdo por el que se aprueban las Cuentas y el Balance del Ejercicio cerrado al 31-12-2012 (100%).
4. Acuerdo sobre la distribución de Resultados del Ejercicio 2012 (100%).
5. Acuerdos sobre los nuevos importes de la Cuota de Ingreso y de la Aportación Obligatoria (100%).
6. Acuerdo sobre anticipos laborales para el ejercicio 2013 (SI: 1.143; NO: 257).
7. Acuerdo sobre la modificación del artículo 53 de los Estatutos Sociales de la Cooperativa (SI:752 ; NO: 482).
8. Acuerdo sobre la modificación de los artículos 43 y 56 de los Estatutos Sociales de Fagor S.Coop. (SI: 988; NO: 215).
9. Acuerdo sobre la aprobación de la norma 1/2013 tarifa de pluses, sobre la aplicación del artículo 72 del Reglamento Interno (SI: 973; NO: 233)
10. Acuerdo sobre la propuesta para eliminar la figura de cesión de la condición de socio (SI: 365; NO: 881).
11. Acuerdo sobre la renovación parcial o total del consejo rector (100%).
12. Acuerdo sobre la renovación de los miembros de la Comisión de Vigilancia (100%).
13. Acuerdo sobre la renovación del Consejo Social (100%).
14. Acuerdo de reelección o nombramiento de auditores de cuentas.

E.5. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

La dirección es la siguiente: <www.fagor.com/ES/inversores/home.htm>.

La Información de la empresa dirigida a los Inversores de Aportaciones Financieras Subordinadas Fagor se localiza en la página de inicio de <www.fagor.com> y de <www.fagor.com/ES> en las que hay un acceso directo, al que se accede mediante un click, denominado "Información para inversores".

A su vez dispone de un menú con tres apartados: Hechos relevantes y otras Comunicaciones, Informes de Auditoría y Cuentas Anuales e Informe Anual de Gobierno Corporativo.

E.6. Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

No se han celebrado reuniones de ningún sindicato (no existen) de los tenedores de valores emitidos por la Cooperativa.

F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la entidad.

En tanto el documento único al que se refiere la ORDEN ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, no sea elaborado, deberán tomarse como referencia para completar este apartado las recomendaciones del Informe Olivencia y del Informe Aldama, en la medida en que sean de aplicación a su entidad.

En relación a este apartado se toma como referencia las recomendaciones que se desprenden del Informe Olivencia y el Informe Aldama, siempre teniendo en cuenta que dadas las peculiaridades de Fagor Electrodomésticos, S.Coop. como Cooperativa de trabajo asociado, algunas de ellas no son de aplicación.

a) Principio de transparencia y deber de informar.

Esta recomendación se cumple correctamente al poner a disposición de los inversores la información relevante sobre la sociedad. Para ello Fagor Electrodomésticos, S.Coop., a través de su página web, pone a disposición de los inversores: Las cuentas anuales individuales y consolidadas, los informes de auditoría, los hechos relevantes y el informe anual de gobierno corporativo.

Adicionalmente los Estatutos Sociales recogen en su artículo 19. los derechos de información de los socios.

b) Principio de seguridad y el deber de lealtad. Las responsabilidades de los administradores.

En primer lugar resaltar que no existen accionistas o partícipes mayoritarios al ser una cooperativa, con 2.219 socios, donde cada socio tiene un voto.

En cuanto a los administradores y la regulación de las situaciones de conflicto de interés ya se ha explicado anteriormente en este informe en el punto C.5., los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de interés entre Fagor Electrodomésticos o su Grupo, y los miembros del Consejo Rector, integrados en los Estatutos.

Por otro lado el deber de lealtad y diligencia de los administradores así como su responsabilidad se desarrolla en el artículo 36 de los Estatutos, donde se establece que los miembros del Consejo Rector desempeñarán sus cargos con la diligencia de un ordenado empresario y un representante leal, siendo responsables solidariamente de los daños que causen por actos contrarios a la ley o las Estatutos o realizados sin la diligencia debida. Asimismo se regula el ejercicio de la acción de responsabilidad contra los miembros del Consejo Rector.

Como marco ético de gobierno corporativo nos remitimos a la Misión de Fagor Electrodomésticos, S Coop., donde se establece lo siguiente:

- Somos una organización cooperativa integrada en el grupo FAGOR y la corporación MONDRAGON, dedicada a:
 - o Vender y fabricar productos y servicios destinados a mejorar la calidad de vida en el hogar, y
 - o Promover la innovación y el desarrollo de nuevas actividades, incluso ajenos al sector del hogar, como estrategia de generación de empleo cooperativo.
 - Asumimos las siguientes pautas de actuación:
 - o Haremos de los valores cooperativos, Democracia, Autogestión, Trabajo, Responsabilidad Social, Solidaridad e Intercooperación, la base de nuestras relaciones.
 - o Haremos de la cercanía al cliente el fundamento para conocer sus necesidades y satisfacerlas plenamente en términos de Calidad, Coste y Plazo.
 - o Promoveremos el Desarrollo personal de todos, basándonos en un funcionamiento interno participativo y con unos objetivos compartidos.
 - o Trabajaremos de manera coordinada para eliminar permanentemente el desperdicio y mejorar de manera continua nuestros procesos y actividades, respetando el medio ambiente.
 - o Basaremos nuestros negocios en el crecimiento, con vocación de liderazgo.
 - o Con ello lograremos la rentabilidad económica necesaria que posibilite el mantenimiento del empleo societario.
- c) La Junta General de Accionistas.

Tanto en los Estatutos como en el Reglamento Interno de la Cooperativa, se regulan todos los aspectos referentes a la Asamblea General de Fagor Electrodoméstico, S.Coop. Esta regulación sigue en general las recomendaciones de gobierno corporativo.

d) El Consejo de Administración.

Entendemos que la recomendación sobre la composición del Consejo Rector a fin de que existan en el mismo consejeros independientes, viene determinada por el fin de protección a los accionistas minoritarios. En el caso de Fagor Electrodomésticos, S.Coop. la mayoría de los consejeros son internos, pero teniendo en cuenta lo dicho anteriormente sobre un socio, un voto y que los miembros del Consejo Rector son elegidos de entre los socios por la Asamblea General, se puede decir que la estructura del Consejo Rector está representando los intereses de todos los socios.

En cuanto a la figura del Presidente del Consejo Rector está separada del cargo de primer ejecutivo de la sociedad, que ostenta el Director General.

No existen Comisiones del Consejo de Administración, lo cual no impide la eficacia en el desarrollo de las funciones del Consejo Rector.

La recomendación sobre la remuneración del Consejo y de la alta dirección se sigue correctamente en lo relativo a información (en la memoria e informe de gobierno) y en cuanto a cuantía, en los Estatutos se establece que los miembros del Consejo Rector no percibirán remuneración específica por el hecho de su cargo, sin perjuicio del abono de las horas de trabajo dedicadas a su ejercicio en razón de su clasificación profesional.

El Consejo Rector realiza un seguimiento mensual de la evolución de las cuentas y formula las cuentas anuales e informe de gestión. Asimismo aprueba el Informe Anual de Gobierno Corporativo que se pone a disposición de todos los socios con ocasión de la Asamblea General.

Tanto en los Estatutos como en el Reglamento Interno de la Cooperativa, se regulan todos los aspectos referentes al Consejo Rector

e) Los Prestadores de servicios profesionales.

Se ha comentado anteriormente en este informe los mecanismos existentes para preservar la independencia del auditor de cuentas, sin embargo no existen mecanismos formalmente establecidos para preservar la independencia de analistas financieros y bancos de inversión así como agencias de calificación.

En cuanto a normas de conducta Fagor Electrodomésticos, S.Coop. aplica las que se recogen en la Ley del Mercado de Valores.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicadas por su entidad, que no ha sido abordado por el presente informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Fagor Electrodomésticos, S.Coop., es una Cooperativa de Trabajo Asociado regulada por la Ley 4/1993, de 24 de Junio, de Cooperativas de Euskadi y por sus Estatutos Sociales.

Los principales Órganos Sociales son la Asamblea General y el Consejo Rector.

- a) La Asamblea General es el órgano social constituido por los socios para deliberar y tomar acuerdos en las materias propias de su competencia. Cada socio tiene un voto, salvo las excepciones recogidas en el artículo 30 de los Estatutos Sociales.
- b) El Consejo Rector es el órgano colegiado al que corresponde, en exclusiva, la gestión y representación de la Cooperativa, ejerciendo además todas las facultades que no están expresamente reservadas por la Ley o los Estatutos Sociales a la Asamblea General y otros órganos sociales.

Los miembros del Consejo Rector son elegidos de entre los socios, no incurso en incompatibilidad o suspensión de derecho según los Estatutos, por la Asamblea General.

Los socios tienen derecho a elegir y ser elegidos para los órganos de la Cooperativa, y la obligación de aceptar y servir con diligencia los cargos. En Fagor Electrodomésticos S.Coop., los cargos sociales no están retribuidos.

La Asamblea General Extraordinaria que se celebró el 11 de Diciembre de 2003, incorporó como nuevo órgano social el Comité de Auditoría mediante modificación de sus Estatutos Sociales.

La Asamblea General Ordinaria que se celebró el 4 de Mayo de 2004, procedió a la adaptación del Comité de Auditoría a la nueva redacción que la Ley 62/2003, de 30 de diciembre de Política Económica, Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, ha dado a la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley del Mercado de Valores.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo u Órgano de Administración de la entidad, en su sesión de fecha 2 de julio de 2014.

Indique los Consejeros o Miembros del Órgano de Administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO EJERCICIO 2013 INFORMACIÓN ADICIONAL (ART.61 BIS LMV)

En base a los acontecimientos acaecidos en el Grupo Fagor durante el año 2013 hay que hacer constar que este informe se refiere a nivel de todo el Grupo solo hasta finales de Octubre de 2013 ya que a partir de esa fecha y derivado de los expedientes concursales abiertos en las filiales francesas y polaca, el control de la entidad, sus actividades y la evaluación de riesgos de la información financiera así como el flujo de información solo es aplicable al denominado perímetro Fagor Electrodomesticos, es decir, a Fagor Electrodomesticos S Coop y sus filiales.

1. ENTORNO DE CONTROL DE LA ENTIDAD

- 1.1. Órganos y/o funciones que son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; (iii) su supervisión.

La responsabilidad de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno en relación con el proceso de emisión de la Información Financiera (SCIIF), así como de su implantación y supervisión, es asumida por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, órgano que tiene delegadas en el Departamento de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos las tareas de diseño y verificación de la efectiva implantación del SCIIF.

En este sentido, y de forma expresa;- el -Reglamento-del-Consejo-Rector establece, entre las responsabilidades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la dirección y supervisión de la actividad del Departamento de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos y el conocimiento del proceso de información financiera y los sistemas de control interno del Grupo.

El alcance de la Función de Auditoría interna, es el examen y evaluación de la eficacia y adecuación en el Grupo Fagor Electrodomésticos del sistema de control interno, para, y entre otras muchas cuestiones, garantizar la fiabilidad e integridad de la información financiera y de gestión, y de los criterios y sistemas utilizados para identificar, medir, clasificar y comunicar esta información.

- 1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad, en especial, en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera.

Por lo que respecta al ámbito del SCIIF, el Grupo ha identificado en el ejercicio 2011 los principales controles establecidos para los procesos identificados como críticos en lo que a generación de información financiera respecta en las sociedades más relevantes del mismo sitas en el País Vasco para gestionar de forma oportuna y mitigar hasta un nivel razonable los principales riesgos relacionados con el proceso de generación y emisión de la información financiera, así como los responsables de la efectiva ejecución de cada uno de estos controles.

Este proceso ha sido dirigido por el Departamento de Gestión de Riesgos Corporativo, quien se ha apoyado en la Dirección Financiera Corporativa, y ha sido supervisado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo cuenta con un "Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores" (en adelante, el Reglamento), aprobado por el Consejo Rector en el año 2004, en el que se establecen los principios de actuación que deben regir el comportamiento de los miembros del Consejo Rector y Alta Dirección de Fagor Electrodomésticos, S.Coop. y de las sociedades de su Grupo.

El órgano de seguimiento de lo previsto en el Reglamento es el Órgano de Control y Seguimiento de Fagor Electrodomésticos, S.Coop.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial

Si bien no existe un Canal de Denuncias como tal, cada unidad de negocio dispone de buzones de sugerencias y Comités de Empresa que reciben las denuncias de trabajadores que así lo precisen.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Cada sociedad cuenta con programas de formación definidos y formalizados. Las áreas de Recursos Humanos elaboran planes anuales en los que prevén las necesidades de especialización y grados de formación de los distintos niveles de sus correspondientes plantillas. Estos planes son presentados para su aprobación a la Dirección General de cada sociedad.

La Dirección Financiera Corporativa y el Responsable de Gestión de Riesgos Corporativo de Auditoría Interna mantienen contacto permanente con sus auditores externos a los efectos de estar al corriente de aquellas novedades normativas que en materia contable y de gestión de riesgos y control interno de la información financiera les pudieran afectar y les proporcionan material y ayudas para su actualización.

Periódicamente se establecen reuniones con las direcciones financieras de las diferentes sociedades y unidades de negocio a los efectos de compartir y difundir estas novedades y aquellas dudas de interpretación de principios contables que pudieran surgir.

2. EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

- 2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude.

El Grupo cuenta con un Mapa de Riesgos de negocio y operacionales documentado y formalizado, el cual se actualiza periódicamente.

Por lo que respecta al proceso de identificación de riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera.

Este proceso de identificación de riesgos, que fue realizado en el ejercicio 2011, tiene, de forma resumida, las siguientes características:

- Análisis de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio con el fin de identificar los epígrafes de los estados financieros y desgloses relevantes,
- Sobre la base de esta información, se han identificado aquellos procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes.
- Finalmente, se han identificado y priorizado los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera. En este sentido, cada riesgo identificado se relaciona con uno o varios de los errores potenciales del proceso de generación y emisión de la información financiera, como son el de Integridad, Exactitud, Existencia y Ocurrencia, Corte, Valoración y Presentación.

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- 3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos e riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El proceso de preparación y revisión de la información financiera a publicar en los mercados de valores se estructura sobre la base del calendario de cierre y publicación de las cuentas anuales preparado, para cada período de publicación, por la Dirección Financiera Corporativa. De acuerdo con este calendario:

- Las cuentas anuales de Fagor Electrodomésticos, S.Coop. así como las cuentas anuales consolidadas de Fagor Electrodomésticos, S. Coop. y Sociedades dependientes son elaboradas por la Dirección Financiera Corporativa.
- Las cuentas anuales así elaboradas son remitidas a la Dirección General, quien procede a su revisión con carácter previo a su envío al Consejo Rector.
- Una vez revisadas por parte de la Dirección General, las cuentas anuales son remitidas al Consejo Rector unos días antes a la reunión del Consejo con el fin de que procedan a su revisión con carácter previo a su formulación.

Una vez formuladas las cuentas anuales por parte del Consejo de Rector, el Responsable Financiero, por delegación del Secretario del Consejo Rector, que es la única persona con certificado digital autorizado para enviar la información financiera a le CNMV, carga la información correspondiente en la aplicación de la CNMV. Una vez cargada, esta información es revisada por el Secretario del Consejo Rector, quien procede a su envío.

Respecto de la publicación de hechos relevantes, el Grupo define qué debe entenderse por información relevante así como las pautas que deben seguirse para su difusión. En particular, establece que "la comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores deberá hacerse con carácter previo a su difusión por cualquier otro medio y tan pronto como sea conocido el hecho, se haya adoptado la decisión o firmado el acuerdo o contrato con terceros de que se trate", así como que "la Sociedad difundirá también esta información en sus páginas de internet". El seguimiento del cumplimiento de estas obligaciones es responsabilidad del Órgano

de Control y seguimiento quien, conjuntamente con la Dirección Financiera Corporativa redacta el hecho relevante para su comunicación a la CNMV.

El Grupo Fagor Electrodomésticos, y para las' sociedades más relevantes sitas en, el País Vasco, tiene identificados los principales controles que permiten una gestión adecuada y mitigación del impacto, en su caso, de cada uno de los riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera identificados y documentados en la Matriz de Riesgos de información financiera del Grupo. Para cada uno de estos controles, el Grupo ha identificado el responsable de su ejecución así como la evidencia que permite soportar la operatividad del mismo, y que será la base del trabajo de revisión del control interno a realizar anualmente.

Esta información ha sido documentada y estructurada mediante las correspondientes Matrices de Riesgos-Controles, que serán revisadas anualmente dentro del proceso de revisión del control interno mencionado.

El proceso de cierre contable se encuentra documentado en las sociedades más relevantes sitas en el País Vasco a través de un checklist de cierre contable, el cual incluye las principales tareas a realizar en el proceso así como los responsables de la ejecución de cada una de las mismas. Este checklist es debidamente cumplimentado por cada una de las personas involucradas en cada proceso de cierre contable (mensualmente).

Por lo que respecta a los procedimientos y controles establecidos con relación a los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, el Grupo, a través de su Matriz de Riesgos-Controles, mantiene identificados los principales riesgos relacionados con estos aspectos, así como los controles establecidos para asegurar su adecuada gestión. En particular, se han identificado como principales ámbitos expuestos a juicios y estimaciones los relacionados con:

- La estimación del valor recuperable de las existencias y cuentas a cobrar.
- La valoración de las existencias de producto en curso y terminado así como de los instrumentos financieros derivados.
- El registro de provisiones de cualquier naturaleza, con especial atención a las provisiones derivadas de obligaciones con el personal a largo plazo.

De forma resumida, los controles establecidos a este respecto pueden resumirse en la identificación clara de las responsabilidades en lo que a la identificación de posibles pasivos, la realización de las estimaciones correspondientes y su revisión se refiere.

Asimismo, el Grupo Fagor Electrodomésticos dispone de procesos documentados de "Reporte de información financiera (alcance, plazos, forma, etc.)", "Reconocimiento de Ingresos y Gastos de Bienes y Productos", "Realización de inventarios" y "Obsolescencia y Valor Neto de Realización en Existencias".

- 3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entro otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo cuenta con procedimientos formalmente aprobados y formalizados en materia de Tecnologías de la Información, que incluyen análisis periódicos de la evolución de todos los sistemas en su conjunto.

Asimismo, los auditores externos realizan anualmente una revisión en materia de Tecnologías de la Información. Las debilidades detectadas, en su caso, así como las

recomendaciones propuestas; son objeto de análisis y, en su caso, seguimiento, por parte de las direcciones de las distintas sociedades del Grupo.

- 3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros

En el proceso de identificación de los procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes, así como de los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera.

Por lo que respecta a las valoraciones de los instrumentos financieros derivados, la Dirección Financiera Corporativa obtiene las correspondientes valoraciones de las distintas entidades financieras con las que se han contratado estos productos. Estas valoraciones son objeto de revisión por parte de la Dirección Financiera Corporativa, quién realiza sus propias estimaciones por medio de un modelo financiero elaborado internamente y compara con las obtenidas de las entidades financieras. En caso de discrepancia, se contacta con las entidades financieras para aclarar las mismas y, en su caso, obtener nuevas valoraciones. El mencionado modelo financiero para la valoración de instrumentos financieros derivados es revisado periódicamente por un tercero independiente para adaptar el mismo a cambios de normativa.

Asimismo, y en relación a la estimación de los pasivos actuariales derivados de los compromisos de esta naturaleza asumidos por el Grupo, la Dirección Financiera Corporativa obtiene el correspondiente informe actuarial realizado por un tercero experto independiente. Este informe es objeto de revisión por parte de la Dirección Financiera Corporativa, quien asimismo lo somete a la oportuna revisión por parte del auditor externo, con Carácter Previo registro de los asientos contables correspondientes.

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- 4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables del Grupo está atribuida a la Dirección Financiera Corporativa quien, con este propósito, realiza, entre otras, las siguientes actividades:

- Reunión anual con los auditores externos para actualización de novedades contables y nuevos desgloses de información en cuentas anuales.
- Reunión anual con los responsables financieros y de administración de las filiales para trasladar a los mismos las principales novedades en materia contable.
- Resolución de cualquier duda contable que pueda plantearse por parte de las distintas sociedades del Grupo.
- Actualización y distribución, en su caso, del Manual de Políticas Contables del Grupo.

El Grupo dispone de un Manual de Políticas Contables que incluye las principales políticas y criterios contables adoptados por el mismo. Este Manual, que es objeto de revisión y, en su caso, actualización, anual.

- 4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de reporting y consolidación del Grupo es responsabilidad de la Dirección Financiera Corporativa y, en particular, del Responsable de Consolidación. De esta forma, y con carácter mensual, el Responsable de Consolidación envía un calendario de reporting a los responsables financieros y administrativos de las distintas sociedades del Grupo, con el fin de asegurar la recepción de la información con tiempo suficiente que permita la preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo con el calendario establecido.

La información de las filiales es reportada por las mismas empleando para ello un "Paquete de Reporting de Consolidación" estandarizado en formato Excel, el cual es enviado por el Responsable de Consolidación. Todos los años, y con carácter previo al envío de las instrucciones de reporting a las filiales de cara al cierre anual, el Responsable de Consolidación se reúne con los auditores externos a los efectos de que éstos revisen el contenido del "Paquete de Reporting de Consolidación" y el mismo sea, en su caso, objeto de actualización, de acuerdo con los nuevos requerimientos de información en las cuentas anuales.

Los paquetes de reporting recibidos de las filiales para la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al cierre del ejercicio, son auditados por parte de los auditores externos. Asimismo, estos paquetes de consolidación son revisados por.. el Responsable de Consolidación.

5. SUPERVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA

- 5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría, así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF.

Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

- 5.2. Entre las funciones asumidas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentra la de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Asimismo, entre sus competencias se encuentra la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

Por lo que respecta a las labores de supervisión del SCIIF realizada en el ejercicio, las principales actividades realizadas por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento han sido las siguientes:

- Entendimiento del modelo de Sistema de Control Interno en relación con el proceso de emisión de la Información Financiera (SCIIF) sugerido por la CNMV, así como de los requerimientos de información a incluir a este respecto en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, y aprobación de la decisión de adecuar su SCIIF en este sentido.
- Entendimiento del Mapa de Riesgos de información financiera para el Grupo elaborado así como del contenido de las Matrices de Riesgos-Controles elaboradas para las sociedades más relevantes sitas en el País Vasco.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reúne una vez al año con los auditores externos a los efectos de conocer los aspectos más relevantes puestos de manifiesto en el proceso de auditoría financiera.

La Función de Auditoría Interna Corporativa se encontraba en proceso de elaboración del Plan de Auditoría Interna, el cual, y entre otras cuestiones, tiene como objetivo el seguir avanzando en la mejora de sus sistemas de gestión de riesgos y control interno y, en particular, de su SCIIF.

- 5.3. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual; el auditor-de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Salvo que existiesen motivos que requiriesen la realización de reuniones-extraordinarias, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Grupo Fagor Electrodomésticos se reúne anualmente con los auditores externos. En dicha reunión se revisan las cuentas anuales y se analizan, si existen, las debilidades de control detectadas por el auditor externo en su proceso de revisión de los principales procesos de negocio y controles generales que están implantados en el Grupo, así como las acciones correctoras sugeridas.



FAGOR ELECTRODOMÉSTICOS, S.Coop., en liquidación y Sociedades Dependientes
Diligencia de Firmas

Las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión del Grupo **FAGOR Electrodomésticos S. COOP., en liquidación, y Sociedades Dependientes**, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 han sido formulados el 13 de octubre de 2014 por la Administración Concursal de **FAGOR Electrodomésticos S. COOP., en liquidación**, reformuladas posteriormente el 22 de octubre de 2014.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.1.b del Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre, los abajo firmantes declaramos que, hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las presentes cuentas anuales consolidadas elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta.

Administradores Concursales de FAGOR ELECTRODOMESTICOS, S. Coop.

Fidel Alonso
Eveac – Crowe Horwath – Sayma, A.I.E

~~Emilio Álvarez~~
~~Eveac – Crowe Horwath – Sayma, A.I.E~~

Joan Rojas
Eveac – Crowe Horwath – Sayma, A.I.E

Ane Añkorta Gurrutxaga
Rpte. Banco Popular